The Library
of the
University of North Carolina

Endowed by The Dialectic
and
Philanthropic Societies

F983
V14c

2nd Level

This BOOK may be kept out TWO WEEKS ONLY, and is subject to a fine of FIVE CENTS a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

Temporary shelving in N. C. Section

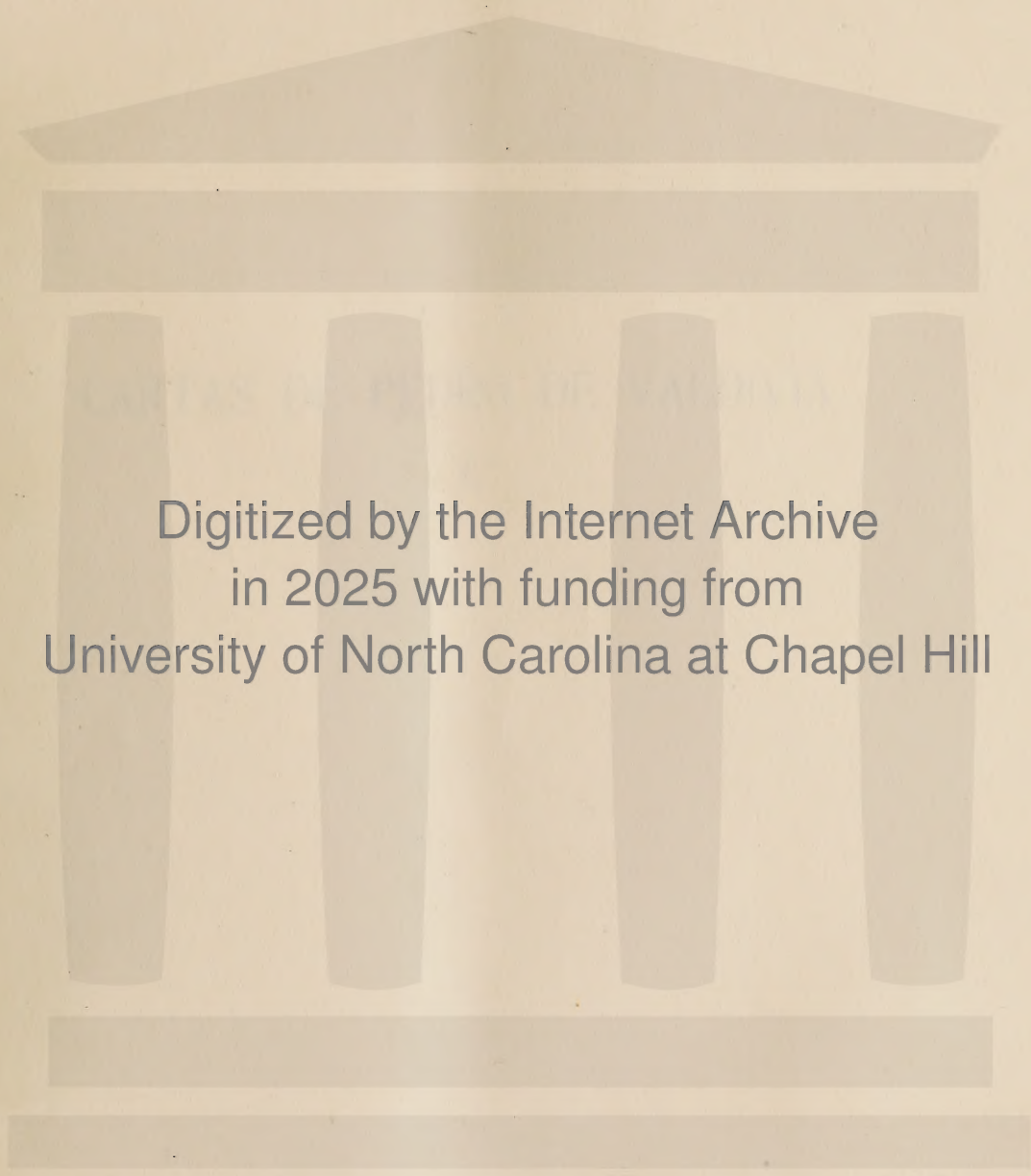

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/cartasdepedrodev00vald

CARTAS DE PEDRO DE VALDIVIA

TIRADA DE 500 EJEMPLARES

Ejemplar N.º 152

CARTAS

DE

PEDRO DE VALDIVIA

QUE TRATAN DEL DESCUBRIMIENTO

Y CONQUISTA DE CHILE

EDICIÓN FACSIMILAR DISPUESTA Y ANOTADA

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

SEVILLA

Establecimiento Tipográfico de M. Carmona

Velázquez, 11

MCMXXIX

983
V14c

Library, Univ. of
North Carolina

AL LECTOR

IGAMOS unas cuantas palabras respecto al método que hemos seguido en esta publicación. En un principio pensamos que el mejor modo de poner de manifiesto la exactitud de la versión de los originales en letras de molde, sería que se correspondiesen línea por línea y página por página; pero luego pudimos convencernos de que para ello sería necesario emplear un cuerpo de letra muy pequeño y en página forzosamente muy ancha, como eran las de los clisés, sin contar con que casos tendrían que ocurrir en que las muchas abreviaturas del original alargasen tanto un renglón que la letra de molde resultase insuficiente, y en otras, por el contrario, por haber corrido la pluma el escribiente, tan corta, que la línea quedase muy lejos de llenarse, produciéndose al fin de cuentas algo del todo reñido con la estética y las reglas más elementales de la tipografía. Hubimos, pues, de desechar ese sistema y optar por emplear un cuerpo de letra más grande, que guardase armonía con el tamaño de la página y no hiciese fatigosa la lectura, bien convencidos de que sería al fin tarea no muy dificultosa comprobar el texto de letra de imprenta con el original manuscrito en un caso dado, que, no dudamos desde luego en afirmarlo, no podrán ser numerosos. Para facilitar esa tarea, señalamos con este signo || dónde termina cada página del original.

Esto por lo que toca a la parte externa, diríamos. En cuanto a la de la versión misma, la circunstancia de que pongamos a la vista del lector el grabado de los originales, razón sobrada tenemos para excusarnos de darla tal como en ellos se encuentra, esto es, con todas sus faltas de ortografía, su carencia de puntuación, el cambio de una letra por otra y demás detalles en que suelen insistir los eruditos, para presentarla ya expurgada de tales vicios originales y hacer desde el primer momento fácil su lectura al común de los que se interesan por estos estudios históricos. Por cierto, que a veces esa tarea es mucho menos fácil de lo que a primera vista pudiera creerse, teniendo que salvar desde luego la interpretación de las abreviaturas y que suplir en ocasiones alguna voz omitida por el escribiente o que no era de uso estamparla entonces, v. g.: la preposición *a* en vocablos que comienzan por ella, como cuando nuestro texto dice «llegado Are-

quipa», práctica correntísima antaño y de que se nos ofrecen muchísimos ejemplos en los escritos de Cervantes. Otras veces, aunque muy contadas, cuando un vocablo resulta empleado en una significación que no le corresponde y que envuelve manifiestamente un yerro, lo dejamos tal como aparece en el original, si bien haciendo notar el hecho por medio de un *(sic)*, para evitarnos por lo menos una nota.

Este asunto de las notas con que hemos querido ilustrar, aunque en parte muy reducida, el texto de las CARTAS, tiene su más y su menos. Sin abusar de ellas, que habría mucha tela que cortar, nos hemos limitado solamente a aquellas que en materia de lenguaje era necesario definirlas, por ser ya anticuadas o de uso muy limitado, o en el texto mismo, a las que creemos merecían completar algún pasaje en que resulta interesante suplir un nombre, o por cuyo cabal conocimiento llegara a interesarse el lector, sin entrar jamás, por ajenas a la índole de nuestro cometido, en discusiones de asuntos de dudosa apreciación, ni tratándose de personajes que aparecen con figuración conspícua en los relatos de Valdivia, en detalles biográficos que pudieran llevarnos muy lejos y que, por lo demás, el mediano conocedor de la historia de Chile sabrá seguramente donde hallarlos. En este número, por ejemplo, contaríamos a Alonso de Monroy, a Juan Bautista Pastene, a Francisco de Villagra, a Jerónimo de Alderete y otros que se recuerdan a cada paso en las CARTAS y que tienen o son merecedores de detalladas biografías.

Tal es el programa a que nos hemos ajustado en el curso de las páginas que van a continuación. El lector discreto sabrá, no lo dudamos, apreciar los esfuerzos que hemos tenido que realizar para que salgan en la forma en que aparecen, hasta lograr, por fin, poder estar en lo de adelante seguros de que en ellas se estampa el texto genuino de lo que escribió Pedro de Valdivia, sin omisiones ni con otras palabras que las suyas.

Y para concluir, y como reconocimiento a los que han querido auxiliarnos para nuestro trabajo, debemos recordar aquí a D. Cristóbal Bermúdez Plata, dignísimo jefe del Archivo de Indias, que nos brindó cuantas facilidades estuvieron en su mano; a D. José Alvarez Luna, que con toda buena voluntad y el mayor desinterés nos ayudó en el cotejo de las copias con los originales, y a D. Juan Tamayo y Francisco, peritísimo en paleografía, que siempre nos ofreció gustoso su concurso en la interpretación de algún pasaje dudoso, ambos ornamento también de aquel Archivo.

Sevilla, 26 de enero de 1929.

NOTA PRELIMINAR

EDRO DE VALDIVIA es, realmente, el autor de las cartas que aparecen firmadas con su nombre? La pregunta puede parecer extraña para los que no sepan que esa paternidad les ha sido negada por el principal de los historiadores chilenos, D. Diego Barros Arana. Véanse los términos en que formula semejante aserto: «El secretario de Valdivia era Juan de Cárdenas y Criada, que firmaba como tal muchas providencias administrativas. Aunque ligero y poco estimado de los soldados de la conquista, era un hombre hábil, de cierta ilustración, de ingenio agudo y de facilidad rara para escribir. A su pluma se debe la relación del viaje de exploración hecho por Pastene en 1544.[1] Valdivia le llamaba «mi secretario de

---

1. Fué el primero en dar noticia de ese documento Fernández de Navarrete en las páginas 198-199 del tomo I de su *Biblioteca marítima española,* Madrid, 1851, 4.°, en los términos que siguen, que es conveniente reproducir aquí para que el lector pueda ir viendo cómo se generan ciertos errores que después resulta difícil desvanecer; en este caso, diremos mejor dos errores, a falta de uno:

«Juan de Cárdenas Criada, escribano mayor de Indias. Relación autorizada de la tierra y costa que ha descubierto el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitán general en nombre de S. M. en este Nuevo Extremo, hacia el Estrecho de Magallanes, y de la posesión que se tomó del grand señor llamado Leochengol, y de los caciques e indios della, en su cesáreo nombre, como da testimonio Juan de Cárdenas Criada, escribano mayor del Juzgado en nombre de S. M. en este dicho Nuevo Extremo».

Decíamos que mediaban en este párrafo dos errores, y son, primeramente, que se atribuya a Cárdenas el segundo apellido de Criada, siendo que la verdadera lección de ese documento debe de ser: «criado escribano»; y el segundo, que no era escribano mayor de Indias, sino escasamente de la región americana que Valdivia llamó del Nuevo Extremo por su origen extremeño.

Advertía Fernández de Navarrete que ese documento se guardaba en el Archivo de

cartas»; y era él, según parece, quien redactaba la notable correspondencia del jefe gobernador.» [2]

De muy diversa opinión es otro de nuestros historiadores, que en este caso resulta de mucho peso, por ser el que más a fondo ha estudiado los hechos de Pedro de Valdivia. Nos referimos a don Crescente Errázuriz. He aquí sus argumentos:

«Había dedicado Valdivia la reclusión en que durante el invierno lo mantuvieron las lluvias en el fuerte, a escribir dos largos y minuciosos documentos, dirigido al Rey el uno y destinado el otro a ilustrar al Consejo de Indias acerca de los actos de su vida, de la expedición a Chile y de los acontecimientos de la colonia. Fueron los dos fechados diez días después de la fundación de la ciudad (Concepción), el 15 de octubre de 1550.

»Los dos cuentan unos mismos acontecimientos; pero, pequeñas variantes y la agregación de alguna circunstancia, hacen que muchas veces se completen. Constituyen preciosos anales de los primeros años de la historia de Chile. Llenos de noticias, de ordinario exactísimos en los pormenores, parece imposible que, en medio de la variedad de acontecimientos y cuando no se dejaba de la mano la espada, se haya podido narrar con tanta fidelidad, a las veces con minuciosidad tan rara, todos los hechos acaecidos en años tan llenos de angustias, de peligros, de combates.

Simancas y lo calificaba como de poca importancia. Esa *Relación* y el expediente en que figura fué publicado por D. Claudio Gay en las páginas 35-48 del tomo I de los *Documentos* de su *Historia de Chile,* y lo reprodujimos nosotros en las páginas 71-82 del tomo VIII de nuestra *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile,* Santiago de Chile, 1896, 4.°. La autorización que lleva ese documento comienza así: «E yo Juan de Cárdenas, elegido, nombrado y *creado* (de donde el *Criada* que se le da como apellido), escribano mayor del Juzgado, en nombre de S. M. en este Nuevo Extremo, por el muy magnífico señor Pedro de Valdivia...»

Todavía podríamos anotar, bien se ve, un tercer error, cuando se cambia el apellido de *Cárdenas* en *Cardeña.*

2. *Historia jeneral de Chile,* tomo II, páginas 293-294.

Este nuestro autor, no ya como afirmación, sino a título de hipótesis, sugiere que Juan de Cárdenas debe haber sido el mismo Jerónimo de Vivar, a quien Antonio de León Pinelo le atribuye una *Crónica del Reino de Chile*, en la que se llamaba secretario de Valdivia. Este hecho no lo encontramos comprobado en documento alguno, pero sí cabe asegurar que Vivar es persona diversa de Cárdenas, como que con ese nombre se le ve figurar en Santiago en el año de 1558.

»Que en épocas normales los Gobernadores fuesen refiriendo día a día al Rey los sucesos y acumulando datos, en la tranquilidad de su despacho, nada tiene de extraño; pero que en aquellos angustiosos años de la colonia chilena, cuando para tomar apuntes de los acuerdos del Cabildo de Santiago hubo de pedirse los sobres de cartas que habían escapado del incendio en los bolsillos de sus destinatarios y de buscarse trozos de cuero, que en esos días conservara Valdivia recuerdo fiel de los acontecimientos y de sus menores circunstancias, es realmente admirable.

»Las instrucciones a los agentes que determinó enviar a la Corte tenían por objeto ostensible ayudar la memoria de sus enviados; pero, en realidad, debían ser puestas en manos de los Consejeros de Indias; el segundo era un memorial dirigido al Emperador Carlos V.

»En uno y en otro se muestra Pedro de Valdivia muy notable escritor, y, como la mayor parte de sus demás cartas, están éstos redactados en estilo natural, vivo, lleno de colorido, no exento de oportunas imágenes, de tal modo que, al guiarse por ellos o extractarlos, se siente uno tentado a cada paso a copiar largos trozos.

»Algunos han creído descubrir en estos escritos la pluma del secretario del Gobernador, Juan de Cárdenas. Pensamos de distinto modo. Conocemos el carácter del personaje: presuntuoso hasta el extremo, alabancioso, mereció ser calificado por serios testigos de «charlatán». En sus declaraciones brilla el prurito de darse importancia, hacer alarde de haber tomado parte en las relaciones y hechos acerca de los cuales se le interroga y, cuando la ocasión se presenta, de haber estado en los secretos de Valdivia. Y ese hombre, que no perdía ocasión de darse importancia y tuvo muchísimas para proclamar su participación en la correspondencia de Valdivia, cuando éste había muerto y no podía temerle, ¿habría callado por completo, hasta el extremo de no hacer a ello la más mínima alusión?

»El carácter de Cárdenas y el de los escritos de Valdivia dicen otro tanto. En las declaraciones del secretario abundan las inexactitudes; las cartas del Gobernador son admirablemente exactas. Al jactancioso y al «charlatán» se está vislumbrando en cuanto dice Cárdenas y no se divisa en Valdivia.

»Ciertamente, al hablar de sus servicios, de cómo fué recibido en el ejército del Perú y de la autoridad que allí se le dió, se muestra

posesionado de su valer; pero, tomando en cuenta los acontecimientos y oyendo a otros, queda el convencimiento de que, si había exageración, no pasaba del ordinario empeño de aquellos guerreros por representar al Rey la importancia de sus merecimientos.

»Todavía se ha observado que las últimas cartas de Valdivia están lejos de tener la importancia y las cualidades de las primeras. La observación es justa; pero también fortifica nuestro parecer. Muchísimos testigos hablan de que en el último tiempo de su vida se sentía el primer Gobernador de Chile agobiado por prematura vejez y hablaba a menudo de la muerte, como de cosa próxima. El cambio de tono en su correspondencia correría parejas con el de su ánimo y fuerzas. Al contrario, si Cárdenas hubiera redactado las primeras, también sería el autor de las últimas, pues desempeñó hasta el postrer momento el destino de secretario. No habría, pues, habido cambio». [3]

Después de tan razonada y erudita defensa de Valdivia como autor de sus propias cartas, parece que poco puede agregarse. Séanos lícito, con todo, añadir por nuestra parte una consideración que atañe más que nada a la impresión que en el ánimo deja la lectura de esas piezas, donde se ve al autor de cuerpo entero, diríamos, con una fisonomía tan personal suya, que es forzoso reconocer que han sido inspiradas por quien ha vivido los sucesos que refiere. Suponerlas redactadas por otro, acusaría de parte de él un conocimiento tal del arte literario, que, por supuesto, estamos y estarán todos con nosotros, muy distantes de atribuir a un personaje de los quilates de Juan de Cárdenas.

Insistamos también por un momento en la acepción que debe concederse al verbo *escribir*, que se ha venido tomando como caballo de batalla para negar a Valdivia el ser autor de sus cartas, atribuyéndoselas a Juan de Cárdenas por haber sido, extremando la afirmación, quien las escribiera. Pues bien: tenemos en los documentos de aquella época dos pasajes, uno de ellos de pluma del propio Valdivia, en los que se ve bien claro, y creemos no engañarnos al interpretarlos, que *escribir* es, ni más ni menos, que copiar o sacar en limpio.

---

3. Errázuriz, *Historia de Chile, Pedro de Valdivia*, tomo II, páginas 363-366. Santiago de Chile, 1912, 4.°.

He aquí el primero de esos párrafos. Luis de Toledo, declarando en el proceso seguido a Valdivia en Lima, se expresa así: «Por mano deste testigo escribió el dicho Pedro de Valdivia al Marqués don Francisco Pizarro... e la carta, como dicho tiene, la escribió este testigo».[4] No creemos, repetimos, andar equivocados al entender que cuando Toledo dice escribió esa carta, y que lo fué por su mano, vale tanto como decir que la copió.

La práctica de valerse de la pluma de quien tuviera buena letra es cosa correntísima en los documentos de aquel tiempo, y para que en el caso de que tratamos no quede la menor duda, véase cómo se expresa el mismo Valdivia hablando a Hernando Pizarro de la carta que había dirigido a Vaca de Castro: «va mal escrita —le advierte— y Cárdenas no la puede copiar porque es solo a este despacho». Y no se diga más.

Reconozcamos, pues, que Valdivia, como Hernán Cortés —por no llevar la comparación hasta los tiempos de César—, fué el principal y verídico cronista de sus propias hazañas en el descubrimiento y conquista de Chile.

Establecido ya este hecho, se imponía más que nunca ver el modo de descubrir cuáles fueran esas cartas. A tal intento, recorrimos cuidadosamente los documentos de aquel tiempo en los que pudieran hallarse referencias que les tocasen, y con más cuidado, si cabe, aquellas que ya conocíamos. Su examen prolijo, en efecto, nos ha permitido, en gran parte, formar la lista que damos a continuación, acompañando a cada una de las que la forman la noticia del Archivo en que se conservan (si tal es el caso), el documento de que conste su existencia, la obra en que hayan sido publicadas, y sin que falte tampoco oportunidad de referirnos a las traducciones que alcancen.

Como verá el lector, esa lista da razón de 31 cartas de Valdivia, de las cuales —sin contar las que figuran en el Libro Becerro de Santiago de Chile, referentes a su elección de Gobernador por el Cabildo, que son brevísimas y no revisten otro alcance—, sólo conocemos once, que son las mismas que se insertan en esta obra, contando entre ellas la *Instrucción y Relación* que dió a sus apodera-

4. Medina, *Colección de documentos inéditos,* t. VIII, p. 341.

dos en la Corte (núm. XXVII), que sin esfuerzo alguno cabe clasificar como tal y cuyo conocimiento resulta importantísimo para el estudio de la autobiografía del Conquistador. ¡Ojalá que una semejante atribución hubiéramos podido señalar también a los descargos que dió Valdivia del tiempo que tuvo a su cargo el gobierno en Chile, en los años de 1548 y algunos anteriores, cuando fué procesado en Lima por D. Pedro de la Gasca! Y es de lamentarlo, porque esa pieza, por los antecedentes que le dieron origen, por la entereza con que aparece redactada y por lo que refleja el carácter de Valdivia, y aun por su esmero en el lenguaje, a pesar de haber sido escrita en tres días, constituye uno de los más valiosos documentos salidos de su pluma.

Muchas son, pues, las cartas de Valdivia que nos faltan por conocer, si bien a la simple vista aparece que una media docena de ellas no revestían más importancia que las de una mera presentación o recomendación (núms. X-XIV), y cuyo conocimiento, por lo tanto, es de secundaria importancia; no así, las dirigidas a Francisco Pizarro en 1541; la que escribió con Alonso de Monroy a Carlos V, en enero de 1542; la otra al mismo Emperador, de septiembre de 1546, perdida por su emisario Dávalos, y en menor escala, pero no por eso menos de sentir, la que dirigió al Monarca desde Andaguaylas, en 10 de marzo de 1548; las varias a Vaca de Castro, dos a La Gasca y una, finalmente, a la Real Audiencia de los Reyes, en 1550. Todos nuestros esfuerzos para descubrirlas en los archivos españoles han resultado infructuosos y por eso —nos atrevemos a decirlo—, sólo una circunstancia feliz llegará a desenterrarlas en alguno de Flandes, de Viena o de particulares. ¡Y cómo no lamentar aquí también que igual suerte haya corrido su información de servicios que en su carta a Carlos V, datada en Concepción a 15 de octubre de 1550, decía eran portadores los emisarios que enviaba a la Corte! ¡Cuántas de sus hazañas en Italia, en Venezuela, en sus años de permanencia en el Perú y en otros detalles que de su carrera hoy ignoramos, nos habrían sido dados a conocer por boca de algunos de sus compañeros de aventuras! [5]

5. Para completar la noticia de los documentos emanados de la pluma de Valdivia o en los que se le ve figurar, recordaremos su declaración en la información de Diego de Fuenmayor, que dimos a conocer en la página 4 del tomo V de nuestros *Documentos*

Bien pudiéramos estampar aquí los juicios que las Cartas de Valdivia han merecido de algunos de nuestros historiadores chilenos, que preferimos omitir para que en ningún momento pueda tachárseles de parciales, y con más razón aún el que nosotros llegáramos a emitir, para dar cabida a uno de nacionalidad extranjera, muy versado en el estudio de los sucesos de la conquista de América, y que, como nadie, conoce esas Cartas, ya que para vertirlas al inglés ha debido pesar una por una sus palabras. Nos referimos a R. B. Cunninghame Graham, quien las juzga en los términos siguientes:

«Las cartas de Valdivia, notables de por sí, tanto por su claridad, la amplitud de sus miras, y por el conocimiento que manifiestan, a la vez, del país y de sus habitantes, constituyen uno de los relatos más valiosos de los hechos contemporáneos de la gran empresa, la conquista de las Indias, que hayan llegado hasta nosotros.

»Inferiores a las cinco cartas de Cortés por su estilo literario y su dramático interés —porque ¿quién en las historias todas de las conquistas del mundo dispuso de un campo como el de Cortés?—, aun la conquista del Perú resulta pálida y humilde comparada con ella; sin embargo, las cinco cartas de Valdivia revelan una personalidad de sumo interés y fuerza de carácter. Él y sus compañeros de conquista deben juzgarse, no por los moldes de nuestro tiempo, sino por aquellos de los días en que vivieron. Juzgándolo buenamente por su propio marco, Valdivia era un hombre recto, honrado, severo, aunque sin llegar a cruel, por el gusto de serlo, como lo fueron algunos de su tiempo, pero sin trepidar jamás en cometer actos bárbaros y brutales, como nos parecen a nosotros, si los consideraba necesarios para el bienestar de la colonia. Lo que trasciende al través de todos sus designios, sea en la esfera política, económica o militar, es su resolución de que su colonia se logre.

---

inéditos; las escrituras públicas extendidas por él en Lima desde luego de su llegada allí, una de las cuales, que poseemos en prueba fotográfica, comunicada que generosamente nos fué en New-York por Mr. B. T. Lee, es de octubre de 1537; las otras de que él propio habla, en las que se declaró deudor a la Real Hacienda por las naves y pertrechos que obtuvo por orden de La Gasca, en 1548; sus Instrucciones a algunos de sus capitanes y especialmente a Pastene para su viaje de reconocimiento al sur de Chile (que también hemos hecho fotografiar); sus decretos que figuran en las Actas del Cabildo de Santiago, y, por fin, los numerosos títulos de encomiendas que extendió a favor de conquistadores, muchos de ellos publicados.

»Su fe en Chile —su suelo, su clima y sus recursos— la ha transmitido a los chilenos de hoy, quienes hasta cierto punto se le asemejan en su sagaz buen sentido, firmeza de carácter y patriotismo sin límites».[6]

Ahí se las presentamos al lector en la mejor forma que nos ha sido posible; que disfrute de su lectura y sea para él solaz y admiración para su autor, nunca hasta ahora lo bastantemente ensalzado como se lo merece.

---

6. *Pedro de Valdivia conqueror of Chile.* London, 1926, 8.°, p. 122.

I.—Carta al Marqués Francisco Pizarro.—Atacama, mediados del año de 1540.

Desconocida hasta ahora, su existencia se acredita con el siguiente párrafo de una declaración de Luis de Toledo: «Por mano deste testigo escribió el dicho Pedro de Valdivia al Marqués don Francisco Pizarro, que si Pero Sancho no llevaba todo lo que se había obligado con la compañía, que su señoría no lo enviase allá; e vió este testigo que sin llevar nada se fué, e la carta, como dicho tiene, la escribió este testigo.»—MEDINA, *Colección de documentos inéditos*, t. VIII, p. 341.

BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia,* p. 69, e *Historia jeneral de Chile,* tomo I, página 217.

ERRÁZURIZ, *Historia de Chile, Pedro de Valdivia,* t. I, p. 63.

II.—Cartas al Cabildo de Santiago.—Santiago, junio 1541.

Colección de Historiadores de Chile, tomo I, pp. 80, 82 y 87.

Estas son aquellas en que Valdivia se excusaba ante el Cabildo para no aceptar el cargo de gobernador que se le discernía. En la que escribió a Carlos V, también desde Santiago, el 4 de septiembre de 1545, hace alusión a ellas en estos términos (p. 17): «Y así, ellos y el pueblo, todos de un parecer, se juntaron y dixeron era bien, y dieron sus causas para que acebtase, y yo las mías para me excusar...»

BARROS ARANA, *Historia jeneral,* t. I, pp. 232 y siguientes.

ERRÁZURIZ, *Pedro de Valdivia,* t. I, pp. 170-173.

III.—Carta al Marqués Francisco Pizarro.—Santiago, 20 de diciembre de 1541.

«Escribió el Gobernador al Marqués pidiéndole gente, dándole cuenta de lo que había conquistado, de lo que quedaba por hacer y de las riquezas que prometía la tierra». —ROSALES, *Historia del Reyno de Chile,* I, p. 398. Agrega: «Despachada a veinte días de diciembre de 1541».

En su carta a Hernando Pizarro habla de ella, diciendo: «Envié al capitán Alonso de Monroy para escribir y dar cuenta al Marqués»; carta de la que fué, en efecto, portador y que tampoco llegó a su destino, por lo que se verá al hablar de la siguiente.

IV.—Carta al Emperador Carlos V.—Santiago, enero de 1542.

Dice Valdivia en la Instrucción que dió a sus apoderados que enviaba a la Corte: «Informar asimismo cómo despaché... al capitán Alonso de Monroy... a las provincias del Perú a que llevase los despachos de V. M. e los enviase de allí;... los indios tomaron a Monroy... e rompieron los despachos».

V.—Cartas al gobernador del Perú Cristóbal Vaca de Castro.—Santiago, 1544-1545.

«También suplico en *mis cartas* al señor Gobernador Vaca de Castro, los tenga (a los hijos del Marqués Pizarro) so su protección y amparo, favoreciéndolos con S. M.» —Carta de Valdivia a Hernando Pizarro, *apud* MEDINA, *Documentos inéditos*, t. VIII, página 71.

«Invictísimo César, el peso desta tierra y de su sustentación y perpetuidad y descubrimiento, y lo mesmo de la adelante, está en que en estos cinco o seis años no venga a ella de España ni de las provincias del Perú quien me perturbe. *Al Perú así lo escribo al Gobernador Vaca de Castro*».—Carta de Valdivia a Carlos V, en MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 114.

VI.—Carta al licenciado Cristóbal Vaca de Castro.—Valparaíso, 15 de agosto de 1545.

«Ahí envío a vuestra merced el treslado de una carta que escribo al señor Gobernador Vaca de Castro, y le respondo, como por ella verá, a ciertas provisiones que me envió con el capitán Monroy para que fuese su teniente...»—Carta a Hernando Pizarro, *apud* MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 76.

No es fácil determinar si esta carta es diversa de alguna de las anteriormente citadas escritas por Valdivia al mismo Vaca de Castro.

VII.—Carta a Gonzalo Pizarro, fechada en Santiago a 20 de agosto de 1545.

Hállase reproducida en un facsímil reducido de las dos páginas de que consta, en las láminas VIII-IX del libro *From Panama to Perú,* London, Maggs Bros., MCMXXV, 4.°.

Su lección en letra de molde, con un prólogo y notas, la dimos en las pp. 965-972

de la *Revista Chilena,* año XII, agosto y septiembre de 1928. Forma el número I de la presente Colección.

Refiriéndose a esa su carta, le escribía Gonzalo Pizarro: «Una de vuestra merced recibí de veinte de agosto de quinientos e cuarenta e cinco, que me trajo Antonio de Ulloa: holgué mucho con el buen subceso que vuestra merced ha tenido en esa tierra: plega a Dios a vuestra merced le dé salud para que pueda cada día descubrir más tierra y mostrar en ello parte del mucho valor de su persona».—MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 137.

VIII.--Carta al licenciado Vaca de Castro, gobernador del Perú.

Hace recuerdo de ella en la que dirigió a Gonzalo Pizarro en 20 de agosto de 1545: «...y al señor Gobernador suplico asimesmo los tenga (a los hijos de Francisco Pizarro) so su protección y amparo». Es, así, de creer, que la fecha de esa carta debe corresponder a un día próximo inmediato anterior.

Es posible que esta carta sea alguna de las mismas que apuntamos bajo el número V.

IX.--Carta a los muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de las Indias.--Valparaíso, (agosto) 1545.

En su carta a Hernando Pizarro le decía Valdivia: «Y también escribo al Iltmo. y Rmo. señor Visorrey y Cardenal, y al muy ilustre señor Conde de Osorno y muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de Indias. No digo de v. m. que les hablará, por no atreverme; pero digo en mis cartas ser hechura del Marqués».

X.--Carta al Iltmo. señor Duque de Alba.--Valparaíso, (agosto) 1545.

XI.--Carta a don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León.--Valparaíso, (agosto) 1545.

XII.--Carta al muy magnífico señor Comendador Alonso de Idiáquez.--Valparaíso, (agosto) 1545.

XIII.--Carta al señor Lope de Idiáquez.--Valparaíso, (agosto) 1545.

De esas cuatro cartas hace recuerdo Valdivia en la suya a Hernando Pizarro, escrita, según se ha dicho, en Valparaíso, en agosto de 1545, y de ahí que les señalemos la misma data y fecha.

XIV.--Carta al muy magnífico señor Juan de Samano, Secretario Mayor de Indias y del Consejo de su Majestad.--Valparaíso (agosto) 1545.

En su citada carta a Hernando Pizarro se expresaba así: «Yo escribo al señor Secretario Samano, y digo que si v. m. se halla en Corte, me presentará a su md. por servidor».

XV.—Carta a Pero de Soria.—Valparaíso, (agosto) 1545.

De la citada carta de Valdivia a Hernando Pizarro consta la que apuntamos: «A Pero de Soria escribo a Porco que si se ofrecieren en esta tierra cosas que convengan al servicio de v. m. me lo haga saber...»

XVI.—Carta al Emperador Carlos V dándole noticia de la conquista de Chile, de los trabajos padecidos en ella y del estado en que se hallaba la colonia.—La Serena, 4 de septiembre de 1545.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 192.

Lleva el número II en el presente libro.

Publicada por GAY, *Historia de Chile*, *Documentos,* t. I, pp. 49-73; *Colección de Historiadores de Chile*, t. II, pp. 1-17; MEDINA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile,* t. VIII, pp. 98-118; *El Ferrocarril* (diario de Santiago), número del 12 de febrero de 1899.

Biblioteca internacional de obras famosas, t. VI, pp. 7212-7223.

Fué enviada por Valdivia con Antonio de Ulloa al Perú, con encargo de despacharla de allí a España, y después «por vía de mercaderes».

Hay versión inglesa por R. Cunninghame Graham, *Pedro de Valdivia,* pp. 127-151.

XVII.—Carta a Hernando Pizarro.—La Serena, 4 de septiembre de 1545.

Actualmente en su original, aunque sin firma, en «Henry E. Huntington, Library and Art Gallery», San Marino, California. Reproducida su primera página de las once de que consta en facsímil reducido en *From Panama to Perú,* London, Maggs Bros., MCMVXX, 4.°.—De ese facsímil tomamos el nuestro, engrandeciéndolo al tamaño de folio, sin que nos fuera posible obtener autorización del propietario de esa pieza para reproducirla íntegra en fotograbado.

Escrita en Valparaíso y datada el 15 de agosto, Valdivia la suscribió en La Serena el 4 de septiembre (1545).

Publicada primeramente en *Anales de la Universidad de Chile*, noviembre de 1873, pp. 751 y siguientes; BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia,* p. 196; MEDINA, *Documentos inéditos*, t. VIII, pp. 82 y siguientes.

Difícil parece que esa carta llegara a poder de su destinatario. Llevada por Ulloa al Perú, para encaminarla de allí a España, sucedió que Pizarro se hallaba preso en la fortaleza de la Mota, en Medina del Campo, sin contar con que el emisario de Valdivia le traicionó y entregó sus despachos a los que consideraba serle enemigos, y el hecho fué que esa carta cayó en poder de D. Pedro de la Gasca, entre cuyos papeles se conservaba antes de que pasaran a California...

XVIII.—Carta al Emperador Carlos V en recomendación de Alonso de Monroy.—La Serena, 5 de septiembre de 1545.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 192.

Publicada primeramente por nosotros, *Documentos inéditos*, t. VIII, p. 118.

XIX.--Carta al Emperador Carlos V.--Santiago, septiembre de 1546.

Consta su existencia del siguiente párrafo de las *Instrucciones* a sus apoderados en la Corte: «...luego, el mes de setiembre, que era ya un año que habían partido (refiriéndose al segundo viaje de Monroy), determiné hacer a su Majestad otro mensajero con el duplicado que llevó Antonio de Ulloa, e con lo demás que había que decir del descubrimiento por tierra e próspera que había hallado, que se llamaba Juan Dávalos...»

Y comentando este pasaje, observa Barrros Arana *(Historia jeneral de Chile,* I, 394): «Valdivia escribió al Rey un duplicado de la carta de 4 de septiembre de 1545, con agregaciones de los sucesos ocurridos en Chile hasta agosto de 1546, llevado al Perú por Juan Dávalos Jufré, y probablemente perdida, porque no se halla en los Archivos de Indias».

XX.--Carta al Licenciado D. Pedro de la Gasca.--Ilo, (principios de enero de 1548).

La fecha exacta no consta, pero se deduce del hecho de haber arribado en su viaje desde Valparaíso al Callao el 24 de diciembre de 1547 a Tarapacá y a aquel puerto a mediados de enero del año inmediato siguiente.

«E luego el dicho Pedro de Valdivia determinó de despachar para su Señoría del dicho señor Presidente, a Cárdenas, su secretario, dándole cuenta de su venida e diciéndole cómo sería luego con él, y ansí escribió y despachó al dicho secretario Cárdenas desde Hilo, veinte e cinco leguas más arriba de Arequipa».—Declaraciones de testigos, en *Documentos inéditos,* VIII, pp. 264, 275, 279.

No consta que La Gasca recibiera esa carta de Valdivia.

XXI.--Carta al Emperador Carlos V.--Andaguaylas, 10 de marzo de 1548.

Valdivia en su carta al Consejo de Indias, fecha 15 de junio de ese año de 1548, decía: «Llegado a este reino de la Nueva Castilla, y real del Licenciado Gasca... escribí a nuestro Monarca y Emperador, mi señor... y en ella daba relación a S. M. y a V. A. de lo que en su Real servicio he hecho en aquel reino y gobernación del Nuevo Estremo, y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblarlo y descubrirlo se me han ofrecido y cada día se me ofrecen...»

Esa carta no se ha hallado hasta ahora, pero no cabe duda de que llegó a manos de su destinatario, en vista del contenido de una Real cédula fechada en Valladolid a 15 de diciembre de aquel dicho año de 1548, que comienza así: «El Rey. - Capitán Pedro de Valdivia. Vi vuestra letra de diez de marzo de este año, que me escribistes desde Andaguaylas, en la que hacéis relación del descubrimiento y población que habéis hecho de la Nueva Estremadura...» MEDINA, *Colección de documentos inéditos*, t. VIII, p. 438.

Consta asimismo que Valdivia logró ver este acuse de recibo a su carta, según lo declara en otra al propio Carlos V, pues le dice en ella: «Dende a dos meses que llegué de la ciudad Imperial a reformar ésta de la Concepción, recebí un pliego de V. M. enderezado a mí...» Sucedía esto a fines de 1551.

XXII.--Carta al Consejo de Indias.--Los Reyes, 15 de junio de 1548.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 192.
Publicada primeramente por GAY, *Documentos,* t. I, pp. 78-81.

Colección de Historiadores de Chile, I, p. 17 y siguientes.

MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, pp. 431-43.

Lleva el número V en la presente colección de las Cartas de Valdivia.

En la que Valdivia dirigió a Carlos V desde Santiago, a 9 de julio de 1549, después de hablarle de los gastos que había hecho en el Perú para llevar a Chile gente y otras cosas necesarias «para su perpetuación», agrega: «y para ello me avió y favoreció el Presidente (La Gasca), como habrá hecho relación de todo, y yo ansimismo la di por mi carta a V. M. desde la ciudad de Los Reyes». Sobre lo cual es de reparar que Valdivia habla como si esa carta suya hubiese sido dirigida al Emperador, y, mientras tanto, su contexto y el tratamiento que en ella se da a su destinatario, rezan con el Consejo de Indias. Así, pues, ¿se trata, en realidad, de dos cartas, una al Monarca —que permanecería ignorada—, y otra al Consejo de Indias?

Hay versión inglesa del texto de la presente en las pp. 152-155 de la citada obra de Cunninghame Graham.

XXIII.—Carta a D. Miguel de Avendaño y Velasco, dirigida a Lima y fechada en Santiago, probablemente en julio de 1549.

Se establece la existencia de esta carta de Valdivia por lo que Avendaño y Velasco expresaba en la pregunta séptima de un interrogatorio de sus servicios, presentado en la Imperial en septiembre de 1558, que dice como sigue: «Item, si saben que, visto por el gobernador don Pedro de Valdivia que el Presidente Gasca no me había fecho merced en nombre de S. M., me escribió desde estas provincias de Chile a las del Perú que a ellas viniese, y en nombre de S. M. él me hiciese mercedes en ellas».

Y en comprobante de su aserto, presentó como testigo a Juan de Cárdenas, que al tenor de aquella pregunta expresó «que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo escribió las cartas que la pregunta dice, como secretario que a la sazón era del dicho gobernador don Pedro de Valdivia».—MEDINA, *Documentos inéditos*, t. X, pp. 364 y 374.

En cuanto a la fecha que señalamos a esa carta, debemos advertir que, pues Francisco de Villagra, portador de ella, partió desde Santiago en uno de los primeros días de julio de 1549, no ha debido apartarse mucho de ella.

Recordaremos también que el mismo Avendaño y Velasco, en su citado interrogatorio (pregunta 10), expresa que recibió igualmente de Valdivia, luego de haber arribado con Villagra a Chile, «cartas y mandado suyo que hallé en la ciudad de Santiago» para que fuese a reunirse con él en el Sur del país, donde por ese entonces se hallaba, y que así lo ejecutó en el valle de Mariquina, cerca de la ciudad de Valdivia.

Ambos documentos, bien se deja entender, no pasaban de ser puramente personales.

XXIV.—Carta al Emperador Carlos V.—Santiago, 9 de julio de 1549.

Original en el Archivo General de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 13.

Publicada por don Diego Barros Arana en los *Anales de la Universidad de Chile,* año de 1873, p. 769, y *Proceso de Valdivia,* p. 214.

MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, pp. 450-452.

Lleva el número VI en la presente colección.

Oigamos a Barros Arana: «Un estudio detenido de las cinco relaciones de Valdivia

al Emperador me hizo comprender que quedaba, a lo menos, una carta al Rey que no había sido copiada por Muñoz, puesto que no se encontraba en su colección de manuscritos, y que por esto mismo no había sido publicada. Me hacía creer esto la circunstancia siguiente: en su carta de 15 de octubre de 1550, dice Valdivia al Rey que había despachado al Perú a su teniente Francisco de Villagra para que le trajese algún socorro de tropas, y agrega: «con él escribí a V. M. enviando mi carta al Presidente La Gasca, para que la encaminase con las suyas: era la data 9 de julio de 1549 años».

»No me cabía, pues, duda alguna de que había una carta de Valdivia escrita en esa fecha.

»Al penetrar por primera vez en el Archivo de Indias en diciembre de 1859, busqué esta carta con el mayor anhelo y encontré la carta escrita en Santiago el 9 de julio de 1549, en que refiere su llegada a Chile de vuelta del Perú y expone sus planes futuros de conquista, para lo cual despachaba al capitán Villagra.

»Esta carta permanecía inédita hasta ahora (1874) y es, quizás, la menos importante de las que escribió».—*Proceso de Valdivia*, p. 27.

XXV.—Carta al Licenciado D. Pedro de la Gasca.—Santiago, 9 de julio de 1549.

He aquí dos párrafos de cartas de La Gasca, de los que consta la existencia de esa de Valdivia: «En veinte de agosto de 1549 llegó Francisco de Villagra, natural de León, que en una fragata Valdivia envió de Chile, con dineros para llevar gente, porque dice que según es ancha aquella tierra y de muchos indios y belicosos, tiene necesidad de más de la que llevó».

«Escribe cómo llegó al pueblo de Santiago de Chile, día de Corpus Christi, y que él y la gente que llevaba habían llegado buenos y sido bien recibidos, y que ansí había hallado a los españoles y naturales de aquel pueblo buenos y pacíficos».—MEDINA, *Documentos inéditos,* t. VIII, p. 255, y IX, 99.

XXVI.—Carta al Príncipe Don Felipe.—Concepción, 6 de octubre de 1550.

Consta la existencia de esta carta de lo que le escribía al mismo Príncipe Don Felipe en 26 de octubre de 1552: «De la ciudad de la Concepción, a los vj de octubre de mil quinientos cincuenta, con mensajero propio, que se decía Alonso de Aguilera, escrebí a Vuestra Alteza lo que había que decir después que a esta tierra vine a servir hasta aquel punto, y con una carta que a S. M. escrebí a los veinte e cinco de septiembre de mil quinientos cincuenta y uno, envié el duplicado de aquélla».—MEDINA, *Documentos inéditos*, t. IX, p. 442.

XXVII.–Instrución y relación de lo que han de pedir y suplicar a S. M. e a los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de Indias, en nombre de Pedro de Valdivia, sus Apoderados en la Corte.—Concepción, 15 de octubre de 1550.

Original en el Archivo General de Indias, Patronato, legajo 92.
Lleva la firma de Valdivia, pero puesta en un trasunto de esos mismos días.

Anales de la Universidad de Chile, 1873, p. 772; BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia,* p. 217; MEDINA, *Documentos inéditos,* t. IX, p. 46.

Le corresponde el número IX de la presente colección.

XXVIII.--Carta al Emperador Carlos V.--Concepción del Nuevo Extremo, 15 de octubre de 1550.

Original en el Archivo general de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

Memorial histórico español, t. IV, p. 327; GAY, *Historia de Chile, Documentos,* I, p. 36; *Colección de Historiadores de Chile*, t. I, p. 19, TORRES DE MENDOZA, *Colección de documentos inéditos, etc.*, t. IV, p. 5; MEDINA, *Documentos inéditos,* IX, pp. 72-114.

Lleva el número VIII en la presente colección.

Hay versión inglesa en las pp. 156-206 de la citada obra de Cunninghame Graham.

XXIX.--Carta a la Real Audiencia de los Reyes.--Concepción, 1550.

Compruébase la existencia de esta carta por el siguiente párrafo de una real cédula dirigida a la Audiencia de Lima, que insertamos en la página 409 del tomo IX de nuestros *Documentos inéditos*, que reza como sigue: «En lo que decís que después de la partida desa tierra para estos reinos del Obispo de Palencia han venido de Chile dos navíos, e que particulares han traído buena copia de oro, e que en el postrero trajeron para S. M. once mill e tantos pesos, e que el Gobernador y Cabildo de la ciudad de Concepción nuevamente poblada, han escrito deso a vuestra merced diciendo cómo la tierra que han descubierto es muy fértil, de mucha cantidad de indios e que tienen noticia grande de lo de adelante...»

A lo que parece, el P. Rosales conoció esta carta de Valdivia, según lo que se lee en la página 473 del tomo I de su *Historia del Reyno de Chile.*

XXX.--Carta al Emperador. Concepción del Nuevo Extremo, 25 de septiembre de 1551.

Original en el Archivo General de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

Lleva el número IX en la presente colección.

GAY, *Historia de Chile*, *Documentos*, I, p. 139; *Memorial histórico español*, t. IV, p. 378; *Colección de Historiadores de Chile*, I, 53; TORRES DE MENDOZA, *Colección de documentos etc.*, t. IV, p. 69; AMUNÁTEGUI, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, I, 261.

Hay versión inglesa en las pp. 207-213 de la obra varias veces mencionada de Cunninghame Graham.

Esta carta fué enviada a España por conducto de la Real Audiencia de Lima, encargada accidentalmente del gobierno del virreinato.—BARROS ARANA, *Proceso de Valdivia*, página 26.

XXXI.--Carta al Príncipe Don Felipe.--Santiago, 26 de octubre de 1552.

Original en el Archivo General de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

MEDINA, *Documentos inéditos,* t. IX, pp. 442-447: «Salvo el comienzo, la persona a quien está dirigida y algunas cuantas variantes, esta carta es en verdad la misma que la dirigida por Valdivia al Emperador en igual fecha...»

XXXII.--Carta al Emperador Carlos V.--Santiago, 26 de octubre de 1552.

Original en el Archivo general de Indias, estante 77, cajón 5, legajo 1.

Lleva el número XI en este volumen.

GAY, *Documentos*, I, p. 154; *Memorial histórico español*, t. IV, p. 408; *Colección de Historiadores de Chile*, I, 58; MEDINA, *Documentos inéditos*, t. IX, p. 447.

«En esta carta refiere Valdivia su campaña al Sur, hasta las orillas del grande y pintoresco lago Rauco, y la fundación de las ciudades de Valdivia y Villarrica. Es una de las menos noticiosas de las relaciones que llevan su firma. Casi puede asegurarse que no es de la misma mano que trazó las muy pintorescas e interesantes de septiembre de 1545 y de octubre de 1550, tan abundantes en noticias minuciosas y animadas».—BARROS ARANA, *Historia jeneral de Chile*, I, nota a la página 407.

Ya vimos lo que acerca de este punto observaba Errázuriz, a cuyo dictado nos adherimos para afirmar que esa carta fué también obra de Valdivia.

Hay versión inglesa en las pp. 214-220 de la citada obra de Cunninghame Graham.

CARTAS DE VALDIVIA

I

A GONZALO PIZARRO.—Santiago,
20 de agosto de 1545.

+

S. C. C. Mag. señor

La carta de V. m. escripta en Lima a dos [illegible] de março del año pasado de 1543 rescibi que me truxo [illegible] [illegible] de V. m. beso por lo que dize [illegible] de mi salud [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en verdad [illegible] tuve menos [illegible] a la voluntad [illegible] el marques mi señor [illegible] asi senti la perdida de V. m. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tiene salud [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

De la muerte del marques mi señor no ay que dezir syno que la sentí [illegible] muy [illegible] de la [illegible] y [illegible] que me [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de sangre y tengo [illegible] pena [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] aver [illegible] [illegible] satisfacion de la venganza [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sentido [illegible] V. m. [illegible] fue tanbien vengada por el [illegible] governador [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] obliga a todos a tenerle por [illegible] mesmo estuvo [illegible] Gonçalo pizarro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de despues [illegible] [illegible] me parti [illegible] mesmo en mi carta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y V. m. tiene [illegible] Gonçalo pizarro y de V. m. [illegible]

†

MAGNÍFICO señor.[1] — La carta de vuestra merced, escripta en Lima a los xiiij de marzo del año pasado de 1543,[2] recebí, que me truxo Gaspar Orense.[3] Las manos de vuestra merced beso por lo que dice haberse holgado de mi saluda de verme enviar por gente, que es señal he topado contento della;[4] así es en verdad, y nunca tove menos, segúnd con la voluntad con que me hizo la merced el Marqués,[5] mi señor, que haya gloria; y así sentí la pérdida de vuestra merced y mal subceso de su

---

1. *Magnífico,* nos enseña el Diccionario de la Real Academia, «es título de honor que suele darse a algunas personas ilustres». Obsérvese, sin embargo, que Guardiola en su *Tratado de la Nobleza de España,* p. 111, nota que si bien en Cataluña era título honroso que tenían los hidalgos, caballeros y ciudadanos, «de él harían burla en Castilla y lo tendrían por afrenta ser llamados *magníficos*». Tal pudiera parecer aplicado a Gonzalo Pizarro, quien, sabido es, era hijo bastardo. Pero, en realidad, Valdivia anduvo corto en ese su tratamiento, ya que Gonzalo lo encarecía aún más llamándole «muy magnífico» en carta que le escribió respondiendo precisamente a esta que va a leerse. Medina, *Colección de documentos inéditos,* t. VIII, p. 137.

Fíjese el lector que precede a esta línea una cruz, como era usual entonces, y así podrá darse cuenta del valor del modo adverbial figurado «de la cruz a la fecha», que vale desde el principio hasta el fin, y dícese así, nota el léxico académico, porque las cartas se encabezaban con una cruz y se fechaban al final: tal como lo vemos en esta de Valdivia.

2. Esa carta de Gonzalo no parece hasta ahora, y su contenido es casi seguro que se limitaría a comunicar a Valdivia la muerte de Francisco Pizarro y el mal resultado de su entrada, a la que se llamó de la Canela, y de algún otro particular que ya irá pareciendo por la respuesta de aquél.

3. De este Gaspar Orense se dirá algo más adelante. Si fué el portador de la carta, debe haber llegado en el barco *San Pedro,* mandado por Juan Bautista Pastene, que fondeó en Valparaíso, después de mediado junio de 1544, según consta de carta de Valdivia a Carlos V, fecha 4 de septiembre de 1545.

4. Así literalmente. A nuestro entender debe leerse en lugar de *saluda*, *salud e;* y *tomado* por *topado*.

5. El Marqués, o sea, Francisco Pizarro. Llamóse ese marquesado de los Atavillos, según algunos autores, o de los Charcas, según otros. En carta que con fecha 10 de octubre de 1537 le dirigió Carlos V, le autorizó para que se titulase marqués, en tanto se le asignaba el nombre; y de ahí que se limitase a firmar «El Marqués Pizarro».

el valor y ser de su persona merece pero dos cosas haran que yo biva contento y en lo de aqui adelante terne mientras biviere el mesmo cuydado [illegible] y obligado y lo debo —

Aca llego gaspar orense y entendida su embaxada es la que v. m. en su carta dize y despues [illegible] y muy buen servidor a su mag^t en esta tierra y por esto no me paresce [illegible] v. m. [illegible] y la [illegible] fortuna [illegible] bien [illegible] con mill y quinientos yndios [illegible] quarenta leguas desta cibdad [illegible] servir en la poblaçion en la provinçia de [illegible] que es veynte leguas de aqui y lo mesmo hize con todos los servidores y criados del marques mi señor y del señor pizarro y de v. m. que por aca vinieren y para les hazer bien [illegible] quantos [illegible] v. m. [illegible] y a algunos cavalleros deudos de v. m. que tengo [illegible] por aver cargo [illegible] que les tengo [illegible] aca [illegible] v. m. no puedo por al [illegible] —

Agora despacho al capitan [illegible] mi teniente general destas provinçias y [illegible] donde estuviere [illegible] gobernador [illegible] cartas y quenta destas partes [illegible] a v. m. [illegible] y le de [illegible] de todo lo que [illegible] y desta tierra —

Tambien [illegible] el capitan [illegible] despachare aca y le hize mi teniente general en la mar por saber que ha seydo criado y servidor del marques mi señor y ser hombre [illegible] que me traya armas y polvora y la gente que quisiere [illegible] v. m. haga el mesmo offiçio [illegible] a v. m. [illegible] de la [illegible] y de todo lo demas que a v. m. paresçiere [illegible] mesmo del señor pizarro y trayo v. m. cartas suyas y [illegible] y del señor [illegible] negoçios [illegible] luego [illegible] mente [illegible] en el [illegible] de v. m. [illegible] y que [illegible] tengo [illegible] en el lugar [illegible] y padre [illegible] por [illegible] lo hiziese [illegible] —

[illegible] del marques mi señor [illegible] informaçion y [illegible] lo mejor que [illegible] lugar [illegible] quisiera [illegible] tener [illegible] que se pudiera [illegible] las grandes proezas y hazañas que en la tierra hizo a su mag^t [illegible] ternie memoria de [illegible] [illegible] [illegible] persona de v. m. [illegible] desta cibdad de santiago a [illegible] de agosto 1545 —

de v. m. muy [illegible] servidor que sus manos besa

Pedro de Valdivia

descubrimiento;[6] y puesto vuestra merced tiene salud, por ella doy muchas gracias a Dios, que la hacienda, como vuestra merced dize, Él la da cuando es servido, y haze al contrario della.

De la muerte del Marqués, mi señor, no hay que decir sino que la sentí muy dentro del ánima y cada vez que me acuerdo, lloro con el corazón lágrimas de sangre, y tengo una pena que, mientras viviere, durará por no me poder haber hallado a la satisfación de la venganza, y por lo mesmo tengo la habrá sentido y sentirá vuestra merced al doblo; y pues tal sentencia estaría de Dios pronunciada, démosle gracias por ello, y a todos los deudos, criados y servidores de su Señoría nos es grand consuelo saber que fué martirizado por servir a su Majestad, a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrescentamiento de su Real patrimonio y cesárea auctoridad vive y vivirá en la memoria de los presentes y por venir, y saber que su muerte fué tan bien vengada por el ilustre señor Gobernador Vaca de Castro,[7] cuanto lo fué por Otaviano la de Julio César.[8] Y dexado aparte que por el valor de su Señoría obliga a todos a tenerle por señor y padre, por la merced tan grande que en ello se nos hizo, hemos de servirle con las haciendas y vidas en tanto que duraren, hasta aventurarlas y perderlas, si fuere menester, en su servicio, como yo lo haré siempre, aunque en ello aventuramos antes a ganarlas; y lo mesmo escribo al señor Hernando Pizarro,[9] dándole

---

6. Alude aquí Valdivia a la entrada que se llamó de la Canela, desastrosa para Gonzalo, que la mandaba, y de la cual se originó el descubrimiento del río de las Amazonas por Francisco de Orellana, que formaba parte de esa expedición.

7. Derrotado el hijo de Diego de Almagro en la batalla de las llanuras de Chupas, Vaca de Castro ordenó que se buscase con presteza a los asesinos de Pizarro, y, en efecto, muy luego mandó matar a San Millán, Carrillo y Cornado, que cayeron presos, y despachó a Diego de Rojas para que siguiera el alcance a los que habían huído en dirección a Guamanga, donde ahorcó a Pedro de Oñate y Juan Tello de Guzmán. La suma total de los ajusticiados alcanzaría a 30, entre oficiales y soldados. Sobrábale, pues, razón a Valdivia para afirmar que la muerte del Marqués había sido bien vengada por Vaca de Castro.

8. Sirva esta reminiscencia (sin otros antecedentes) de comprobante para afirmar que Valdivia estaba distante de ser un soldado sin educación literaria, que críticos mal informados se empeñan en negarle.

9. Esa carta que Valdivia anuncia lleva 4 de septiembre de ese mismo año de 1545, y ha sido ya publicada más de una vez. Véase en las páginas 82 y siguientes del tomo VIII de nuestra citada *Colección de documentos inéditos*, y a continuación de la presente.

larga cuenta de lo por mí pasado después que de su merced me partí, porque sé que se holgará. Y en lo que yo perdí, no quiero hablar, porque si vuestra merced perdió hermano, yo, señor y padre, y por lo mesmo que vuestra merced me dexo de alargar en este caso. A su Majestad escribo un capítulo en mi carta suplicándole haga las mercedes a esos huerfanitos para que se sustenten en su servicio como hijos de quien eran; [10] y al señor Gobernador suplico asimesmo en mi carta los tenga so su protección y amparo, favoreciéndolos con su Majestad, [11] y v. m. tiene mucha razón de dar gracias a Dios por haber traído, a tal coyuntura, a esas tierras tan valeroso caballero y señor, y su Majestad le proveyó cual convenía para la necesidad dellas: suplico a vuestra merced le tenga en el lugar que al Marqués mi señor, porque yo creo, segúnd me dicen de su Señoría, desea en todo la honra y acrescentamiento del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced y sustentación con toda auctoridad de esos señoritos huérfanos, y en proveer a vuestra merced por tutor dellos fué muy acertado, porque ternán [12] así padre y vuestra merced los mirará como a hijos y como de tales hará sus cosas.

---

10. Y al hacer esta afirmación, Valdivia no mentía. En esa su carta, también de fecha 4 de septiembre de dicho año de 1545, escribía al Monarca: «Quedé tan obligado al Marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado a donde V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo sino con tener, mientras viviere, a sus hijos en el lugar que a él, y por perder el abrigo de tal padre, que tanto se desveló en el servicio de V. M., haciendo tan gran fructo en acrecentamiento de su Real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores; a V. M. suplico humillmente se acuerde dellos, haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son».—Medina, *Colección* citada, t. VIII, p. 116.

Los huerfanitos a que se refería Valdivia, ya se comprende, eran los hijos de Francisco Pizarro, que fueron tres varones y una niña, según el cronista Antonio de Herrera, todos naturales, pues no fué casado. En doña Inés Huaillas Ñusta, hija de Huaina-Capac y hermana de Atahualpa, tuvo dos, Gonzalo y Francisca, la que de orden del Rey fué llevada a España por D. Francisco Ampuero, quien casó con doña Inés por los años de 1538. Francisca se casó allí con su tío Hernando Pizarro hallándose preso en la Mota de Medina del Campo, y de su matrimonio tuvieron tres hijos y una hija. De ellos procede el marquesado llamado de la Conquista. Vaca de Castro, diremos, «recogió», —son palabras de Herrera—, los hijos de Pizarro.

11. De esta carta de Valdivia a Vaca de Castro no queda otra noticia. Es de suponer que su fecha sería también de ese mes de agosto.

12. *Ternán,* por *tendrán,* que se repite poco después, arcaísmo en la conjugación, de que se halla todavía ejemplo en *La Araucana* de Ercilla (canto IX):

Que yo os *manterné* campo en la ribera!

Como supe la muerte del Marqués, mi señor, proveí en hacer sus honras y cabo de año, [13] por poder prevenir a su ánima con algunos sufragios; pues con su persona honro la mía, quisiera tener aparejo para hacerlas tan sumptuosas cuanto el valor y ser de su persona merecía; pero Dios reciba mi voluntad y en lo de adelante terné, mientras viviere, el mesmo cuidado, como soy obligado y lo debo.

Acá llegó Gaspar Orense, y en verdad su persona es la que vuestra merced en su carta dize, [14] y después que vino ha mucho y muy bien servido a su Majestad en esta tierra, y así por esto como por mandarme vuestra merced le haya por encomendado y haber corrido una mesma fortuna con vuestra merced, le he dado un muy buen cacique con mill y quinientos indios, cuarenta leguas desta cibdad, que han de servir en la que poblare en la provincia de Rauco, que es veinte leguas de allí; y lo mesmo haré con todos los servidores e criados del Marqués, mi señor, y del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced que por acá vinieren, que para les hacer bien no es menester saber más de que lo son, cuanto más, escribiéndome vuestra merced en su recomendación; y si a algunos caballeros desea vuestra merced que tengan de comer, por amor, cargo o amistad que les tenga, envíemelos acá, que yo cumpliré con ellos lo que vuestra merced no pudo por salirle su designo al revés.

Ahora despacho al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, a esas provincias, y irá a la cibdad del Cuzco y a donde estoviere el señor Gobernador, a darle mis cartas y cuenta destas partes. Hele mandado bese las manos a vuestra merced de mi parte y le dé razón de todo lo que de mí querrá saber y desta tierra.

---

13. *Cabo de año* vale lo que *aniversario,* en su acepción de «oficio y misa que se celebran en sufragio de un difunto el día en que se cumple el año de su fallecimiento».

14. Si no precisamente en esa carta de Pizarro, en otra dirigida también a Valdivia, le decía de Orense: «Es de la Canela (aludiendo a su jornada de ese nombre) y anduvo siempre conmigo, y en mi necesidad nunca me dejó, y es muy honrado. Vuesamerced le trate bien, e le dé de lo que hobiere en la tierra, porquél me escribe siempre vuesamerced le hace contino muchas mercedes».—*Colección* citada, t. VIII, p. 150.

Orense ha sido celebrado en poesía por D. Melchor Xufre del Águila y cuenta con la corta biografía que le dedicamos en nuestro *Diccionario biográfico colonial de Chile* y con otra de D. Tomás Thayer Ojeda en sus *Conquistadores de Chile.* Es desconocido el título de la encomienda que Valdivia afirma haberle concedido.

También vino con su navío el capitán Juan Baptista de Pastene acá, y le hice mi teniente general en la mar, por haber sido criado y servidor del Marqués, mi señor, y ser hombre para ello, y le torno a enviar a la cibdad de Los Reyes a que me traiga armas y pólvora y la gente que quisiere venir, y si hallare acaso allí a vuestra merced, haga el mesmo oficio; y suplico a vuestra merced sea servido de me mandar avisar de la salud de su magnífica persona y de todo lo demás que a vuestra merced pareciere, diciéndome asimesmo del señor Hernando Pizarro si tiene vuestra merced carta suya y nuevas de corte y del subceso de sus negocios, que de todo me holgaré como de los propios, mayormente si van guiados en el descanso y acrescentamiento de vuestras mercedes.

A esos señores todos beso las manos de sus mercedes, y sepan que los tengo de tener [15] en el lugar que a mi padre para los servir como lo hiciera a él.

Como supe la muerte del Marqués, mi señor, hize sus honras y cabo de año lo mejor que me dió lugar la posibilidad: quisiérala tener tan grande, que en ello se pudiera dar a entender las grandes proezas y hazañas que en la vida hizo a su Majestad. Siempre terné memoria de subvenir a su ánima con sufragios.

A esos señores todos beso las manos, y Nuestro Señor guarde y prospere la magnífica persona de vuestra merced con el acrescentamiento que merece. Desta cibdad de Sanctiago a xx de agosto 1545. —De vuestra merced muy cierto servidor que sus manos besa.— PEDRO DE VALDIVIA.—*(Con su rúbrica).*

---

15. Locución castiza es esta, de empleo bastante corriente antaño: *que me tengo de armar, como tengo de caminar,* v. g., que se hallan en el *Quijote.*

II

AL EMPERADOR CARLOS V.—

La Serena, 4 de septiembre de 1545.

upp da

.S.C.C.M.t

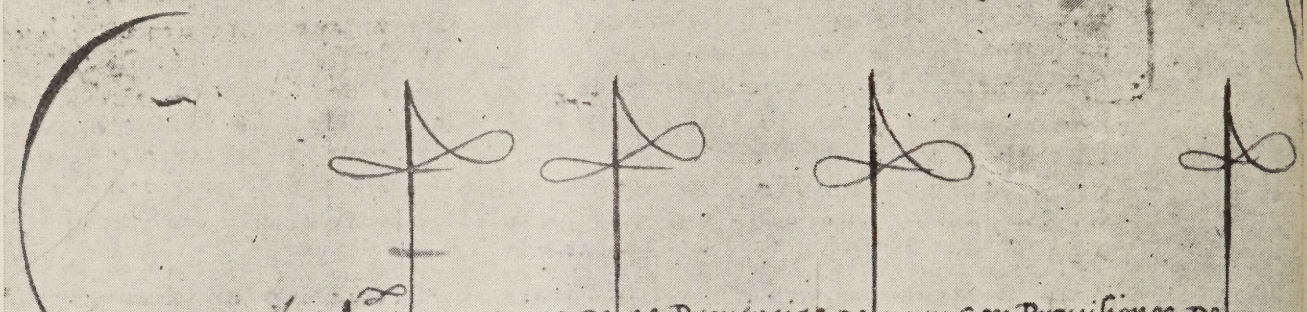

Cinco Años ha que vine de las Prouincias del peru con Prouisiones del marques y gouer.or don fran.co picarro A conquistar y poblar estas de la nueva estrema dura llamadas primero chile y descobrir otras adelante y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a v.m.t de lo que he hecho en ellas Por hauerlo gastado en su ces.o seruicio y bien se escriuio el marques A v.m.t Como me embio y de nde a vn Año que llegue a esta tr.ra en bie por socorro dla ribda del cuzco al capitan alonso de monroy my themente general y hallo alli al gouer.or vaca de castro el qual asimesmo escriuio a v.m.t dando razon de my y otro tanto bizo el cap.n monroy con relacion aunque breue de lo que hauia hecho hasta que de aqui partio, y tengo auny buena sha A yan venido a notitia de v.m.t mis trabajos Por yndizetas Primero que las ynportunaciones de mys cartas Para por ellos pedir m.ds las quales estoy bien confiado me las hara v.m.t en su tpo con aquella liberalidad que acostumbra pagar a sus subditos y vasallos sus seruicios y abnque los mios no sera de tanto momento quanto yo querria Por la voluntad que tengo de hazer los los mas crecidos que esce pudiesen me hallo merecedor de todas las m.ds que v.m.t sera ser vido de me mandar hazer. y las que yo en esta carta pedire En lonto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar A despachar y embiar larga relacion de toda esta tr.ra y la que tengo descubierta en nombre de v.m.t y la voy a conquistar y poblar supp.o muy humilmente me sean otorgadas Pues las pido confio de que mi buen proposito en su real seruicio baga el fruto que deseo que esta es la mayor riqueza q.e contenta my que puedo thener a

Sepa v.m.t que quando el marques don fran.co Picarro medio esta empresa no hauia hombre que quisiese venir a esta tr.ra y los que mas huyan della heran las que tuuo el adelantado don diego de almagro que como la desamparo quedo tan mal infamada que como de la pestilencia huyan della. y aun muchas personas que me querian bien. y hezan tem.or por cuerdo no me tornaron Por tal quando me vieron gastar la hazienda que tenia en empresa tan apartada del peru y donde el adelantado no hauia perseuerado hauiendo gastado el y los que en su compan.a vinieron mas de quinientos mill pesos de oro. y el fruto que hizo fue poner doblada de animo a estos yndios, y como vi el seruicio que a v.m.t se hazia en acrecentar esta poblando la y sustentando la para de sobre Por ella hasta el estrecho de magallanes y mar del norte procure de me dar buena maña y busque prestado entre mercaderes y amigos lo q yo tenia y con amigos que me fauorecieron. Hize hasta ciento y cinquenta hombres de pie y caballo con que vine a esta tr.ra Pasando en el camino todos grandes trabajos de hambres guerras con yndios y otras malas venturas. Que en estas Partes Sa ha vido hasta el dia de oy en abundancia a

Por el mes de abril del Año de 537 g.o medio el marques la prouision y llegue A este valle de mapocho Por el fin del de 540. Luego procure de venir a Gabla.r los terminos de la tr.ra y con la diligencia que puse en correr esta la creyendo hezieron me cantidad de xpianos vinieron los mas de paz. y nos sirvieron cinco o seis meses bien, y esto hizieron por no perder sus comidas que las tenian en el campo y en este tpo nos hizieron unas casas de madera y paja. en la traca que les di en un sitio donde funde esta ciudad de santiago del nuevo estremo en nombre de v.m.t en este dho valle como llegue a los 24 de febr.o de 1541 a

2-2-1/17. A 42

†

S. C. C. M.

CINCO años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y gobernador don Francisco Pizarro a conquistar y poblar estas de la Nueva Estremadura, llamadas primero Chili, y descobrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a V. M. de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio. Y bien sé escribió el Marqués a V. M. cómo me envió, y dende ha un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la cibdad del Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al gobernador Vaca de Castro, el cual asimesmo escribió a V. M. dando razón de mí, y otro tanto hizo el capitán Monroy, con relación, aunque breve, de lo que había hecho hasta que de aquí partió, y tengo a muy buena dicha hayan venido a noticia de V. M. mis trabajos por indiretas, primero que las importunaciones de mis cartas, para por ellos pedir mercedes, las cuales estoy bien confiado me las hará V. M. en su tiempo, con aquella liberalidad que acostumbra pagar a sus súbditos y vasallos sus servicios; y aunque los míos no sean de tanto momento, cuanto yo querría, por la voluntad que tengo de hacerlos los más crecidos que ser pudiesen, me hallo merecedor de todas las mercedes que V. M. será servido de me mandar hacer y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar a despachar y enviar larga relación de toda esta tierra, y la que tengo descubierta en nombre de V. M., y la voy a conquistar y poblar, suplico muy humillmente me sean otorgadas, pues las pido con celo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fructo que deseo, que esta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa V. M. que cuando el Marqués don Francisco Pizarro me dió esta empresa, no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían della eran los que truxo el Adelantado don Diego de Almagro, que como la desamparó, quedó tan mal infamada, que

2

Fundada y comencando a poner alguna orden en la tierra con recelo que los yndios
havian de hazer lo que han siempre acostumbrado en recogendo sus comidas q̃ es
alçarse y conociendoseles bien en el aviso que tenian de nos contar a todos y como
nos vieron asentar pareciendoles pocos haviendo visto los muchos con q̃ el adelan
tado se bolvio creyendo que de themor dellos esperaron estos dias a ver si haziamos
lo mesmo y viendo que no determinaron hazernos lo hazer por fuerça o matar
nos, y para poder nos defender y ofenderlos en lo que provey primeramente fue en te
ner mucho aviso en la vela y en encerrar toda la comida posible porque ya que hizie
sen ruindad esta no nos faltase y asi hize recoger tanta que nos bastara para
dos años y mas porque havia en cantidad.

De yndios tomados en el camino quando vine a esta tierra supe como mango ynga
señor natural del cuzco que anda rebelado del servicio de V. M. havia embiado a
avisar a los caciques della como veniamos y que si querian nos bolviesemos como
almagro que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, lana y algodon y las comidas
porque como nosotros buscabamos esto no hallandolo nos tornariamos. y ellos lo
cumplieron tan al pie de la letra que se comieron las ovejas q̃ es gente q̃ se da de bue
tpo, y el oro y todo lo demas quemaron q̃ aun a los propios vestidos no perdonaron q̃
andan en carnes y hoy han bivido y biven hasta q̃ sirvan, y como
en esto estavan bien apercebidos nos salieron de paz hasta ver si davamos la buelta
porq̃ no les destruyesemos las comidas que las de los años atras tan bien las guardaron
no dexando mas de lo que havian menester hasta la cogecha.

En este medio tiempo envie los fieros que nos hazian algunos yndios q̃ no querian
venir a servir nos dezian que nos havian de matar a todos como el hijo
de almagro que ellos llamavan armero havia muerto en pachacama al apo
macho q̃ asi nombravan al governador pizarro y que por esto todos los españoles
del peru se havian ydo y tomados algunos destos yndios y atormentados
dixeron que su caçique q̃ era el principal señor del valle de aconcagua
que los del adelantado llamaron chili tenia nueva dello de los caciques del peru
y yo y ellos de los de atacama y con esto acordo el procurador de la cibdad hazer
un requerimiento al cabildo para que me eligiese por gobernador en nombre de V. M.
por la nueva de la muerte del dicho marques cuyo teniente yo era hasta q̃
ynformado V. M. embiase a mandar lo que mas a su real servicio conviniese
y asi ellos y el pueblo todos de un parecer se juntaron y dixeron que hazian bien
y dieron sus causas para que lo aceptase y yo las mas para me escusar y al
fin me vencieron a ello no por razones sino porq̃ me pareçio q̃ convenia al
servicio de V. M. y por parecerme no convenia en aquella coyuntura lo aceptase
y va el treslado de la elecion como ya esta para q̃ siendo V. M. servido lo
vea.

Hecho esto como no crey lo que los yndios dezian de la muerte del marques
por ser mentirosos para embiarle a dar cuenta de lo que aca pasava como
era obligado havia ydo al valle de aconcagua a la costa a entender en
hazer un bergantin y un hijo de cavallo estava haziendo escolta a doze hom
bres que trabajavan en el. recebi alli una carta del capitan alonso de monroy
en que me avisava de cierta conjuracion que se tratava entre algunos soldados
que conmigo vinieron de la parcialidad del adelantado de los quales yo tenia
confiança para me matar en que fue a media noche me parti y
vine a esta cibdad mi voluntad de dar la buelta dende a dos dias y dexe
menesteres avisando a los que quedavan viviesen sobre aviso q̃ a hazerlo
no les osaran acometer los yndios y no curando desto andavan poco re
catados y desarmados y asi los mataron q̃ no se escaparon sino dos q̃
se supieron bien esconder y la tierra toda se alço. hize aqui mi pesquisa

como de la pestilencia huían della; y aún muchas personas que me querían bien, y eran tenidos por cuerdos, no me tovieron[16] por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía en empresa tan apartada del Perú, y donde el Adelantado no había perseverado, habiendo gastado él y los que en su compañía vinieron más de quinientos mill pesos de oro; y el fructo que hizo fué poner doblado ánimo a estos indios; y como vi el servicio que a V. M. se hacía en acreditársela, poblándola y sustentándola, para descobrir por ella hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, procuré de me dar buena maña, y busqué prestado entre mercaderes, y con lo que yo tenía y con amigos que me favorecieron, hice hasta ciento y cincuenta hombres de pie y caballo,[17] con que vine a esta tierra, pasando en el camino todo grandes trabajos de hambres, guerras con indios, y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de 1539 me dió el Marqués la provisión, y llegué a este valle de Mapocho por el fin del de 1540. Luego procuré de venir a hablar a los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrérselas,[18] creyendo éramos cantidad de cristianos, vinieron los más de paz y nos sirvieron cinco o seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas, que las tenían en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja con la traza que les dí, en un sitio donde fundé esta cibdad de Sanc-

16. *Tovieron,* por *tuvieron,* forma arcaica.

17. Al comentar los versos de *La Araucana* de Ercilla en que aparece empleada esta expresión *de caballo,* que son no menos de ocho, dijimos que, en realidad, envolvía una forma analógica, tal como hoy decimos *gente de guerra,* y que su uso era frecuentísimo antaño, sobre todo en los cronistas de la conquista de América. Así, Calvete de la Estrella en su *Vida de Don Pedro Gasca* (t. I, p. 83) escribía: «Seguiánle tres capitanes y luego la *gente de caballo* muy bien armada», Y para no repetir citas, véase siquiera este párrafo de la *Conquista del Perú* de Agustín de Zárate, en que aparece también, como en el texto de Valdivia, la gente *de pie:* «Y con esta determinación se juntó toda la *gente de pie* y *de caballo* en la plaza de los Reyes.» (Pág. 588, edic. Rivadeneyra).

18. *Correr,* en su valor de *recorrer* en son de guerra territorio enemigo, frecuentísimo en los cronistas españoles de América. Para no multiplicar ejemplos, bástenos con el que nuestro poeta Pedro de Oña nos ofrece en el sumario del canto X de *Arauco domado*: «Pasa la gente y envía don Hurtado a *correr* la tierra tres leguas adelante».

y halle culpados a muchos pero por la necesidad en que estava ahorque cinco
que fueron las cabeças y disimule con los demas y con esto asegure la gente. Confes
saron en sus depusiçiones que havian dexado conçertado en las provinçias del
peru con las personas que governavan al don diego que me matasen a mi a ca. por este
tiempo porque asi harian ellos alla al marques piçarro por abril o mayo y esta fue su
determynaçion y despues de tener vida esenta en el peru con los dessa parçialidad y de
samparar la tierra si no pudiese sostenerla.

Luego tove notiçia que se hazia junta de toda la tierra en dos partes para venir a ha
zernos la guerra. y yo con noventa hombres fui a dar en la mayor dexando a mi
theniente para la guardia de la çibdad con çinquenta los treynta de cavallo. y en
tanto que yo andava con los unos los otros vinieron sobre ella y pelearon todo un dia
en peso con los cristianos y le mataron xxiij cavallos y quatro cristianos y quema
ron toda la çibdad y comida y la ropa y quanta haçienda tenyamos que no queda
mos syno con los andrajos que tenyamos para la guerra y con las armas que a
cuestas trayamos y dos porquezuelas y un cochinillo y una polla y un pollo y
hasta dos almuerças de trigo y al fin al venir de la noche cobraron tanto animo
los cristianos con el que su caudillo les ponia que con estar todos heridos favoreçiendo
los señor santiago que fueron los yndios desbaratados y mataron dellos gran can
tidad y otro dia me hizo saber el capitan monrroy la vitoria sangrienta con
perdida de lo que tenyamos y quema de la çibdad y en esto comyençan la guer
ra de veras como nos la hizieron no queriendo sembrar manteniendose de unas
çebolletas y una symiente menuda como avena que da una yerva y otras le
gumbres que produze de suyo esta tierra sin lo sembrar en abundançia con esto y
algund mayz que sembravan entre las syerras podian pasar como pasaron.

Como vi las orejas al lobo pareçiome para perseverar en la tierra y perpetuarla
a v. m. haviamos de comer del trabajo de nuestras manos como en la primera he
dad. procure de darme a sembrar y hize de la gente que tenya dos partes. y todos cava
vamos aravamos y sembravamos en su tiempo estando syempre armados y los
cavallos ensillados de dia, y una noche hazia cuerpo de guardia la mytad, por
sus quartos velavan. y lo mesmo la otra. y hechas las sementeras los unos aten
dian a la guardia dellas y de la çibdad de la manera dicha. y yo con la otra andava a la
contina ocho y diez leguas a la redonda della deshaziendo las juntas de yn
dios que sabia que estavan que de todas partes nos tenyan çercados. y con los cristianos
y pieças de nuestro serviçio que truximos del peru rredifique la çibdad y
hezimos nuestras casas y sembravamos para nos sustentar. y no fue poco hallar
mayz para semylla y se ovo con harto trabajo y tanbien hize sembrar las
dos almuerças de trigo y dellas se cogieron aquel año doze hanegas con que nos
hemos sementado.

Como los yndios vieron que nos disponyamos a sembrar porque ellos no lo que
rian hazer procuravan de nos destruyr nuestras sementeras por constreñirnos
a que de neçesidad desanparasemos la tierra y yo no se me yva en zaga las neçe
sidades en que la contina guerra nos havia de poner por prevenir a ellas
y poder ser proveydo en tanto que las podiamos soffrir determyne embiar
a las provinçias del peru al capitan alonso de monrroy con çinco hombres con los me
jores cavallos que tenya que no pude darle mas. y el se offreçio al peligro tan
manyfiesto por servir a v. m. y haberme rremedio que de dios no de otro no lo
esperava. atento que sabia que nynguna gente se moveria a venir a esta tierra
por la ruyn fama della sy de aca no yva quien la truxese y llevase oro
para los hombres a pesos del y porque por do havia de pasar estava la tierra de

tiago del Nuevo Estremo, en nombre de V. M., en este dicho valle, como llegué, a los 24 de hebrero de 1541.[19] ||

Fundada, y comenzando a poner alguna orden en la tierra, con recelo que los indios habían de hacer lo que han siempre acostumbrado en recogiendo sus comidas, que es alzarse, y conociéndoseles bien en el aviso que tenían de nos contar a todos; y como nos vieron asentar, pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el Adelantado se volvió, creyendo que de temor dellos, esperaron estos días a ver si hacíamos lo mesmo, y viendo que no, determinaron hacérnoslo hacer por fuerza o matarnos; y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fué en tener mucho aviso en la vela,[20] y en encerrar toda la comida posible, porque, ya que hiciesen ruindad, ésta no nos faltase; y así hice recoger tanta, que nos bastara para dos años y más, porque había en cantidad.

De indios tomados en el camino, cuando vine a esta tierra, supe cómo Mango Inga, señor natural del Cuzco, que anda rebelado del servicio de V. M., había enviado a avisar a los caciques della cómo veníamos, y que si querían nos volviésemos como Almagro, que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, lana y algodón y las comidas, porque como nosotros buscábamos ésto, no hallándolo, nos tornaríamos. Y ellos lo cumplieron tan al pie de la letra, que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo,[21] y el oro y todo

---

19. Cuando leemos en el Libro de Actas del Cabildo de Santiago: «A doce días del mes de febrero, año de mil e quinientos e cuarenta e un años, fundó esta ciudad, en nombre de Dios y de su bendita Madre y del Apóstol Santiago, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia,...» ¿cómo explicarnos que el propio Valdivia en este pasaje diga que la fundación tuvo lugar el 24 de ese mes de febrero, como en las otras cartas suyas de 4 de septiembre de 1545 y 15 de octubre de 1550 y en las instrucciones que dió a sus apoderados ante la Corte? Dos de nuestros escritores, por cierto de los mejor preparados para estudiar el problema, don Tomás Thayer Ojeda y don Crescente Errázuriz, han imaginado que tal discrepancia de fechas en un acto de tan trascendental importancia sólo puede explicarse en la suposición de que la fecha señalada por Valdivia se refiera al día en que se puso por obra el trazado de la ciudad, y el acta al decreto y bando de fundación.

20. *Vela,* en su acepción de centinela o guardia que se ponía por la noche.

21. *Darse uno buen tiempo,* enseña el léxico de la Real Academia, es frase figurada y familiar, que vale *alegrarse, divertirse, recrearse.* Tal como la vemos empleada por Valdivia, parece que tiene el *de* redundante; y, por el contrario, al registrarla Roque Barcia, t. V, p. 119, col. tercera, ha omitido *uno.*

4

guerra y havia grandes despoblados havian de yr a la ligera y de noche y menos
determine para mover los animos de los soldados llevando muestra de la tierra em
biar hasta siete mill pesos q tantos se hobe en el valle de Canconcagua enten
diendo en el vergantin los havian sacado los anaconcillas de los cristianos q
eran alli los mismos y me los dieron todos para ello costumbre y porque no llevase
cargados los caballos hize seis pares de estriberas para ellos y guarniciones y las
espadas y un par de vasos en q beviese y de los estribos de hierro y guarnicio
nes y de otro poco mas que tuve todos se volvieron oro hize hazer herraduras hize a
un herrero q tenia una fragua q herraron muy bien los caballos y llevo
cada uno para el suyo otras quatro y quatrocientos clavos y echandoles la bendicion
los encomende a Dios y enbie encargando a mi teniente se velase siempre
en el tiempo que quedaba

Hecho esto entendi en proveer a lo que nos convenia y viendo la guerra de ser
guerrera y pujanza de los yndios tenia por la posta q en nosotros veyan y lo
mucho que nos andaban matando nuestros caballos a las puertas de nuestras casas
nuestros anaconcillas q eran nuestra vida y los hijos de los cristianos determi
ne hazer un cercado de estado y medio en alto de mill y seiscientos pies
en quadro q llevo doscientos mill adobes de a vara de largo y un palmo
de alto q a ellos y a el hizieron a fuerza de brazos los vasallos de V. M.
y yo con ellos y con nuestras armas a cuestas trabajamos desde que lo comen
zamos hasta q se acabo sin descansar y en habiendo grita de yndios
se recogian a el la gente menuda y bagaje y alli estaba la comida por q
teniamos guardada y los peones quedaban a la defensa y los de ca
ballo saliamos a correr el campo y pelear con los yndios y defender
nuestras sementeras y esto nos duro desde q la tierra se alzo sin quitarnos
nunca las armas de a cuestas hasta q llego mi socorro y volvi de ella
con el socorro q paso espacio de casi tres años

Los trabajos de la guerra Invictisimo Cesar puedenlos pasar los hombres porq
loor es al soldado morir peleando pero los de la hambre concurriendo
con ellos para los suffrir mas q hombres han de ser pues tales se han mos
trado los vasallos de V. M. en ambos debajo de mi proteccion y yo de la de
Dios y de V. M. por sustentarle esta tierra y hasta el ultimo año de estos tres
q nos sembramos muy bien y tuvimos harta comida pasamos los dos
primeros en extrema necesidad y tanta q no la podria significar y a
muchos de los cristianos les era forzado ir un dia a cavar cebolletas para
sustentar aquel y otros dos y acabadas aquellas tornaban a lo mismo
y las piezas todas de nuestro servicio y hijos con esto se mantenian y carne
no habia ninguna y el cristiano q alcanzaba cinquenta granos de maiz
cada dia no se tenia en poco y el q tenia un puño de trigo no lo molia por sa
car el salvado y de esta suerte hemos vivido y tuvieranse por muy con
tentos los soldados si con esta pasadia los dejara estar en sus casas pero
convenia me tener a la continua treinta o quarenta de caballo por el campo
y invierno y verano y acabadas las mochillas q llevaban venian aquellos
y iban otros y asi andabamos como trasgos y los yndios nos llamaban cupais
q asi nombran a sus diablos porq a todas las oras q nos venian a buscar porq saben ve
lar de noche a pelear nos hallaban despiertos armados y si era menester a caballo y
fue tan grande el cuidado q en esto tuve todo este tiempo q con ser pocos nosotros y
ellos muchos los traia alcanzados de cuenta y para q V. M. sepa como
hemos tomado tierras a hanegas en punta de muchas(?) hasta establecerla(?) ...

lo demás quemaron, que aún a los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y así han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan. Y como en esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, porque no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás también las quemaron, no dexando más de lo que habían menester hasta la cosecha.

En este medio tiempo, entre los fieros[22] que nos hacían algunos indios que no querían venirnos a servir, nos decían que nos habían de matar a todos, como el hijo de Almagro, que ellos llamaban Armero, había muerto en Pachacama al Apomacho, que así nombraban al gobernador Pizarro, y que, por esto, todos los cristianos del Perú se habían ido. Y tomados algunos destos indios y atormentados, dixeron que su cacique, que era el principal señor del valle de Canconcagua, que los del Adelantado llamaron Chili, tenía nueva dello de los caciques de Copayapo, y ellos de los de Atacama, y con esto acordó el procurador de la cibdad hacer un requerimiento al Cabildo para que me eligiese por gobernador en nombre de V. M., por la nueva de la muerte del dicho Marqués, cuyo teniente yo era, hasta que, informado V. M., enviase a mandar lo que más a su Real servicio conviniese. Y así, ellos y el pueblo, todos de un parecer, se juntaron y dixeron era bien, y dieron sus causas para que lo acebtase, y yo las mías para me excusar, y al fin me vencieron, aunque no por razones, sino porque me pusieron delante el servicio de V. M., y por parecer me convenía a aquella coyuntura, lo acebté. Ahí va el treslado de la elección como pasó, para que, siendo V. M. servido, lo vea.

---

22. *Fieros,* esto es, bravatas, baladronadas, acepción en la que este sustantivo carece de singular, pues siempre lo hallamos empleado en plural. Ercilla, en el canto VIII, dijo:

Haciendo aquellos bárbaros bizarros
Grandes *fieros,* bravatas y desgarros.

Sin contar con los escritores de cosas de América de aquel tiempo, como Las Casas, por ejemplo, recordemos que Bartolomé del Alcázar (*Obras*, p. 27), escribía:

y aléganme, con lágrimas y *fieros*...

Y aun Quintana (*Españoles célebres,* t. II, p. 39) repetía ya, entrado el siglo XIX: «Los españoles avanzaron sin curarse de los *fieros*», historiando la vida de Núñez de Balboa.

Delas prouincias del peru escaujo el cap. Alonso de monroy a v. m. como llego
a ellas solo con vno delos soldados que de aqui saco y pobre. hauiendole muerto en
el valle de copoyapo los yndios los quatro compañeros y preso a ellos y les tomaron
el oro y despachos que llebaban que no no saluo sino vn poder para me obligar
en dineros y de ay a tres meses que estouieron presos. El cap. monroy con vn
cuchillo que tomo a vn xpiano delos de don diego de almagro que estaba alli
hecho yndio que este fue causa dela muerte de sus compañeros y del otro que le
vino junto al cacique principal a puñaladas y llebando por fuerça consigo a a-
quel tan formado xpiano se escaparon en sendos caballos y sin armas. y
como hallo en ellas al gobernador vaca de castro en nombre de v. m. con la vitoria
dela batalla que gano en su cesarea ventura contra el hijo de don diego de al
magro y los que le seguian y como le rescibio muy bien y le fauorescio con su
abtoridad &

Y porque el gouernador en aquella coyuntura tenja muchas occupaciones asy en
justificar a los culpados poner en tranquilidad la tierra y naturales satis
fazer serbicios despachar capitanes que le pedian descubrimientos. y en dar
a v. m. cuenta y razon de todo con mensajeros propios y duppdos. despachos
y la capa de v. m. sin dineros y el muy gastado y adeudado busco personas
entre los vasallos de v. m. que sabia heran zelosos de su real serbicio y que
me la querian hazer para que me fauoresciese con ella en tal coyuntura y vno dellos
fue. hallo vno vn portugues y diziendoles lo que conbenja al serbicio de
v. m. y sustentacion desta tierra ynterponiendo en todo su abtoridad muy
deveras y con tanta efficacia y voluntad que me dio a mi teniente con sao del
dolerse en el anjma y si touiera dineros, o en la coyuntura q estaua le fueran
hechos pedir los prestados delos dieran con toda liberalidad para q hiziera la
gente por seruir a dios y a v. m. / y las personas que fauorescieron se llama
la una xpobal descobar que siempre se ha en aquellas partes empleado en
el real serbicio de v. m. este socorrio que se hizieron setenta de caballo y
vn bachiller padre sacerdote llamado gonçalianez le presto otros cinco mill castel
lanos en oro con que dio a la gente mas socorro y ambos vinieron a esta tierra
por mas serbir a v. m. en persona / y demas desto viendo el gobernador la neçe
sidad q hauia del presto despacho. deste negocio entre los demas ymportan
cia a vn mi theniente primero rogando a muchos gentiles hombres
q tenian a dezero y quieri anyr a buscar de comer con otros capitanes se briny
esen con el mjo por el serbicio que a v. m. se hazia y a su yntercession vinje
ron muchos dellos. y asi le despidio y dixo que biniese con aquel socorro que
el procuraria embiar otro nauio cargado delo que fuese menester a estas
prouincias como diese alguno vado a los negoçios &

Viniendo el cap. a de monrroy a la cibdad de arequipa por a compañar armas y
osas para la gente diziendo a ciertas personas la necesidad que tenja
deun nabio y como el gouernador vaca de castro hauia embiado a llamar a vn
maestre deuno para conçertar con el viniese a estas partes. y no se atrebiendo el
maestre cesso / vn bezino de alli llamado lucas martinez vegaso subdito y
vasallo de v. m. y muy zeloso de su real serbicio que tal fama tiene en
aquellas partes sabiendo el q a v. m. se hazia y la boluntad del gobernador por
quererle bien cargo vn nauio q tenja de armas herraje y otras mercaderias
quitandole delas grangerias de sus haziendas q no perdio poco en ellas

Fecho esto, como no creí lo que los indios dezían de la muerte del Marqués, por ser mentirosos, para enviarle a dar cuenta de lo que acá pasaba, como era obligado, había ido al valle de Canconcagua a la costa a entender en hacer un bergantín, y con ocho de caballo estaba haciendo escolta a doce hombres que trabajaban en él; recebí allí una carta del capitán Alonso de Monroy, en que me avisaba de cierta conjuración que se trataba entre algunos soldados que comigo vinieron de la parcialidad del Adelantado, de los cuales yo tenía confianza, para me matar. En recibiéndola, que fué a media noche, me partí y vine a esta cibdad, con voluntad de dar la vuelta dende a dos días, y detóveme más, avisando a los que quedaban viviesen sobre aviso, que, a hacerlo, no los osaran acometer los indios. Y no curándose desto, andaban poco recatados, y de día sin armas; y así los mataron, que no se escaparon sino dos,[23] que se supieron bien esconder, y la tierra toda se alzó. Hice aquí mi pesquisa; ‖ y hallé culpados a muchos, pero, por la necesidad en que estaba, ahorqué cinco, que fueron las cabezas, y disimulé con los demás;[24] y con esto aseguré la gente. Confesaron en sus depusiciones que habían dexado concertado en las provincias del Perú con las personas que gobernaban al don Diego, que me matasen a mí acá por este tiempo, porque así harían ellos allá al Marqués Pizarro, por abril o mayo; y esta fué su determinación, y irse a tener vida esenta[25] en el Perú con los de su parcialidad, y desamparar la tierra, si no pudiese sostenerla.

---

23. Estos dos que libraron de ser muertos fueron Gonzalo de los Ríos y el negro Juan Valiente, que lograron escapar a uña de caballo.

24. Los ahorcados fueron, en verdad, sólo cuatro: Alonso de Chinchilla, que lo fué en lo alto del cerro de Santa Lucía, a título de más culpado; Martín Ortuño, Antonio de Pastrana, que era nada menos que procurador del Cabildo, Bartolomé Márquez, ejecutados en la plaza de la ciudad. Para enterar el número de los cinco conspiradores nos queda por mencionar a don Martín de Solier, hidalgo, natural de Córdoba, que a título de caballero e interponiendo sus influencias cerca del Gobernador, obtuvo que fuera degollado.

25. *Esento, ta,* que hoy decimos *exento, ta.* «*Exento,* dice el Diccionario llamado de Autoridades, significa algunas veces libre, desahogado y desembarazado en su modo de vida y que no tiene vergüenza ni empacho», definición que corrobora con un ejemplo de Quevedo. Véase este que nos ofrece Ercilla en el canto I de su *Araucana:*

Siempre fué ***exenta,*** indómita, temida.

Tal es el valor que tiene esa voz en el presente pasaje de la carta de Valdivia, sin que necesite, por tanto, de complemento alguno.

6

y vino, que havia quatro meses que por falta del no se celebrava el culto di
vino ni oyamos missa y melo enbio un amigo suyo llamado diego gar
çia de villalon, y sabido por el gouer^or^ selo enbio mucho a agradeçer y te
ner en grand serviçio de parte de v. m.t

Escriviome el gouernador vaca de castro entre otras muchas cosas los exer^tos^
que el rey de françia havia puesto contra v. m.t por diversas partes y la confe
deraçion con el turco que fue su ultimo de potençia, y que la provision de v. m.t
fue tal que no solo le fue forçado retirarse pero perder çiertas plaças en su
reyno, de hereges que temimos de no perder el renombre de xpianissimo
(como y le ayudamos) no fuera parte para dexar de llegar a execuçion su
dañada voluntad.

Tanbien me enbio el pregon real de la guerra contra françia de que me holgue
por estar avisado aunq podemos bivir bien seguros en estas partes
de françeses porq quien aca viniere no se perdera.

Tanbien me escrivio para q enbiase los quintos a v. m.t por esta via lo q
en esto se ha podido hazer. Certificando a v. m.t estimara como a la salvaçion hallar
en esta tierra dozientos o trezientos mill castellanos sobre ella para servir a
v. m.t con ellos y socorrer a gastos tan creçidos justos y santos, y confiança
tengo en dios y en la buena ventura de v. m.t poderlo hazer algund dia.

Por el mes de setienbre del año de 543 llego el navio de lucas martinez
vegaso al puerto de balparayso desta çibdad, y el socorro de ... con la gente
por tierra mediado el mes de diziembre adelante, y desde estonçes los yndios
no osaron venir mas ni llegaron quatro leguas en torno desta çibdad y se reco
gieron todos a la provinçia de los promaucaes y cada dia me enbiavan mensa
jeros diziendo que fuese a pelear con ellos y llevase los xpianos q havian
venido porq querian ver si eran vallentes como nosotros y q si eran buenos
servirian, y si no q harian como en lo pasado, y yo les respondia q si haria.

Estimando las personas y los cavallos que venian todos flacos por no haber
visto desde el peru hasta aqui un yndio de paz, padeçiendo mucha hanbre
por haverse alçado de todas partes los naturales, salimos toda la gente
q vino muy bien adereçada y a cavallo a cumplirles mi palabra y fui a
buscar los yndios, y llegado a sus fuertes los halle huydos todos a ...
de la parte de maule hazia la ... gente dexando quemados todos
sus pueblos y desanparado el mejor pedaço de tierra q ay en el mundo,
q no pareçe sino q en la vida ovo yndio en ella. Y en esto estavamos por el
mes de abril del año de 544 quando llego a esta ... un navio q era
de quatro o çinco conpañeros q de conpañia lo conpraron y cargaron
de cosas neçesarias por grangear la vida y hallaron la muerte, por
q quando al puerto desta tierra llegaron vinieron tres honbres solos y
un negro en el batel q los yndios ... los havian engañado
y tomado el barco y muerto al maestre y marineros saliendo por
agua y treynta leguas deste puerto junto a maule dieron con
temporal al traves y mataron los yndios a los xpianos q havian
quedado y robaron y quemaron el navio.

Luego tove noticia que se hacía junta de toda la tierra en dos partes para venir a hacernos la guerra, y yo con noventa hombres fuí a dar en la mayor, dexando a mi teniente para la guardia de la cibdad con cincuenta, los treinta de caballo. Y en tanto que yo andaba con los unos, los otros vinieron sobre ella, y pelearon todo un día en peso[26] con los cristianos, y le mataron xxiij caballos y cuatro cristianos,[27] y quemaron toda la cibdad, y comida, y la ropa, y cuanta hacienda teníamos, que no quedamos sino con los andrajos que teníamos para la guerra y con las armas que a cuestas traíamos, y dos porquezuelas y un cochinillo y una polla y un pollo y hasta dos almuerzas de trigo, y al fin, al venir de la noche, cobraron tanto ánimo los cristianos con el que su caudillo les ponía, que, con estar todos heridos, favoreciéndolos señor Sanctiago, que fueron los indios desbaratados, y mataron dellos grand cantidad; y otro día me hizo saber el capitán Monroy la victoria sangrienta con pérdida de lo que teníamos y quema de la cibdad. Y en esto comienzan la guerra de veras, como nos la hicieron, no queriendo sembrar, manteniéndose de unas cebolletas y una simiente menuda como avena,[28] que da una

---

26. *En peso*, modo adverbial, en cuya segunda acepción vale, según el diccionario de la Real Academia, *enteramente* o *del todo*.

27. No apunta Valdivia la fecha de la destrucción de Santiago, que bien lo merecía un suceso de tal trascendencia, omisión que supliremos diciendo que tuvo lugar el domingo 11 de septiembre de 1541.

Cuatro fueron los españoles muertos por los indios en ese día, según Valdivia. El cronista Góngora Marmolejo, de ordinario muy bien instruído en los sucesos que refiere, cuenta a este respecto lo siguiente: «...y una vez que con buena determinación se metieron entre los indios (los españoles) por los romper del todo, les mataron dos soldados que habían peleado bien, y faltándoles socorro, los hicieron pedazos en la plaza, que era donde se peleaba...» (*Historia de Chile,* segunda edición, p. 8). Y este número es el que señala el moderno historiador de Valdivia: «Y continuaba la batalla, y dos españoles cayeron muertos y todos o casi todos recibían heridas más o menos graves». Y en nota agrega: «Así lo dicen innumerables declaraciones en las probanzas de méritos y servicios». (Errázuriz, *Pedro de Valdivia,* t. I, p. 221). ¿Qué pensar del aserto de Valdivia, después de esto? Pues nada, ya que en las Instrucciones que dió a los apoderados que enviaba a España, reduce ese número a sólo dos, bien sea por haber sido mejor informado, o bien porque puede ocurrir aquí algún error de copia en el original de su carta. De esos dos muertos, sólo conocemos el nombre de uno: Gil González de Avila.

28. Aquí Valdivia precisa un tanto cuál era la simiente de que se alimentaron los españoles en aquellos meses, pues nos dice que era menuda como avena, que, acaso

Junio en delante que es el riñon del ynvierno y le hizo tan grande y tan
forzado de lluvias tempestades que fue cosa monstruosa que como es toda esta tierra
llana pensamos de nos anegar y dizen los yndios q nunca tal han visto
pero q oyeron a sus padres q en tpo de sus abuelos hizo asy. este año lle
go este navio q fue el q prometio de embiar el gobor. Vaca de Castro q
embio a un criado suyo [illegible] Calderon de la barca por cumplir su palabra vi
endo el deseo que tenia yo de embiarme socorro de cosas necesarias
y que no se hallaba con dineros para ello empleo diego de arze myll pesos que
tenia y cargo y vino en ellos y el navio se llama Sant Pedro

El capitan piloto y señor del navio y que le tengo despues de dios y suyo
ara se llama Ju° Baptista de Pastene ginoves hombre muy platico de la
altura y sabe tocantes a la navegacion y uno de los q mejor entienden
este officio de quantos navegan esta mar del sur persona de mucha honra
fidelidad y verdad y que sirvio mucho a v.m. en las provincias del peru
y al marques don francisco pizarro y despues de muerto en la alteracion de los
de chile [illegible] del gover. Vaca de Castro el qual le mando de parte de
v.m. viniese a estas provincias por ser hombre de confiança y se emple
aria en su real servicio y le enviaria por tal y el se offrescio a venir por
hazerle a v.m. tan señalado servicio en tal tiempo. Con el me embio el
gover. las nuevas de francia y el [illegible] q tengo dicho

Pasada la furia del ynvierno mediado agosto q venia ya la primavera
fui al puerto y sabiendo la voluntad del capitan q tenia servir a v.m. en estas
partes en lo que yo le mandase y la persona q era y lo que havia hecho en
su real servicio q ya yo lo sabia y le nombre del tpo de lugar teniente general
en la mar y le embie a descubrir esta costa hazia el
estrecho de magallanes dandole otro navio y muy buena gente para q
llevase en ambos y que me tomase posesion en nombre de v.m. de
la tierra y asi fue. lo que hallo y hizo vera v.m. por la fe q aquida y sello
Juan de Cardeña como escrivano mayor del juzgado destas pro
vincias q en nombre de v.m. crie q juntamente le embie por
acompañado en el para lo que conviniese al servicio de v.m.

Tambien embie a mi maestre de campo Franc° de Villagra por tener platica de
las cosas de la guerra y que ha servido mucho a v.m. en estas partes para
que a los yndios destas provincias los hiziese hazer [illegible] y meterlos [illegible]
[illegible] de adelante y desde esto [illegible] tengo a Franc° de Aguirre [illegible]
de una parte del rio Mauli en la provincia de [illegible] que tiene [illegible]
frontera y no da lugar q los yndios de por aca pasen a la otra parte y a los
[illegible] los castiga y esta alli hasta q yo vaya adelante y viendose tan
seguidos y que perseveramos en la tierra [illegible] y gente
tienen quebradas las alas y desconfiados de andar por los [illegible] y
montes como animales [illegible] y el verano pasado [illegible]
[illegible] a hazer sus pueblos y a servir [illegible] andando a los yndios [illegible]
[illegible] de mayz como de trigo y han sembrado para sustentarse y [illegible]
y de oy en adelante habra en esta tierra [illegible] abundancia [illegible] por q
[illegible] en el año [illegible] por abril [illegible] los mayzes y [illegible]
se siembra el trigo y por dic. se coge y torna a sembrar el mayz

yerba, y otras legumbres que produce de suyo esta tierra sin lo sembrar y en abundancia, que con ésto y algúnd maicejo que sembraban entre las sierras podían pasar (como pasaron).

Como vi las orejas al lobo, parecióme, para perseverar en la tierra y perpetuarla a V. M., habíamos de comer del trabajo de nuestras manos, como en la primera edad, procuré de darme a sembrar, y hice de la gente que tenía dos partes, y todos cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de día, y una noche hacía cuerpo de guardia la mitad, y por sus cuartos velaban, y lo mesmo la otra; y hechas las sementeras, los unos atendían a la guardia dellas y de la cibdad de la manera dicha, y yo con la otra andaba a la continua ocho y diez leguas a la redonda della, deshaciendo las juntas de indios, do sabía que estaban, que de todas partes nos tenían cercados, y con los cristianos y pecezuelas[29] de nuestro servicio que truximos del Perú, reedifiqué la cibdad y hecimos nuestras casas, y sembrábamos para nos sustentar, y no fué poco hallar maíz para semilla, y se hobo con harto riesgo; y también hice sembrar las dos almuerzas de trigo, y dellas se cogieron aquel año doce hanegas[30], con que nos hemos simentado.

Como los indios vieron que nos disponíamos a sembrar, porque ellos no lo querían hacer, procuraban de nos destruir nuestras sementeras, por constreñirnos a que de necesidad desamparásemos la tierra. Y como se me traslucían las necesidades en que la continua guerra

---

debemos, por esta circunstancia, referir a ese cereal hoy desconocido, que llamaban *teca,* y que un antiguo cronista describía así: «Es como una yerba cebadilla, de media vara de alto, casi como una avena; su grano es como el del centeno, poco menos; cógenle antes que se seque y en manojos lo dejan secar al sol, y lo desgranan y tuestan en arena caliente, y tostado le muelen en una piedra..., y hecha harina la llevan de camino y por doquiera para su sustento...»

29. *Pecezuela,* diminutivo de *pieza,* o lo que tanto vale, *indio,* que así eran éstos designados, como si fueran animales de caza o pesca, según una de las acepciones de ese vocablo. Falta en el léxico ésta de que hablamos.

30. *Almuerza,* que el léxico de la Academia da como sinónimo de *almorzada,* forma que, al parecer, es de más uso que aquélla, y vale «porción de cualquier cosa suelta que cabe en el hueco que se forma con las manos juntas».

Que esas dos almuerzas produjeran doce fanegas de trigo, es aseveración que un técnico ha pretendido contradecir, teniéndola por imposible, según los dictados de la botánica. Acaso todo pudiera conciliarse, estableciendo lo que entonces se entendiera por una fanega.

Como esta tierra estaua tan mal ynfamada, como he dicho, pase mucho trabajo en hazer la gente que a ella truxe, y toda la mas la hize a fuerça de buenos soldados amigos que se quisieron venir en mi compañia, aunque fuera a perderme, como lo pensaron muchos; y por lo que halle prestado para hazerme dar a los que lo ovieron menester, que fueron hasta quinze mill pesos en caballos, armas y ropa, pague mas de sesenta mill en oro; y el navio y gente de socorro que truxo Monroy mill ... de lo por todo lo que se gasto ciento y diez mill pesos, y del postrero que vino me adeude en otros sesenta mill, y estan al presente en esta tierra dozientos hombres que me cuesta cada uno mas de mill pesos puesto en ella, porque a otras tierras nuevas van por la buena fama dellas los hombres, y a esta hay ciento dos por la mala en que la habian dexado los que no quisieron hazer en ella como tales; y asi me hallo deviendo hasta el dia de oy, para la sustentar, comprar los ... tengo a peso de oro. Certificando a V. M. que no tengo de toda esta suma que he dicho action, nunca habre de un solo peso para en descuento dello, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no poder seles dar aqui lo que es justo y merecen, haziendoles de todo suelta, y hare lo mesmo en lo de adelante, que no deseo sino descubrir y poblar tierras a V. M. y no otro yntereze junto con la honrra y mercedes que sera servido de me hazer por ello, para dexar memoria y fama de mi, y que la gane por la guerra como un pobre soldado sirviendo a tan felicissimo monarcha, que poniendo su sacratissima persona cada hora en batallas, nunca el comun enemigo de la christiandad y sus aliados ha sustentado contra su victorioso braço, y sustenta la honrra della y de nuestro Dios, que quebrantandoles siempre las soberbias que tiene contra los que honrran el nombre de Jesus.

Demas desto en lo que yo he entendido despues que en la tierra entre y los yndios se me alzaron, para llevar adelante la yntencion que tengo de perpetuarla a V. M., es en haver sido governador en su real nombre para governar sus vasallos y a ella con abtoridad, y capitan para los animar en la guerra y ser el primero a los peligros, porque asi convenia; padre para los favorecer con lo que pude y dolerme de sus trabajos ayudandoselos a pasar como de hijos, y amigo en conversar con ellos; jumetrico en traçar y poblar; alarife en hazer acequias y repartir aguas; labrador y gañan en las sementeras; mayoral y rabadan en hazer criar ganados; y en fin poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor. Y por todo esto, si merezco tener de V. M. el abtoridad que en su real nombre me han dado sus cabildos y vasallos, y confirmarmela de nuevo para con ella hazerle muy mayores servicios, a su cesarea voluntad lo remitto. Y por lo que yo me pienso de merecerla mejor es por haberme querido ayudar primeramente de Dios, y sabido valer con dozientos españoles tan lexos de poblaciones de christianos, haviendo subsidido en las del Peru lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniendolos aqui subjetos y trabajados, muertos de hambre y frio, con las armas a cuestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentacion suya y de sus hijos; y con todo esto no me aborrecen, pero me aman, porque conocieron de ver ser hijo todo menester para poder bivir y alcançar de todo ... si en ello que venimos a buscar, y en esto estan por yr a entrar esta tierra adelante.

nos había de poner, por prevenir a ellas y poder ser proveído en tanto que las podíamos sufrir, determiné enviar a las provincias del Perú al capitán Alonso de Monroy con cinco hombres, con los mejores caballos que tenía, que no pude darle más, y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir a V. M. y traerme remedio, que si de Dios no, de otro no lo esperaba, atento que sabía que ninguna gente se movería a venir a esta tierra por la ruín fama della, si de acá no iba quien la truxese y llevase oro para comprar los hombres a peso dél; y porque por do había de pasar estaba la tierra de ‖ guerra y había grandes despoblados, habían de ir a la ligera a noche sin mesón,[31] determiné para mover los ánimos de los soldados, llevando muestra de la tierra, enviar hasta siete mill pesos, que en tanto que estove en el valle de Canconcagua entendiendo en el bergantín, los habían sacado los anaconcillas de los cristianos, que eran allí las minas, y me los dieron todos para el común bien; y porque no llevasen carga los caballos, hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de hierro y guarniciones y de otro poco más que entre todos se buscó, les hice hacer herraduras hechizas a un herrero[32] que truxe con su fragua, con que herraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro y cient clavos, y echándoles la bendición los encomendé a Dios y envié, encargando a mi teniente se acordase siempre en el frangente[33] que quedaba.

Fecho ésto, entendí en proveer a lo que nos convenía, y viendo la grand desvergüenza y pujanza que los indios tenían por la poca que en nosotros veían, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada día a las puertas de nuestras casas nuestros anaconcillas, que eran nuestra vida, y a los hijos de los cristianos; determiné hacer un cer-

---

31. Usa aquí Valdivia, aunque en forma más clara, del modismo que repite en un pasaje posterior, y que vale, bien se comprende, *sin tener donde alojarse por las noches.*

32. «Este herrero, dice el señor Errázuriz, debió de ser Francisco de Vadillo, único conocido como tal entre los conquistadores; porque Hernán Pérez, citado por uno de los cronistas, no figura en Chile antes de 1549.—Debemos este dato al señor Thayer.»—Nota 2 a la p. 242 de *Pedro de Valdivia.*

33. *Frangente,* dice el Diccionario, es *acontecimiento fortuito y desgraciado, que coge sin prevención.*

para que pueda en su real nombre remunerarles sus servicios, y por mi parte yo
lo que a V. M. conviene me doy tan poco a poco que aunque he tenido poca gente supie-
ra la manera que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para
engordar, yo pudiera muy bien haber ido a lo buscar y me bastaba; pero por
convenir al servicio de V. M. y perpetuidad de la tierra voy muy despacio y como
poblándola y sustentándola, y aunque es servido que yo haga este servicio a V. M.
no será tarde, y donde no, el que viniere después de mí a lo menos halle en
buena orden la tierra, porque mi interese no es comprar un palmo della en España
aunque tuviese un cuento de ducados, sino servir a V. M. con ellos y morirme en
esta tierra, y para que della después de mis días gocen mis herederos.
y quede memoria de mí y dellos para adelante, y tampoco no quisiera
haber tenido más poco vivido si no fuera tanta pobreza para dejar y
llevar por cuanto con ella adelante, y con cuanta más gente obiera más tra-
bajos pasara en la sustentar, más que he tenido aventurando muchas veces
sus vidas y la mía he hecho el fruto que ha sido menester para tener las es-
paldas seguras cuando me vaya a meter dentro adonde pueda poblar
y perpetuarse lo poblado.

Sepa V. M. que desde el valle de Copiapó hasta aquí hay cient leguas y
siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco leguas, y siete valles
en medio, y de ancho hay veinte y cinco leguas por lo menos, y por otras quince
y menos; y las gentes que de las provincias del Perú han de venir a estas, el
trabajo de todo su camino es de allí aquí, porque hasta el valle de Atacama como
están de paz los indios del Perú con la buena orden que el gobernador Vaca de Castro
dejó, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se hacen dello
para pasar el gran despoblado que hay hasta Copiapó, de ciento y veinte leguas;
los indios del Perú y de todos los demás no son llegados a dos alrededor,
las comidas en partes que no se pueden haber, y no solo no les dan ninguna
a los que vienen, pero házenles la guerra; y porque ya en esta tierra se pueden
sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cogerán de aquí a tres meses
por diciembre, que es el medio del verano en esta cibdad, diez o doce mil hanegas
de trigo y maíz sin número, y de las dos porquezuelas y el cochinillo que salvamos
cuando los indios quemaron esta cibdad hay ya ocho o diez mil cabezas, y de la
polla y el pollo tantas gallinas como yerbas, que verano y invierno se crían
en abundancia. Y por eso este verano pasado, entretanto que yo entendía en enviar
para enviar al Perú, poblar la cibdad de La Serena en el valle de Coquimbo, que
es a la mitad del camino, y haciendo también a mano el teniente que allí envié
con la gente que llevó, que dentro de dos meses tuvo de paz todos aquellos valles,
y llámase el capitán Juan Bohón; y con esto puede venir de aquí adelante seis de a caballo
del Perú acá sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitán Juan Baptista de Pastene, mi teniente general, por la mar, y un maestre
de campo por la tierra, de donde los había enviado, y que los indios comenzaban
a asentar y sembrar, por poder yo ir adelante a buscar de comer a doscien-
tos hombres, y tengo que en lo repartido a esta cibdad, que es de aquí hasta Mauli,
no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho, porque son treinta leguas en luengo
y catorce o quince en ancho, y porque me pueden venir caballos y yeguas. La
gente que tengo de la guerra y trabajos della, me sirvan muerta la mayor parte
que tuve, desde este verano pasado a las cimas, las más maravillas que nos servían,
y nosotros mismos caballos les acarreábamos las comidas por no fatigar

cado de estado[34] y medio en alto, de mill y seiscientos pies en cuadro, que llevó doscientos mill adobes de a vara de largo y un palmo de alto, que a ellos y a él hicieron a fuerza de brazos los vasallos de V. M., y yo con ellos, y con nuestras armas a cuestas, trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora, y en habiendo grita de indios se acogían a él la gente menuda y bagaje, y allí estaba la comida poca que teníamos guardada, y los peones[35] quedaban a la defensa, y los de caballo salíamos a correr el campo y pelear con los indios, y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se alzó, sin quitarnos una hora las armas de a cuestas, hasta que el capitán Monroy volvió a ella con el socorro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir, más que hombres han de ser: pues tales se han mostrado los vasallos de V. M. en ambos, debaxo de mi protectión, y yo de la de Dios y de V. M., por sustentarle esta tierra. Y hasta el último año destos tres que nos simentamos muy bien y tovimos harta comida, pasamos los dos primeros con extrema necesidad, y tanta que no la podría significar; y a muchos de los cristianos les era forzado ir un día a cabar cebolletas para se sustentar aquél y otros dos, y acabadas aquéllas, tornaba a lo mesmo, y las piezas[36] todas de nuestro servicio y hijos con esto se mantenían, y carne no había ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día, no se tenía en poco, y el que tenía un puño de trigo, no lo molía, para sacar el salvado. Y desta suerte hemos vivido, y toviéranse por muy contentos los soldados si con esta pasadía los dexara estar en sus casas; pero conveníame tener a la contina treinta o cuarenta de caballo por el campo, invierno y

---

34. Siendo, según la definición del Diccionario, el *estado* medida equivalente a la estatura mayor de un hombre, estimada en siete pies, la muralla tendría, según eso, tres metros veinte centímetros de altura.

35. *Peón* vale aquí *soldado de a pie*. Ercilla empleó en tres pasajes de su poema esa voz, habiendo tenido cuidado, en una de ellas, de señalarle su valor:

> Otro, de los *peones* empachados,
> Digo, de los cristianos que a pie andaban...

36. *Pieza*, en su valor indicado ya (nota 29).

10

a los naturales hasta que asienten trabajando estos que tenemos por bien por haberlos hallado en ruines respondes por tales y ellos se huelgan viendo que hazen tanto fruto y en las minas agora que me dieron los yndios de la tierra donde se sacaban oro e sacado hasta veynte y tres mill castellanos con los quales y con muchos poderes y credito para que me obliguen en otros tantos embio a la persona de alonso de monroy para que torne segunda vez a las provincias del peru y por responder aquella tierra al governador vaca de castro y le ser hallado en todo lo que al servicio de v. m. convenga embio a mi procurador y para que haga saber a los mercaderes y gentes que se quisieren venir a avezindar que vengan porque esta tierra es tal que para poder bivir en ella y perpetuarse no la ay mejor en el mundo digolo porque es muy llana sanissima de mucho contento tiene quatro meses de ynvierno no mas que en ellos sy no es quando haze quarto la luna que llueve un dia o dos todos los demas hazen tan lindos soles que no ay para que llegarse al fuego el verano es tan templado y corren tan deleytosos ayres que todo el dia se puede el hombre andar al sol que no le es ynportuno es la mas abundante de pastos y sementeras y para darse todo genero de ganado y plantas que se puede pintar mucha y muy linda madera para hazer casas ynfinidad otra de leña para el servicio dellas y las minas riquissimas de oro y toda la tierra esta llena dello y donde quiera que quisieren sacarlo alli hallaran en que senbrar y con que edificar y agua leña y yerba para sus ganados que parece la crio dios a posta para poderlo tener todo a la mano y aprovechamiento de cavallos para andar a los hombres en la guerra como muy buenos soldados hasta que tengan dellos mucha por que no es hasta aora el que yo aguarde buenos hombres de cavallo y la tierra ... y algunos ... para que no ... a ... en que al presente no tenga de ... adelante ... de embiar a ... cavallos ... y para que digan a todos los gentiles hombres y sobre todo servicio de v. m. que tiene alla de venir que vengan a ... que lo desean tener aca y en este ... tengo por mi los caminos y voluntades de los hombres de tierra y ... a esta tierra mucho de dineros a ... en ella y quando ... que ... e gastado lo de hasta aqui y espero gastar lo de ... lo pagare y gastare otro tanto por acabar de acreditar la tierra y perpetuarla a v. m. y ... estan no yo al precio de la obra he gastado y espero gastar lo que dios ... los trabajos vea v. m. que puede hazer de que bivire por el estado con gente nueva

Tanbien embio a la ... ... de pastene mi theniente por la mar con algunos dineros y credito ... por ella armas hierro se polvora y gente

Tanbien quiero advertir a v. m. de una cosa que yo embie a poblar la ... de la serena por la causa ... de tener el camino abierto y ... regidores ... todas las demas abtoridades que convenia en nombre de v. m. y esto me convino hazer y dezir y por que las personas que alla embie fuesen de buena gana les deposite yndios que muy ... por no dezir les ... ... sin ellos a trabajos de nuevo despues de aver ... todos los ... por ... para mi tengo que no ... el effecto por que lo poble ... de la cordillera de la nieve ... descubrien yndios ... por que no ay ... ... el valle ... que dize ... de aqui ... y yndios y los ...

verano y acabadas las mochillas que llevaban, venían aquellos y iban otros. Y así andábamos como trasgos, y los indios nos llamaban *Cupais*, que así nombran a sus diablos, porque a todas las horas que nos venían a buscar, porque saben venir de noche a pelear, nos hallaban despiertos, armados y, si era menester, a caballo. Y fué tan grande el cuidado que en esto tove todo este tiempo, que con ser pocos nosotros y ellos muchos, los traía alcanzados de cuenta; y para que V. M. sepa no hemos tomado truchas a bragas enjutas, como dicen, basta esta breve relación. ‖

De las provincias del Perú escribió el capitán Alonso de Monroy a V. M. cómo llegó a ellas sólo con uno de los soldados que de aquí sacó, y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copayapo los indios los cuatro compañeros, y preso a ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para me obligar en dineros; y dende a tres meses que estovieron presos, el capitán Monroy, con un cuchillo que tomó a un cristiano de los de don Diego de Almagro, que estaba allí hecho indio,[37] que éste fué causa de la muerte de sus compañeros, y del daño que le vino, mató al cacique principal a puñaladas, y llevando por fuerza consigo a aquel transformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y cómo halló en ellas al gobernador Vaca de Castro, en nombre de V. M., con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de don Diego de Almagro y los que le seguían, y cómo le recibió muy bien y le favoresció con su abtoridad.

Y porque el gobernador en aquella coyuntura tenía muchas ocupaciones, así en justiciar a los culpados, poner en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedían descubrimientos, y en dar a V. M. cuenta y razón de todo con mensajeros propios y duplicados despachos, y la Caxa de V. M. sin dinero, y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de V. M. que sabía eran celosos de su real servicio y tenían hacienda, para que me favoreciesen con ella en tal coyuntura y me

37. Este cristiano que allí hallaron «hecho indio» se llamaba Francisco Gasco y había llegado como desertor de la expedición de Almagro, hacía por ese tiempo unos siete años. Era entonces padre de varios hijos y habiendo acompañado, mal de su grado, a Monroy y Miranda hasta el Perú, se volvió de allí, «desapareciendo de manera, refiere el cronista Mariño de Lobera, que hasta hoy no ha habido rastro dél».

6

11

que acá hay, que serán hasta diez, tienen a ciento y a doscientos indios, no más;
y por esto no me han venido bien entanto que asegurando de gente en esta tierra: en el
[illegible] tener una docena de casados vecinos en frontera con aquellos
vecinos, y de los que aquellos valles pueden servir de aquí a dos años en estas
dos de Santiago serán algún tributo y mantener un tambo en cada
valle donde se reciban los cristianos que vinieren y les den de comer, y hacen
lo esto los indios muy de buena voluntad y no les será trabajo, y ninguno
antes se holgarán. —

Asimismo sepa V.M. que esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo es el primer
escalón para armar sobre él los demás, e ir poblando por ellos toda esta
tierra a V.M. hasta el estrecho de Magallanes y Mar del Norte, y de esta manera
de enviar relación de lo que V.M. será servido de mí hacer por que la perpetuidad
desta tierra y los trabajos que por sustentarla he pasado no se pierdan [illegible]
ser [illegible] lo de adelante, porque a no saber hecho este pie y meter
me más en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no cayeran hombres y ca-
ballos por la tierra [illegible] venir pocos y mucho menos por la falta de
los mantenimientos, y porque no pueden hacerse caballos por no ser para
ello la navegación, y con poblar aquí y sustentar [illegible] de prestado
pueden ir y venir a placer todos los que quisieren, y como me venga ahora
gente [illegible] para la seguridad de aquí y algunos caballos para
[illegible] entrar en [illegible] donde [illegible] de comer, y
poblar y hacer hasta el estrecho si fuere menester, y que este es el [illegible]
de lo que he podido y pienso hacer y las razones por que se ha hecho, aunque
en breve [illegible]. —

También repartí esta tierra como aquí vine sin noticia, porque así convi-
no para aplacar los ánimos de los soldados y dar nombre a los caciques
por dar a cada uno que en [illegible] breve y [illegible] que de tener fuese
[illegible] de indios desde este valle de Mapocho hasta Maule y nombres
nombres de caciques y [illegible] estos mucha [illegible] sabido servir porque
[illegible] no [illegible] aquí y un [illegible] servían nombre
de todos los principales [illegible] y cada uno destos los indios que tienen
son de veinte y treinta y a [illegible] los de [illegible]; después que visto la guerra
y [illegible] a los visitar convínome a poner en orden [illegible] a los prin-
cipales caciques sus indios [illegible] como mejor pudo para que [illegible]
[illegible] los naturales [illegible] y se perpetúe esta tierra y llevar en ello adelante
todos los que aquí tenían [illegible] y lo [illegible] con satisfacer a V.M. que parti-
cularmente ni por mi propio interese no hice agravio a nadie, y si lo
que hiciere les pareciere a algunos lo es será por el servicio de V.M.
y general bien de toda la tierra y naturales. Y los que más trabajo tu-
vieren a los mandamientos de V.M. por descargar su real conciencia
[illegible] y para ello [illegible] religiosos sacerdotes que los que vinieron
conmigo que se llaman Rodrigo González y Diego Pérez [illegible]
[illegible] en la [illegible] de los indios y nos administran los
sacramentos y hacen muy bien su oficio de [illegible] y el padre ba-
chiller Rodrigo González hace en todo mucho fruto [illegible]
y predicación porque lo sabe muy bien hacer y todos [illegible]
años y a V.M. —

6

la fiasen. Halló uno, y un portugués,[38] y diciéndoles lo que convenía al servicio de V. M. y sustentación desta tierra, interponiendo en todo su abtoridad muy de veras y con tanta eficacia y voluntad, que me dixo mi teniente conoció dél dolerse en el ánima, y si toviera dineros o en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad para que hiciera la gente, por servir a Dios y a V. M.

Y las personas que favorecieron se llama la una Cristóbal de Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el Real servicio de V. M.; éste socorrió, con que se hicieron setenta de caballo. Y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzaliáñez le prestó otros cinco mill castellanos en oro, con que dió a la gente más socorro; y ambos vinieron a esta tierra por más servir a V. M. en persona. Y demás desto, viendo el gobernador la necesidad que había del presto despacho deste negocio entre los de más importancia, avió a mi teniente, primero, rogando a muchos gentiles hombres que tenían aderezo y querían ir a buscar de comer con otros capitanes, se viniesen con el mío, por el servicio que a V. M. se hacía, y a su intercesión vinieron muchos dellos, y así le despidió y dixo que viniese con aquel socorro, que él procuraría enviar otro navío cargado de lo que fuese menester a estas provincias, como diese algúnd vado[39] a los negocios.

Viniendo el capitán Alonso de Monroy a la cibdad de Arequipa a comprar armas y cosas para la gente, diciendo a ciertas personas la necesidad que tenía de un navío, y como el gobernador Vaca de Castro había enviado a llamar al maestre de uno para concertar con él viniese a estas partes, y no se atreviendo el maestre a eso, un vecino de allí, llamado Lucas Martínez Vegaso, súbdito y vasallo de V. M. y muy celoso de su Real servicio, que tal fama tiene en aquellas partes, sabiendo el que a V. M. se hacía, y la voluntad del

---

38. Este portugués, que no nombra aquí Valdivia, fué el «padre portugués» Gonzalo Yáñez, que apunta también en su carta a Pizarro.

39. *Dar vado* a las cosas es frase figurada, que vale dejarlas pasar cuando se presentan con furia y aguardar tiempo y sazón para proceder, «como el que ha de pasar el río, observa Covarrubias, le dexa correr hasta que pase la furia y vuelva a su madre y se descubra el vado». Véase este ejemplo de *La Araucana*:

Dando algún vado a su dolor, quería...

12 Asi que ynbitiss.° Cesar el pueblo desta tierra y el sustentarlo y perpe-
tuarlo y descubrirlo y lo mesmo de la demas adelante esta en que en estos dos,
o tres años no venga aca de españa por el estrecho de magallanes
cap. proveydo por V. M. ni de las provincias del peru que me perturbe, del
peru ansi lo escrivo al gover.or Vaca de Castro que se haga en todo lo que al servi-
cio de V. M. conviene — de V. M. aqui se lo advierto y supp.° / porque aunque
viniese gente por el estrecho no pueden traer cavallos que son menester, que
es la tierra llana como la palma / pues gente no acostumbrada a los man-
tenimientos de aca primero que hagan los estomagos [illegible]
para ser proveydos dellos se muere la mitad y los yndios de que presto conocen los
demas alçarse han / y si nos vieren litigar sobre la tierra esta tan belicosa que se
quebraria y el juego no se podria tornar a entablar en la vida. La
verdad yo la digo a V. M. al pie de la letra / y asi ella y a su Cesarea
voluntad halle yo siempre en mi favor. que por lo que deseo no venga per-
sona que me estorbe del servicio de V. M. ni perturbe en esta coyuntura
es por emplear la vida y hazienda que tengo y obiere en descubrir poblar
conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el estrecho de magallanes
y mar del norte y buscarla tal que ella pueda a los vasallos de V. M. que
conmigo tengo pagarles lo mucho que en esta han trabajado y descargar con
ellas su Real conciencia y la mia / y despues desto hecho que es mi prin-
cipal intento y que V. M. tenga noticia de mis servicios y de mi
como es justo pues yo a su Ces. persona los he hecho y hago y merezca
oyr y ver por cartas de V. M. que le son agratos y a mi es hijo de me te-
ner en el numero de sus leales vasallos y vasallos y criados de su
Real casa. que no deseo mas. / si la tierra toda V. M. fuere servido darla
a otra o otras personas en govierno sin dexarme a mi parte, o en la
que fuere su Real servicio digo que siendo a esto mandado de su Ces.al
bedio yo metere en la posesion della toda / o de aquella parte a la per-
sona que V. M. me enbiare a mandar por una muy breve cedula fir-
mada de su Cesarea mano, o de los señores que presiden en el Real
consejo destas yndias y hasta que V. M. pueda saber esto y ser
servido de me mandar responder yo mantenerne la tierra como hasta
aqui en la abtoridad que el cabildo y pueblo me ha dado / y biendo man-
dado en contrario desto la dexare y me tornare [illegible] sol-
dado y serbire al que viniere nuevamente proveydo a estas partes
en su sacratiss.° nombre. en el animo y voluntad que en lo pasado lo he
hecho y presente hago a V. M. / y estas mias son las que en principio de
mi carta digo que he de pedir en satisfacion de los pequeños servicios que
hasta el dia de oy he hecho y de los muy grandes que deseo hazer toda la
vida en acrescentamiento del patrimonio y rentas Reales de V. M. a-

Advierto a V. M. de una cosa / y supp.° muy humilmente por ella y es
que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que con ynportuna-
cion la pida por haber hecho servicios y representarlos ante su Ces.a acatam.°
sea mandado se obligue a mis acrehedores por la suma de los dozien-
tos y treynta mill pesos que debo y por los que de nuevo enbio a
que me obligue. que tanbien se gastaron y de los demas que yo obiere

gobernador, por quererle bien, cargó un navío que tenía de armas, herraje y otras mercaderías, quitándole de las granjerías de sus haciendas, que no perdió poco en ellas, ‖ y vino, que había cuatro meses que por falta dél no se celebraba el culto divino, ni oyamos misa, y me lo envió con un amigo suyo llamado Diego García de Villalón, y sabido por el Gobernador, se lo envió mucho a agradecer y tener en grand servicio de parte de V. M.

Escribióme el gobernador Vaca de Castro, entre otras muchas cosas, los exércitos que el Rey de Francia había puesto contra V. M. por diversas partes, y la confederación con el turco, que fué su último de potencia, y que la provisión de V. M. fué tal, que no sólo le fué forzado retirarse, pero perder ciertas plazas en su reino. De creer es que el temor de no perder el renombre de cristianísimo (a no irle a la mano) no fuera parte para que dexara de llegar a execución su dañada voluntad.

También me envió el pregón Real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado, aunque podemos vivir bien seguros en estas partes de franceses, porque mientras más vinieren más se perderán.

También me escribió para que enviase los quintos a V. M. Por ésta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando a V. M. estimara como a la salvación hallar en esta tierra doscientos o trescientos mill castellanos sobre ella para servir a V. M. con ellos, y socorrer a gastos tan crecidos, justos y sanctos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de V. M. poderlo hacer algúnd día.

Por el mes de septiembre del año de 1543 llegó el navío de Lucas Martínez Vegaso al puerto de Valparaíso desta cibdad, y el capitán Alonso de Monroy con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante, y desde entonces los indios no osaron venir más, ni llegaron cuatro leguas en torno desta cibdad, y se recogieron todos a la provincia de los Promaocaes, y cada día me enviaban mensajeros diciendo que fuese a pelear con ellos y llevase los cristianos que habían venido, porque querían ver si eran valientes como nosotros, y que, si eran, que nos servirían, y si no, que harían como en lo pasado: yo les respondía que sí haría.

Reformadas las personas y los caballos, que venían todos flacos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, pade-

gastado en beneficio dela tierra y para su sustentaçion por q̃ hasta agora
no se ha bido della sino son los syete mill pesos q̃ tomaron los yndios
de su poy ... ala p.a de ... la primera vez y los veynte y tres mill
que tan bien enbio agora para el ... al peru / y esto solo por no
perder el credito y por ser rrazonable y por la ... y no quiero su
... haziendo de saber q̃ en ello se sirbe v. m.t / por q̃ de nuebo en
... y ... un ... para tornarla a emprender ...
... a quien no se satisfizo lo q̃ es justo y ... le hazer merçedes
hijo a v. m.t

Otras muchas vezes supp.co a v. m.t pues tengo començada tal obra por q̃ me
... hasta q̃ yo cunbre la ... y ... dela tierra y es ... cun
plidamente ... propios y ... y los cabildos ...
... ... y ellos ... en ... y ...
bre a pedir las ... exençiones y libertades q̃ v. m.t acostumbra dar y me
... los q̃ bien le sirben / sea servido de mandar q̃ no se probea ...
... para ... y estando probeyda se sobresea por q̃ asy ... al ... de v. m.t
y para mi sera tan grand ... q̃ ... entrasen ...
por no querria q̃ al ... por v. m.t ... servicios ...
alguno ... y ... causa ... por donde se ...
ante su ces.o acatamy.o al contrario

Que de tan obligado al marques piçarro de buena memoria por haberme
... v. m.t la tenga ... de mys servicios y de mi ...
... sino ... mientras ... en el lugar q̃ ...
y por perder el ... de tal ... q̃ tanto ... en el serbicio de v. m.t
haziendo tan grand fruto en acreçentamy.o de su rreal patrimonio para
q̃ ellos goze de tan justos ... a v. m.t supp.co humyllmente se acuerde
dellos haziendoles tales m.des q̃ se puedan sustentar como hijos de
quien son

El portador desta carta se llama ant.o de ... es tenydo por mi y esti
mado por los q̃ le conoçen por sus obras y buenas maneras por cavallero
y hijo dalgo y como tal se mostro en estas partes en su rreal ser.o gastando
para venirle a serbir en ellas la hazienda q̃ el poseya ... y podia
aver y por ello va ... y obligado a pagar en ... por venir en
mi compañia y traer muy buenos cavallos y armas para serbir en
la guerra como ha serbido como muy gentil soldado q̃ es ... y esperi
mentado en las ... della y lo ha gastado todo en la sustentaçion desta
tierra y por esto le deposite en nonbre de v. m.t los ... yndios y de
... es justo los tenga por sus hijos y por ellos y por otras muchas
rrazones q̃ ay es merecedor delas m.des q̃ v. m.t fuere servido dele ...
... en estas partes ... al ... alla por ... q̃ aca ...
... por el delos trabajos q̃ ha pasado ...
todo ... q̃ ... de haber satisfaçion ...
y por ... q̃ le conbiene ... natural ...
... tan grande y serle del ... contentamy.o ... hasta q̃ yo le
satisfiziera en nonbre de v. m.t sus serbiçios ... tanta ...
... no le era justo para q̃ alla se pudiera rrepresentar como
quien es no le partiera de mi ... cartas de españa con el primer

ciendo mucha hambre, por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente, que vino muy bien aderezada y a caballo, a cumplirles mi palabra, y fuí a buscar los indios, y llegado a sus fuertes los hallé huídos todos, acogiéndose de la parte de Mauli hacia la mucha gente, dexando quemados todos sus pueblos y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida hobo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año de 1544, cuando llegó a esta costa un navío, que era de cuatro o cinco compañeros que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias, por granjear la vida, y hallaron la muerte; porque cuando al paraje desta tierra llegaron, venían tres hombres solos y un negro y sin batel, que los indios de Copoyapo los habían engañado y tomado el barco, y muerto al maestre y marineros, saliendo por agua, y treinta leguas deste puerto junto a Mauli dieron con temporal al través, y mataron los indios a los cristianos que habían quedado, y robaron y quemaron el navío.[40] ||

El junio adelante, que es el riñón del invierno, y le hizo tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fué cosa mostruosa, que como es toda esta tierra llana, pensamos de nos anegar, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron a sus padres que en tiempo de sus abuelos hizo así otro año. Llegó otro navío, que fué el que prometió de enviar el gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo, llamado Juan Calderón de la Barca, por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenía su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez o doce mill pesos que tenía, y cargó y vino con ellas, y el navío se llama *Sanct Pedro.*

El capitán, piloto y señor del navío, y que le trujo después de Dios y guió acá, se llama Juan Baptista de Pastene, ginovés, hombre muy prático de la altura y cosas tocantes a la navegación, y uno de

40. Se desconocen hasta ahora los nombres de los tripulantes de ese barco. El cronista Mariño de Lobera (*Crónica del Reino de Chile,* lib. I, cap. XXIV), afirma haber sido despachado por Lucas Martínez Vegaso, y dice también que entre los cuatro sobrevivientes de la celada que los indios les tendieron en Copiapó se contaba un negro, a quien «para probar si su color era postizo, lo lavaron con agua muy caliente, refregándole con corazones de mazorcas de maíz» para ver modo de tornarle blanco, concluyendo al fin por darle muerte muy cruel.

nabio que aqui vino de sus deudos en que le avisaban que su her° mayor
heredero que quedo de su padre para sostentar su casa murio sin dexar
hijos. y por que esta no perezca saliendo fuera de su derecha linea se ba a casar
por dexar quien despues del la herede para que no muera la memoria
della. y aguardando le dela por que tenya [illegible] quando satisfecho de mi voluntad qui
siera darle mucho. le di la licencia que desea. y por que yo estoy de camino
y tan ocupado en lo que digo y no puedo embiar relacion dela tierra hasta que
tenga de que darla buena escrivo en el esta carta para que la presente de
v. m. y sepa en el estado en que me quedo y mande proveer a lo que conviene.
y por que del se podra saber lo demas que yo aqui no digo ceso. suplico muy
humyllmente a v. m. en todo aquello que de mi parte dixere y suplicare
por que de mi confiado dira y hara como quien es le mande v. m. dar
todo el credito que a mi propia persona seria hecho de dar

Porque tengo necesidad el navio de darse carena y
echar a monte y no sabia a que parte parecia en esta cibdad y en
la de la serena. ay [illegible] [illegible] [illegible] de los reynos.
y sera [illegible] y verbos [illegible] [illegible] y dize que esto
muy apropiado me voy a ella. a despachar a v. m. y al [illegible]
en tanto que se ha de hazer y pone en orden por [illegible] del tiempo y
de lo aqui me es necesario [illegible] para que en el entretanto [illegible]
se [illegible] la gente para partir en dando la buelta que sera como
se vayan los mensajeros y navio este en orden y presto [illegible]
[illegible] y le despacho y se parte [illegible] de dios y [illegible]
[illegible] y en la ventura de v. m. [illegible] bondad plega
me la de a mi y llegue [illegible] ante su ces° [illegible] esta carta
y elecion y fee de la posesion y mensajero para que entre
de v. m. quales [illegible] en su real [illegible] y [illegible] los
caciques y [illegible] que sirvan muy bien a los [illegible] y por [illegible]
hazerlo embio a v. m. y [illegible]
[illegible] los [illegible] a v. m. que para que los quiero que adelante
[illegible] tantas como yerbas que sirvan a v. m. y a los [illegible] y que
[illegible] son ellos perros y malos [illegible] los que yo [illegible]
[illegible] y que no [illegible] ni [illegible] tierra [illegible] en la
tierra. donde sabiendo que alli los hallare. por eso que ven [illegible]
[illegible] y [illegible] ellos me [illegible] y [illegible]
[illegible] que no aya salido [illegible] y [illegible] de la misma manera
[illegible] y [illegible] en verdad y [illegible] que [illegible] fui
muy bien entendido lo que yo les mandare y [illegible]

los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan esta Mar del Sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sirvió mucho a V. M. en las provincias del Perú y al Marqués D. Francisco Pizarro, y después de muerto, en la recuperación dellas debajo la comisión del gobernador Vaca de Castro, el cual le mandó, de parte de V. M., viniese a estas provincias, por ser hombre de confianza y se emplearía en su Real servicio y le conocía por tal; y él se ofresció a venir por hacerle a V. M. tan señalado, demás de los hechos: con él me envió el Gobernador las nuevas de Francia, y el pregón contra ella, que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fuí al puerto, y sabiendo la voluntad del capitán, que era servir a V. M. en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era, y lo que había hecho en su Real servicio, que ya yo lo sabía y le conocía del tiempo del Marqués, le hice mi teniente general en la mar, y le envié a descubrir esta costa hacia el Estrecho de Magallanes, dándole otro navío y muy buena gente, para que llevase en ambos, y a que me tomase posesión en nombre de V. M., de la tierra, y así fué. Lo que halló y hizo, verá V. M. por la fee que aquí va, y dello la da Juan de Cárdena[s] como escribano mayor del juzgado destas provincias, que en nombre de V. M. crié, que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de V. M.

También envié a mi maestre de campo Francisco de Villagra, por tener prática de las cosas de la guerra y que ha servido mucho a V. M. en estas partes, para que a los indios destas provincias los echase hacia acá y me tomase lengua de las de adelante; y desde entonces tengo a Francisco de Aguirre, mi capitán, desa parte del río Mauli, en la provincia de Itata, con gente, que tiene aquella frontera y no da lugar que los indios de por acá pasen a la otra parte, y si los acógen, los castiga; y estará allí hasta que yo vaya adelante; y viéndose tan seguidos, y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas y ya de cansados de andar por las nieves y montes, como animalías, determinan de servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos y cada señor de cacique ha dado a sus indios simiente, así de maíz como de trigo, y han sembrado para simentarse y sustentarse, y de hoy en adelante

esto me engañaran que yo de pare aqui fincando hasta que venga
gente y despues de seguro lleve toda la gente y serviran ellos a la cibdad
de santiago con algund tributo a sus amos y a mantener tambos en el
camino y hoy me parto y buelvo a ella con la bendicion de dios y de
v. m. q le suplico me alcance. Cuya sacratiss. persona por largos tiempos
guarde n.o s.r con la superioridad y señorio de la xpiandad y monarchia
del universo de esta cibdad de la serena a quatro de setiembre
545 a

S. C. C. M.

muy humilde subdito y vasallo de v. M.
que sus sacratissimos pies y manos besa

Pedro de Valdivia

habrá en esta tierra grand abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras, que por abril y mayo se cogen los maíces, y allí se siembra el trigo, y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz. ‖

Como esta tierra estaba tan mal infamada, como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que a ella truxe, y toda la acaudillé a fuerza de brazos de soldados amigos que se quisieron venir en mi compañía, aunque fuera a perderme, como lo pensaron muchos, y por lo que hallé prestado para remediar a los que lo hobieron menester, que fueron hasta quince mill pesos en caballos, armas y ropa, pago más de sesenta mill en oro, y el navío y gente de socorro que me truxo mi teniente. Debo por todo lo que se gastó ciento y diez mill pesos, y del postrero que vino me adeudé en otros sesenta mill, y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno más de mill pesos puesto en ella; porque a otras tierras nuevas van por la buena fama a ella los hombres, y desta huyen todos por la mala en que la habían dexado los que no quisieron hacer en ella como tales: y así me ha convenido hasta el día de hoy para la sustentar, comprar los que tengo a peso de oro, certificando a V. M. que no tengo de toda esta suma que he dicho actión contra nadie de un solo peso para en descuento della, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no podérseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta; y haré lo mesmo en lo de adelante, que no deseo sino descobrir y poblar tierras a V. M., y no otro interese, junto con la honra y mercedes que será servido de me hacer por ello, para dexar memoria y fama de mí, y que la gané por la guerra como un pobre soldado, sirviendo a un tan esclarecido monarcha, que poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el común enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra della y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen contra los que honran el nombre de Jesús.

Demás desto, en lo que yo he entendido después que en la tierra entré y los indios se me alzaron, para llevar adelante la intención que tengo de perpetuarla a V. M., es en haber sido gobernador en su Real nombre para gobernar sus vasallos, y a ella con abtoridad, y

capitán para los animar en la guerra, y ser el primero a los peligros, porque así convenía; padre para los favorecer con lo que pude y dolerme de sus trabajos, ayudándoselos a pasar como de hijos, y amigo en conversar con ellos; zumétrico en trazar y poblar; alarife en hacer acequias y repartir aguas; labrador y gañán en las sementeras; mayoral y rabadán en hacer criar ganados; y, en fin, poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor. Y por todo esto, si merezco tener de V. M. el abtoridad [41] que en su Real nombre me ha dado su Cabildo y vasallos, y confirmármela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, a su cesárea voluntad lo remito.

Y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme, con el ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles, tan lexos de poblaciones de cristianos, habiendo subcedido en las del Perú lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí subjectos, trabajados, muertos de hambre y frío, con las armas a cuestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentación suya y de sus hijos; y con todo esto, no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan a ver ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de V. M. aquello que venimos a buscar: y con esto, rabian por ir a entrar essa tierra adelante, || para que pueda en su Real nombre remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de V. M. conviene, me voy poco a poco: que aunque he tenido poca gente, si toviera [42] la intención que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido a lo buscar y me bastaba; pero por convenir al servicio de V. M. y perpetuación de la tierra, voy con el pie de plomo, poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio a V. M. no será tarde; y donde no, el que viniere después de mí, a lo menos halle en buena orden la tierra, porque mi interese no es comprar un palmo della en España, aunque toviese un millón de ducados, sino servir a V. M. con ellos, y que me haga en esta

41. Una de las voces que antaño se usaban como masculina.

42. Otra vez en esta forma arcaica, tal como dijo antes *tovieron*.

tierra mercedes, y para que dellas, después de mis días, gocen mis herederos y quede memoria de mí y dellos para adelante. Y tampoco no quisiera haber tenido más posibilidad, si no fuera tanta que hobiera[43] para dexar y llevar, porque, a no ir con ella adelante, mientras más gente hobiera, más trabajos pasara en la sustentar. Con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mía, he hecho el fructo que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya a meter de hecho adonde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa V. M. que desde el valle de Copayapo hasta aquí hay cient leguas y siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco [*leguas y siete valles en medio y de ancho hay veinte y cinco leguas*][44] por lo más, y por otras, quince y menos, y las gentes que de las provincias del Perú han de venir a éstas, el trabajo de todo su camino es de allí aquí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios del Perú, con la buena orden que el Gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen della para pasar el grand despoblado que hay hasta Copayapo, de ciento y veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, como son luego avisados, alzan las comidas en partes que no se pueden haber, y no sólo no les dan ningunas a los que vienen, pero hácenles la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cogerán de aquí a tres meses por diciembre, que es el medio del verano, en esta cibdad diez o doce mill hanegas de trigo y maíz sin número, y de las dos porquezuelas y el cochinillo que salvamos cuando los indios quemaron esta cibdad, hay ya ocho o diez mill cabezas, y de la polla y el pollo tantas gallinas como yerbas, que verano y invierno se crían en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo entendía en dar manera para enviar al Perú, poblar la cibdad de la Serena en el valle de Coquimbo, que es a la mitad del camino; y hase dado tan buena maña el teniente que allí envié con la gente que llevó, que dentro de dos meses truxo de paz todos aquellos valles, y llámase el capitán

43. *Hobiera,* como *toviera*, que escribió poco antes.

44. Frase marcada así en el original, como que debiera suprimirse por tratarse de una repetición.

Juan Bohón: y con esto pueden venir de aquí adelante seis de caballo del Perú acá, sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitán Juan Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, y mi maestre de campo por la tierra, de donde los había enviado, y que los indios comenzaban a asentar y sembrar, por poder ir yo adelante a buscar de dar de comer a doscientos hombres que tengo, que en lo repartido a esta cibdad, que es de aquí hasta Mauli, no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho, porque son treinta leguas en largo y catorce o quince en ancho, y porque me puedan venir caballos y yeguas para la gente que tengo, que en la guerra y trabajos della me han muerto la mayor parte que truxe: eché este verano pasado a las minas los anaconcillas que nos servían, y nosotros con nuestros caballos les acarreábamos las comidas, por no fatigar ‖ a los naturales, hasta que asienten, trabajando estos que tenemos por hermanos, por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales, y ellos se huelgan viendo que hacen tanto fructo, y en las mazamorras[45] que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro, han sacado hasta veinte y tres mill castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obligue en otros cient mill, envío al capitán Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, a las provincias del Perú; y por responder a aquella tierra al Gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de V. M. ha convenido como aquí digo; y para que haga saber a los mercaderes y gentes que se quisieren venir a avecindar, que vengan, porque esta tierra es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo; dígolo porque es muy llana, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, si no es cuando hace cuarto la luna, que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindos soles, que no hay para qué llegarse al fuego. El verano es tan templado y corren tan deleitosos aires, que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la más abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar; mucha y muy linda

45. *Mazamorra,* en su acepción figurada de «cosa desmoronada y reducida a piezas menudas, aunque no sea comestible», define el Diccionario. Hoy diríamos en términos mineros, *desmontes* o *relaves*.

madera para hacer casas, infinidad otra de leña para el servicio dellas, y las minas riquísimas de oro, y toda la tierra está llena dello, y donde quiera que quisieren sacarlo allí hallarán en qué sembrar y con qué edeficar [46]. y agua, leña y yerba para sus ganados, que parece la crió Dios a posta [47]. para poderlo tener todo a la mano; y a que me compre caballos para dar a los que han muerto en la guerra como muy buenos soldados, hasta que tengan de qué los comprar, porque no es justo anden a pie, pues son buenos hombres de caballo y la tierra ha menester; y algunas yeguas para que con otras cincuenta que aquí hay al presente, no tenga de aquí adelante necesidad de enviar a traer caballos de otras partes; y para que diga a todos los gentiles hombres y súbditos de V. M. que no tienen allá de comer, que vengan con él, si lo desean tener acá. Y con este viaje, tengo por mí, los caminos y voluntades de los hombres se abrirán y vernán a esta tierra muchos sin dineros a tenerlos en ella, y cuando no, quien ha gastado lo de hasta aquí, y espera gastar lo de ahora, lo pagará y gastará otro tanto por acabar de acreditar la tierra y perpetuarla a V. M.; y el que está como yo al pie de la obra, ha gastado y espera gastar lo que digo y pasado los trabajos: vea V. M. qué puede hacer el que viniere por el Estrecho con gente nueva.

También envío al capitán Juan Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, con algunos dineros y crédito a traerme por ella armas, herraje, pólvora y gente.

También quiero advertir a V. M. de una cosa: que yo envié a poblar la cibdad de la Serena, por la causa dicha de tener el camino abierto, y hice Cabildo y les dí todas las demás abtoridades que convenía, en nombre de V. M., y esto me convino hacer y decir. Y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité indios que nunca nacieron, por no decirles habían de ir sin ellos a trabajos de nuevo, después de haber pasado los tan crecidos de por acá. Así que, para mí tengo que, como se haya hecho el efecto por que lo poblé, converná despoblarse si detrás de la cordillera de la nieve no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde

46. *Edeficar,* como *devisar* y otras voces que antaño se usaban.

47. *A posta,* modo adverbial familiar, nos dice el léxico, o como simple adverbio *aposta,* que vale *adrede.*

Copayapo hasta el valle de Canconcagua, que es diez leguas de aquí, tres mil indios, y los vecinos ‖ que agora hay, que serán hasta diez, tienen a ciento y doscientos indios no más; y por esto me conviene, en tanto que hay seguridad de gente en esta tierra, con el trato della, tener una docena de criados míos en frontería con aquellos vecinos, y de lo que aquellos valles podrán servir a sus amos en esta cibdad de Sanctiago será con algúnd tributo y con tener un tambo en cada valle donde se acojan los cristianos que vinieren y les den de comer; y haránlo esto los indios muy de buena voluntad y no les será trabajo ninguno, antes se holgarán.

Así que, V. M. sepa que esta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo es el primer escalón para armar sobre él los demás y ir poblando por ellos toda esta tierra a V. M. hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte. Y de aquí ha de comenzar la merced que V. M. será servido de me hacer, porque la perpetuidad desta tierra y los trabajos que por sustentarla he pasado, no son para más de poder emprehender lo de adelante; porque, a no haber hecho este pie y meterme más en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no cayan hombres y caballos, por la tierra era excusado venir pocos, y muchos menos por la falta de los mantenimientos, y por mar no pueden traerse caballos, por no ser para ellos la navegación; y con poblar aquí y sustentar ya Coquimbo de prestado, pueden ir y venir a placer todos los que quisieren. Y como me venga ahora gente, aunque no sea mucha, para la seguridad de aquí, y algunos caballos para dar a la que acá tengo a pie, entraré con ella a buscar donde les dar de comer y poblar y correr hasta el Estrecho, si fuere menester. Así que, este es el discurso de lo que se ha podido y pienso hacer y las razones porque se ha hecho, aunque en breve dichas.

También repartí esta tierra, como aquí vine, sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; y la relación que pude tener fué de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y muchos nombres de caciques: y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el Inga no conquistó más de hasta aquí, y son behetrías, eran nombrados todos los principalejos, y cada uno déstos los indios que tienen son a veinte y treinta, y así los depositté después que cesó la guerra y he ido a los visitar; lo comienzo a

poner en orden tomando a los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetúe esta tierra; y llevaré comigo adelante todos los que aquí tenían nonada, y lo dexan, con satisfacer a V. M. que particularmente ni por mi propio interese no haré agravio a nadie; y si lo que se hiciere les pareciere a algunos lo es, será por el servicio de V. M. y general bien de toda la tierra y naturales, a los cuales trato yo conforme a los mandamientos de V. M., por descargar su Real conciencia y la mía. Y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron comigo, que se llaman Rodrigo González y Diego Pérez y Juan Lobo,[48] y entienden en la conversión de los indios y nos administran los sacramentos y usan muy bien su oficio de sacerdoctio; y el padre bachiller Rodrigo González hace en todo mucho fructo con sus letras y predicación, porque lo sabe muy bien hacer, y todos sirven a Dios y a V. M. ‖

Así que, invictísimo César, el peso desta tierra y de su sustentación y perpetuidad y descubrimiento, y lo mesmo de la de adelante, está en que en estos cinco o seis años no venga a ella de España por el Estrecho de Magallanes capitán proveído por V. M., ni de las provincias del Perú, que me perturbe. Al Perú así lo escribo al Gobernador Vaca de Castro, que sé hace en todo lo que al servicio de V. M. conviene: a V. M. aquí se lo advierto y suplico, porque, caso que viniese gente por el Estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra llana como la palma, Pues gente no acostumbrada a los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos[49] acedos para se aprovechar dellos, se mueren la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste; y si nos viesen litigar sobre la tierra, está tan vedriosa[50] que se quebraría y el juego no se podría tornar a entablar en la vida. La verdad yo la digo a

---

48. El sacerdote cuyo nombre omite aquí Valdivia para enterar el número de los cuatro, se llamaba Gonzalo Yáñez, que anteriormente tuvo ocasión de recordar, por haber contribuído con sus dineros para el socorro llevado a Chile por Alonso de Monroy.

49. *Barquino* es sinónimo de *odre*.

50. *Vedriosa*, como antes *edeficar*, y así escribía Oña *vedriera* por *vidriera*:

> Allí por el sereno y manso río,
> Como por transparente ***vedriera,***
> Las náyades están a su contento... (Canto V).

V. M. al pie de la letra, y así ella y a su cesárea voluntad halle yo siempre en mi favor; que por lo que deseo no venga persona que me extraiga del servicio de V. M. ni perturbe en esta coyuntura, es por emplear la vida y hacienda que tengo y hobiere, en descobrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, y buscarla tal que en ella pueda a los vasallos de V. M. que comigo tengo, pagarles lo mucho que en esta han trabajado y descargar con ellos su Real conciencia y la mía. Y después desto hecho, que es mi principal contento, y que V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo a su cesárea persona los he hecho y hago, y merezca oir y ver por cartas de V. M. que le son acebtos y a mí es servido de me tener en el número de sus leales súbditos y vasallos y criados de su Real Casa, que no deseo más. Si la tierra toda V. M. fuere servido darla a otra u otras personas en gobierno, sin dexarme a mí parte, o con la que fuere su Real servicio, digo que, siendo cierto mana de su cesáreo albedrío, yo meteré en la posesión della toda, o de aquella parte, a la persona que V. M. me enviara a mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano, o de los señores que presiden en el Real Consejo destas sus Indias, y hasta que V. M. pueda saber esto y sea servido de me mandar responder, yo manterné la tierra como hasta aquí, con la abtoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado: y viendo mandado en contrario desto, la deporné,[51] y me tornaré un privado soldado y serviré al que viniere nuevamente proveído a estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho y presente hago a V. M. Y estas mercedes son las que en principio de mi carta digo que he pedir, en satisfación de los pequeños servicios que hasta el día de hoy he hecho y de los muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrescentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Advierto a V. M. de una cosa y suplico muy humillmente por ella, y es, que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que con importunación la pida, por haber hecho servicios y representarlos ante

---

51. *Deporné,* como dos líneas antes *manterné*, nuevos ejemplos de arcaísmo en la conjugación que aquí se nos ofrecen. Comunísima era, notaremos desde luego, la forma *converná,* por *convendrá*, que más de una vez empleó Valdivia.

su cesáreo acatamiento, sea con condición se obligue a mis acrehedores por la suma de los doscientos y treinta mill pesos que debo y por los cient mill que de nuevo envío a que me obliguen, que también se gastarán, y de los demás que yo hobiere || gastado en beneficio de la tierra y para su sustentación, porque hasta ahora no he habido della sino son los siete mill pesos que tomaron los indios de Copayapo al capitán Alonso de Monroy la primera vez y los veinte y tres mill que también envío ahora para el útil [52] della al Perú; y esto sólo por no perder el crédito y por ser razonable y por la conciencia, y no quiero salir con más hacienda de saber que en ello se sirve V. M., porque de nuevo, en calzas y jubón, con mi espada y capa, tornaría a emprehender con mis amigos, a quien no he satisfecho lo que es justo y merecen, a hacer nuevos servicios a V. M.

Otra y muchas veces suplico a V. M., pues tengo comenzada tal obra, porque no se me haga mala, hasta que yo envíe la relación y discretión de la tierra, y escriba cumplidamente con mensajeros propios y duplicados despachos, y los Cabildos, ni más ni menos, con relación de todo lo por mí y ellos hecho en su Real servicio, y le envíe a pedir las mercedes, exenciones y libertades que V. M. acostumbra dar y merecen los que bien le sirven, sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá; y estando proveída, se sobresea, porque así conviene al servicio de V. M., y para mí será tan grand merced cual no sabría encarecer ni significar, porque no querría que al tiempo que han de ser por V. M. acebtos mis servicios, viniese algúnd traspié, sin querer yo dar causa a ello, por donde se tornase ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al Marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado donde V. M. y tenga la noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo sino con tener, mientras viviere, a sus hijos en el lugar que a él, y por perder el abrigo de tal padre, que tanto se desveló en el servicio de V. M. haciendo tan grand fructo en acrescentamiento de su Real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores: a V. M. suplico humillmente se acuerde dellos,

---

52. *Útil,* como sustantivo, en su valor de *utilidad.*

haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son.

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa: es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero y hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su Real servicio, gastando para venirle a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber; y por ello va adeudado y obligado a pagar en su tierra, por venir en mi compañía y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido como muy gentil soldado que es, prático y experimentado en las cosas della, y lo ha gastado todo en la sustentación desta tierra, y por esto le deposité en nombre de V. M. dos mill indios. Y dexado a parte, es justo los tenga por sus servicios: por ellos y por otras muchas razones que hay, es merecedor de las mercedes que V. M. fuere servido de le mandar hacer en estas partes, así a él, como a la persona que a ellas quisiese enviar a que goce por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Vase ahora que había de haber satisfactión cogiendo fructo dellos; y porque la razón que le mueve a irse a su natural es tan justa, le dexo ir, que, a no tenerla tan grande y serle a él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisficiera en nombre de V. M. sus servicios, o le diera tanta cantidad de pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí. Él tuvo cartas de España con el primer ‖ navío que aquí vino de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor, heredero que quedó de su padre para sustentar su casa, murió sin dexar hijos, y porque ésta no perezca saliendo fuera de su derecha línea, se va a casar, por dexar quien después dél la herede, para que no muera la memoria della. Y así, dándole de lo poco que tenía, yendo satisfecho de mi voluntad, quisiera darle mucho, le di la licencia que deseaba; y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo, y no puedo enviar relación de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente a V. M. y sepa en el estado en que quedo y mande proveer a lo que suplico. Y porque dél se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso, suplicando muy humillmente a V. M. en todo aquello que de mi parte dixere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le

mande V. M. dar todo el crédito que a mi propia persona sería servido de dar.

Porque tenía necesidad el navío de darse carena y echar a monte, [53] y no había aparejo para ello en esta cibdad, y en la Serena hay un cierto betume [54] que lo da Dios de su rocío y se cría en unas yerbas en cantidad, que es como cera, y dicen para esto muy apropiado; me voy a ella a despachar a V. M., y al Cuzco en tanto que se calafetea y pone en orden, por no perder tiempo; y dexo a mi maestre de campo para que en el entretanto haga se adereze la gente para partir en dando la vuelta, que será como se vayan los mensajeros y navío esté en orden y presto; y ya lo está, y le despacho, y se parte con el ayuda de Dios y de su bendita Madre, y en la ventura de V. M. A su inmensa bondad plega me la dé a mí y llegue a salvamento ante su cesáreo acatamiento esta carta y elección y fee de la posesión y mensajero, para que entienda V. M. cuál es mi fin en su Real servicio. Y así he hablado a los caciques y dícholes que sirvan muy bien a los cristianos, porque, a no hacerlo, envío ahora a V. M. y al Perú a que me traigan muchos, y que, venidos, los mataré a todos; que para qué los quiero, que adelante hay tantos como yerbas que sirvan a V. M. y a los cristianos, y que pues son ellos perros y malos contra los que yo traxe, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la nieve ni enterrarse vivos en la tierra donde salieron; que allí los hallaré; por eso, que vean cómo les va. Y como ellos me conocen y que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido así y héchola yo de la mesma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y ni con ‖ esto me engañarán, que yo dexaré aquí recaudo [55] hasta que venga gente, y después

---

53. *Echar a monte,* locución que no figura en el léxico, y vale dar carena a una nave.

54. *Betume*, anticuado, por *betumen.*

¿Cuál es la planta que da esa «cera betume» de que habla aquí Valdivia? Pues, a no dudarlo, la que los botánicos llaman *Thesaria absinthioides.* «Este arbusto, observa uno de ellos, se cría en los lugares húmedos de toda la República, Concepción, Santiago, Coquimbo, y sobre todo, en el valle de Copiapó, en donde los campesinos utilizan la mucha resina que tiene para usarla a modo de brea. En otro tiempo su consumo era muy grande y todos los años salían más de mil quintales del departamento de Copiapó, vendidos a razón de 8 o 10 pesos el quintal; hoy día sólo saldrán como 250».—Gay, *Botánica,* t. IV, p. 107.

55. *Recaudo,* en su acepción de *precaución, seguridad.*

de seguro lleve toda la que hay, y servirán ellos a la cibdad de Sanctiago con algúnd tributo a sus amos y con tener tambos en el camino. Y así me parto y vuelvo a ella con la bendición de Dios y de V. M., que le suplico me alcance, cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarchía del universo.

Desta cibdad de la Serena, a 4 de septiembre 1545.—S. C. C. M. —Muy humillde súbdito y vasallo de V. M., que sus sacratísimos pies y manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

Falta en el original, en parte, la dirección de esta carta, que se verá por entero en la de 9 de julio de 1549, pues ambas son idénticas.

III

A HERNANDO PIZARRO.—La Serena, 4 de septiembre de 1545.

Carta que se escribió al
Sr. Hernando Pizarro

†

MUY magnífico señor:—Después que de vuestra señoría me despedí, cuando en buena hora se fué a España, no he visto carta suya, ni sabido de v. m. cómo ha estado, hasta agora año y medio que me vino socorro del Perú, a donde envié por él a mi teniente general [56] y me dixo supo de la salud de v. m. del señor Vaca de Castro, y en la reputación que con nuestro César quedaba, de lo que yo me holgué de todo en el corazón por el amor que se debe a v. m. me tiene, lo conocerá, pues esto, como es cierto, no es engaño. Plega a Dios logre siempre tener v. m. aquel contento y descanso que ha menester, y que S. M. le ha hecho y hace de cada día las mercedes que los tan señalados servicios que en estas partes a su cesárea persona hizo, merecen; ayudándolas, primero, con tan crecidos trabajos a descubrir, conquistar e poblar, y últimamente, con su valor y severidad a se las conservar y librar de las fuerzas de los que presumían con tácitas objeciones hacerlas a S. M. en su deservicio, queriendo se usase con ellos, no la razón, que ninguna tenían, pero que los dexasen salir con las sinrazones que quisiesen hacer en la tierra. Y si lo que como caballero y valeroso capitán como v. m. hizo, venciéndolos, justiciando las cabezas de los tumultos, [57] el Marqués, [58] mi señor, de buena memoria, con la abtoridad cesárea que tenía, hobiera executado en los que quedaron, porque lo merecían por sus continuas tramas, que públicamente decían querer acometer, pudiera ser que S. S. estuviera como v. m. y yo desearíamos, y sus hijos habían menester; y porque los secretos de Dios son grandes, no hay que decir en esto mas de darle gracias por todo lo que hace.

---

56. Alonso de Monroy.
57. Diego de Almagro, el mozo.
58. Francisco Pizarro.

El Marqués, mi señor, como v. m. sabe, me envió con sus provisiones por su teniente general a esta tierra para que la poblase y sustentase y descubriese otra y otras adelante en nombre de S. M., y por sólo el parecer de v. m., junto con el deseo que yo tenía de servir a su cesárea persona, lo aceté, contrariándomelo mis amigos; y por conocer el ánimo de v. m., que era emprender cosas en su Real servicio, árduas, que a otros caballeros que no tuviesen el valor déste, aunque fueran de muy crecidos, les parecerían imposibles, quise yo seguir éste, porque ví que no podía dejar de ser acertado, por se me dar con entera y sana voluntad; y por esta, aunque me perdiera, fuera más satisfación para mí que engañarme por los demás. Y como v. m. vido, dispúseme luego a hacer gente para mi empresa, y llegáronseme mis amigos, y buscando prestado entre mercaderes y otras personas, hallé hasta quince mill pesos en caballos y armas; y con lo que yo tenía socorrí a los que más menester lo habían, y hice dellos ciento cincuenta hombres; y en esto me detuve nueve meses.

Por enero del año de cuarenta salí del Cuzco para seguir mi viaje, no con tanto aparejo como fuera menester, pero con el ánimo que sobraba a los trabajos que se podían pasar y pasaron en el camino, por ser el que v. m. sabe, despoblados e indios no domados, antes muy desvergonzados y animados contra cristianos, por creer que sus fuerzas fueran cabsa para costreñir los primeros que acá vinieron a dar la vuelta.

Tardé en el camino once meses, y fué tanto tiempo por el trabajo en buscar las comidas, que nos las tenían escondidas de manera que el diablo no las hallara; y, con todo, me dí tan buena maña, que llegué, con el ayuda de Dios, a este valle de Mapocho, que es doce leguas más adelante de Canconcagua, que el Adelantado llamó el valle de Chili, con perder sino dos o tres que me mataron indios en guazábaras en Copayapo y en el camino, y otros tantos caballos y algunas piezas de servicio y indios de carga; y de éstos fueron cuarenta, aunque en el valle de Coquimbo se me huyeron y quedaron, por temer la hambre de adelante, viendo la que hasta allí habían pasado, más de cuatrocientas piezas de yanaconas y indios, y quedáronnos otras tantas.

Llegado a este valle con mi gente, hice un cuerpo de los peones, y dejé con ellos todo el bagaje y veinte de caballo; y los demás repartí

en cuatro cuadrillas, y con ellas corrí todo este valle y tomé muchos indios sin les hacer mal, y con ellos envié a llamar los caciques que me viniesen de paz y no temiesen, porque les quería decir la cabsa de mi venida y saber sus voluntades; y diciéndoles todos sus indios que éramos muchos cristianos, y ‖ pensaron esto por el astucia que tuve en repartir la gente, porque como los indios huían de una cuadrilla, topaban con otra, y escapándose de aquélla, con las demás, temieron éramos muchos; y de este temor vinieron los señores.

Venidos, les dixe cómo S. M. me enviaba a poblar esta tierra, para que sirviesen con sus indios a los cristianos, como en el Cuzco lo hacían los ingas y caciques, y que supiesen habíamos de perseverar para siempre, y porque, por haberse vuelto Almagro, le mandaron cortar la cabeza; por tanto, que me hiciesen casas primeramente para Santa María y para los cristianos que conmigo venían y para mí; y así las hicieron en la traza que les señalé. Aquí poblé esta cibdad en nombre de S. M., y llaméla Sanctiago del Nuevo Estremo, a xxjv[59] de hebrero de 1541, y a toda la tierra y que demás he descubierto y descubriré, la Nueva Estremadura, por ser el Marqués della[60] y yo su hechura.

Por un indio que tomé en el camino cuando venía acá, supe que todos los señores desta tierra estaban avisados de Mango Inga, con mensajeros que vinieron delante de mí, haciéndoles saber, si querían que diésemos la vuelta como Almagro, que escondiesen el oro, porque como nosotros no buscamos otra cosa, no hallándolo, haríamos lo que él; y que asimesmo quemasen las comidas, ropa y lo que tenían. Cumpliéronlo tan al pie de la letra, que las ovejas[61] que tenían se comieron y arrancaron todos los algodonales y quemaron la lana, no se doliendo de sus propias carnes, que por sólo que los

59. En el original se halla esta cifra al final de renglón, que tiene cortado el margen, a cuya causa sólo se ven las dos *xx;* de donde ha procedido la lección hasta ahora corriente de que Valdivia señalase aquí el día 20 para la fundación de Santiago. Suplimos la *j* y *v*, teniendo por seguro que repetiría aquí la fecha del 24 del mes, que nos consta aparece estampada en su carta de ese mismo día al Emperador. Véase, por lo demás, lo dicho acerca de ella en la nota 38.

60. El Marqués, o sea Francisco Pizarro, sabido es que era natural de Trujillo, en aquella provincia española.

61. Entiéndase que las ovejas a que se refiere Valdivia, y que después, para distinguirlas de las que conocemos por tales, las llamaron «ovejas de la tierra», eran las llamas de los peruanos.

viésemos no tener nada, se quedaron desnudos, quemando la propia ropa dellos, y por temor de las sementeras, que dende a tres meses se recogían, y creyendo éramos más cristianos, nos sirvieron cuatro o cinco meses bien.

Con recelo que se habían de rebelar los indios, como me decían lo habían acostumbrado, pareciéndome que éstos no podían hacer menos, siendo una la condición de todos, atendí a me velar muy bien y andar sobre aviso y a encerrar comida, y metí tanta, que bastaba para nos sustentar dos años, porque había grandes sementeras, que es esta tierra fertilísima de comidas, porque si algo hiciesen no faltase al soldado de comer, porque con esto hacen la guerra.

Entre los fieros que nos hacían algunos indios que no querían servirnos, decían que nos habían de matar a todos, como el hijo de Armero[62] había hecho al Apomacho en Pachacama; y que por esto todos [los] cristianos se habían huído de los Charcas y de Porco y de toda la tierra; y atormentados ciertos sobre ello, dixeron que los caciques de Copayapo se lo habían enviado a decir a Michemalongo y que ellos lo supieron de mensajeros que les envió el [cacique] de Atacama; y tóvelo por burla, como lo fué por entonces, que aun no lo habían muerto, pero hicieron dende a un mes, como después supe; y esto debió de saberse por decir tan desvergonzadamente a los indios en las provincias del Perú los de la parte del Adelantado[63] que lo habían de hacer; y ellos, como veían se juntaban los de esta parcialidad en Lima, entendíanlo mejor que los servidores del Marqués, mi señor, que haya gloria, el deseo voluntario por hecho.

Como esto se supo por el procurador de la cibdad, hizo ciertos requerimientos al cabildo para que me eligiesen por Gobernador en nombre de S. M., y por mis respuestas se lo contradixe; y ellos, tornando a porfiar, por parecerme convenir al servicio de S. M., por conservarle con abturidad esta tierra y contentar al pueblo, y con eficacia y runrún me lo pedía, lo aceté, quedándome la voluntad sana en el servicio del Marqués, mi señor, y en la mesma sujeción

62. En una nota anterior, ya vimos que este Armero era Diego de Almagro, a quien llamaban efectivamente así los indios.

63. Apenas necesitamos advertir que este Adelantado era Diego de Almagro.

que de antes, lo aceté, como parece por la copia de la eleción que a S. M. envío y v. m. allá verá.

Luego me partí al valle de Canconcagua a hacer un bergantín, para avisar de todo al Marqués, mi señor; y estando haciendo escolta con ocho de caballo a doce hombres que entendían en él, me escribió el capitán Alonso de Monroy que ciertos soldados de los de la parte del Adelantado que conmigo vinieron, a los cuales honraba, que ‖ por no tenerlos tan bien conocidos como v. m., me fiaba dellos más de lo que era razón, me querían matar. Como recibí la carta, que fué a media noche, vine en diligencia, ordenando a los que trabajaban cesasen hasta que yo diese la vuelta y atendiesen a se guardar, porque desta suerte no les osarían acometer los indios, teniendo por mí darla otro día. [64] Convínome estar en la cibdad seis o siete, y ellos, no acordándose de lo que les dixe, andaban de día sin armas. Como los indios vieron su descuido, dieron en ellos y los mataron. Y hecho esto, se me alzó la tierra con la interpretación de sus palabras, que significaban [lo] que las de los villanos de Italia, cuando dicen: «carne, carne, masa, masa». Hice mi pesquisa, y hallé culpados a más cantidad, y por la necesidad que tenía de gente, ahorqué cinco, [65] que fueron las cabezas, disimulando con los demás, y aseguré los ánimos de todos. Confesaron en sus dipusiciones que venían concertados para me matar con los que mandaban al hijo de Almagro, porque ellos habían de hacer otro tanto en el Perú por este tiempo en la persona del Marqués, mi señor, y de sus deudos, servidores y criados; y aun con todo esto, vivía sin recelo, habiendo oído dar a v. m. instrución a S. S. de cómo se había de gobernar con esta gente para no venir en lo que vino, y tenía por mí la guardaría, y también le enviaba yo [a] avisar desto, como le escribí después, para que hubiese más recabdo.

Alzada la tierra, se juntó toda en dos partes para dar en nosotros. Salí, luego como lo supe, desta cibdad a dar en la mayor parte con noventa hombres, dejando cincuenta, los treinta de caballo, con Alonso de Monroy a la guarda della. Y en tanto que yo hacía fruto donde fuí, viene la otra, en que había ocho o diez mill indios, y dan

64. *Otro día,* en el significado que se le concedía antaño, esto es, al día siguiente.

65. Quedan ya apuntados sus nombres en la nota 24.

en ellos; mataron cuatro cristianos[66] y veinte y tres caballos, y queman toda la cibdad, sin quedar una sola estaca, y cuanta comida teníamos, que no quedamos todos más de con las armas e andrajos viejos. Dióse tan buena maña con pelear todo el día en peso el capitán y sus soldados y estar heridos todos, cobrando ánimo al venir de la noche [que] desbarataron y hicieron huir los indios y mataron infinidad dellos.

Hízome Alonso de Monroy saber a la hora[67] la vitoria sangrienta que habían habido, con pérdida de lo que teníamos y quema de la cibdad y comida. Di la vuelta a la hora, y pareciéndome era menester ánimo y no dormir en las pajas, todos los cristianos, con ayuda de los anaconcillas,[68] reedificamos la cibdad de nuevo; y entendí en sembrar y criar, como en la primera edad, con un poco de maíz que sacamos a fuerza de brazos, y dos almuerzas[69] de trigo; y salvamos dos cochinillas y un porquezuelo y una gallina y un pollo; y el primer año se cogieron de trigo doce hanegas, con que nos hemos simentado.

Luego se me traslució el trabajo que había de tener en esta tierra por la falta de herraje, armas y caballos, y que si acaso fuese verdad la muerte del Marqués, mi señor, que por haberla tan mal infamado la gente de Almagro, no vernía ninguna a ella, si no iba persona propia a traerla, y que llevase siquiera cebo de manjar ama-

---

66. Acerca de este número de muertos, téngase presente lo expresado en la nota 27.

67. *A la hora*, que repite dos renglones más abajo: modo adverbial que vale *al punto*, *en el acto, en seguida,* que no figura en el léxico académico, si bien de muy frecuente empleo antaño en la Península y en América. Véanse estos ejemplos: Agustín de Zárate, en su *Conquista del Perú,* p. 499, ed. Rivad.: «Muy pocos negocios le hacían dejar el juego, especialmente cuando perdía, si no eran nuevos alzamientos de indios, que en esto era tan presto, que *a la hora* se echaba las corazas».

En las actas de remates de oficios que solían verificarse en Santiago a las puertas de la Real Contaduría, el pregonero decía: «si hay quien quiera hacer mejor postura, parezca, que se le rematará, y rematará luego *a la hora* en quien más diere por él». *Colec. de Hist. de Chile,* t. XXXVI, p. 324.

68. Valdivia emplea en este lugar y en varios otros de sus cartas, esta voz *anaconcilla,* diminutivo de *anacona,* bien se ve; pero es de saber que el término usado con rara generalidad es *yanacona*, forma en que aparece definida esta voz en los diccionarios castellanos, y como el mismo Valdivia la trae también más adelante.

69. Véase la nota 30.

rillo para moverle los ánimos y tornarla [a] acreditar, y se perpetuase, y porque en tanto se iban mis mensajeros y venían tuviese con qué sustentar la gente, y no esperar a lo hacer cuando todo me faltase, envié al capitán Alonso de Monroy por escrebir y dar cuenta al Marqués, mi señor; y dile cinco hombres[70] que fuesen en su compañía, con los mejores caballos que tenía, que no pude dalle más, y con seis o siete mill pesos que tenía y me dieron los vasallos de S. M., que habían sacado sus anaconcillas en el tiempo que estaba yo entendiendo en el bergantín, porque allí estaban las minas ricas, y se pusieron algunos a escarbar y sacaron con palos. Estos los despaché encomendándolos a Dios; y porque no fuesen tan cargados con el oro, por el peligro de tan lar- ‖ go camino habían de ir a noche y mesón, hice seis pares de estriberas para los caballos, y guarniciones de espadas; y de las de hierro, con otro poco que se halló entre todos, hice hacer a un herrero[71] que truxe con su fragua, cincuenta herraduras hechizas, y ochocientos clavos, no quedándonos otro tanto acá, porque como no traxemos navío, fué poco lo que podimos traer a cuestas; y con esto herraron sus caballos muy bien, y llevaron cada cuatro herraduras y cien clavos, y un herramental, y fuéronse, diciendo [a] mi teniente se acordase del conflito en que quedaba.

Como se partió el capitán Alonso de Monroy con sus compañeros y soldados, era tanta la desvergüenza de los indios, que no quisieron darse a sembrar sino a nos hacer la guerra; y con la posibilidad que tenían y con estos torcedores, viendo la poca posibilidad nuestra, pensaron de nos matar y costreñir a desamparar esta tierra y volvernos; y así, venían a nos matar a las puertas de nuestras casas los

---

70. Estos cinco hombres fueron, según el testimonio de Mariño de Lobera *(Crónica del Reino de Chile*, p. 77), Pedro de Miranda, Pedro Pacheco, Juan Rasquido, Pedro de Castro «y otro que no sé su nombre», declara el cronista. Thayer Ojeda *(Los conquistadores de Chile*, t. I, p. 170), opina que el nombre de Pacheco debe ser Juan, porque así aparece firmándose en el cabildo abierto que se tuvo para nombrar gobernador a Valdivia; el apellido de Rasquido, Ronquillo, y Martín de Castro, en vez de Pedro de Castro. El quinto compañero de Monroy se llamaba Alonso o Juan Salguero, que así con este último nombre le llama Valdivia en su respuesta a la pregunta 29 del interrogatorio de los capítulos de la acusación que se tramitó por La Gasca en Lima. Con el de Alonso aparece entre los firmantes del acta de designación de Gobernador hecha en Valdivia.

71. Se dijo ya que este herrero se llamaba Francisco Vadillo.

yanaconas y los hijos de los cristianos [72] y a arrancarnos las sementeras; y ellos se han mantenido de unas cebolletas [73] y simientes de yerbas y legumbres que produce la tierra de suyo, como es gruesa, [74] en mucha cantidad, mantenimiento para ellos; y seguíannos tanto como los cuervos al cordero que se quiere morir; y así me convino hacer un fuerte tan grande como la casa que tenía el Marqués, mi señor, en el Cuzco, cercándolo de adobes de estado y medio en alto, que entraron en él más de doscientos mill; y a ellos y a él hecimos los cristianos a fuerza de brazos, sin descansar desde que se comenzó hasta que se acabó; y cuando venían indios, metíase la gente menuda y el bagaje, y quedaba la de pie a la guardia y los de a caballo salíamos al campo a alancear indios y a guardar las sementeras.

Esto nos duró cerca de tres años, que pasaron desde que la tierra se alzó hasta que dió la vuelta mi teniente del Cuzco. Las hambres que en los dos dellos se pasaron, fueron encomportables, y en verdad en esto usó Dios de sus grandes misericordias con nosotros. Y las piezas y hijos de cristianos y la mayor parte de sus padres se mantuvieron con las cebolletas y legumbres dichas todo este tiempo, que, a fe, pocos comieron en él tortillas; y los que venían a comer conmigo ya teníamos cuenta que unos días salíamos a dos tortillas y bien chiquitas, otros a una y media, y otros a una, y los más con ninguna, y con Dios proveerá, como lo provee, pasamos; y en lo que entendí en este tiempo fué en hacer oficios, que nunca deprendimos, [75] mostrándome los unos la necesidad, que constriñe [a] hablar las picazas, y otros

---

72. Estos hijos de los cristianos debieron ser los que habían tenido de las indias peruanas, pues de las chilenas no era aún tiempo de que nacieran, y de las españolas sólo una vino con los conquistadores en esos días. Esto parecerá luego más en claro.

73. Señalar a punto fijo cuál fuera la planta que producía esas cebolletas resulta poco difícil, pues uno de nuestros botánicos nos enseña que hasta hace poco más de medio siglo aún se la conocía en Chile con ese nombre, que en el lenguaje científico responde al de *Scilla chloroleuca*. Advierte, asimismo, que crece en las provincias centrales de nuestro país, como son, Valparaíso, Santiago, etc.—Gay, *Botánica*, t. VI, p. 107, donde se halla descrita por extenso.

74. Este adjetivo *gruesa,* aplicado a la tierra, así como *grosedad,* de que se hará mención más adelante, usada en el mismo sentido, no figuran ni como anticuados en el léxico de la Academia. Valen, bien se deja entender, *fértil.*

75. *Deprender*, por *aprender*, como se decía antaño, forma anticuada no registrada por el léxico.

me enseñaban la voluntad y deseo que tenía al servicio de S. M. y a la propia honra y conservación de las personas que debaxo de mi protectión estaban, y ellos e yo de la de Dios y de su cesárea persona, con deseo de salir con la intención que tenía de servirles. Y para todo fué menester sacar fuerzas de flaqueza, siendo sumétrico, alarife, pastor, labrador y, en fin, poblador, sustentador y descubridor. Y por todo esto no sé lo que merezco; pero por haberme sustentado con ciento y cincuenta españoles, que son del pelo que v. m. sabe, en esta tierra, trabajándolos a la contina,[76] de noche y de día, sin se desnudar las armas, haciendo los medios cuerpos de guardia un día y una noche, y los otros otra, cavando, sembrando, arando y a las veces no cogiendo para mantenerse ellos y sus piezas y hijos, y sin haber dado un papirote a ninguno, ni díchole mala palabra, si no fué a los que ahorqué por sus merecimientos, y, con todo esto, me aman: háseme persuadido merecer de S. M. las mercedes que le pido, las cuales aquí diré para que v. m., pues me puso en esto, si soy hechura del Marqués, mi señor, me favorezca, interponiendo su abtoridad con nuestro César, que bien cierto soy le sea dado en- ‖ tero crédito en lo que dixere y pidiere en lo destas partes.

Después que el capitán Alonso de Monroy partió de aquí por el socorro, le mataron los indios de Copayapo cuatro cristianos,[77] y al que le quedó y a él prendieron y tomaron el oro y todos los despachos, que no salvó sino un poder para me obligar, y como es hijodalgo y hombre para todo y para mucho y de los que a v. m. le parecen bien y ama, a cabo de tres meses que le tuvieron preso, con un cuchillo que quitó a un cristiano de los de Almagro que allí halló hecho indio,[78] que éste fué la cabsa de toda su pérdida, mató al cacique prencipal a puñaladas, y yendo el Monroy y su compañero y

---

76. *A la contina,* modo adverbial anticuado, que vale *con frecuencia, seguidamente*. En Chile lo empleaba aún, a mediados del siglo XVII, Hernando Alvarez de Toledo, que en el canto II de su *Purén indómito* decía, por ejemplo:

> Y es porque tras el raudo bien camina
> El espacioso mal *a la contina.*

77. En la nota 70 se apuntaron los nombres de los que acompañaban a Monroy, y de ellos escaparon éste y Pedro de Miranda.

78. Véase la nota 37 para lo relativo a este cristiano «hecho indio».

aquel cristiano y el cacique a caballo a caza, en medio de más de doscientos indios flecheros, y se salieron llevando por fuerza aquel transformado cristiano a las provincias del Perú; y llegó a coyuntura que halló al señor Gobernador Vaca de Castro en Limatambo, que venía al Cuzco con la vitoria que había habido contra don Diego, habiendo hecho gran justicia de los matadores del Marqués, mi señor, y capitanes, y pidió socorro a su Señoría, y le favoreció con su decreto y abtoridad; y el capitán se dió tan buena maña, que trató con Cristóbal de Escobar,[79] que bien conoce vuestra merced, que favoreció a Pedro de Candia con su hacienda; y él, como fué siempre aficionado a las cosas del Marqués, mi señor, y a las de v. m., y su hijo Alonso de Escobar era criado del señor Gonzalo Pizarro, la gastó toda; y con esto y con otros cuatro o cinco mill pesos que le prestó un padre portugués que estaba en Porco, llamado Gonzaliáñez, hizo setenta hombres, todos de a caballo, con que vino a me socorrer; y viniendo por Arequipa, Lucas Martínez Vegaso, vecino della, que, como v. m. sabe, ha tan bien servido a S. M., y por hacerle de nuevo este servicio tan señalado y por haber sido servidor del Marqués, mi señor, y serlo de v. m., me favoreció con un navío, quitándolo del trato de sus minas de Tarapacá, que no perdió poco; en el cual me envió diez o doce mill pesos de empleo, de armas, herraje, hierro y vino para decir misa, que había cuatro meses no la oíamos por falta dél; y con un amigo suyo que se dice Diego García Villalón, que v. m. conocería a la pasada de Panamá, me lo envió para que hiciese dél a mi voluntad y lo gastase con los soldados y se lo pagase cuando quisiese y toviese, y que no le diese por todo nada: que de todas estas liberalidades usó, por ser él el que es.

Este navío llegó por el mes de setiembre del año de quinientos y cuarenta y tres, y el capitán Alonso de Monroy con toda la gente por el diciembre adelante, ya que estábamos en punto de cantar *A te levavi anima mea;*[80] y nunca vimos más indios, que todos

---

79. No entra en el plan de estas notas, pues que para ello se necesitarían muchas páginas, hablar de la entrada de Pedro de Candia, ni de los Escobar, padre e hijo, aquí recordados por Valdivia, ni de Yáñez, Martínez Vegaso y García de Villalón, nombres todos que ocupan lugar prominente en la historia de Chile.

80. Frase del salmo 148, que correctamente escrita es: *Ad Te levavi animam meam.*

se acogieron a la provincia de los poromabcaes, que comienza seis leguas de aquí, de la parte de un río cabdalosísimo que se llama Maypo, entre el cual y éste está esta cibdad.

Llegado el navío, supe cómo mataron al Marqués, mi señor, que en lo muy vivo del ánima lo sentí; y el capitán Alonso de Monroy me dió relación más por entero deste frangente, porque como hombre que sabía el amor que tenía a S. S., y lo que me iba en ello, venía más advertido. Hube tanto menester el consuelo en aquella hora cuanto v. m. ternía ánimo como caballero para disimular tan gran pérdida cuando la supiese, aunque el corazón no dexaría de hacer el sentimiento que era justo; y la mayor pena que presumo tendría v. m. sería por no hallarse en parte donde con el valor de su persona hiciera la venganza en los matadores, conforme al delito; y en verdad por lo mesmo lo sentí yo en tanto grado, y pues tal sentencia estaba por Dios ordenada, a Él debemos dar infinitas gracias por ello; y a v. m. y a todos sus deudos, servidores y criados que fuimos suyos, nos es tan gran consuelo saber que fué martirizado por servir a S. M. a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrescentamiento de su Real patrimonio y cesárea abtoridad vivirá en la memoria de los presentes y por venir; y saber que su muerte fué tan bien vengada por el ilustre señor Vaca de Castro, cuanto lo fué por Otaviano la de Julio César, ‖ [81] y dexado aparte que por el valor de S. S. obligaba a v. m. y a todos esos servidores a tenerle por señor y padre por la merced tan grande que con ella se nos hizo, hemos de servirle todos con las haciendas y vidas mientras duraren, hasta aventurarlas y perderlas, si fuere menester, en su servicio, como yo lo haré.

También recebí una carta con el capitán, del señor Gonzalo Pizarro, de Lima, que había llegado a ella después de la batalla, saliendo perdido del descubrimiento donde fué. Tuve a muy mala dicha que no se hubiese hallado presente al tiempo que se hizo el castigo del delito, que aunque no faltaron vasallos de S. M. y amigos, criados y servidores del Marqués, mi señor, y de v. m. para ello, quisiera que, como hermano, tampoco hubiera faltado, por ser cierto fuera

81. Vuelve Valdivia a recordar aquí este suceso de la historia romana que había apuntado antes, según se vió, en su carta a Gonzalo Pizarro.

a su md. gran contentamiento, y el mesmo sintiera yo en la verdad. A S. M. escribo suplicándole haga a sus hijos las mercedes de que su padre era merecedor, porque no muera la fama de las proezas que en su cesáreo servicio hizo, y es justo lo haga porque se animen sus vasallos a le servir, viendo que ya que no pueden gozar del premio de los que a su Real persona hacen, lo gozarán sus hijos, pues el de ellos es el principal amor por ser el reino nativo. También suplico en mis cartas al señor Gobernador Vaca de Castro los tenga so su proteción y amparo, favoreciéndolos con S. M., y así, me dicen, ha siempre mirado mucho por ellos.

Estando en esto, por el abril adelante, pareció otro navío por esta costa, que era de cuatro o cinco compañeros que le compraron y cargaron de cosas para acá; y no acertando el puerto, pasó a Mable, y no quisieron tomar tierra, aunque los indios les hicieron señas, porque se temieron, que no venían en él sino tres cristianos y un negro, que los indios de Copayapo les habían muerto al piloto y marineros y tomado el barco con engaño; y al fin, como era por principio de invierno, y entró aquel año muy recio, dió con él a través, y los indios mataron los cristianos y robaron la ropa y quemaron el navío, y así lo supe de unas indias que Francisco de Villagrán, servidor de v. m. y mi maestre de campo general, hobo, que venían en el navío, que le envié en su seguimiento con veinte de caballo, y llegó cuatro o cinco días después de dado al través, que por las grandes lluvias y ríos que halló [que] pasar, no pudo hacer más diligencia.

[A] esta coyuntura llegó el capitán Juan Batista de Pastene, criado del Marqués, mi señor, y servidor de v. m., con su navío *San Pedro*, que le envió el señor Gobernador Vaca de Castro a saber de mí, cargado de cosas necesarias, que por contemplación de S. S. un criado suyo llamado Juan Calderón de la Barca, empleó su hacienda y vino acá en él; [82] y como nos conocíamos el capitán y yo, y por ser tan buen hombre de la mar, tan honrado y de fidelidad, y para tanto, y hechura del Marqués, mi señor, diciendo que en todo me quería hacer placer y servir a S. M. en estas partes, porque ansí se lo había mandado el señor Gobernador, le hice mi teniente general en la mar.

82. Estando en el Cuzco, de partida para Chile, en 18 de febrero de 1544, Calderón otorgó testamento en el que reconocía que todo lo que llevaba pertenecía a Vaca de Castro, que, en efecto, éste reclamaba en España en 1557.—Archivo de Indias, *Justicia,* vl. 1077.

Viendo la voluntad del capitán Juan Baptista, por principios del mes de septiembre adelante le di un poder y le entregué un estandarte con las armas de S. M., y debajo del escudo imperial uno con las mías, para que me fuese a descobrir doscientas leguas de costa y tomase posesión, en nombre de V. M., por mí, y me truxese lenguas; y dile treinta hombres, muy buenos soldados, que fueron en su navío, y el de Lucas Martínez también, que acá tenía, con gente; y así fué y la tomó, como v. m. allá verá por la fe que dello da Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, que hice en nombre de S. M., y mi secretario, hasta que venga poder del muy magnífico señor Juan de Samano, secretario mayor de las Indias y del Consejo de S. M., y hícelo, porque él se tiene por muy servidor de vra. md. y desea ocuparse en su servicio, como yo, y sé dará muy buena cuenta y razón de sí y de lo que se le encomendare; lo sabe muy bien hacer, y es persona de tan buena manera, que se holgará v. m. de conocerle, porque tiene muchas y muy buenas partes de hombre.

También envié a las provincias de Arauco por tierra a Francisco de Villagra para que tomase lenguas y me echase los indios desta tierra hacia acá; y desde entonces tengo un capitán con gente en la provincia de Itata para que no los dexe volver hacia allá; y con esta provisión y con estar ya los indios muy cansados, que más no pueden, vienen a querer servir; y ogaño han sembrado y se les ha dado trigo y maíz para que se simienten y cojan para comer, y en tanto que esto hacía, por no fatigar los indios antes que asentasen, con los anaconcillas, que los hemos ya por hijos, procuré de sacar algún oro para tornar a enviar con estos navíos al Perú para que venga gente, y con mill hanegas de comida que ahorré de la costa de todos, saqué, en mazamorras de los indios, hasta veinte y tres mill pesos, y con ellos envío al capitán Alonso de Monroy y al capitán Juan Baptista, para que el uno por tierra y el otro por mar me traigan gente, armas, caballos; y llevan crédito y poderes para me poder obligar en otros cien mill pesos, porque esto y el rascar no quieren sino encomenzar, [83].

83. *Encomenzar,* anticuado por *comenzar,* forma en que siguió usándose hasta muchos años más tarde; así, por ejemplo, D. Luis Zapata, en su *Carlo famoso,* impreso en 1566, en su canto XI:

> Con agradable voz, clara y entera,
> *Encomenzó* a hablar desta manera.

y por responder al Gobernador Vaca de Castro, que me escribió ambas veces.

También envié este verano a poblar una cibdad en el valle de Coquimbo, y púsele nombre La Serena, que es al medio de camino de Copayapo aquí, porque, con estar aquella venta allí, pueden venir seguros de indios. Dejé media docena de soldados, y no les faltará y dozientos que quieran, y el teniente que allí envié, en dos meses truxo todos los valles de paz, y le sirven. Está con veinte de caballo, y los doce son criados míos que los tengo en frontería, porque no hay indios; y los demás vecinos ternán a ciento y a doscientos el que más, porque desde el valle de Canconcagua hasta Copayapo no hay tres mill indios; y por eso pienso que la despoblaré como el camino se trille, y así lo escribo a S. M. De lo que han de servir aquellos valles será de algún tributo a esta cibdad, y de tener en cada uno un tambo para los que pasaren; y los indios se holgarán dello, que también están cansados de la guerra que les he hecho los años pasados.

Así que, ya pueden venir sin temor los que quisieren, que no les faltará de comer, porque hay tanto que sobra. De aquí a tres meses, que es el medio del verano, se cogerán en esta cibdad más de doce mill hanegas de trigo y maíz; al tiempo, sin número, porque hay dos sementeras, que el maíz siembran por noviembre y se coge por abrill y mayo; y por este tiempo se siembra el trigo, y se coge para noviembre y diciembre; y de las dos cochinillas y el cochino se han dado tantos puercos, que hay más de ocho mill cabezas en la tierra, y de la gallina y pollo hay tantos como yerbas, y en invierno y verano se crían sin cuento, y cómese de todo en abundancia.

Sepa v. m. que tengo doscientos hombres en la tierra, que cada uno me cuesta, puesto aquí, más de mill pesos; porque por lo que me prestaron los mercaderes cuando yo vine, pagó sesenta mill pesos de oro, y por lo que traxo el capitán, así de gasto de la gente, como del navío de Lucas Martínez, debo ciento y diez mill pesos, y del postrer navío que traxo el capitán Juan Baptista, me adeudé en otros sesenta mill, y desta ida que va Monroy me adeudará en otros cien mill, y de la tierra no se ha habido más de los siete mill que le tomaron en Copayapo, que ya los indios me los han enviado, y los veinte y tres mill que agora van, y todo vuelve al Perú a gastar en bene-

ficio de la tierra y para su sustentación: se ha tomado y distribuído entre los soldados, porque han sustentado la tierra, y la sustentan, y lo merecen y no hay qué darles aquí; y sepa vuestra merced que no tengo ación de quien cobrar un solo peso para en descuento de toda esta suma, que todo se lo he soltado y soltaré lo que más les diere. Bien sé que dirá v. m. que no haré casa con palomar y que soy un perdido. Yo lo confieso; pero, porque mudar costumbres es a par de muerte, con todas estas tachas me ha de hacer mill mercedes v. m.

Desde Copayapo hasta Mauli hay ciento y treinta leguas de largo y por lo más ancho veinte y cinco, veinte, y quince y menos. Habrá agora quince mill indios, porque de la guerra, hambres y malas venturas que han pasado, se han muerto y faltan más de otros tantos. Así que, podrán ser aquí en esta cibdad veinte o veinte y cinco vecinos; y por esto, y porque tengo de despoblar La Serena, porque no se podrá sustentar, envío a suplicar a S. M. que la merced que fuere servido de me hacer, comience dende aquí, porque por esto he sustentado este pie, y por ser todo esto un pedazo de tierra riquísima de minas de oro, y de aquí se ha de encomenzar a entrar en la tierra y buscar donde dar de comer a estos soldados y descargar la conciencia de S. M.; y le digo que el peso de la tierra está en que no venga por el Estrecho capitán que me perturbe a nada, hasta que yo envíe relación de toda la tierra con la discrición della; y si estuviese alguno proveído, se sobresea, porque dexado aparte que se perderán todos si los indios sintiesen alguna contienda entre cristianos, ya v. m. sabe lo que es, como bien acuchillado, porque no deseo sino descubrir y poblar tierras a S. M. Y desque tenga noticia de mí y de mis servicios, déla a quien fuere servido, con advertir sea con condición que la tal persona pague a mis acreedores lo que pareciere haber gastado en beneficio de la tierra y por su sustentación; y con esto yo quedaré contento y en calzas y en jubón, y con mis amigos iré por mar y por tierra a descubrir más en servicio de S. M. También le suplico me haga merced confirmar la fecha por su Cabildo, y hacérmela de nuevo; y esto pido, porque conviene a su cesáreo servicio tener esta reputación en esta tierra con la gente.

Así que, esto es en lo que v. m. ha de favorecerme, para que S. M. me haga estas mercedes, en tanto que yo envíe a dar cuenta y razón cumplidamente. El portador de la carta de S. M. y de ésta es un

caballero llamado Antonio de Ulloa, natural de Cáceres. Tuvo nuevas de sus debdos que un hermano mayorazgo se le murió y quedará él [con] la casa de su padre. Váse porque no se pierda la memoría della. Quisiera tener con qué envialle tan honrado y prósperamente como él merece; pero viendo él que no lo tengo, y mi voluntad, que era de darle mucho, va contento con lo poco que lleva. Él ha servido muy bien a S. M. en estas partes. A v. m. suplico le tenga en el lugar que merece; porque yo le tengo por amigo, por el valor de su persona y ser quien es. Dél podrá v. m. saber todo lo que de más fuere servido saber de mí y destas partes, porque, como testigo de vista, sabrá dar buena relación.[84]

Yo hice en el Perú ciertos negocios, conciertos y compañías, a tiempo que tomé esta empresa, con Francisco Martínez y Pero Sancho de Hoz, que v. m. bien conoce; y el Pero Sancho, por no poder cumplir conmigo, se apartó del concierto voluntariamente; y el Francisco Martínez, desque vió los gastos y poco provecho, me rogó deshiciese la compañía; y así se hizo, no dexando de lo satisfacer al uno y al otro al presente en lo que puedo, y en lo porvenir lo haré, de lo que están bien confiados, dándome Dios salud. Y porque ellos enviaron en aquel tiempo a sus debdos las escrituras y habrán negociado algo con los señores del Consejo de Indias, y sabiendo agora que yo pido a S. M. lo que a v. m. escribo, quisiesen estorbar, no siendo avisados de acá, envío las escrituras de la desistión[85] y del deshacer de la compañía con esta carta. Suplico a v. m. en este caso, si fuere menester, responda por mí, hablando verbal y [por] cartas; y no hallándose en la corte, lo encomiende v. m. [a] algún servidor que entienda en ello.

A v. m. suplico otra y muchas veces me tenga en el lugar de muy verdadero servidor, como hasta aquí, y que en la voluntad de v. m. no conozca yo mudanza del amor que siempre me mostró y tenía, y sea servido de me mandar escribir al Perú por la vía que v. m. enviare cartas, enderezando las mías a Lucas Martínez Vegaso, a

---

84. ¡Cuánto se engañaba Valdivia al recomendar en tales términos a ese su enviado y cuán distinta pintura había de hacer de él más adelante, según a su tiempo se verá, cuando le traicionó de manera vil!

85. *Desistión,* forma anticuada de *desistimiento,* no registrada por el léxico académico.

Arequipa, que él me las encaminará de allí; y pues sabe v. m. la que recibiré con ellas, me haga tan señalada en me hacer saber de la salud de su muy magnífica persona y de sus negocios y reputación en que está con César, que todo será para mí muy entero contentamiento; y con esto acabo, aunque no quisiera en mill pliegos de papel, porque sé cuanto más largo escribiese, más v. m. se holgaría con las mías.

Si tuviera patrimonio para vender y salir con esta empresa y servir a S. M., no solamente lo hiciera, pero empeñara la mujer para ello, pudiendo la honra quedar satisfecha: dígolo, porque al presente no la proveo para que tenga el descanso y honra que es razón. Por la necesidad en que estoy, sólo le envío agora con el señor Ulloa quinientos pesos para su sustentación. A v. m. suplico sea servido mirar por ella como por servidora, pues lo soy yo y ambos una mesma cosa para su servicio, y la favorezca a sus necesidades, como a v. m. lo supliqué cuando de Lima partió, y a ella se lo mande v. m. así escrito, porque le será grand descanso, y yo deseo de dárselo, y para mí no hay merced que se le iguale.

Porque mis cosas tengan calor que han menester con la sombra de v. m., me atreví a darle poder juntamente con el señor Antonio de Ulloa para que, hallándose en corte, pida por virtud dél y de mi parte a S. M. las mercedes que le escribo: a v. m. suplico me perdone este atrevimiento, pues la confianza que tengo de ser v. m. mi señor, me dió avilanteza[86] a lo hacer.

Como tuve nueva cierta de la muerte del Marqués, mi señor, hice hacer sus honras y cabo de año, como me dió lugar la posibilidad que al presente tenía. Siempre terné el cuidado, como soy obligado y debo, en prevenir y ayudar a su ánima con sufragios. Dios le tenga en su gloria. Deseara tener tanta posibilidad para las hacer tan sumptuosas cuanto los trofeos de sus hazañas merecían.

Yo escribo al señor secretario Samano, y digo que si v. m. se halla en corte, me presentará a su md. por servidor. Suplico a la vuestra lo haga y de tal manera, que me tenga en el lugar de los muy verdaderos.

También escribo al Ilmo. y Rmo. señor Visorrey y Cardenal y al

86. *Avilanteza,* forma anticuada de *avilantez.*

muy ilustre señor Conde de Osorno y muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de Indias. No digo de v. m. que les hablará, por no atreverme; pero digo en mis cartas ser hechura del Marqués, mi señor. Por aquí puede v. m. hacerse encontradizo, y en achaque de trama, como dicen, hacerme merced, si fuere servido. También escribo al Ilmo. señor Duque de Alba y al muy ilustre señor Comendador mayor de León y al muy magnífico señor comendador Alonso de Idiáquez. Puede v. m. usar de la cautela que con los demás. También escribo al señor Lope de Idiáquez, amigo de v. m. y mi señor, haga en todo como en cosas de servidor.

Ahí envío a v. m. el treslado de una carta que escribo al señor Gobernador Vaca de Castro, y le respondo como por ella verá, a ciertas provisiones que me envió con el capitán Monroy para que fuese su teniente; yo respondo: *Noli me tangere quia Cœsaris sum.*[87] Va mal escripta, y Cárdenas no la pudo copiar porque es solo a este despacho.

Es el señor Gobernador tan gentil caballero y sabio y háseme mostrado tan de veras padre, que bien cierto soy acebtará mi desculpa; pero podría ser que algúnd factor de su S.ª en esa corte fuera de su comisión, hablase algo por donde fuese necesario saber lo que yo le he escripto, y por eso lo envío.

Cuando el señor Gobernador despachó al capitán Alonso de Monroy, el secretario de su S.ª, llamado Francisco Páez, que es ido a esa corte, le fué propicio, y encaminó a un hermano suyo y otro amigo en ella, que se llaman Miguel Páez y Sebastián de Ledesma; dicen son criados del señor Comendador mayor de León, para que harían mis negocios en corte, y para ellos le pidió el salario, y por virtud de un poder que llevaba mío[88] les señaló mill pesos en cada un año; y como dende a otro adelante, llegó a esta cibdad el capitán con el socorro y me dixo esto, viendo la poca manera que tenía para despachar a S. M. tan presto, porque no se multiplicase

87. En el vers, 17, capítulo XX, del Evangelio de San Juan se lee: «Dixit ei Jesus: *Noli me tangere,* nondum enim ascendi ad Patrem meum... Jesús le dice: No me toques, porque aun no he subido a mi Padre...»

Frase a la que, sin duda, se refería Valdivia, amoldándola a su propósito, bien se ve.

88. No se halla en parte alguna este poder, y lo que es más de lamentar, digámoslo desde luego, ni una sola de las cartas de que Valdivia hace aquí mención.

por guarismo, sin fructo, revoqué el poder. No lo hice con cautela, porque desta no quiero usar, sino porque no corra tanto salario, y lo haya de pagar sin saber por qué; y así cuando ellos se hayan empleado en mis cosas, serán por mí satisfechos; y esto quiero que sea voluntario y no forzoso. A v. m. suplico sepa las personas que son y lo que pueden, y me avise para que, conforme a ello, yo provea a la razón, y, si la hay, para que satisfaga en todo o en parte; y si fuere otra cosa, se pueda decir: anda con Dios que un pan me llevas.

A Pero de Soria escribo a Porco que si se ofrecieren en esta tierra cosas que convengan al servicio de v. m. me lo haga saber; y si él tuviese necesidad para ellas de que yo provea de acá allá, también, porque así se cumplirá y que sepa está v. m. en esta tierra en persona; y aunque la suya no sea de tanto valor, es de tanta voluntad para emplearse en esto, que ninguna hay en el mundo que me pase, y la que me hobiere de llegar ha de correr y volar más que el pensamiento.

Somos a quince de agosto, en este puerto de Valparaíso de la cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo; y porque el navío que envío abajo es menester echarlo a monte, y no hay aquí pez, y en la cibdad de La Serena hay mucha, que es una cera y betume que nace en unas ramitas como yerba, que dicen es para aderezar navíos mejor que cuanta pez gruesa hay, y se deterná en esto diez o doce días, me embarco para allá por no perder tiempo y acabar entre tanto estos despachos, que seré con ayuda de Dios en ella en dos.

Ha diez días que llegué a esta cibdad de La Serena y he acabado mis despachos, y envío con la bendición de Dios a los mensajeros para esa corte y para el Cuzco. El los lleve todos a salvamento, y esta carta a poder de v. m.; y yo daré de aquí a ocho días la vuelta a la de Sanctiago, a donde dexé dada orden a mi maestre de campo toviese presta la gente y para ir a poblar adelante. Aquí he dicho a los caciques sirvan bien a los cristianos, porque ahora envío por muchos,

y si no lo hacen, pagarán el pato; y como hasta aquí no les he mentido, temen y dicen servirán. Con todo esto, dexaré aquí tal orden que los hayan miedo, aunque, como v. m. sabe, siempre que la ven la acometen. Vuestra merced me eche su bendición y haga mill mercedes, pues yo nunca me he de cansar de hacerle servicios. Y así lo doy por fe y testimonio, firmado de mi propia mano y firma. Guarde y prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v. m. con el acrescentamiento de estado que yo deseo, que bien se me puede fiar. Desta cibdad de La Serena, 4 de septiembre de 1545.-[PEDRO DE VALDIVIA.]

IV

AL EMPERADOR CARLOS V.—

La Serena, 5 de septiembre de 1545.

S. C. C. M.

Con antonio de villoa escriuo a v. m. lo que hasta aora me ha dado el tiempo
lugar, y lleua los treslados autorizados de la election q̃ hizieron en mj persona
el cabildo y pueblo desta ciudad de santiago del nuevo estremo q̃ yo funde pa
v. m. y de la posesion que en su cesareo nombre he tomado de la tierra adelante. y
asi mismo embio otro supp.do desto por via de mercaderes para q̃ alguno de
los venga ante su real acatamj.o Con el nauio q̃ de aqui van estos despachos
embio a lo q̃ en mis cartas digo a las prouincias del peru al cap.n al.o de monrroy
mj theniente general, podria ser hallase en ellas alguna nouedad, avnq̃ no como
las pasadas que desto seguras estan pero que oviese dios dispuesto del go.or
vaca de castro lo qual a el plega no sea porq̃ v. m. perderia vn muy grand
seruidor y criado, o otras que suelen acaecer por donde no pudiese hazer
el fructo que conviene en su ces.o seruicio y bien de sus vasallos y desta tierra
y naturales poniendole algunos embarazos por donde no se effetuase, y
p.a dar a v. m. razon de quien fuese la causa de hazer este daño y salario
de mj persona y desta tierra le embio mensajero y se apresentar ante v. m. lo
que puedo dezir y el autoridad que le puedo dar para con su sacratiss.a per
sona es ser la misma mja, en lo q̃ dixere y supp.e de parte della supp.o yo muy humjl
mente se le de credito que a mj porq̃ es la suya de las mas preemjnentes q̃ conmj
go vinieron a estas partes y que ha seruido a v. m. en ellas como cavallero y
hijo dalgo que es, y si caso dios alla le tuviere avnq̃ mas deseo tengo por el
presente le boluiese con buen recaudo, tenga v. m. por cierto y sepa, mas por lo q̃
a su ces.o seruicio converna que por el propio ynterese de ambos y remitiendo
me en todo a la relacion q̃ el hara por yr bien aduertido de todo y saberla dar
no me alargo a mas. S. C. C. M. n.ro señor por largos tiempos guarde su sac.ma
persona con la superioridad de la monarchia del vniverso. desta cibdad de
la serena en este nuebo estremo a cinco dias de setiembre 1545 a.

S. C. C. M.

muy humill subdito y vasallo que
las sacratiss.as manos de v. m. besa

Pedro de
Valdivia

vitrina

†

S. C. C. M.

ON Antonio de Ulloa escribo a V. M. lo que hasta ahora me ha dado el tiempo lugar, y lleva los treslados autorizados de la elección que hicieron en mi persona el Cabildo y pueblo desta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, que yo fundé por V. M., y de la posesión que en su cesáreo nombre he tomado de la tierra adelante; y asimismo envío otro duplicado desto por vía de mercaderes para que alguno dellos venga ante su Real acatamiento. Con el navío que de aquí van estos despachos; envío a lo que en mis cartas digo, a las provincias del Perú, al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general; podría ser hallase en ellas alguna novedad, aunque no como las pasadas, que desto seguras están, pero que hobiese Dios dispuesto del Gobernador Vaca de Castro, lo cual a Él plega no sea, porque V. M. perdería un muy grand[89] servidor y criado, o otras que suelen acaescer, por donde no pudiese hacer el fructo que conviene en su cesáreo servicio y bien de sus vasallos y desta tierra y naturales, poniéndole algunos embarazos por donde no se efectuase, y para dar a V. M. razón de quien fuese la causa de hacer este daño y relación de mi persona y desta tierra, le conviniese irse a presentar ante V. M.: lo que puedo decir y el auctoridad[90] que le puedo dar para con su sacratísima persona, es ser la misma mía: en lo que dixere y suplicare de parte della, suplico yo muy humillmente le dé el crédito que a mí, porque es la suya de las más preheminentes que comigo vinieron a estas partes y que ha servido a V. M. en ellas como caballero y hijodalgo que es, y si, caso Dios allá le llevare, aunque más deseo tengo por el presente le volviese con buen

89. *Grand*, adjetivo anticuado: *grande*.

90. Otra vez *autoridad* como masculino, y, todavía, en su forma latinizada.

recaudo, tenga V. M. por cierto irá, más por lo que a su cesáreo servicio converná que por el propio interese de ambos, y remitiéndome en tal caso a la relación que él hará, por ir bien advertido de todo y saberla dar, no me alargo a más.—S. C. C. M.—Nuestro Señor por largos tiempos guarde su sacratísima persona con la superioridad de la monarchía del universo. Desta cibdad de La Serena, en este Nuevo Estremo, a cinco días de setiembre, 1545.—S. C. C. M., muy humillde súbdito y vasallo, que las sacratísimas manos de V. M. besa. —PEDRO DE VALDIVIA.

V

AL CONSEJO DE INDIAS.—Los Reyes del Perú, 15 de junio de 1548.

+

Muy alto y muy poder. s.

Llegado a este Reino de la nueva Castilla y Real del licenciado
gasca presidente q. en nonbre de V. altz. tenia. contra la tirania
de g. piçarro y los de su rrebelion / escrevi a nuestro monarcha y emperador
mi señor . teniendo por cierto aquella yria a sus sacratisimas manos
o a las de V. altz. / lo que no tengo por cierto. aver ydo ning. de las que
hasta agora le escrivi y ellas dava rrelacion a su mag. y a V. altz.
de lo que en su rreal servicio he hecho. e aquel rreino y governacion
el nuevo estremo y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblado
y descubrirlo. se me han ofrecido. y cada dia se me ofrecen y pa
seveirnos el rreal servi. de V. altz. / de vn anno que por gran ven
tura fue a aquella tierra. supe la rrebelion destos rreinos y
tirania de g. piçarro y luego me dispuse a venir a servir a V. altz.
como siempre lo he procurado de hazer y ha veinte y ocho años que lo hago
venido al rreal de V. altz. el presidente me dio cargo de campo
juntamente con el mariscal alo. de alvarado maestre de campo y yo
deseando el servi. de V. altz. / y merecer m. de su rreal mano. hize
lo que en nonbre de V. altz. me mando / y procure por mi parte
de hazer todo lo a mi posible para que la tirania no pasase mas
adelante con el menor daño posible y menos muertes de los vasallos
de V. altz. / fue dios servido que en la cesarea y rreal
ventura de nuestro monarcha y de V. alteza y bondad del presidente
y solicitud de los capitanes q. en campo. con muerte de solo vn onbre
V. alteza ovo la victoria / . el presidente hizo justicia de g.
piçarro y de los que hallo mas culpados y cada dia la haze
de los que lo merecen porque V. alteza crea que no se pudieran sosegar
a estos rreinos . quien mejor que el entendiera las cosas de aca

†

MUY alto y muy poderoso señor.—Llegado a este reino de la Nueva Castilla y real del Licenciado Gasca, presidente dél, que en nombre de V. Alteza tenía contra la tiranía de Gonzalo Pizarro y los de su rebelión, escrebí a nuestro Monarcha y Emperador, mi señor, teniendo por cierto aquélla iría a sus sacratísimas manos o a las de V. Alteza, lo que no tengo por cierto haber ido ninguna de las que hasta agora he escrito, y en ellas daba relación a S. M. y a V. Alteza de lo que en su Real servicio he hecho en aquel reino y gobernación del Nuevo Estremo y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblarlo y descubrirlo se me han ofrecido y cada día se me ofrecen; y perseverando en el Real servicio de V. Alteza, de una nao que por gran ventura fué a aquella tierra, supe la rebelión destos reinos y tiranía de Gonzalo Pizarro, y luego me dispuse a venir a servir a V. Alteza, como siempre lo he procurado de hacer y ha veintiocho años que lo hago. Venido al real de V. Alteza, el Presidente me dió cargo del campo, juntamente con el mariscal Alonso de Alvarado, maestre de campo, y yo, deseando el servicio de V. Alteza y merecer más en su Real acatamiento, hice lo que en nombre de V. Alteza me mandó, y procuré por mi parte de hacer todo lo a mí posible para que la tiranía no pasase más adelante, con el menor daño posible y menos muertes de los vasallos de V. Alteza. Fué Dios servido, que en la cesárea y Real ventura de nuestro Monarcha y de V. Alteza y bondad del Presidente y solicitud de los capitanes de su campo, con muerte de sólo un hombre, V. Alteza hobo la victoria. El Presidente hizo justicia de Gonzalo Pizarro y de los que halló más culpados, y cada día la hace de los que lo merecen: porque V. Alteza crea que no se pudiera enviar a estos reinos quien mejor que él entendiera las cosas de acá, ‖ ni de quien V. Alteza pudiera ser más bien servido.

ni de quien V. alteza pudiera ser mas bien servido //

Con vistas las alteraciones destos Reinos y vista allí el Presidente, e ver
dadera noticia de lo que he gastado en servicio de V. alteza en la sustentación
y población de aquella tierra y descubrimiento della de adelante, que son más
de trescientos mill pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir a
V. alteza, me proveyó en su real nombre de governador y capitán general de
aquella governación del Nuevo Estremo, por virtud del poder y comisión
que para ello de nuestro Cesar tenía, por todo el tiempo de mi vida, e diome
por límites de la governación desde veinte y siete grados hasta quarenta
e uno norte sur meridiano, y de leste hueste, que es de travesía cien leguas,
como lo relata más largo la provisión que por virtud del poder me dio,
y della envío un treslado autorizado juntamente con la ystruición del audiencia
de V. alteza que en estos Reinos reside me dio. Y asimismo los
capítulos que yo pedí al Presidente y lo que en nombre de V. alteza
me otorgó, y todo lo envío al Real Consejo de V. alteza para que allá se vea
y mande V. alteza lo que más a su servicio convenga //

Por la capitulación mandará V. alteza ver lo que a lo que yo pedí se
me concedió; no se me concedió todo porque la comisión de su Mag.
no se estendía a más. Como humill súbdito y vasallo suplico
a V. alteza me mande enviar su real provisión para confir
mación de la que el presidente me dio, y juntamente con ella me mande
hazer las mercedes que en la capitulación pido, que aunque V.
alteza no tenga entera relación de mis servicios, les serán am
acessos, que terná por bien de me hazer merced, porque allende que he
gastado trescientos mill pesos en sustentar y poblar y descubrir aquella
tierra, solo por la aver sustentado estando tan mal y en tiempo
tomo que desde que della dio la buelta el Adelantado Almagro,
y por la voluntad y desseo con que torné a la jornada y me ofrecí
hasta lo que tenía en servicio de V. alteza, es cosa razonable
que V. alteza me mande hazer dichas mercedes.

Item, allende desto, que la sustentación de la tierra se me ha
ofrecido para venir a servir en esta jornada a V. alteza
y llevar el armada que llevo, que por no hazer daño a los natu
rales deste Reino y aver muy poca gente y la quantidad della ygual
por mar, y para ello juntamente con el galeón y galera que están
en este puerto de la Real armada de V. alteza, las que
llevo, y ansimesmo compré dos naos que me cuestan de
do aparte lo que en esta tierra metí quinientos y cincuenta mill pesos,
más de ciento y setenta mill //

El presidente envió aquí a mandar a los oficiales

Concluídas las alteraciones destos reinos, habida del Presidente verdadera noticia de lo que he gastado en servicio de V. Alteza en la sustentación y población de aquella tierra, y descubrimiento de la de adelante, que son más de trescientos mill pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir a V. Alteza, me proveyó en su Real nombre de gobernador y capitán general de aquella gobernación del Nuevo Estremo, por virtud del poder y comisión que para ello de nuestro César tenía, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la gobernación desde veintisiete grados hasta cuarenta e uno norte sur meridiano, y del este hueste, que es travesía, cien leguas, como lo relata más largo la provisión que por virtud del poder me dió, y della envío un treslado auctorizado, juntamente con la instruición de la Audiencia de V. Alteza que en estos reinos reside me dió. Asimismo los capítulos que yo pedí al Presidente, y los que en nombre de V. Alteza me otorgó: todo lo envío al Real Consejo de V. Alteza para que allá se vea y mande V. Alteza lo que más a su servicio convenga.

Por la capitulación mandará V. Alteza ver lo que a lo que yo pedí se me concedió; no se me concedió todo, porque la comisión de S. M. no se extendía a más: como humill súbdicto y vasallo suplico a V. Alteza me mande enviar su Real provisión para confirmación de la que el Presidente me dió, y juntamente con ella me mande hacer las mercedes que en la capitulación pido, que aunque V. Alteza no tenga entera relación de mis servicios, le serán tan acetos, que terná por bien de me hacer mercedes, porque aunque no hobiera gastado trescientos mill pesos en sustentar y poblar y descubrir aquella tierra, sólo por la haber sustentado, estando tan mal infamada como quedó después que della dió la vuelta el Adelantado Almagro, y por la voluntad y deseo con que tomé la jornada y me ofrecí a gastar lo que tenía en servicio de V. Alteza, es cosa razonable V. Alteza me mande hacer todas mercedes.

Demás de los gastos que en la sustentación de la tierra se me han ofrecido para venir a servir en esta jornada a V. Alteza y llevar el armada que llevo, que por no hacer daño a los nacturales deste reino, irá muy poca gente, y la cuantidad della irá por mar, y para ello juntamente con el galeón y galera que estaban en este puerto de la real armada de V. Alteza, las cuales llevo, y ansimesmo otras dos

de V. alteza / que apreciasen en el galeon y galera y otras
cosas de vituallas que avia y me las diessen quedando el lugar de
pagallo a los oficiales al tiempo que aca nos concertasemos y
se tasase en veintisiete mill y tantos pesos / e si el lugar de
pagallos a V. alteza / a quien humill mente supp(lico) que pues todo
se gasto en su real servicio yo no quiero mas de para gastarlo en
su servicio / e darles a mandar no los cobren de mi / pues yo no quiero
mas vida de para gastallo en servicio de V. alteza //

A V. alteza supp(lico) mande verlas merced que en la
capitulacion pido y me las mande conceder pues su Real alteza tiene
por costumbre de gratificar los que le sirven y hazerles en
mayor grado las mercedes que son los servicios / porque V. alteza
hallara por verdad que con lo que he gastado en esta jornada que
he venido a servir y los gastos del armada que llevo me cuesta
despues que por servir a V. alteza tome la empresa mas de quatro
cientos myll pesos y los tengo por bien empleados aviendo sido
en servicio de V. alteza y en aumento de su Real corona //

Quando embie a descubrir la costa como a nuestro monarca
luego envie y a tomar la posesion de la tierra en nombre de V. alteza
luego el navio que embie cerca del estrecho de magallanes y si
V. alteza es servido que el estrecho se navegue me lo embie a mandar
porque no esta en mas navegarse mediante la voluntad de dios
de [illegible] V. alteza de ello servido porque aunque yo para ello me
aya de empeñar en mas [illegible] por mas servir a
V. alteza hare de manera que [illegible] llegare [illegible]
mandado de V. alteza en muy breve [illegible]
[illegible] porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto
que V. alteza sera dello servido y ellos muy aumentados
Nuestro Señor guarde y ensalze la muy alta y poderosa persona de
V. alteza / con acrecentamiento de muchos mas reinos y señorios
como los vasallos de V. alteza deseamos. De la ciudad de los Reyes
del peru a xv de junio / 1548

muy alto y muy poderoso Señor

humill subdicto y vasallo que los reales pies y manos de V. alteza
besa //

Pedro de Valdivia

naos que me cuestan, dexado aparte lo que en esta tierra metí, que fueron más de ochenta mill pesos, más de otros sesenta mill.

El Presidente envió aquí a mandar a los oficiales ‖ de V. Alteza que apreciasen el galeón y galera y otras costas de vituallas que había, y me las diesen, quedando obligado a pagallo[91] a los Oficiales, al tiempo que acá nos concertásemos, y apreciόse en veintisiete mill y tantos pesos; estoy obligado a pagallos a V. Alteza, a quien humillmente suplico, que pues todo se gastó en su Real servicio, yo no quiero más de para gastar; lo cual sea servido enviarles a mandar no los cobren de mí, pues yo no quiero más vida de para gastallo en servicio de V. Alteza.

A V. Alteza suplico mande ver las mercedes que en la capitulación pido, y me las mande conceder, pues V. Alteza tiene por costumbre de gratificar los que le sirven y hacerles en mayor grado las mercedes que son los servicios, y porque V. Alteza hallará por verdad que con lo que he gastado en esta jornada que le he venido a servir y los gastos de la armada que llevo, me cuesta, después que por servir a V. Alteza tomé la empresa, más de cuatrocientos mill pesos, y los tengo por bien empleados, habiendo sido en servicio de V. Alteza y en aumento de su Real Corona.

Cuando envié a descubrir la costa, como a nuestro Monarca escrebí, y a tomar la posesión de la tierra en nombre de V. Alteza, llegó el navío que envié cerca del Estrecho de Magallanes, y si V. Alteza es servido que el Estrecho se navegue, me lo envíe a mandar, porque no está en más navegarse, mediante la voluntad de Dios, de ser V. Alteza dello servido; porque aunque yo para ello me haya de empeñar en más de lo empeñado, por más servir a V. Alteza, haré de manera que desde el día que llegare el mandado de V. Alteza en muy breve haya nao en Sevilla que lo haya pasado; porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto que V. Alteza será dello servido y ellos muy aumentados.

Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta y poderosa persona de V. Alteza, con acrecentamiento de munchos más reinos y señoríos,

---

91. Observaba D. Andrés Bello en su *Gramática*, que antiguamente solían convertirse en *ll* la *r* final del infinitivo y la *l* del enclítico; v. g., *sentillo* por *sentirlo*, y que «en el día es sólo permitida a los poetas esta práctica».

como los vasallos de V. Alteza deseamos.—Fecha en la ciudad de los Reyes del Perú, a xv de junio 1548.—Muy alto y muy poderoso señor, humill súbdicto y vasallo que los reales pies y manos de V. Alteza besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

Recibida en Amberes, a xvij de septiembre de 1549.

VI

AL EMPERADOR CARLOS V.—

Santiago, 9 de julio de 1548.

Sacratissimo &
Invictiss° cesar

1549

Haviendo a ymitacion de mis pasados, servido a V. M. donde me he hallado y en estas partes de
yndias y provincias desta nueva estremadura dicha antes chili. y ultimamente en la restauracion
de las del peru en su çes. servicio en la rebelion de gonçalo piçarro baxo la comission del lic.do de
la gasca presidente en la real abdiencia de los reyes que por el poder que de V. M. traxo me dio
la abtoridad de su governador y cap. general en este nuevo estremo que solo la deseava para mejor
y mas servir: en prosecucion de mi deseo di la buelta del haviendo gastado lo que de aca lleve
y adeudandome para traher gent y otras cosas necesarias para su perpetuacion y para ello
me avio y favorecio el presidente como havra hecho relacion de todo y yo asymismo la di
por mis cartas a V. M. desde la cibdad de los reyes —

Llegado aqui halle que los yndios del valle de copiapo que es la primera poblacion pasado
el grand despoblado de atacama q de alli comiençan los limites desta governacion. y los
de los valles comarcanos estavan rrebelados y en aquel valle. y en un pueblo q se dezia la
serena q tenya poblado quarenta leguas mas aca a la costa en un muy buen puerto q
hera la mitad del camyno entre aquel valle y esta cibdad havian muerto quarenta y
quatro españoles y destruydo el pueblo y quemado y los yndios en estremo desver-
gonçados —

Y como traya presupuesto llegado a esta tierra con thenor el valle de copiapo y los comarca-
nos de paz y que servian en aquel pueblo q hera seguridad del paso y estancia para
q pudiese venir segura la gent que ay demasyada en el peru a servir aqui a V. M. y hallandome
en esta cibdad de sanctiago q es la puerta para entrar en la tierra y porq esta no se me verrase
para el effecto de my deseo han sido en demasia los trabajos q he tenido hasta aqui y gastos
q he hecho en la sustentacion de todo syn haber havido nyngund provecho particular y ha
sido dios servido que torne a los ya pasados de nuevo. y para no perder tpo en lo de adelante
y que la gent q aora traxe conmigo no destruya esta cibdad q tanto ymporta y que de segura
con mi salida y el camyno abierto como llegue a ella dia de corpus xpi presentadas las
provisiones rreales en cabildo las recibieron y a mi por virtud dellas por gobernador y cap.
general de V. M. y se pregonaron con el regozijo solenydad y abtoridad q se acostum-
bra y ellos y todo el pueblo pudieron. provey a la ora de cap. y gent q conquiste y
castigue los yndios y pueble. y a mi then.te general embio al peru a que traya gente
y con ella vaya a poblar este verano otro pueblo tras de la cordillera de la neve en
el paraje del de la serena. q ay disposicion y naturales para q el uno al otro se favorez-
can. y yo en el entretanto emprendere lo de adelant y poblare una cibdad donde
convenga la grosedad de la gent y tierra q ya la tengo bien vista. y en demanda desta
mesma noticia desde aora y a la ventura han havado todos los españoles del rrio
de la plata. y los q han salido al peru de aquellas partes. y yo espero en la buena de
V. M. y con lumbre y rrevelosa sabida y a la causa confiado de que nro. señor
quiere de V. M. por mano de un su mas humilde vasallo rrecibir grand servicio

†

SACRATÍSIMO e invictísimo César. — Habiendo, a imitación de mis pasados, servido a V. M. donde me he hallado y en estas partes de Indias y provincias desta Nueva Estremadura, dicha antes Chili, y últimamente en la restauración de las del Perú a su cesáreo servicio en la rebelión de Gonzalo Pizarro, baxo la comisión del Licenciado de la Gasca, Presidente en la Real Abdiencia de los Reyes, que por el poder que de V. M. traxo me dió la abtoridad de su Gobernador y Capitán General en este Nuevo Estremo, que sólo la deseaba para mejor y más servir. En prosecución de mi deseo, di la vuelta dél, habiendo gastado lo que de acá llevé y adeudándome para traer gente y otras cosas necesarias para su perpetuación, y para ello me avió y favoreció el Presidente, como habrá hecho relación de todo, y yo asimismo la di por mis cartas a V. M. desde la cibdad de los Reyes.

Llegado aquí, hallé que los indios del valle de Copiapó, que es la primera población pasado el grand despoblado de Atacama, que de allí comienzan los límites desta gobernación, y los de los valles comarcanos, estaban rebelados, y en aquel valle y en un pueblo que se decía La Serena, que tenía poblado cuarenta leguas más acá, a la costa, en un muy buen puerto, que era la mitad del camino entre aquel valle y esta cibdad, habían muerto cuarenta y cuatro cristianos[92] y destruído el pueblo y quemado, y los indios en extremo desvergonzados.

---

92. El número de los muertos que Valdivia señala no está de acuerdo con el que fijan muchos de los conquistadores en sus informaciones de servicios, que varía entre 21 y 41, según podrá verse en la nota que el historiador de Valdivia dedica a este cómputo en la página 235 del tomo II de su obra. Resulta extraño, sin embargo, que no se hiciese cargo de la afirmación aquí estampada, que bien puede armonizarse, quizás, con las de aquéllos, si se aplica a los muertos en el valle, refiriéndose al de Copiapó, y en La Serena. Lo que hay que agregar al dato contenido aquí, es que de los pobladores de esa ciudad sólo escaparon dos españoles, llamado el uno Pedro Sánchez de Colombres, y el otro un tal Bautista.

perseverando en trabajar y empeñarme de nuevo, me disporne dello para sustentar esto y lo demas durante la vida que dios fuere servido de me dar —

Invictiss.º Cesar. Bien me persuado que para ser tenido de los caballeros que siguen su real corte y casa por varon de presumptio y honrra por tocar a la mja y a mi interese particular me convenja de present posponer todos los gastos que se me offresçe y solo atender de despachar a V. m. persona propia a representar servicios y pedir mds y embiar por mi muger y casa, y pensaba lo hazer un el oro que tenia sacado mis quadrillas en tanto que fui al peru a servir; porque no fuera necesario a no se haver offrecido este frangent, pero por la rebelion de los yndios y perdicion del pueblo me ha convenido con ello y con lo demas que he podido hallar prestado entre amigos embiar aora al peru a mi teniente para traher mas gente y proveher a esta necesidad, por convenir ansy a la honrra de V. m. y augmento de su real hazienda. que por estas dos cosas tengo de posponer las propias toda la vida, teniendo delante los ojos la obligacion con que nasci de cumplir primero con mi Rey y como aya dado vado a esto que es lo principal atendere a lo que me tocare como a dessoso

a V. m. supp.º sean en este caso admitidas mis escusas pues van fundadas sobre en hazer lo que soy obligado en el servicio de V. m. por que aquello en que mas pudiere servir estimo ser mi mayor prosperidad y camino de salvacion. pues esta en la mano el poderse convertir grandes provincias populatissimas de que dios señor sera tan servido y el real patrimonio de V. m. amplado — Sacratiss.º cesar, nro s.or por largos tpos guarde la sacratiss. persona de V. m. con augmento de la yglesia y monarchia del universo, desta ciudad de santiago del nuevo estremo.

[?] de Julio, 1549 —

El mas humillde subdito y vasallo de V. m. que sus sacratiss.as manos besa —

F.º de Villagra

Y como traya prosupuesto, llegado a esta tierra, con tener el valle de Copiapó y los comarcanos de paz y que servían en aquel pueblo, que era seguridad del paso y distancia para que pudiese venir segura la gente, que hay demasiada en el Perú, a servir aquí a V. M., y la llave desta cibdad de Sanctiago, que es la puerta para entrar en la tierra, y porque ésta no se me cerrase para el efecto de mi deseo, han sido en demasía los trabajos que he tenido hasta aquí y gastos que he hecho en la sustentación de todo, sin haber habido ningúnd provecho particular; y ha sido Dios servido que torne a los ya pasados de nuevo, y para no perder tiempo en lo de adelante y que la gente que ahora traxe comigo no destruya esta cibdad, que tanto importa, y quede segura con mi salida y el camino abierto, como llegué a ella, día de Corpus Chripti, presentadas las provisiones Reales en cabildo, las recibieron, y a mí por virtud dellas por Gobernador y Capitán General de V. M., y se pregonaron con el regocijo, solecnidad[93] y abtoridad que se acostumbra y ellos y todo el pueblo pudieron. Proveí a la hora[94] de capitán y gente que conquiste y castigue los indios y pueble; y a mi teniente general[95] envío al Perú a que traiga gente y con ella vaya a poblar este verano otro pueblo tras de la cordillera de la nieve, en el paraje del de La Serena, que hay dispusición y naturales para que el uno al otro se favorezcan; y yo en el entretanto emprenderé lo de adelante y poblaré una cibdad donde comienza la grosedad[96] de la gente y tierra, que ya la tengo bien vista, y en demanda desta mesma noticia, escuras y a la ventura, han andado todos los españoles del Río de la Plata y los que han salido al Perú ahora de aquellas partes. Y yo espero en la buena [ventura] de V. M. y con lumbre ir a cosa sabida, y a la causa, confiado de que Nuestro Señor quiere de V. M., por manos de un su más humillde vasallo, recebir grand servicio, ‖ perseverando en tra-

93. *Solenidad* y *solene* hemos visto empleados en obras antiguas, pero no esta forma *solecnidad*. En *abtoridad*, ocurre lo mismo que ya vimos en *cibdad*, en que la *u* aparece convertida en *b*.

94. Véase la nota 67.

95. Teniente general de Valdivia era entonces Francisco de Villagra.

96. Ya dijimos que *grueso* y *grosedad* valían lo que *fertilidad* y *abundancia*.

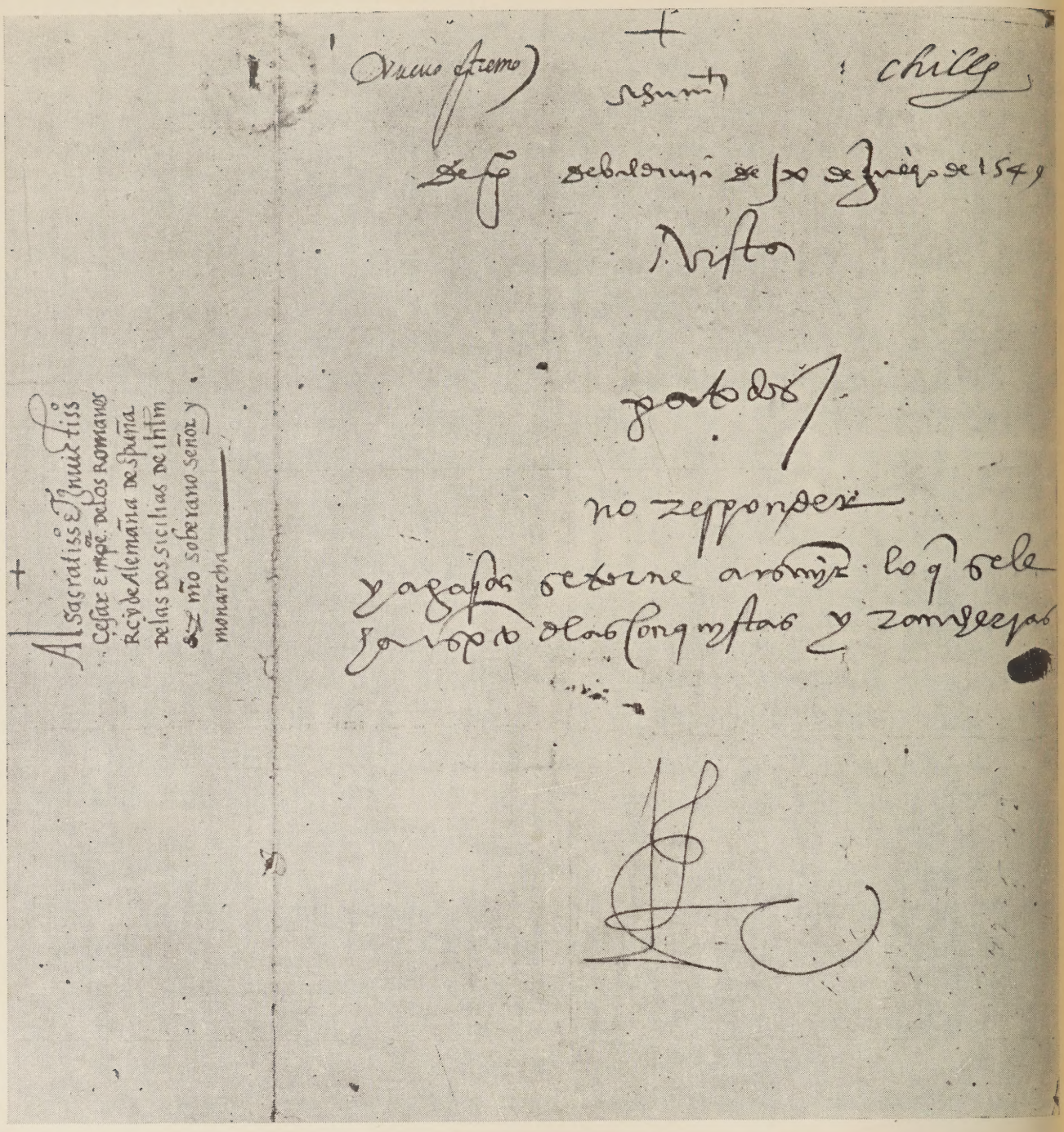

DIRECCIÓN:

Al Sacratísimo e Invictísimo César, Emperador de los Romanos, Rey de Alemaña, de Spaña, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, etc., nuestro soberano señor y monarcha.

CUBIERTA:

†

Nuevo Estremo.—Chille.—A S. M., de Pedro de Valdivia, de IX de julio de 1549.—Visto.—Para todos.—No responder.—Y a Zayas se torne a escribir lo que se le ha escripto de las conquistas y rancherías.

bajar y empeñarme de nuevo, me disporné[97] a ello para sustentar esto y lo demás durante la vida que Dios fuere servido de me dar.

Invictísimo César, bien me persuado que para ser tenido de los caballeros que siguen su Real Corte y Casa por varón de presumpción y honra, por tocar a la mía y a mi interese particular, me convenía de presente posponer todos los gastos que se me ofreciesen y sólo atender a despachar a V. M. persona propia a representar servicios y pedir mercedes y enviar por mi mujer y casa; y pensábalo hacer con el oro que tenían sacado mis cuadrillas en tanto que fuí al Perú a servir, porque no fuera necesario, a no se haber ofrecido este frangente; pero por la rebelión de los indios y pérdida del pueblo, me ha convenido, con ello y con lo demás que he podido hallar prestado entre amigos, enviar ahora al Perú a mi teniente para traer más gente y proveer a esta necesidad, por convenir así a la honra de V. M. y conservación de su Real hacienda, que por estas dos cosas tengo de posponer las propias toda la vida, teniendo delante los ojos la obligación con que nací de cumplir primero con mi Rey; y como haya dado vado[98] a esto, que es lo principal, atenderé a lo que me tocare como acesorio: a V. M. suplico sean en este caso acebtas mis excusas, pues van fundadas sólo en hacer lo que soy obligado en el servicio de V. M.; porque aquello en que más pudiere servir estimo ser mi mayor prosperidad y camino de salvación, pues está en la mano el poderse convertir grandes provincias populatísimas,[99] de que Nuestro Señor será tan servido y el Real patrimonio de V. M. ampliado.

Sacratísimo César, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M. con augmento de la cristiandad y monarchía del universo. Desta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, IX de julio, 1549.—El más humillde súbdito y vasallo de V. M. que sus sacratísimas manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

---

97. Nuevamente aparece aquí este arcaísmo en la conjugación, que ya había empleado antes en *terné, converná,* etc.

98. *Dar vado.* (Véase antes, nota 39).

99. *Populatísimas,* siguiendo de cerca el origen latino de este vocablo.

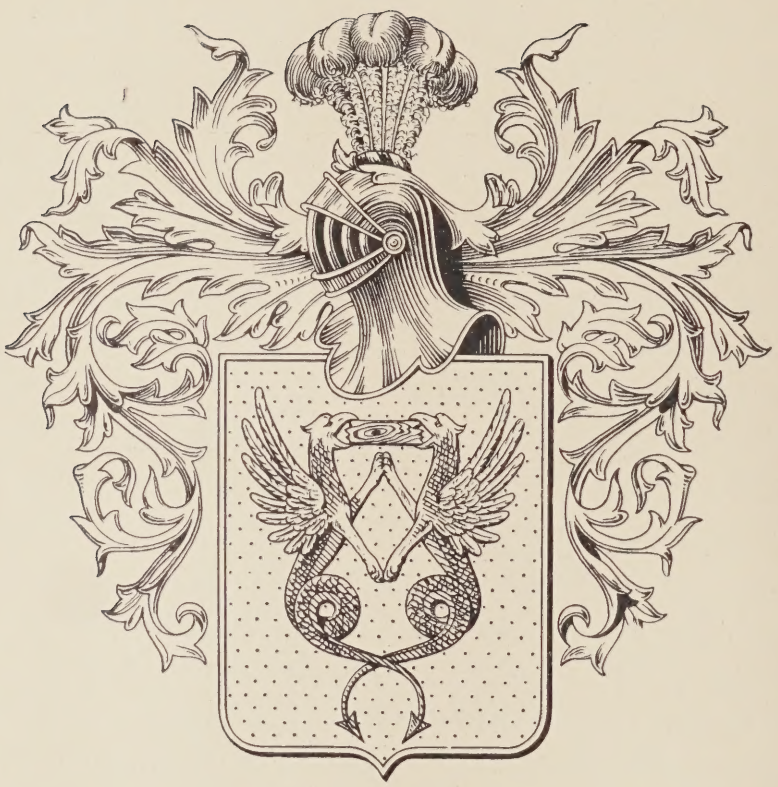

ESCUDO DEL LINAJE DE VALDIVIA

VII

A SUS APODERADOS EN LA CORTE.—
Santiago, 15 de octubre de 1550.

1

Ynstrucion y rrelacion de lo que an de pedir y suplicar a su mag. e a los señores presidente e
oydores de su rreal consejo de yndias en nonbre de pedro de baldiuia gouernador e capitan
general en su cesareo nonbre en estas probinçias de las ynonbradas por el de la nueba estre
madura como descubridor y prim.° poblador conquistador rrepartidor e sustentador dellas
e con su poder el m.d rreuerendo padre bachiller en teologia rrodrigo gonçalez clerigo presbite
e alonso de aguilera teniendo y estimado por caballero hijodalgo quando dios se a servido de los lleuar
en salvamento a españa y corte de su mag. y lo que an de hazer y dezir anbos juntos o el que
dellos dos se presentare ante su cesareo [illegible] acatamiento y de los señores presidente e
oydores de su rreal consejo de las yndias

Primeramente.

Dar a vras. mdes. las cartas que lleuan mias para su mag. y para los dhos señores
de su consejo de yndias y de mi parte besarles las manos con aquel acatam.° y obe
diençia y sebgeçion e humildad que devo al basallaje y sujeçion con que nasçe
basallo de su mag. rrepresentandoles como soy obligado a lo ser e deuen hazello en
mi nonbre.

Dar mis cartas particulares que ban para su señoria e mds. ofreciendome a
cada uno por servidor con aquella afiçion e voluntad que yo a vras.
mds. lo e significado

Dar ~~[illegible]~~ asimismo las cartas que lleuan mias para los grandes e señores
de la corte de su mag. besandoles asimismo las manos de sus señorias de mi parte
y rrepresentandome y ofreçiendome por servidor e en particular de sus. s.as
suplicandoles a sus señorias a lo que fuere justo mercedes ... e el num.°
de sus servidores e criados de sus ... casas.

Daran vras. mdes. ~~asimismo~~ mis cartas a todos los demas caballeros e
personas para quien ban ablando a cada uno como bieren que conbiene al
acatam.° y ser de su persona de mi parte para animarles a que me conozcan
los que no me conosçen e sepan de mi y me enbien a mandar como de mi
parte se les puede pedir por mrd. me favorezcan e ayuden en mis cosas como
yo aure en las suyas en todo tiempo e a los que me conozcen dandoles la quenta
de mi que querran saber persuadiendoles e pidiendoles por mrd de mi parte ~~[illegible]~~ me armen con
aquella voluntad que yo les amo y en esta ... a las prudençias
de vras. mdes. en lo demas

An de ynformar vras. mdes. a su mag. e a los señores de su rreal consejo
de yndias de las cosas que aqui se diran atento que todas ellas doy parte
a su mag. en mis cartas y no me alargo en la rrelaçion dellas aunque ban
largas e prolixas conforme a lo que ay que dezir de tanto tiempo quan
to a que bine a estas partes a servir a su mag. e a que le sirbo treynta
años ha en el arte militar y trabajos de la guerra

Hazer relaçion sucintamente como servi a su mag. en ytalia en tiempo
del prospero colona e marques de pescara asta que mario e en el adque
rir e el estado de milan como buen soldado por ymitar a mis antepasados
que se enplearon y enplean de cada dia en lo mesmo y servi en flandes quando
su mag. estaua en balençiana e bino el rrey de françia sobre ella

Hacer relaçion de como pase a estas partes de yndias año de quinientos e treynta
e çinco y me alle en el descubrim.° e conquista de beneçuela un año

4-3/8 - N. 1 - R. 1.

†

Instrución y relación de lo que han de pedir y suplicar a S. M. e a los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de Indias, en nombre de Pedro de Valdivia, gobernador e capitán general en su cesáreo nombre en estas provincias, dichas y nombradas por él de la Nueva Estremadura, como descubridor y primero poblador, conquistador, repartidor e sustentador dellas, e con su poder el reverendo padre bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, [100] *e Alonso de Aguilera, tenido y estimado por caballero fijodalgo, cuando Dios sea servido de los llevar en salvamento a España y Corte de S. M., y lo que han de hacer y decir ambos juntos o el que dellos dos se presentare ante su cesáreo acatamiento y de los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de las Indias.*

PRIMERAMENTE. Dar vuestras mercedes las cartas que llevan mías para S. M. y para los dichos señores de su Consejo de Indias, y de mi parte besarles las manos con aquel acatamiento y obediencia y devoción e humildad que debo al vasallaje y sujeción con que nací de vasallo de S. M., representándolo como soy obligado a lo ser e deben hacello en mi nombre.

Dar mis cartas particulares que van para sus señorías e mercedes, ofreciéndome a cada uno por servidor, con aquella afición e voluntad que yo a vuestras mercedes lo he significado.

Dar asimismo las cartas que llevan mías para los grandes señores de la corte de S. M., besándoles asimismo las manos de sus señorías de mi parte, y representándome y ofreciéndome por servidor, en particular de S. S., suplicándole a S. S. e los que fuere justo, me resciban en el número de sus servidores e criados de sus ilustrísimas casas.

---

100. Clérigo presbítero, llama Valdivia a González, que llegó a ser el primer obispo de Santiago, conviene que lo apuntemos desde luego. Dícese que fué primeramente fraile de la Orden de Santo Domingo y que antes se llamaba Rodrigo de la Plaza. Al fin no llegó a emprender el viaje a España.

X

Dar Relaçion. Como el año. Adelante de quinientos e treynta e seis pasé
a las probinçias del peru. A la nueba que por aquellas partes donde yo
estaua de ozia. de la rrebelion. del ynga. natural señor dellas. con todos
los naturales de su leuantamiento. contra el seruiçio de su mag.d e apreto en
que tenian a los xpianos. que era en termino de matar al marques piçarro
que los gouernaba e a los demas basallos de su mag.d V.s conquista
dores. que con el estauan. con la gran gerra que les dauan y como
mobido por seruir a su mag.d en la posesion. que tenia. hecha. y paso
de seruir. e ayudar. a las defender o morir. e como en llegando ante el
dicho marques. piçarro. sabiendo mi desseo e pratica que tenia de las
cosas de la gerra me eligio por su maestre de campo general en nombre de
su mag.d y con esta abtoridad. trabaje de las paçificar. asi de xpianos
por las pasiones del adelantado don diego de almagro. como de los na
turales e rrebelion suya. e como conquiste dos vezes. las probinçias
del collao. e los charcas. e ayude a poblar la villa. de plata e [illegible] e
trase de paz. toda la tierra. la qual a seruido. hasta el dia de oy. e
sirue.

Ynformar e dar Relaçion. Como el dicho marques piçarro. en rremuneraçion
de los seruiçios. que a su m.d hiçe. en termino de quatro años. que trabaje
en lo dicho me dio en deposito. y encomienda el balle. todo llamado. de la canela
que despues que yo le dexe. le dio al capitan hernandez. e a su hermano gaspar
rodriguez. y a diego çenteno./ e baca de castro. quando gouerno aquellas
probinçias. del peru a su mag.d dio en el de comer. a otros conquistadores. y fue
a los capitanes diego y antonio lope de mendoça. e dionisio de bouadilla el
qual rrepartimiento. bale y a balido cada año. mas de dozientos mill caste
llanos. de rrenta. y asi mesmo ayude a descubrir. las minas de plata en el
cerro rrico. e a dicho de porco. e [illegible] en el vna que a balido mas de dozientos
mill castellanos. e dezir como procure a seruir. a su mag.d en esta empresa
descubrimiento. e poblaçion. de re los yndios y balle. dicho. e asimismo la mina
para que lo diese todo el marques. a otros conquistadores. e cumpliese con
ellos. sin auer yo de lo pesos de oro. de ynteresse. ni mas por ello.

Ynformar. e dar rrelaçion. como por la buelta. de la probinçia de chile. del adelan
tado don diego de almagro. que della vino con quinientos de acauallo y se bolvio
al peru dexandola desamparada, quedo la tierra mas mal ynfamada de quan
tas ay en las yndias. e que con todo esto pedi al marques piçarro. que me diese
autoridad. de parte de su mag.d para venir con la gente de pie e caball. que yo pu
diese hacer. a la conquistar e poblar. y descobrir. mas probinçias adelante
e poblarlas. en su rreal nonbre. porquanto tenia desseo. de me enplear. en la rres
tauraçion. de esta tierra. por que sauia que se haçia. muy grand seruiçio a
su mag.d en ello./ e biendo mi boluntad. el marques me dixo. que se espantaua
como queria. dexar lo que tenia. que era ~~[illegible]~~ tanbien de comer como el e
aquella mina. por enprender. cosa de tanto trabaxo./ e como vio mi animo
y determinaçion. por vna çedula de su mag.d dada en monçon. año de treyn
ta e siete. rrefrendada de fran.co de los cobos. secretario de su rreal consejo
secreto. en que por ella mandaua al marques embiase a poblar e conquistar
e gouernar al nuebo toledo. e las probinçias de chili. de donde abia buelto al
magro. me mando bimiese a poner mi buen proposito. en cunplimiento della
y asi con los despachos que me dio. y por virtud. de la dicha cedula yo vine a
seruir a estas partes partiendo del peru por el mes de henero de quinientos e
quarenta años.

Darán vuestras mercedes asimismo mis cartas a todos los demás caballeros e personas para quien van, hablando a cada uno como vieren que conviene al tratamiento y ser de su persona, de mi parte, para animarlos a que me conozcan los que no me conoscen, e se sirvan de mí y me envíen a mandar como de mi parte se les puede pedir por merced me favorezcan e ayuden en mis cosas, como yo haré en las suyas en todo tiempo; e a los que me conoscen, dándoles la cuenta de mí que querrán haber, persuadiéndoles y pidiéndoles por merced de mi parte me amen con aquella voluntad que yo los amo; y en esta tecla me remito a las prudencias de vuestras mercedes en lo demás.

Han de informar vuestras mercedes a S. M. e a los señores de su Real Consejo de Indias de las cosas que aquí se dirán, atento que de todas ellas doy parte a S. M. en mis cartas, y no me alargo en la relación dellas, aunque van largas e prolijas, conforme a lo que hay que decir de tanto tiempo cuanto ha que vine a estas partes a servir a su Majestad e a que le sirvo treinta años ha en el arte militar y trabajos de la guerra.

Hacer relación sucintamente cómo serví a S. M. en Italia en tiempo del Próspero Colona e Marqués de Pescara hasta que murió, en el adquerir el estado de Milán, como buen soldado, por imitar a mis antepasados que se emplearon y emplean de cada día en lo mismo, y servir en Flandes cuando S. M. estaba en Valenciana e vino el Rey de Francia sobre ella.

Dar relación de cómo pasé a estas partes de Indias, año de quinientos e treinta e cinco, y me hallé en el descubrimiento e conquista de Venezuela un año. ‖

Dar relación cómo el año adelante de quinientos e treinta e seis pasé a las provincias del Perú a la nueva que por aquellas partes donde yo estaba se decía de la rebelión del Inga, natural señor dellas, con todos los naturales, de su levantamiento contra el servicio de S. M. e aprieto en que tenían a los cristianos, que era en término de matar al Marqués Pizarro que los gobernaba, e a los demás vasallos de S. M., vecinos conquistadores que con él estaban, con la gran guerra que les daban; y cómo, movido por servir a S. M. en la posesión que tenía hecha, pasé a servir e ayudar a las defender o morir; e cómo en llegando ante el dicho Marqués Pizarro, sabiendo mi deseo e plática que tenía de las cosas de la guerra, me eligió por

Ynformar asimismo, como para acabar esta jornada el marques pizarro
no me favorescio ni con un tomin solo, de la caxa de su mag. ni suyo, y como
a mi costa e mision hize la gente e gastos que convino para la jornada e
meti en esta tierra ciento e cinquenta honbres de pie e caballo y me
acude por lo poco que alli prestado demas de lo que al presente yo tenia
en mas de setenta mill castellanos.

Ynformar asimismo de los trabajos que pase en el camino por tan
duzir la gente a estas probincias para hazer el fruto que se a fecho en ellas
yen servicio de Dios y de su mag. siendo alguno ynstrumento para que
no peresciesen españoles asi por los grandes despoblados que ay y falta de
comida e agua como yndios de rro servi. e cargas y llegado al valle
de copia despues lo que trabaje en hazer la guerra a los naturales e fuerte
que les rompi y la guerra que hize por todos los valles adelante, asta
que llege al valle de mapocho que es cien leguas de copiapo e fundé la cibdad
de Santiago del nuebo estremo a los veynte e quatro de hebrero del
año de 1541 formando cabildo justicia e regimiento.

Ynformar asimismo como despues de nos aber servido los naturales cinco
meses e dado la obidiencia a su mag. se me revelaron, quemando el
un bergantin que abia fecho hazer con harto trabajo para enbiar men-
sajero a su mag. a darle quenta de mi e de la tierra e conquista e
poblacion de la cibdad y para solicitar al marques pizarro a que me en-
biase algun socorro de gente de caballos e armas para con ella conquistar a los
naturales a que sirviesen e a poblar otras cibdades mas adelante.

Ynformar asimismo como se fue luego toda la tierra cargando yo
con ciento de a caballo [illegible] hazer los fuertes donde la gente de guerra
se favorescia a quinze e veynte leguas de la cibdad aviendo dexado la
guardia della al capitan alonso de monrroy con treynta de a caballo
e beynte peones vinieron asta ocho mill yndios de todos los valles
otras e dieron en la cibdad y quemaron la toda sin dexar buhio en
pie. y pelearon todo un dia con los cristianos y mataron les bey-
nte e tres caballos e dos españoles quemando se nos quanto teniamos
para remudar y probeher a los trabajos de la guerra, no quedando nos
mas de los andrajos. con [illegible] que trayamos a questas y al benir de
la noche estando todos los españoles heridos dieron en los yndios con tanto
animo que los desbarataron e huyeron e fueron matando en el alcance
toda aquella noche y como lo supe di la buelta y rredifique la cibdad.

Ynformar asimismo como despache, viendo el bergantin quemado, con
cinco soldados a caballo que no le pude dar mas al capitan alonso de
monrroy caballero hijodalgo por tierra a las probincias del peru
~~que llevasen los despachos~~ de v. m. e los enbiase de alli y el bolviese con el
socorro que pudiese traer e fue en grande aventura como la q.
pasamos asimismo alla y llevaron todos asta diez mill castellanos q.
por el enbiaran e porque a vien de yr una noche e mision por tierra de guerra
e despoblados hize hazer de los seis pares de estriberas e los pomos e puños e
cruzes de las espadas casi se despidieron de mi para la jornada. como en el valle de

su maestre de campo general en nombre de S. M.; y con esta abtoridad trabajé de las pacificar, así de criptianos por las pasiones del Adelantado don Diego de Almagro, como de los naturales e rebelión suya; e cómo conquisté dos veces las provincias del Collao e los Charcas, e ayudé a poblar la villa de Plata en ellas, e traje de paz toda la tierra, la cual ha servido hasta el día de hoy e sirve.

Informar y dar relación cómo el dicho Marqués Pizarro, en remuneración de los servicios que a S. M. hice en término de cuatro años que trabajé en lo dicho, me dió en depósito y encomienda el valle todo llamado de la Canela, que después que yo le dexé le dió al capitán Peranzulez e a su hermano Gaspar Rodríguez y a Diego Centeno; e Vaca de Castro, cuando gobernó aquellas provincias del Perú a S. M., dió en él de comer a tres conquistadores, que fué a los capitanes Diego Centeno, Lope de Mendoza e Dionisio de Bobadilla, el cual repartimiento vale y ha valido cada año más de doscientos mill castellanos de renta. Y asimesmo ayudé a descubrir las minas de plata en el cerro rico e asiento de Porco, e hube en él una que ha valido más de doscientos mill castellanos. E decir cómo, por venir a servir a S. M. en esta empresa, descubrimiento e población, dexé los indios y valles, etc., e asimismo la mina, para que lo diese todo el Marqués a otros conquistadores e cumpliese con ellos, sin haber un solo peso de oro de interese ni más por ella.

Informar e dar relación cómo por la vuelta de la provincia de Chile del Adelantado don Diego de Almagro, que a ella vino con quinientos de caballo y se volvió al Perú dexándola desamparada, quedó la tierra más mal infamada de cuantas hay en las Indias, e que, con todo esto, pedí al Marqués Pizarro que me diese autoridad de parte de S. M. para venir con la gente de pie e caballo que yo pudiese hacer, a la conquistar e poblar y descobrir más provincias adelante, a poblarlas en su Real nombre, por cuanto tenía deseo de me emplear en la restauración desta tierra, porque sabía que se hacía muy grand servicio a S. M. en ello. E viendo mi voluntad, el Marqués me dixo que se espantaba cómo quería dexar lo que tenía, que era tan bien de comer como él, e aquella mina, por emprender cosa de tanto trabaxo; e como vió mi ánimo e determinación, por una cédula de S. M., dada en Monzón, año de treinta y siete, refrendada de Francisco de los Cobos, secretario de su Real Consejo Secreto, en que

Copiapo. mataron los yndios los quatro con el alferez de paz. e prendieron al monrroy.
e al otro compañero. tomaronles el oro. e rronpieron los despachos. al cabo
de tres meses. mataron al cazique principal. e huyeron en dos cavallos a las
provincias del peru. llegaron a tiempo que governava vaca de castro. estando
en la guamanga despues de la vitoria que avia avido contra el hijo de don diego de al
magro. pidiole licencia e favor para bolver. a mi el socorro e gente que pudiese
hazer. diosela. y el monrroy busco quien le favoresciese para lo traer
hallo a esta costa mill. pesos. con que dio socorro de setenta de a cavallo que
trajo consigo por tierra. e vn navio con hasta quatro mill pesos de ropa de
arequipa y con media dozena de botijas de vino y para dezir misa porque
quando yo parti no podia quedar en la [illegible] de esta buena costumbre. lo qual nos
falto año y medio antes que fuese de buelta. y como me obligo a que pa
gase yo aca por la cantidad de ella [illegible] el socorro e pague mas de setenta mill
pesos. a todos del dia que partio. hasta que bolvieron ante mi dos años jus
tos. —

I Ynformar a Vuestra Majestad el trabajo que pase en estos dos años de la guerra
e como hize vn cercado e fuerte de estado y medio en alto de mill y seiscientos
pies en quadro que lleva doscientos mill adobes de a bara de largo e vn
palmo de alto e que a ellos y a el hezimos a fuerza de brazos los vasallos de
Vuestra Majestad e con mas armas a cuestas sin descansar vna ora. trabajamos en el
hasta que se acabo y esto a fin de que se acogese alli la gente menuda e lo que
davan de los peones e los de cavallo saliamos a los yndios e nos venian a
matar mas piezas de servicio e hijos a las puertas de nuestras casas segund esta
ban tan desvergonçados. e cortavan nos las sementeras porque viendo que nos
davamos a sembrar, temian que no nos aviamos de bolver. e por forçarnos a
ello nos hazian guerra en todo y ellos no sembravan mantenyendose de
[illegible] e otras legumbres que produze la tierra de suyo y en estos
trabajos perseveramos los dos años dichos. y el primero sembramos hasta dos
almuezas de trigo que [illegible] buenas [illegible] de vna hanega que nos
quemaron los yndios y aviamos [illegible] para sementarnos y de aquellas dos
almuezas se cogieron aquel año doze hanegas que paresce lo quiso dios
asi e con aquellas nos sementamos cogimos el otro año al pie de dos mill. e
con vna cochinilla e vn porquezuelo que todo lo demas nos mataron los yndios
multiplicamos en aquellos dos años e vna pollita e vn pollo que se salvo vna
dueña que como nos otros esta ya se a multiplicado gran cantidad de ganado e ga
llinas. y en esto y en defendernos e ofender a los yndios no dexandolos estar seguros
en parte ninguna entendimos los dos años dichos. e rreparti la tierra a escuras e
sin tener relacion porque asi convino a la sustentacion della por aplacar
los animos de los conquistadores dando cedulas de repartimiento a mas de
setenta porque con aquello atenderian a los trabajos que por delante tenian
—

Ynformar a Vuestra Majestad como por el mes de henero del año de quinientos e quarenta
e quatro llego el capitan alonso de monrroy de buelta a la ciudad de Santiago
con los setenta de cavallo e quatro meses antes que llego el navio
que despacho del peru —

Ynformar a Vuestra Majestad como llegada esta gente sali a conquistar la tierra
[illegible] a los naturales. rrompiendoles todos los fuertes que tenian
que [illegible] y muertos. [illegible] como a li
[illegible] hasta el dia de oy.

por ella mandaba al Marqués enviase a poblar e conquistar e gobernar el Nuevo Toledo e las provincias de Chili, de donde había vuelto Almagro, me mandó viniese a poner mi buen propósito en cumplimiento della; y así, con los despachos que me dió, y por virtud de la dicha cédula, yo vine a servir a estas partes, partiendo del Perú por el mes de enero de quinientos e cuarenta años. ‖

Informar asimismo cómo para hacer esta jornada, el Marqués Pizarro no me favoresció ni con un tan solo peso de la Caxa de S. M. ni suyo, y cómo a mi costa e misión hice la gente e gastos que convino para la jornada, e metí en esta tierra ciento e cincuenta hombres de pie e caballo, y me adeudé por lo poco que hallé prestado, demás de lo que al presente yo tenía, en más de setenta mill castellanos.

Informar asimismo de los trabajos que pasé en el camino por conducir la gente a estas provincias, para hacer el fruto que se ha fecho en ellas y en servicio de Dios y de S. M., siendo algúnd instrumento para que no peresciesen cristianos, así por los grandes despoblados que hay y falta de comida e agua, como indios de nuestro servicio e cargas; y llegado al valle de Copiapó, lo que trabaxé en hacer la guerra a los naturales e fuertes que les rompí y la guerra que hice por todos los valles adelante, hasta que llegué al valle de Mapocho, que es cien leguas de Copiapó, e fundé la cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, a los veinte e cuatro de hebrero del año de mill quinientos e cuarenta e uno,[101] formando Cabildo, Justicia e Regimiento.

Informar asimismo cómo después de nos haber servido los naturales cinco meses e dado la obediencia a S. M., se me rebelaron, quemando el un bergantín que había fecho hacer con harto trabaxo para enviar mensajero a S. M. a darle cuenta de mí e de la tierra e conquista e población de la cibdad, y para solicitar al Marqués Pizarro a que me enviase algúnd socorro de gente, de caballos e armas para constreñir a los naturales a que sirviesen e a poblar otras cibdades más adelante.

Informar asimismo cómo se juntó luego toda la tierra e andando yo con ciento de caballo a deshacer los fuertes donde la gente de

101. Recuérdese lo que a propósito de esta fecha se dijo en la nota 10.

han escrebido mas. E toda la tierra toda. E todos los caziques. E yndios q
avia. que fueron pocos. E de aquellos a bivido muerto en las gerras
buena parte.

Ynformar a V. M. como poble luego la cibdad de la Serena en un puerto
de mar muy bueno. E seguro. en el balle que se dize de coquinbo que es a la
mitad del camino dentre la cibdad de Santiago. y el balle de copiapo. a e
feto que pudiesen venir sin riesgo los cristianos a servir a Su Mag. en
estas provincias de las del peru. E que los yndios no los matasen ni perez
ciesen por falta de comidas. y con el trabajo que la sustente. teniendo
siempre demas de treze vezinos. que fueron seis otros diez o doze soldados
a la sustentacion della. visitandolos de dos en dos meses. con gente por tierra
E con un barco que hize hazer. para el dicho efetto. enbiandoles siempre trigo
gallinas E puercos para que criasen y senbrasen y se pudiesen susten
tar.

Ynformar a V. M. como el julio adelante del dicho año. de quarenta E qua
tro. vino al puerto de Balparayso que es de la cibdad de Santiago
un nabio que traxo el capitan Juan Bautista de pastene. suyo piloto
mayor de ste mar del Sur. por los señores de la real audiencia. de panama
con asta quinze mill. castellanos de enpleo. de panama que traxo un criado
del licenciado baca de castro. que se llamaba Juan Calderon. de la barca E
como tome de mercaderias armas E otras cosas necesarias. para repar
tir entre los conquistadores. para la sustentacion de la tierra al pie de
ochenta mill castellanos.

Ynformar a V. M. que para estos efetos. E ayudado a soldados con
armas E cavallos. que les he dado en vezes. mas de cient mill E hecho otros
gastos muy creçidos por perpetuar esta tierra a V. M. E se me a perdido
gran cantidad de oro por enbiar mensajeros [illegible] por socorro a las
provincias del peru y de todo ello no se a sacado fruto ninguno ni an podido llega
r mis despachos ante Su Mag. y no a sido por falta mia. sino por la maliçia de
algunos de los mensajeros. como adelante se ynformara. y por las alteraçio
nes que a avido en el peru. E por aver quedado alli algunos de los men
sajeros. que enbiava a Su Mag. E otros muerto

Ynformar a V. M. como vista la voluntad del piloto E cap. Juan Bautista
de pastene. y con el celo que avia venido al socorro. desta tierra. con su
nabio llamado San pedro. que fue por servir a Su Mag. y se me ofresçio de la
servir y a mi en dulçes nombre E le conosçi por honbre de valor y de prudençia
y espirienaçia de gerra. de yndios E nuevos descubrimientos. le hize E di la abtoridad
de mi lugar teniente. de capitan general E en la mar. y le enbie con su nabio.
y con otro en conserva e gente la que era menester. a que me descubriese por
la costa arriba. hasta el estrecho de magallanes asta dozientas leguas
E me truxese lenguas y enbie en su conpañia. E para que me tomase posesion
de la tierra. al capitan geronimo de alderete criado de V. M. E a Juan
de cardeña escrivano mayor del juzgado desta governaçion. a que diese
testimonio. de la posesion que se tomaba E por que todos tres son muy ca
balleros del servicio de Su Mag. E asi se fueron E truxeron lenguas E tomaron
la posesion. como se podra ver por el treslado abtorizado del mismo Juan
de cardeña. que V. M. mando. [illegible] pidiendo como este descubrimiento me
costo e Ara va en otro de pesos de oro. de gasto. que pesa la suma. que por lo
poder hazer hize. demas de veynte e cinco mill pesos

guerra se favorescía, a quince e veinte leguas de la cibdad, habiendo dexado la guardia della al capitán Alonso de Monroy con treinta de a caballo e veinte peones, vinieron hasta ocho mill indios de todos los valles atrás, e dieron en la cibdad y quemáronla toda, sin dexar un palo enhiesto en ella, y pelearon todo un día con los cristianos y matáronnos veinte e tres caballos e dos cristianos,[102] quemándosenos cuanto teníamos para remediar y proveer a los trabajos de la guerra, no quedándonos más de los andrajos e armas que traíamos a cuestas; y al venir de la noche, estando todos los cristianos heridos, dan en los indios con tanto ánimo que los desbaratan, e huyeron, e fueron matando en el alcance toda aquella noche; y como lo supe, di la vuelta y reedifiqué la cibdad.

Informar asimismo cómo despaché, viendo el bergantín quemado, con cinco soldados a caballo,[103] que no le pude dar más, al capitán Alonso de Monroy, caballero hijodalgo, por tierra, a las provincias del Perú a que llevase los despachos a V. M., e los enviase de allí, y él volviese con el socorro que pudiese traer, e fué en grande aventura como [en] la [que] quedábamos asimismo acá; y llevaron todos hasta diez mill castellanos, que por el embarazo e porque habían de ir a noche e mesón por tierra de guerra e despoblados, hice hacer dellos seis pares de estriberas, e los pomos e puños e cruces de las espadas, e así se despidieron de mí para su jornada. Como en el valle de ‖ Copiapó mataron los indios los cuatro, con salirles de paz, e prendieron al Monroy y al otro compañero [104] tomáronles el oro e rompieron los despachos. Al cabo de tres meses mataron al cacique principal e huyeron en sendos caballos a las provincias del Perú. Llegaron a tiempo que gobernaba el Licenciado Vaca de Castro, estando en la ochava [105] de la vitoria que había habido contra el hijo de don Diego de Almagro. Pidióle licencia e favor para volver con

---

102. Ya vimos que en otro documento emanado también de la pluma de Valdivia (nota 27), decía que habían sido cuatro los muertos por los indios en esa ocasión. El verdadero número es el que aquí apunta.

103. Véase la nota 70 en que se consignan los nombres de esos cinco soldados.

104. En la nota 23 digimos que los dos españoles que libraron de ser muertos y siguieron su viaje al Perú, fueron Alonso de Monroy y Pedro de Miranda.

105. Por *ochava de la vitoria*, entendemos ocho días después de haberse librado la batalla, antecedente que resulta de interés para fijar la llegada al Perú, o, mejor dicho,

Ynformar asimismo como entendiendo en el descubrim.to desta tierra procure de he-
char a las minas las anaconcillas e yndias de nro servi.o porque los na-
turales atendiesen a senbrar e los basallos de su mag. les llevavamos
la comida en nros cavallos a las minas que heran doze leguas de la
cibdad y esta comida la sacavamos de los cueros partiendo por medio la q
teniamos para nos sustentar a nosotros e a nros hijos aviendo las
senbrado e ayido con el trabajo de las personas e asi aquella demora q
fueron hasta ocho meses con estas piezas que fueron hasta quinze se
sacaron hasta setenta mill castellanos todos los basallos de su mag.
me dieron e prestaron lo que cada uno e con ellos e con lo que yo tenia acorde de
enbiar de nuevo con el un navio de los dos que tenia mensajero a su mag.
y estos al peru que me tornasen a traer mas socorro

Ynformar asimismo como despache luego al capitan Alonso de Monroy
e al capitan e piloto Juan Bautista de Pastene en su navio para que el uno por
tierra y el otro por la mar me bolviesen con socorro de gente cavallos e
armas e las demas cosas necesarias trayendome desto todo lo que pudi-
esen y enbie a su mag. un mensajero que se llamava Ant.o de Ulloa natural
de caceres con el qual escrivi largo dando quenta a su mag. y a los señores de
su real consejo de yndias de la conquista desta tierra e poblacion de la cibdad
de santiago y descubrim.to primero y entre ellos tres y estos dos mercaderes
reparti el oro que digo se saco para que todos trajesen el recaudo que
pudiesen a esta tierra para su perpetuacion e para que el Ant.o de Ulloa
pudiese yr a dar quenta a su mag. de mi y presentarle mis despachos e
asi partio el navio a los quatro de setienbre de mill y quin.os e quaren-
ta e un años

Ynformar como fui a la cibdad de la serena a despachar este navio con
los mensajeros que avian de yr a su mag. y al peru e por visitar aquella
cibdad e dexar buen recaudo en ella porque determinaba luego de buelta
que fuese en la cibdad de santiago yr por tierra a descubrir donde pudiese
poblar. estando en esta cibdad casi en llegando hize apercebir sesenta de cavallo
bien armados con las lanças en las manos a la ligera e descubri hasta un rrio
grande que se dize Biobio que esta q.ta leguas de la cibdad de santiago
donde me dieron hasta ocho mill yndios una noche aviendoles yo dado
guaçabaras estos dos dias pelearon muy rrecia mente y estubieron
fuertes a pie de dos oras en un quadron como alemanes en fin los
ronpi e huyeron y matamos su capitan y hasta quinientos yndios y ellos
nos mataron dos caballos e hirieron estos diez o doze cristianos y caballos
y teniendo nueva cierta como los yndios desta parte del rrio y de aquella
que es gran cantidad de gente estava junta para nos tomar a todos los pa-
sos y dar en nosotros determine de dar la buelta porque a buscar
algun rrevues que nos pudiera estorvar por ser pocos e los yndios
muchos quedava en rriesgo la cibdad de santiago e de la serena a-
corde de dar la buelta aviendo visto el sitio e tierra donde se podia
poblar y asi lo di a entender a los yndios e que supiesen que no
venia a otra cosa

Ynformar asimismo como buelto del descubrim.to que tarde mes
y m.o en yr e bolver atendi ha hacer senbrar creyendo venian mis
capitanes presto con gente y a que se sacase algun oro para si me con-
viniese despachar mas mensajeros luego el mes de setienbre que era
ya benido que avian partido determine ha hazer a su m. otro mensa-

el socorro de gente que pudiese hacer. Diósela, y el Monroy buscó quien le favoresciese para lo traer: halló hasta ocho mill pesos, con que dió socorro de sesenta de a caballo, que trajo consigo por tierra, e un navío con hasta cuatro mill pesos de empleo de Arequipa, y con media docena de botijas de vino para decir misa, porque cuando partió podía quedar en la cibdad hasta un azumbre, lo cual nos faltó cinco meses antes que fuese de vuelta; y cómo me obligó a que pagase yo acá por la cantidad dicha para el socorro e paga, más de setenta mill pesos. Tardó desde el día que partió hasta que volvió ante mí, dos años justos.

Informar asimismo el trabajo que pasé en estos dos años en la guerra, e cómo hice un cercado e fuerte, destado y medio en alto, de mill y seiscientos pies en cuadro, que llevó docientos mill adobes de a vara de largo e un palmo de alto; e que a ellos y a él hecimos a fuerza de brazos los vasallos de S. M., e con nuestras armas a cuestas, sin descansar un hora, trabajamos en él hasta que se acabó; y esto a fin de que se acogiese allí la gente menuda, e lo guardasen los peones, e los de caballo saliésemos a los indios, que nos venían a matar nuestras piezas de servicio e hijos a las puertas de nuestras casas, segúnd estaban tan desvergonzados, e arrancarnos nuestras sementeras; porque, viendo que nos dábamos a sembrar, temían que no nos habíamos de volver, e por forzarnos a ello nos hacían grand guerra en todo; y ellos no sembraban, manteniéndose de ciertas cebolletas e otras legumbres que produce la tierra de suyo; y en estos trabaxos perseveramos los dos años dichos, y el primero sembramos hasta dos almuerzas de trigo que hallamos buenas entre obra de media hanega que nos quemaron los indios y habíamos traído para sementarnos; y de aquellas dos almuerzas se cogieron aquel año doce hanegas, que paresce lo quiso Dios dar así. E con aquéllas nos sementamos. E cogimos el otro año al pie de dos mill; e con una cochinilla e un porquezuelo, que lo que todos los demás nos mataron los indios, multiplicamos en aquellos dos años. E una pollita e un pollo,

---

al parecer, a presencia de Vaca de Castro, de los emisarios de Valdivia; y siendo exacta nuestra interpretación, tendríamos que aquella fecha fué la del 14 de septiembre de 1542, ya que la batalla en que pereció Almagro el Mozo se libró el 6 de ese mes y año.

4

Zero con el duplicado que lleuo Ant.º de Ulloa, y lo de mas que abia que dezir del descubrim.º de tierra, e prospera que avia allado que se llamaua y andaba alli natural de la guerra villas. y lleva dineros tambien por cartas a mis capitanes. si los topase con necesidad. topo al piloto Juan bautista, e no le dio nada, ni fue a su mag. y hecho los despachos a mal y a tm. me lleuo mis dineros sin nunca mas verle. fue este mensajero en un barco. que aviamos hecho para pescar y nos sustentar con el pescado que tomabamos con el chinchorro. fueron en el barco mios y de particulares todo para beneficio de la tierra. mas de setenta mill castellanos. todo se perdio e nunca se a visto fruto dello a cab.º

Y Ynforman asimismo como des dias a treze meses llego el cap. Juan bat.ª del peru. que avia veynte e siete meses que se saba partido de mi. y medio aviso de las rrebueltas del peru y prision del visorrey blasco nuñez bela. y del bonato suyo en quito y muerte de su persona por gonçalo piçarro e los suyos. e como el dho gonçalo piçarro estaua alçado y rrebelado con la tierra contra el servi.º de su mag. e como murio el cap. alonso de monrroy. e antonio de ulloa el mensajero que enbiaua a su mag. avia abierto los despachos y despues de leydos y echo burla dellos con otros mancebos como ellos, rronpio, y se fue a quito a servir a gonçalo piçarro y se allo en la batalla contra el visorrey. e como por este servi.º que avia fecho gonçalo piçarro le pidio licençia para hazer gente y traerme el socorro e despues que sabido desta parte de los rreyes. se de el lorenço de montemayor de la tierra a gonçalo piçarro. y a esto me dyxeron. le abia ayudado. y favorescido bien lorenço de aldana por gouernador aca que hera a la saçon teniente e justiçia mayor en los rreyes por gonçalo piçarro e me tomo los dineros que lleuaua el monrroy que murio alli y los dio al ulloa y el los despendio y gasto. como si le abtoso sin aver probecho yo ninguno dello. y me fue causa el dho ulloa de perder mas de sesenta mill castellanos. y lo peor. la mala obra que me hiço en no enbiar los despachos a su mag. y llegado a atacama con la gente diola buelta a los charcas. a se juntar con don alonso de mendoza. herm.º del juan de avalos que a su mag. enbiaua. y no fue que era capitan de gonçalo piçarro en los charcas. con voluntad de ys ambos. a gonçalo piçarro porque los avia enbiado a llamar, diziendo tener necesidad dellos para yr contra el presidente de la gasca que estaua en panama, y pasaua al servi.º enbiado por su mag.

Y Ynforman asimismo como este antonio de ulloa fue causa de que mataron los yndios del balle de copiapo, diez o doze xpianos. e pudieron ser antes de matar otros tantos, que salieron bien heridos con perdida de las haziendas e piecas de servi.º esclavos e yjos e mas de sesenta cabezas de yeguas y esto fue por quitarles las armas

questos salvó una dueña [106] que con nosotros estaba, se ha multiplicado gran cantidad de ganado gallinas; y en esto y en defendernos y ofender a los indios no dexándolos estar seguros en parte ninguna, entendí los dos años dichos; e repartí la tierra ascuras e sin tener relación, porque así convino a la sustentación della por aplacar los ánimos de los conquistadores, dando cédulas de repartimientos a más de setenta, porque con aquello atenderían a los trabajos que por delante tenían.

Informar asimismo cómo por el mes de enero del año de quinientos e cuarenta e cuatro, llegó el capitán Alonso de Monroy de vuelta a la cibdad de Sanctiago con los sesenta de caballo, e cuatro meses antes llegó el navío que despachó desde el Perú.

Informar asimismo cómo, llegada esta gente, salí a conquistar la tierra, y constreñí tanto a los naturales, rompiéndoles todos los fuertes que tenían, que de puros cansados y muertos de andar por las nieves e bosques, como alimañas brutas, vinieron a servir, e nos han servido hasta el día de hoy ‖ sin se rebelar más, e vi la tierra toda, e declaré los caciques e indios que había, que eran pocos, e de aquellos habíamos muerto en las guerras buena parte.

Informar asimismo cómo poblé luego la cibdad de La Serena en un puerto de mar muy bueno e seguro, en el valle que se dice de Coquimbo, que es a la mitad del camino dentre la cibdad de Sanctiago y el valle de Copiapó, a efeto que pudiesen venir sin riesgo los

---

106. Esta dueña se llamaba Inés Suárez, primera mujer española que pasó a Chile, y en calidad de querida de Valdivia. Su actuación en aquellos días y desde mucho antes y después, fué notabilísima y sería muy largo de referirla. Nunca lamentaremos bastante los estudiosos de la historia de Chile, que la información de sus servicios, que consta levantó, no se halle en los archivos.

Es muy probable que de esa información formase parte el título de encomienda de indios que Valdivia le firmó en 20 de enero de 1544, en el cual se hace relación de este hecho de Inés Suárez, en los términos que siguen: «...en el alzamiento de la tierra y venida de los indios a esta cibdad, que pusieron en términos de llevársela, y vuestro buen esfuerzo y diligencia fué parte para que no se llevase, porque todos los cristianos que en ella había tenían que haber tanto en pelear con los enemigos, que no se acordaban de los caciques que estaban presos, que era la cabsa principal a lo que los indios venían a soltarlos, y vos, sacando de vuestras flacas fuerzas esfuerzo, hicistes que matasen los caciques, poniendo vos las manos en ellos, que fué cabsa que la mayor parte de los indios se fuesen y dejasen de pelear viendo muertos a sus señores, que es cierto que si no murieran y se soltaran, no quedara español vivo en toda esta dicha cibdad...» Medina, *Diccionario biográfico-colonial de Chile*, p. 840.

e buenos cavallos que traían, e destos los en aquella ciudad, a ruego de sus
amigos, porque tenían voluntad de venir donde yo estava, de estas
cosas e muchas más fue causa el dicho Antonio de Ulloa.

V. Ynformar asimismo cómo la nueva de la desvergüença de Gonçalo Piçarro
contra el servicio de Su Mag. llegando el navío que traya el capitán e pilot
Joan Batista, primero de dizienbre de l año de 1544 al puerto de Bal-
paraíso, a los diez del estava dentro para yr al Perú a servir a
Su Mag. e buscar al presidente para le servir en su nonbre contra
la rebelión de Gonçalo Piçarro.

V. Ynformar asimismo cómo dende allí proveí por mi teniente
general al capitán Françisco de Villagra y le dexé a la guarda de
esta tierra para que la defendiese e sustentase en servicio de
Su Mag. e paz e justiçia, porquanto yo yva a servir a Su Mag. a
las provinçias del Perú a ser contra Gonçalo Piçarro e como fie-
dial e alguazil mayor del juzgado de estas provinçias en persona, a
de muchos cavalleros que entraron allí conmigo en la nao que
avían de venir en mi conpañía y vezinos que quedaron e entraron a se
despedir de mí, que me diese poder. E así como yo dexava estas
provinçias del nuevo estremo con el mejor recaudo que podía, porque a-
quellas sustentase en servicio de Su Mag., e yo me hiziera a la vela en
aquel navío llamado Santiago a servir a Su Mag. en las provin-
çias del Perú y el cavallero que en su nonbre venía a ellas contra G.
Piçarro e los que le siguían a la larga parte, hasta la muerte y echo est-
rubiéndolas a los treçe y endoze días ... hasta en paraje de
Tarapacá, que es en el Perú dozientas leguas más arriba de la çibdad
de los Reyes, tomé lengua en aquella costa, supe cómo Piçarro
estava muy poderoso en el Cuzco con una vitoria que avía quinçe
días avía en aquella provinçia del Collao con quinientos honbres del
capitán Diego Çenteno, que traya mill y dozientos contra él, y que
del Panamá era partido para el Perú el de la Gasca con el armada que
hera de Gonçalo Piçarro, que se la avían entregado sus capitanes.

V. Ynformar cómo sabido esto mandé dar las velas con voluntad de no
parar hasta verme con el presidente, y así en catorze días llegué a la çibdad
de los Reyes. Antes de llegar al puerto supe cómo el presidente yba
camino del Cuzco con la gente que le quiso seguir contra Gonçalo Piçarro.
Surgí en el puerto e salté a tierra de noche a las naos con el armada de Su Mag.
y fuime a la çibdad, despaché luego con diligençia al presidente ha-
ziéndole saber mi venida e suplicándole me esperase porque no me
detenía en aquella çibdad sino solos diez días que luego le
seguiría.

V. Ynformar asimismo cómo en diez días que allí estube me proveí
de armas e cavallos para mi persona e para los gentiles honbres
que yban en mi conpañía y de otros pertrechos para la guerra y en estos

cristianos a servir a S. M. en estas provincias, de las del Perú, e que los indios no los matasen ni peresciesen por falta de comidas; y con el trabaxo que la sustenté, teniendo siempre, demás de trece vecinos que eran, otros diez o doce soldados a la sustentación della, visitándolos de dos en dos meses con gente por tierra, e con un barco que hice hacer para este efecto, enviándoles siempre trigo, gallinas e puercos para que criasen y sembrasen y se pudiesen sustentar.

Informar asimismo cómo el junio adelante del dicho año de cuarenta e cuatro, vino al puerto de Valparaíso, que es el de la cibdad de Santiago, un navío que traxo el capitán Juan Batista de Pastene, suyo, piloto mayor desta Mar del Sur, por los señores de la Real Audiencia de Panamá, con hasta quince mill castellanos de empleo, de Panamá, que traxo un criado del Licenciado Vaca de Castro, que se llamaba Juan Calderón de la Barca; e cómo tomé de mercaderías, armas e otras cosas necesarias para repartir entre los conquistadores para la sustentación de la tierra, al pie de ochenta mill castellanos.

Informar asimismo que para estos efetos he ayudado a soldados con armas e caballos, que les he dado en veces más de cincuenta, e hecho otros gastos muy crecidos por perpetuar esta tierra a S. M.; e se me ha perdido gran cantidad de oro por enviar mensajeros a S. M., y por socorro a las provincias de Perú, y de todo ello no he habido fruto ninguno, ni tampoco han llegado mis despachos ante S. M., y no ha sido por falta mía, sino por la malicia de algunos de los mensajeros, [107] como adelante se informarán, y por las alteraciones que ha habido en el Perú, e por haberse quedado allí algunos de los mensajeros que enviaba a S. M., e otros muerto.

Informar asimismo cómo, vista la voluntad del piloto e capitán Juan Batista de Pastene, y con el celo que había venido al socorro desta tierra con su navío llamado *San Pedro,* que fué por servir a S. M., y se me ofresció de le servir, y a mí en su cesáreo nombre, y le conoscí por hombre de valor y de prudencia y espiriencia de guerra de indios e nuevos descubrimientos, le crié y di la abtoridad de mi lugar-teniente de capitán general en la mar, y le envié con su navío y con otro en conserva e gente la que era menester, a que me

107. Ya veremos en otra carta de Valdivia cuáles de sus enviados resultaron hacerle traición, que es todavía poco decir en comparación de su conducta para con él.

y en socorros que di a gentes hombres para que fuesen a servir a Su mag.
estavan menester gaste en los diez dias sesenta mill castellanos en oro
hasta que topamos al presidente. y le alcance en Andaguaylas
cinq.ta leguas del cuzco

Ytem. Ynformar asimismo Como lleve a estas partes para servir a su m.
cient mill castellanos en oro. los sesenta mill mios. y de amigos que
me los dieron de buena voluntad. y los quarenta mill que tome a
[illegible] de ulloa y alarcon a quien mill y mill y quinientos y dos mill. dexando orden
a mi teniente a quien quedavan. asimismo mis haziendas para q
de los pagasen poco a poco. dellas como los fuesen sacando de las minas
que dellas en casa un año libre de costas. doze o quinze mill p.s.

Ytem. Ynformar asimismo Como llegado ante el presidente me recibio
muy bien. y con mucha alegria. y todos aquellos cavalleros y capi
tanes del exercito asimismo. y dixe al presidente como yo tenia como
supe la rrebelion de gonçalo piçarro. y la venida de su señoria a la tierra
a servirle en nombre de su mag. en lo que fuese servido de mandar rre
biendome que mas se alegrava con mi persona que venir a tal coyun
tura. que con cinco mill hombres los mejores de guerra. que le pudie
ran llegar. y ole rrendi las gracias y tube en señalada m.d la que me
hizo.

Ytem. Ynformar asimismo Como me dio toda la autoridad que traya de
su mag. para en los casos de la guerra poniendo bajo de mi mano todo
el exercito de su mag. diziendome que me dava aquel mando. por
mi esperiencia e prudencia en las cosas de la guerra. que ponia en mis
manos la honrra de su mag. y dixo a todos los cavalleros y capitanes
[illegible] que les rrogava y pedia por parte de su parte y de la de
su mag. les mandava y encargava me obedeciesen en lo que les
mandase a todos en general y a cada uno en particular. en las co
sas de la guerra. asi como le obedecerian a el. porque de aquello se
serviria mucho su mag. y asi rrespondieron. todos que lo harian. y yo
beso las manos a su señoria de parte de su mag. por la mucha y tan grande
confiança que hazia de mi persona en su nombre. y dixe que
yo tomava la honrra de su mag. sobre mi y la guardaria y que
perderia la vida sobre ello

Ytem. Ynformar Como puse horden luego en repartir los arcabuceros
en compañias por si. y los piqueros y gente de cavallo. y les hize rre
partir armas. e proveer de polvora. e mecha. e hordene los esquadrones
y el artilleria donde avia de yr. cada dia. y con esta horden el general
Pedro de ynojosa caminava con el campo y el mariscal Alo de alvarado.
y yo caminavamos siempre delante. corriendo el campo. e hazíamos
el alojam.to y con esta horden llegamos al rrio de apurima

Ytem. Ynformar asimismo de lo que servi en aquella jornada. asi en el
trabajo e diligencia que puse en el pasar la puente que nos quemaron
los enemigos. por no se cumplir un voz del cuzco. questava ya hazella
logica a ... que fue que no se hasel des criznesas. de la otra parte
hasta que yo llegase personalmente

descubriese por la costa arriba hacia el Estrecho de Magallanes hasta doscientas leguas, y me trajese lenguas; y envié en su compañía e para que me tomase posesión de la tierra, al capitán Jerónimo de Alderete, criado de V. M., e a Juan de Cardeña *(sic)*, escribano mayor del juzgado desta gobernación, a que diese testimonio de la posesión que se tomaba, e porque todos tres son muy celosos del servicio de S. M. E así se fueron, e me traxeron lenguas, e tomaron la posesión, como se podrá ver por el treslado abtorizado del mismo Juan de Cardeña, que vuestras mercedes llevan, diciendo cómo este descubrimiento me causó otra cantidad de pesos de oro de gasto, que pasó la suma que por lo poder hacer hice, de más de veinticinco mill pesos. ‖

Informar asimismo cómo, en viniendo del descubrimiento dicho, procuré de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio, porque los naturales atendiesen a sembrar, e los vasallos de S. M. les llevábamos la comida en nuestros caballos a las minas, que eran doce leguas de la cibdad; y esta comida la sacábamos de los cueros, partiendo por medio la que teníamos para nos sustentar a nosotros e a nuestros fijos, habiéndolas sembrado e cogido con el trabaxo de las personas; e así aquella demora, que fueron hasta ocho meses, con estas pececillas, que fueron hasta quinientos, se sacaron hasta setenta mill castellanos. Todos los vasallos de S. M. me dieron e prestaron lo que era suyo; e con ello e con lo que yo tenía acordé de enviar de nuevo con el un navío de los dos que tenía, mensajero a S. M. y otros al Perú, a que me tornasen a traer más socorro.

Informar asimismo cómo despaché luego al capitán Alonso de Monroy y al capitán e piloto Juan Batista de Pastene en su navío para que el uno por tierra y el otro por la mar, me volviesen con socorro de gente, caballos e armas e las demás cosas necesarias, trayéndome desto todo lo que pudiesen, y envié a S. M. un mensajero, que se llamaba Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, con el cual escribí largo, dando cuenta a S. M. y a los señores de su Real Consejo de Indias, de la conquista desta tierra e población de la cibdad de Santiago y descubrimiento por mar; y entre ellos tres y otros dos mercaderes, [108] repartí el oro que digo se sacó, para que todos tra-

108. ¿Quiénes fueron esos dos mercaderes? El historiador de Valdivia no los nombra. Se sabe que, además de Monroy y de Pastene, partieron con ellos Juan de Elías,

Ynformad como pase tras el alto a los enemigos teniendo el presidente
Alonso de Alvarado el general y no osa a hazer pasar toda la jente
y como llego toda arriba e descansamos alli dos dias estando a
seis leguas de Pizarro e su campo
Ynformad como el mariscal Alonso de Alvarado e yo ibamos de
lante reconosciendo el campo y donde asentavamos: llegamos a vista
de los enemigos e toda aquella noche hize estar en esquadron toda la
jente y los de cavallo con las riendas en las manos rrenegando de mi
algunos de quien alli me trato e otro dia por la mañana fuymos mi[ra]
el mariscal e yo e dixe al presidente que hiziese pasar el campo.
quando se lo diximos salir y luego hecho fuera todos los
sargentos y puse en orden todos los esquadrones para que
marchasen asi como los de Pavia
Ynformad como fuimos el mariscal e yo con el artilleria a un
alto puse quatro tiros e por los de este camellon forçe los enemi-
gos alçar sus toldos y rrecogerse en un fuerte en esquadron en
[illegible] luego el mariscal e yo a dezir al presidente que hiziese mar-
char el campo e que yo prometia a Su Señoria de darle aquel dia la
vitoria de Su Magestad sin que muriese del exercito de Su Mag. treynta
honbres. lo mismo dixo el mariscal y en esto comiençan a huyr de los
yndios con los toldos echados a una banda de la tierra. e algunos
[illegible] entre ellos e fue tanto el temor que ovieron del artilleria
como despues dixo Francisco de Carvajal que no podia tener la jente
en orden en esquadron y en esto hize baxar el artilleria abaxo al
llano e ya [illegible] a cavallo [illegible] salla e baxase a pie que no podia
yr a cavallo [illegible] comiençan [illegible]
huyr unos [illegible] e otros a Salvador por atras [illegible]
de manera que de [illegible] vino Gonçalo Pizarro a benirse a dar a un
soldado e asi se prendieron las cabeças e se hizieron justicia dellas
alli en el valle de Xaquixaguana que es donde se rrepresento staba
halla
Ynformad asimismo como fue estando ya preso Pizarro e aquellos
capitanes a besar al presidente y en bien de mi me dixo señor gover-
nador que hasta alli siempre me llamava capitan V.m. dado la
tierra a Su Mag. yo le rrespondi que esta la a criado Dios e yo
sirviendole como criado y vasallo e que besava las manos a Su S.
por tan gran md. e favor que de lo que yo prometia entero [illegible]
[illegible] ver hecho lo que sera cumplido cunpliendo mi palabra e dar
la vitoria sin perdida ninguna de los vasallos de Su Mag. e que
asi le bolvia la abtoridad que en su nonbre me avia dado y llevava
respondiome que era verdad que yo lo avia con el dicho muy bien lo que
avia prometido y dado la tierra a Su Mag. y el mariscal Alonso
de Alvarado dixo a la sazon que [illegible] avia hecho mas de lo que avia
dicho de que el hera buen testigo
Ynformad asimismo como venida la batalla se vino el pre-
sidente al Cuzco e vine en su compañia y estuve alli asta quinze

jesen el recaudo que pudiesen a esta tierra para su perpetuación e para quel Antonio de Ulloa pudiese ir a dar cuenta a S. M. de mí y presentarle mis despachos. E así partió el navío a los cuatro de setiembre de mill y quinientos e cuarenta e cinco años.

Informar cómo fuí a la cibdad de La Serena a despachar este navío con los mensajeros que habían de ir a S. M. y al Perú, e por visitar aquella cibdad y dexar buen recaudo en ella, porque determinaba, luego de vuelta que fuese en la cibdad de Sanctiago, ir por tierra a descobrir donde pudiese poblar otra cibdad. E así, en llegando, hice apercebir sesenta de caballo, bien armados, con las lanzas en las manos, a la ligera, e descobrí hasta un río grande que se dice Buybío, que está cincuenta leguas de la cibdad de Sanctiago, donde me dieron hasta ocho mill indios una noche, habiéndoles yo dado guazábaras. Otros dos días pelearon muy reciamente, y estuvieron fuertes al pie de dos horas en un escuadrón, como tudescos. En fin los rompí, e huyeron y matamos su capitán y hasta doscientos indios, y ellos nos mataron dos caballos e hirieron otros diez o doce cristianos y caballos. Y teniendo nueva cierta cómo los indios desta parte del río y de aquélla, que es grand cantidad de gente, estaba junta para nos tomar todos los pasos y dar en nosotros, determiné de dar la vuelta, porque, a susceder algún revés, que no se pudiera excusar, por ser pocos e los indios muchos, quedaba en riesgo la cibdad de Sanctiago e de La Serena, acordé de dar la vuelta, habiendo visto el sitio e tierra donde se podía poblar; y así lo di a entender a los indios e que supiesen que no venía a otra cosa.

Informar asimismo cómo, vuelto del descubrimiento, que tardé mes y medio en ir y volver, atendí a hacer sembrar, creyendo venían mis capitanes presto con gente, y a que se sacase algún oro para si me conviniese despachar más mensajeros. Luego, el mes de setiembre, que era ya un año que habían partido, determiné a hacer a S. M. otro mensa ‖ jero con el duplicado que llevó Antonio de Ulloa, e con lo demás que había que decir del descubrimiento por tierra e próspera que había hallado, que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garro-

---

Antonio de Ulloa, Diego García de Cáceres, Diego García de Villalón, Francisco de Gudiel y Antón de Villalba, seguramente mercader, y de ese mismo carácter alguno de esos dos últimos.

Diome V. S.ª la licencia para hazer jente y sacalla del Peru a esta tierra
para esta Governaçion. diome [illegible] un capitan luego
a que me tomase las comidas de Atacama para quando yo
fuese con la demas jente. e con [illegible] a los Charcas. e [illegible]
e yo me parti a los Reyes a procurar de conprar navios. E viendo
el presidente la necesidad en que estava mando a los oficiales de
Su mag.t que me vendiesen un galeon e una galera que avia de V. mag.
en aquel puerto. [illegible] llege a los Reyes. dieron me los
navios. hize escritura por ellos e por [illegible] con mi [illegible] que me dieron
en [illegible] para conduzir la jente. e armada a estas partes. de cantidad
de [illegible] mill castellanos. estove un mes a [illegible] estos navios e
conprar [illegible]. e sali con ella a mi viaje. e es la costa en aquel tiempo
trabajosa de navegar. e porque suelen [illegible] las naos en subir mucho
hasta Atacama. salte en la [illegible] en tierra. dexando el armada al cap.
Jeronimo de alderete. mi teniente general della para que la subiese
y yo me vine por tierra a la cibdad de arequipa [illegible] a la jente
que tenian hecha mis capitanes. y sin detenerme mas de diez dias. [illegible]
[illegible] molestia; a los [illegible] sali della y vineme para el valle de [illegible]
Tarica donde avia mandado sobir el armada

Ynforman ansi mismo que llegado a Atacama. me alcanço [illegible] leguas
atras el jeneral pedro de ynojosa. y le rrecibi como servidor de su
mag. e amigo [illegible]. e deziendole que a que era su venida me rrespondio
que ya [illegible] el presidente [illegible] donde yo estava [illegible]
que le avian dicho que venia [illegible] esta tierra e [illegible] naturales e [illegible]
cho muy mal tratamiento a los [illegible] que era lo
que avia avido que todo era falsedad. diziendo me muy [illegible]
que me fuese a ver con el presidente. y le rrespondi que si su señoria
[illegible] dello me lo enbiava a mandar yria de muy buena gana
pero que por que lo dexava era por no saber si lo ternia a bien. aton
to que por mi vuelta se rrecrecerian muchos daños. y el principal
hera dexar la jente que podria destruir aquella tierra por alli y estan
[illegible] al ultimo de lo poblado del peru. y [illegible]
de [illegible] a estas partes. y despues el llego y [illegible] camino
[illegible] los Reyes [illegible] que le [illegible] por delan
te. que ternia por mi. le pesaria al presidente [illegible] me alla pu
diendo [illegible] con no yr todos estos daños. pero que no [illegible]
si [illegible] yo yria tornome a rresponder [illegible] que no

Ynforman ansimismo que no se a que efeto de noche a tres o quatro
dias una mañana [illegible] de la puerta de mi aposento
[illegible] arcabuzes. que no traya en su conpañia mas con los arcabuzes
cargados entro [illegible] e me presento una provision de
su mag. por la qual [illegible] bolviese a dar quenta de las [illegible]
[illegible] que avia [illegible] mi persona de los malos tratamientos
[illegible] que [illegible] en la tierra

villas,[109] y lleva dineros también para dar a mis capitanes, si los topase con necesidad. Topó al piloto Juan Batista e no le dió nada, ni fué a S. M., y echó los despachos a mal *(sic)*, y a mí me llevó mis dineros sin nunca más verle. Fué este mensajero en un barco que teníamos hecho para pescar y nos sustentar con el pescado que tomábamos con el chinchorro. Fueron en el barco, míos y de particulares, todo para beneficio de la tierra, más de setenta mill castellanos. Todo se perdió e nunca se hobo fruto dello acá.

Informar asimismo cómo desde ahí a trece meses llegó el capitán Juan Batista del Perú, que había veinte e siete meses que se había partido de mí, y me dió aviso de las revueltas del Perú y prisión del Visorrey Blasco Núñez Vela y desbarato suyo en Quito y muerte de su persona por Gonzalo Pizarro e los suyos, e cómo el dicho Gonzalo Pizarro estaba alzado y rebelado con la tierra contra el servicio de S. M., e cómo murió el capitán Alonso de Monroy; e Antonio de Ulloa, el mensajero que enviaba a S. M., había abierto los despachos, y después de leídos y hecho burla dellos con otros mancebos como él, los rompió y se fué a Quito a servir a Gonzalo Pizarro y se halló en la batalla contra el Virrey, e cómo por este servicio que había fecho [a] Gonzalo Pizarro, le pidió licencia para hacer gente y traerme el socorro; e desque se vido desta parte de los Reyes, se declaró venían a me matar e dar la tierra a Gonzalo Pizarro; y a esto me dixeron le había ayudado y favorescido un Lorenzo de Aldana, por gobernar acá, que era a la sazón teniente y justicia mayor en los Reyes por Gonzalo Pizarro, e me tomó los dineros que llevaba el Monroy, que murió allí, y los dió al Ulloa, y él los desperdició y gastó como se le antojó, sin haber provecho yo ninguno dello. Y me fué causa el dicho Ulloa de perder más de sesenta mill castellanos; y lo peor, la mala obra que me hizo en no enviar los despachos a S. M. Y llegado [a] Atacama con la gente, dió la vuelta a los Charcas, a se juntar con un Alonso de Mendoza, hermano del Juan Dávalos, que a S. M. enviaba; y no fué, que era capitán de Gonzalo Pizarro en los Charcas, con voluntad de ir ambos a Gonzalo Pizarro, porque los había enviado a llamar, diciendo tener necesidad dellos para ir contra el Presidente

109. He aquí nombrados los dos mensajeros que Valdivia apuntaba más atrás haber procedido con «malicia» respecto de él, y en qué consistió ésta.

Ynformar. Asimismo que luego mande al señor Loyes que fuesemos
mirandando a mis capitanes que estavan alli con quarenta de caballo
e sesenta arcabuzeros. Algo alterados que nadie se mobiese. por
que ami me convenia como leal basallo de su mag. bolver a su mandado e
ansi todos se apaziguaron. E dentro de quatro dias. su probey del capitan
que fuese por la jente que llevava a Atacama asta mi buelta. E de xar
ascondido en mi casa para que me aguardase alli. benimos a Arequipa. en
siete dias. e supe que en el puerto della estava mi galera. y el galeon a
via sobido arriba a Arica. E la otra nao avia arribado a los reyes
fuimonos a enbarcar. por llegar alla mas presto y escusar el trabajo de
la tierra. a en diez dias me presente ante el presidente que me rrescibio
con mucha alegria. y de parte de su mag. me tubo en muy señalado servi.
la buelta con tanta presteza. E obidiencia. diziendo que aquella era la
señal de la perfeta. lealtad. E mas me dixo. que ya estava ynformado
como eran falsedades. e mentiras. las que me avian levantado E que le
pesava por el travajo que avia rresçebido que bien podia volver a hazer
mi jornada quando quisiese. Estove alli descansando un mes. y negoçie
las cosas que me convenian. E despidiendome del presidente torne a mi
jornada con diez o doze gentiles honbres. por tierra. E de ella galera a
un capitan. para que la hiziesen a derecho y se viniesen a esta gover
naçion con los gentiles honbres que casa quisiesen bevir

Ynformar asimismo. como llegue a Arequipa. por pascua de navidad. y me
dio [illegible] delos trabajos, e cansançios del camino. que llegue al ult.°
[illegible] ocho o diez dias. y no dex
[illegible] para el puerto de arica. donde halle mi galera
al capitan jeronimo de alderete. E alguna jente de pie, que yba en mi demanda
y me esperava alli. y por quel presidente me avia rrogado no me detu
viese por aquella tierra. e me fuese con la mas diligençia. que pudiese
por rrazon que la jente que andava por alli desmandada no hiziesen daños
con achaque de dezir. que venian a yr conmigo. y por el peligro que corria
la plata que de su mag. estava en las charcas. y no se podia conduzir a
los reyes. asta que yo me partiese. a este efeto llegue a los diez y ocho
de henero del año de quarenta e nueve a aquel puerto. E a los veynte
e uno. estava hecho a la bela. para dar la buelta a esta governaçion

Ynformar asimismo. como por hazer este servi.° a su mag. me meti
en el galeon [illegible] que hazia agua por tres o quatro partes
e sin otro rrefrigerio vino ni rrefresco de cosa del mundo sino solo con mayz
hasta quinientas hanegas. con solos cerca de [illegible] honbres. viniendo por de
lante. [illegible] navegaçion. que las avemos de nave
gar a la bolina. dando bordos [illegible] quatro o çinco leguas.
e otras [illegible] e la navegaçion [illegible] mas mala. atento que
corren muy de [illegible] y [illegible] de esta governaçion
para el [illegible] de alla para aca. fue Dios servido de me
dar [illegible] viaje. que [illegible] me con la necesidad. de ella y estar
el nabio tan mal acondiçionado. en dos meses e medio llegue al puerto

de la Gasca, que estaba en Panamá y pasaba al Perú, enviado por S. M.

Informar asimismo cómo este Antonio de Ulloa fué causa de que matasen los indios del valle de Copiapó diez o doce cristianos, e pusiesen en término de matar otros tantos, que salieron bien heridos, con pérdida de las haciendas e piezas de servicio, esclavos e fijos, e más de sesenta cabezas de yeguas; y esto fué por quitarle las armas ‖ e buenos caballos que trayan e dexarlos en Atacama a ruego de sus amigos, porque tenían voluntad de venir donde yo estaba. Destas cosas e muchas más fué causa el dicho Antonio de Ulloa.

Informar asimismo cómo, sabida la desvergüenza de Gonzalo Pizarro contra el servicio de S. M., llegando el navío que traya el capitán e piloto Joan Batista, primero de diciembre del año de dxlvij al puerto de Valparaíso, a los diez dél estaba dentro para ir al Perú a servir a S. M. e buscar al Presidente para le servir en su cesáreo nombre contra la rebelión de Gonzalo Pizarro.

Informar asimismo cómo desde allí proveí por mi teniente general al capitán Francisco de Villagra y le dexé a la guardia de esta tierra para que la defendiese e sustentase en servicio de S. M. e paz e justicia, por cuanto yo iba a servir a S. M. a las provincias del Perú a ser contra Gonzalo Pizarro, e cómo pedí al escribano mayor del Juzgado destas provincias, en presencia de muchos caballeros que estaban allí comigo en la nao, que habían de venir en mi compañía, y vecinos que habían entrado a se despedir de mí, que me diese por fee e testimonio cómo yo dexaba estas provincias del Nuevo Estremo con el mexor recaudo que podía para que las sustentasen en servicio de S. M., e yo me hacía a la vela en aquel navío llamado *Santiago* a servir a S. M. en las provincias del Perú, y el caballero que en su cesáreo nombre venía a ella contra Gonzalo Pizarro e los que le seguían, hasta la muerte, hasta la muerte. Y hecho esto, disferí velas a los trece; y en doce días navegué hasta en paraje de Tarapacá, que es en el Perú, doscientas leguas más arriba de la cibdad de los Reyes. Tomé lengua en aquella costa, e supe cómo Gonzalo Pizarro estaba muy poderoso en el Cuzco con una vitoria que había quince días había [alcanzado] en aquella provincia del Collao con quinientos hombres del capitán Diego Centeno, que traya mill y doscientos contra él, y que de Panamá era partido para el Perú el Licenciado la Gasca con el

De Valparaíso, que fue muy grande la alegría que todos rescibieron
con mi llegada, y de ver que digo llegó la galera que avía dexado
en los Reyes.

Ynformar como partí luego para la cibdad de Santiago. E presenté
mis provisiones al Cabildo y cómo me rescibió él e todo el pueblo
por governador en nonbre de Su Mag.t e las pregonaron en la plaça con todo
el regozijo y solenidad que ser pudo. E cómo me dio quenta mi teniente
general de los trabajos que avía pasado en la sustentaçión de la tierra
mientras yo falté, y aunque la avía sostenido en servicio de Su Mag.t avía fecho muy
grand daño en ella por parte de los naturales, porque le avían muer-
tos por sus manos e rebelión más de quarenta españoles y otros
tantos cavallos, e todos los v.os de La Serena e la cibdad quemada e des-
truida y los yndios de aquellos valles todos rebelados.

Ynformar cómo enbié un capitán a reedificar la dicha cibdad
e tornarla a poblar, e se fundó cabildo, justicia e regimiento e
hice repartimiento entre los vez.os e mandé castigar la tierra
e conquistarla, y así quedó esta asentada e sirve. Poblóse a veynte
e seis de ag.to de [illegible].

Ynformar asimismo cómo luego despaché al teniente Fran.co de
Villagra con treynta e seis mill castellanos que pude aver en-
tre amigos que me fiaron a las provincias del Perú, algún socorro
de gente e cavallos, porque ya tenía más gana de salir en las personas
que no truxieron allá que trahen para servir a Su Mag.t, por
yo traer poca gente, atento que la primera vez que partí como no
hera repartida la tierra e cada uno pensava aver parte, no quisieron
venir muchos que fuera justo viniesen; la segunda que volví no
tenían con que salir por estar gastados por esperar lo que no se les
dava, ni yo con ellos gastar.

Ynformar asimismo cómo desde a un mes que fue rescibido
llegaron mis capitanes por tierra con esta gente, hombres e
otros tantos cavallos, aviéndoseme perdido e quedádoseles muer-
tos otra tanta cantidad.

Ynformar asimismo cómo el día de nra señora de setienbre, a del mi
salir a hazer reseña de la gente que tenía para mi conquista, escara-
muçando con la gente de cavallo en el campo cayó el cavallo
conmigo y me quebró todos los dedos del pie derecho y me hizo sal-
tar los huesos del dedo pulgar; estuve tres meses en la cama; en esto
llegaron fiestas de navidad e viendo que se me pasava el tiempo e
que no salía d'allí a un mes a la poblazón e conquista desta cibdad de la
Conçepción, tenía de dilatar hasta otro año, determiné de poner-
me en camino, aunque tan trabajado que no me podía tener a ca-
vallo, y contra la voluntad de todo el pueblo salí en una silla en yndios

armada que era de Gonzalo Pizarro, que se la habían entregado sus capitanes.

Informar cómo, sabido esto, mandé disferir velas, con voluntad de no parar hasta verme con el Presidente; y así, en catorce días llegué a la cibdad de los Reyes. Antes de llegar al puerto, supe cómo el Presidente iba camino del Cuzco, con la gente que le quiso seguir, contra Gonzalo Pizarro. Surgí en el puerto, e salí en tierra, dexando la nao con el armada de S. M. y fuíme a la cibdad. Despaché luego con diligencia al Presidente, haciendo saber mi venida e suplicándole me esperase, porque no me detenía en aquella cibdad sino ocho a diez días, que luego le seguiría.

Informar asimismo cómo en diez días que allí estuve, me proveí de armas e caballos para mi persona e para los gentiles hombres que iban en mi compañía, y de otros pertrechos para la guerra; y en éstos ‖ y en socorros que diligentes [110] hombres para que fuesen a servir a S. M., que lo habían menester, gasté en los diez días sesenta mill castellanos en oro; y así seguí tras el Presidente y le alcancé en el valle de Andaguaylas, cincuenta leguas del Cuzco.

Informar asimismo cómo llevé destas partes para servir a S. M. cien mill castellanos en oro, los sesenta mill míos e de amigos que me los dieron de buena voluntad, y los cuarenta mill que tomé a particulares, a quién mill, e mill e quinientos, e dos mill, dexando orden a mi teniente, a quien quedaron asimismo mis haciendas, para que se los pagasen poco a poco dellas, como lo fuesen sacando de las minas, que sacan cada un año, libre de costas, doce o quince mill pesos.

Informar asimismo cómo, llegado ante el Presidente, me rescibió muy bien e con mucha alegría, e todos aquellos caballeros e capitanes del exército asimismo; e dixe al Presidente cómo yo venía, como supe la rebelión de Gonzalo Pizarro e la venida de su señoría a la tierra, a servirle en nombre de S. M. en lo que fuese servido de mandar. Respondióme que más se holgaba con mi persona en venir a tal coyuntura, que con ochocientos hombres los mejores de guerra que le pudieran llegar. Yo le rendí las gracias y tuve en señalada merced la que me hacía.

---

110. Salta a la vista que en vez de *diligentes hombres*, la lección correcta debe ser: *di a gentiles hombres*.

Vine asi asta pasar de los limites de santiago q comiença desta tierra
de guerra q que ya venia concertado en alguna manera y podia an
dar a cauallo.

Hazer relaçion. como entrando en la tierra de guerra puse
en orden la gente que traya q eran asta dozientos de pie
y cauallo, viniendo en la vanguardia de todos los q eran menester
para la rretaguardia, y en medio todo nro bagaje con buena orden
comence a caminar por la tierra. y yzo algunas vezes yr
delante el cap. geronimo de alderete y otras veces mi m. de campo
y otros capitanes cada dia con quarenta [illegible] de caballo.
corriendo el campo. [illegible] donde auiamos de asentar
a la noche.

ynformar asimesmo. como me aparte de la costa asta quinze
o diez y seis leguas y pase un rrio que baten [illegible] con dos
tiros de arcabuz y muy hondo y se bego que daua a los cauallos a los
estriuos. aqui viniendo mi m. de campo delante de [illegible] mas de
dos mill yndios. y les tomo ganado y dos [illegible] caziques

ynformar asimismo. como no tengo descuydo ninguno. en lo que toca
hacer rrequerimi. a los yndios conforme a lo q manda su m. de
su mag. y hasiendoles siempre mensajeros. como en las rreales ynstru
çiones me manda, e rrequiriendo antes que pelee con ellos. y todo lo q
demas conviene. acerca deste caso [illegible] hazer

ynformar como pasado este rrio llegue a otro muy mayor q se dia
[illegible] que no se puede pasar a
cauallo. como alli nos salieron gran cantidad de yndios. e fuimos
dose en la multitud. pasaron a nosotros a cerca de la orilla.
[illegible] a la mano matamos asta diez o doze. que no se pu
do mas. por que se hecharon al agua.

ynforma. asimesmo. como subi este rrio arriba. y pareç
ieron multitud de yndios por donde yvamos. con el cap.
alderete en ellos. con veynte de cauallo. y echose al rrio. y el con los
cauallos tras ellos. [illegible] porque hiziesen espal
das. contra mucha cantidad de yndios que parescia. del otro
cauo [illegible] pasar otros treynta de cauallo. pelearon muy bien
con los yndios. y mataron muchos dellos. se bolbieron a la
tarde con mas de mill cauezas de ganado. de obejas con que se
despojo el campo.

ynformar como camine otras tres leguas el rrio arriba [illegible]
y alli vinieron tercera vez mucha cantidad de yndios. a los pa
sados. a me defender el paso. y que por alli [illegible]
los bastos a los cauallos. [illegible] porque era pedregal
[illegible] de cauallo [illegible] vna muy buena mano q
[illegible] otros. por aquellos [illegible] fue matando
mas de vna legua de la buelta [illegible]

Informar asimismo cómo me dió toda la autoridad que traya de S. M. para en los casos de la guerra, poniendo baxo de mi mano todo el exército de S. M., diciéndome que me daba aquel mando por mi espiriencia e prudencia en las cosas de la guerra, e que ponía en mis manos la honra de S. M.; e dixo a todos los caballeros e capitanes, gente de guerra, que les rogaba y pedía por merced de su parte, y de la de S. M. les mandaba y encargaba, me obedesciesen en lo que les mandase a todos en general e a cada uno en particular en las cosas de la guerra, así como le obedescerían a él, porque de aquello se servía mucho S. M.; e así respondieron todos que lo harían, e yo besé las manos a su señoría de parte de S. M. por la merced tan grande e confianza que hacía de mi persona en su cesáreo nombre, e dixe que yo tomaba la honra de S. M. sobre mí y la guardaría illesa o perdería la vida sobre ello.

Informar cómo puse orden luego en repartir los arcabuceros en compañías por sí, e los piqueros e gente de caballo, e les hice repartir armas e proveer de pólvora e mecha, e ordené los escuadrones y el artillería donde había de ir cada día, y con esta orden el general Pedro de Hinojosa caminaba con el campo, y el mariscal Alonso de Alvarado e yo caminábamos siempre delante, corriendo el campo, e hacíamos el alojamiento, e con esta orden llegamos al río de Aporima.

Informar asimismo de lo que serví en aquella jornada, así en el trabajo e diligencia que puse en el pasar la puente, que nos quemaron los enemigos, por no cumplir un vecino del Cuzco que estaba a hacerla lo que le mandé, que fué que no echase las criznejas de la otra parte hasta que yo llegase personalmente. ‖

Informar cómo pasé e tomé el alto a los enemigos, quedando el Presidente, Alonso de Alvarado [y] el General Hinojosa a hacer pasar toda la gente, y cómo llegó toda arriba e descansamos allí dos días, estando a seis leguas de Gonzalo Pizarro e su campo.

Informar cómo el mariscal Alonso de Alvarado e yo íbamos delante, reconosciendo el campo; y dende a dos días llegamos a vista de los enemigos, e toda aquella noche hice estar en escuadrón toda la gente, y los de caballo con las riendas en las manos, renegando de mí e de quien allí me trajo; e otro día por la mañana oímos misa el Mariscal e yo; e dixe al Presidente que hiciese bajar el campo cuando se

Ynformar como otro dia torne a pasar el rrio con cinquenta de a caballo dexando
el campo desta otra banda, e corri ocho dias hasta la mar e en el parage
de arauco donde ay gentil poblacion que hera lastima. E di luego
la buelta porque no me parescio estar mas de una noche fuera de mi
campo porque no rrescibiese daño en mi ausencia

Ynformar como estube alli corriendo la tierra ocho dias. al
cabo ya estavan llamando los caziques de paz. E tomando el mando para
sus tierras donde debiesemos de asentar el pueblo.

Ynformar como tornado a la buelta. E torne a pasar el rrio de nybe
queten e fuyme al de biobio abaxo que alli se juntan ambos. cinco le
guas de la mar. hasta que llegue a ella. Asente media legua del rrio de bio
bio en un valle cabe unas lagunas de agua dulce. para buscar de a
lli lo mejor de la comarca. donde asentar. y dandome priesa en la bela y
cada dia que nos convenia, porque velavamos los medios una noche
y los otros la otra. la segunda noche vinieron pasado la media
della sobre nosotros tres escuadrones de yndios que pasaban de
veynte mill con un tan grande alarido e ynpetu que parescia un
dirse la tierra y comencaron a pelear con nosotros. tan rreziamente que a treynta años que peleo. con diversas naciones de
gente. e nunca tal teson e visto en el pelear como estos tubieron
contra nosotros estubieron tan fuertes. que en espacio de tres oras
no pude rromper un esquadron con ciento de a caballo era tanta la
flecheria. e asteria de lanças. que no podian los cristianos hazer arros
trar sus caballos contra los yndios. desta manera estabamos peleando
todo el tiempo hasta que vi que los caballos no podian meterse
entre ellos yndios. Arremeti a ellos con la gente de pie. E como
fui dentro en un esquadron e sintieron las espadas. desbarataronse
...chequista y hirieronme sesenta caballos e mas de otros tantos
cristianos. e no murio mas de un cristiano e no ... de yndios sino es
un soldado que quedo ... a tiro de arcabuz. ... lo que quedo
de la noche. E el dia. atendieron a firmarse. E yo fui a ver la
comarca para asentar que fue en la parte donde los años pasados
quando vine a descubrir avia mirado

Ynformar como a los ... de hebrero pase alli el campo e hice un
fuerte cercado de muy gruesos arboles espesos entretexidos los ...
...to e haziendo un ancho e hondo foso a la rredonda a la lengua del agua
junto a la mar en un puerto e baya el mejor que ay en estas yndias.
tiene en un cabo un buen rrio que entra alli en la mar. de ynfinito nu
mero de pescado de sabalos lanpreas lenguados merluzas. E otros mill
generos dellos e muy buenos. e de la otra parte pasa otro
... de muy clara e linda agua que corre todo el año. aqui me
parescio por ser muy buen sitio e por aprovecharme de la mar. por enbiar
... de la galera un galeon que traya de armada, el piloto capitan
joan bautista de pastene al qual avia dado orden me viniese a
buscar en el parage de biobio e corriese la costa hasta me hallar

lo hiciésemos saber, y luego eché fuera todos los sargentos y puse en orden todos los escuadrones, para que marchasen así como los dexaba.

Informar cómo fuimos el Mariscal e yo con el artillería, e de un alto puse cuatro tiros, e yo los asesté, e con ellos forcé los enemigos alzar sus toldos y recogerse en un fuerte en escuadrón. Enviamos luego el Mariscal e yo a decir al Presidente que ficiese marchar el campo e que yo prometía a su señoría de darle aquel día la vitoria de sus enemigos, sin que muriesen del exército de S. M. treinta hombres, y lo mismo dixe al Mariscal; y en esto comienzan a huirse los indios con los toldos echados, a una banda de la sierra, e algunos cristianos entrellos, e fué tanto el temor que hubieron del artillería, como después dixo Francisco de Caravajal, que no podía tener la gente en orden en escuadrón. Y en esto hice bajar el artillería al bajo, al llano, e ya la gente de caballo estaba allá; e yo bajé a pie, que no podía ir a caballo, e mandé tirar el artillería; y con esto comienzan a huir unos para nuestro exército y otros a salvarse por otras partes, de manera que se constriñó a Gonzalo Pizarro a venirse a dar a un soldado; e así se prendieron las cabezas e se hicieron justicia dellas allí en el valle de Xaquixaguana, que es donde se representó la batalla.

Informar asimismo cómo fuí, estando ya preso Gonzalo Pizarro e aquellos capitanes, [a] hablar al Presidente, y en viéndome me dixo: «Señor gobernador, que hasta allí siempre me llamaba capitán, vuestra merced ha dado la tierra a S. M.» Yo le respondí que se la había dado Dios, e yo sirviéndole como criado y vasallo, e que besaba las manos a su señoría por tan gran merced e favor; que de lo que yo rescebía entero contento era de haber hecho lo que era obligado, cumpliendo mi palabra, e ser la vitoria sin pérdida ninguna de los vasallos de S. M., e que así le volvía la abtoridad que en su cesáreo nombre me había dado, illesa. Respondióme que era verdad que yo había cumplido muy bien lo que había prometido y dado la tierra a S. M.; y el mariscal Alonso de Alvarado dixo a la sazón que aun había hecho más de lo que había dicho, de quél era buen testigo.

Informar asimismo cómo, vencida la batalla, se vino el Presidente al Cuzco e vine en su compañía y estuve allí hasta quince ‖ días.

Pedíle licencia para hacer gente y sacarla por mar e tierra para esta gobernación: diómela; despaché un capitán [111] luego a que me tomase las comidas en Atacama para cuando yo fuese con la demás gente, e otros dos [112] a los Charcas e Arequipa, e yo me partí a los Reyes a procurar de comprar navíos; e viendo el Presidente la necesidad en que estaba, mandó a los Oficiales de S. M. me vendiesen un galeón e una galera que había de V. M. en aquel puerto, e me lo fiasen. Llegué a los Reyes; diéronme los navíos; hice escritura por ellos, e por cierta comida que me dieron e navíos para conducir la gente e armada a estas partes, de cantidad de treinta mill castellanos. Estove un mes, aderezé estos navíos e compré otro e salí con ellos mi viaje. Es la costa en aquel tiempo trabajosa de navegar. E porque suelen tardar las naos en subir mucho hasta Atacama, salté en la Nasca en tierra, dexando el armada al capitán Jerónimo de Alderete, mi teniente general della, para que la subiese. Yo me vine por tierra a la cibdad de Arequipa, donde hallé la gente que tenían hecha mis capitanes; y sin detenerme más de diez días, por no dar molestia a los vecinos, salí della; víneme para el valle de Tacana e Arica, donde había mandado sobir el armada.

Informar asimismo que, llegado a Tacana, me alcanzó ocho leguas atrás el general Pedro de Hinojosa, y le rescibí como servidor de S. M. e amigo mío; e demandéle que a qué era su venida. Respondió que se iba a su casa, e le había escrito el Presidente viniese donde yo estaba, porque le habían dicho que venía robando la tierra e los naturales e aun hecho muy mal tratamiento a los vecinos de Arequipa. Demandado qué era lo que había sabido, que todo era falsedad; diciéndome muy tibiamente que me fuese a ver con el Presidente. Yo le respondí que, si sabía que holgaría dello, o me lo enviaba a mandar, iría de muy buena gana, pero que por lo que lo dexaba era por no saber si lo ternía a bien, atento que por mi vuelta se recrecerían muchos daños, y el principal era dexar la gente, que podría destruir aquella tierra por allí, y estar ya con ella al último de lo poblado del Perú, y dilatárseme un año de poblar estas partes, y

111. Llamábase ese capitán Esteban de Sosa.

112. De esos capitanes, el que fué a Charcas y Potosí se llamaba Juan Jufré, y el enviado a Arequipa, don Cristóbal de la Cueva.

Y Informar asimismo como a seis de otubre [illegible] dias llego a este
Puerto con la galera e navio el capitan e piloto Juan Bautista de Pastene
Luego le despache a que corriese la costa de Arauco e traxese los navios
cargados de comida. E hize pasar el Rio grande al capitan Geronimo de
Alderete con [illegible] de caballo y [illegible] muy bien e que fuesen a correr
Arauco e hacer espaldas al armada. ca asi se hizo. Dixeron ser la mas linda
tierra del mundo toda [illegible] apacible e sitio para poblar una cibdad
mayor que esta [illegible]

Y Informar como topo una isla de cuatro mill indios de poblacion
e los trajeron de paz e le sirvieron. cargaron los navios de maiz.

Y Informar asimismo como a [illegible] torne a enbiar al
dicho capitan e piloto por mas comida. e que dixese a los yndios
de la tierra enbiandoles mensajeros de los que tomase que viniesen
a servir. Si no que los conquistariamos a mano armada. E navego veynte
leguas mas adelante de la primera ysla donde [illegible] otra isla de mas
poblacion y cargando los navios de maiz dio la vuelta e como llego
un mes a [illegible]

Y Informar asimismo como a [illegible] diez dias torno a en-
biar el armada por mas comida e que [illegible] en la tierra
firme e mataron algunos yndios [illegible] porque se costriñesen
a tener algun temor. para que [illegible] venyr mas presto de
paz [illegible]

Y Informar asimismo como en este tiempo que ya habia el armada
conquistado toda esta tierra y terminos que en ella se sirve la
cibdad que aqui poble e como todos los caciques a tiempo de paz
sirven. e poblado e puble la cibdad en este fuerte y e formado
cabildo justicia e regimiento e repartido solares e los caciques entre
los vecinos que en ella quedan para su sustentacion. e como la yntitule la cibdad
de [illegible] deste presente como

Y Informar por relacion asimismo de los señores del Real con-
sejo de Yndias como desde los trece de henero del año de quinientos e qua[illegible]
que parti del puerto de Valparaiso hasta que volvi al por mayo
de quinientos e cuarenta e cinco que fueron diez y siete meses
gaste [illegible] en esta [illegible] ochenta e seis mill
quinientos castellanos e gastara un millon si tuviera siendo menester
[illegible]

Y Informar asimismo como despues que emprendi esta jornada
hasta el dia de hoy para su sustentacion [illegible] poniendo
aqui el gasto que e fecho con mi persona [illegible] criados e gastado.

después el largo y trabajoso camino que hay hasta los Reyes, de arenales e otros mill [inconvenientes] que le puse por delante, que ternía por mí le pesaría al Presidente de verme allá, pudiéndose excusar, con no ir, todos estos daños, pero que, no obstante, si había mandado, yo iría. Tornóme a responder tibiamente que no.

Informar asimismo que no sé a qué efeto, dende a tres o cuatro días, una mañana, poniendo delante de la puerta de mi aposento ocho arcabuceros, que no traya en su compañía más, con los arcabuces cargados, entró él en mi cámara e me presentó una provisión de S. M. por la cual me mandaba volviese a dar cuenta de las informaciones que habían dado de mi persona, de los malos tratamientos y desafueros que iba haciendo por la tierra. ‖

Informar asimismo que luego mandé ensillar, e dixe que fuésemos, mandando a mis capitanes, que estaban allí con cuarenta de caballo e otros tantos arcabuceros algo alterados, que nadie se revolviese, porque a mí me convenía, como leal vasallo de S. M., volver a su mandado; e así todos se apaciguaron, e dentro de cuatro horas proveí del capitán [113] que fuese con la gente que llevaba [a] Atacama, hasta mi vuelta, e dexar recaudo en mi casa para que me esperase allí. Venimos [a] Arequipa en siete días; e supe que en el puerto della estaba mi galera; y el galeón había sobido arriba [a] Arica, e la otra nao había arribado a los Reyes. Fuímonos a embarcar por llegar allá más presto y excusar el trabajo de la tierra; y en diez días me presenté ante el Presidente, que me rescibió con mucha alegría, y de parte de S. M. me tuvo en muy señalado servicio la vuelta con tanta presteza e obidiencia, diciendo que aquella era la señal de la perfeta lealtad, e más me dixo: que ya estaba informado cómo eran falsedades e mentiras las que me habían levantado, e que le pesaba por el trabajo que había rescibido, que bien podía volver a hacer mi jornada cuando quisiese. Estove allí descansando un mes, y negocié otras cosas que me convenían, e despidiéndome del Presidente torné a mi jornada con diez o doce gentiles hombres, por tierra, e dexé la galera a un capitán para que la hiciesen aderezar y se viniesen a esta gobernación con los gentiles hombres que a ella quisiesen venir.

---

113. Este capitán fué Francisco de Ulloa, uno de los nueve acompañantes de Hinojosa, elegido, muy probablemente, por insinuación o de acuerdo con éste.

Dozientos. y noventa. E siete mill castellanos en cavallos. armas
y ropa e negros que he repartido a conquistadores. para la sus-
tentaçion desta tierra y que no tengo a sion de mandar un solo
peso de oro de minas. a ninguno dellos. ni escritura. E que como este libre
y algo mas desocupado de los trabajos de la guerra. enbiare probança
por donde conste de lo dicho claro

Yten informar. Asimismo. como me ha aventurado a gastar. e
gastare. que agora de nuevo por poblar tan buena tierra
a S. M. es que esta allado es y sera muy trabajosa e costosa a los
conquistadores e a mi. porque no se halla oro sobre la tierra como
en el peru. pero que poblada conquistada e asentada como yo es-
pero en dios. de lo concluir. quando el fuere servido sera muy mas
abundosa. y todo lo que venimos a buscar a estas partes fertilisima
e de contento. asi a los conquistadores como a todas las personas
que en ellas estuvieren. E mi principal y intento es servir a Dios
nuestro señor. e a S. M. en poblar e perpetuar tan buena cosa

Yten informar. Asimismo. como a no aver sucedido las cosas en el peru
de tan mala disistion. despues que bach. de castro vino a la gover-
naçion. que segun la diligencia que he tenido y maña que me he dado en hazer
la guerra. a los yndios. y en enbiar por socorro e lo que he gastado e
perdido. teniendo por este efeto. ubiera descubierto conquistado y poblado
hasta el estrecho de magallanes. e mar del norte. e ubiera ya en esta tierra
dos mill hombres mas de los que ay. para lo poder aver efetuado

Certificar a S. M. e ynformar que el fruto que de los trabajos que
aqui he tenido. que he pasado servicios e gastos que he hecho el buen que ha
surtido es. no mas de la paçificaçion e sustento de las provincias del
peru de la rebelion de pizarro. y el aver poblado estas. las ciudades de
Santiago. la Serena. y esta de la conçepçion. y tener quinientos hombres
en esta governaçion

Yten informar. Asimismo. como de aqui a tres meses con ayuda de dios
con los treçientos hombres. destos e los mejores cavallos e yeguas
dejando los demas para la conservaçion de las ciudades. me metere en
lo [illegible] de la tierra. veynte e cinco leguas de aqui e treynta
a poblar otra ciudad

Yten informar. Asimismo. del tratamiento que hasta el dia de oy se ha hecho e hago
a los naturales. que es conforme a los mandamientos de S. M. E que
desto tengo en esta tierra muy gran cuidado. [illegible] porque
se sirve dello S. M. e esta principal causa que conviene que aya
aqui buen governador. en el cargo de la justicia con conçiençia e
que sea de [illegible] e la forma que se tiene en tratamiento que da
en las personas que agora estan. e que estuvieren de aqui adelante fueren
destas provincias. e lo que v. mrds. señores dixeren como tan buenos
testigos e fidedignos

Y tendes pues de y informado de todas las cosas aqui contenidas en
esta relaçion. e de las demas que a v. mrds. les pareciere

Informar asimismo cómo llegué [a] Arequipa por Pascua de Navidad, y me dió una dolencia de los trabajos e cansancios del camino, que llegué al último de la vida. Fué Dios servido de darme salud en ocho o diez días; y no del todo convalescido, caminé para el puerto de Arica, donde hallé mi galeón e al capitán Jerónimo de Alderete e alguna gente de pie que iba en mi demanda y me esperaba allí, y porquel Presidente me había rogado no me detuviese por aquella tierra e me fuese con la mayor diligencia que pudiese, por razón que la gente que andaba por allí desmandada no hiciesen daños con achaque de decir que venían a irse comigo, por el peligro que corría la plata que de S. M. estaba en los Charcas y no se podía conducir a los Reyes hasta que yo me partiese. A este efeto llegué a los diez y ocho de enero del año de cuarenta e nueve [a] aquel puerto, e a los veinte e uno estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación.

Informar asimismo cómo, por hacer este servicio a S. M., me metí en el galeón dicho *Sant Cristóbal*, que hacía agua por tres o cuatro partes, e sin otro refrigerio, vino, ni refresco de cosa del mundo, sino sólo con maíz, e hasta cuarenta ovejas en sal, con doscientos hombres, teniendo por delante doscientas e cincuenta leguas de navegación que las habíamos de navegar a la bolina, dando bordos, ganando cada día cuatro o cinco leguas e otros perdiendo al doble, e la navegación muy más mala, atento que corren muy recios sures, y cuanto es de buena yendo desta gobernación para el Perú, tanto es trabajosa de allá para acá. Fué Dios servido de me dar tan buen viaje, que con embarcándome con la necesidad dicha y estar el navío tan mal acondicionado, en dos meses e medio llegué al puerto ‖ de Valparaíso, que fué muy grande la alegría que todos rescibieron con mi llegada; y dende a diez días llegó la galera que había dexado en los Reyes.

Informar cómo partí luego para la cibdad de Santiago, e presenté mis provisiones al Cabildo, y cómo me rescibió e todo el pueblo por gobernador en nombre de S. M. e se pregonaron en la plaza con todo el regocijo e solenidad que ser pudo, e cómo me dió cuenta mi teniente general de los trabajos que había pasado en la sustentación de la tierra mientras yo falté, y aunque la hallé en servicio de S. M., hallé fecho muy gran daño en ella por parte de los naturales, porque

Con ben̄ir a decir. Ynrrica puesta delo que les fuere fecho de parte de Sum. e delos señores de su rreal consejo de yndias. de mi parte suplicaron muy humilmente. lo que se contiene. En los capitulos que aqui adelante se sigen los quales yo escriuo en mi carta e rrelaçion que vras. mds. lleuan e bon aqui puestos al pie dela letra, para que fuessen. aduertidos dellos. porq. tratando sobre ellos. e de mandarsse a Sumag. y los señores de su consejo de yndias. ver lo que se les pide. e lo que an de rresponder

Como En las prouisiones. que me dio e mando que me hiço por virtud del poder. que de Sumag trayo. el señor presidente de la gasca. me señalo de limites de gouernaçion. asta quarenta e un grados de norte sur. costa adelante. e çien leguas de me dio de este leste y porque dalli al estrecho de magallanes es la tierra que puede aver poblada poca e la parte a quien se diese. antes estoruaria. que sirviria. e yo la hoy toda poblando y rrepartiendo a los vasallos de Sumag. e conquistando aquella muy humilmente suplico sea seruido de mandarme confirmar. todo e de nueuo hacer me md. de me alargar los limites. della, que sean asta el estrecho de. la costa en la mano. e la tierra adentro asta la mar del norte e la rrazon porque lo pido es porque tenemos notiçia de la costa del rrio. de la plata de cinquenta grados asta la boca del estrecho. es de poblado y rremobando muchos la tierra. porque quando enbie al piloto. juan bautista de pastene mi teniente general enla mar a descubrir dela costa hasta el estrecho rrigiendose por las cartas de marear. que de españa traya. en xpianas. hallandose en quarenta e un grados. estubo en punto de se perder por causa de que las cartas que se hacen en españa. estan herradas en quanto al estrecho de magallanes. andando en su demanda, engolfandose. e porque no se sabia la medula çierta. ni acabo ... dello. asta que él la ... toda. porque se cruza en esto el herror de las dhas cartas. e para que los nabios que a estas partes vinieren, enderezados no vengan en peligro de perderse y este error no consiste como estoy ynformado en los grados de norte sur que es la demanda del dho estrecho sino de leste y hueste. e lo pido esta md. al fin. que estas personas se cobraran mucha tierra, pues. para la yma. siete pies le abastan e la que otros sus çesores obiere de quedar. para que en ello dure mi memoria. Sera la parte que Sumag se sirviera de me hacer md. por mis pequeños seruiçios. e por pequeña que sea la estimare. en lo que deuo. que solo por el efeto. e la pido es para mas seruir e trabajar. e como la ves e tengo en que acertar rrelaçion la escribire a Sumag. para que si fuere seruido hallada la e darla en dos o mas gouernaçiones. se aga

Asimismo suplico a Sumag. sea seruido de me mandar confirmar la dha gouernaçion como la tengo por mi vida e hacer me md. de nueuo della por vida de dos herederos. sucesiue. o delas personas que yo señalare para que despues de mis dias. la ayan e tengan como yo

hallé ser muertos por sus manos e rebelión más de cuarenta cristianos y otros tantos caballos, e todos los vecinos de La Serena, e la cibdad quemada e destruída, y los indios de aquellos valles todos rebelados.

Informar cómo envié un capitán [114] a reedificar la dicha cibdad e tornarla a poblar, e se fundó Cabildo, Justicia e Regimiento. e hice repartimiento entre los vecinos e mandé castigar la tierra e conquistarla, y agora está asentada e sirve. Poblóse a veinte e seis de agosto de xljx.

Informar asimismo cómo luego despaché al teniente Francisco de Villagra con treinta e seis mill castellanos que pude haber entre amigos, que me traxesen de las provincias del Perú algún socorro de gente e caballos, por [que] ya ternían más ganas de salir dél las personas que no tuviesen allá qué hacer para servir acá a S. M., porque yo truxe poca gente, atento que la primera vez que partí, como no era repartida la tierra e cada uno pensaba haber parte, no quisieron venir muchos que fuera justo vinieran. La segunda que volví no tenían con qué salir, por estar gastados, por esperar lo que no se les podía dar, ni yo con ellos gastar.

Informar asimismo cómo desde ahí a un mes que fuí rescibido, llegaron mis capitanes por tierra con hasta cien hombres e otros tantos caballos, habiéndome perdido e quedádoseles muertos otra tanta cantidad.

Informar asimismo cómo el día de Nuestra Señora de Septiembre adelante, salí a hacer reseña de la gente que tenía para mi conquista, e andando escaramuzando con la gente de caballo en el campo, cayó el caballo comigo y me quebró todos los dedos del pie derecho y me hizo saltar los huesos del dedo pulgar. Estuve tres meses en la cama. En esto llegaron fiestas de Navidad, e viendo que se me pasaba el tiempo e si no salía dallí a un mes a la población e conquista desta cibdad de la Conceción, la había de dilatar hasta otro año, determiné de ponerme en camino, aunque tan trabajado que no me podía tener a caballo, y contra la voluntad de todo el pueblo salí en una silla en indios. ‖ Vine así hasta pasar de los límites de Santiago e comienzo

114. Fué Francisco de Villagra el encargado de reedificar a La Serena.

Asimismo suplco. a V. mag. se a servido de me mandar confirmar e hazer de
nuevo md. del oficio del alguazil mayor de la dha governacion perpetuo
para mi e mis herederos.

Asimismo supl^co a V. mag. se a servido de me hazer md. de las escriba
nias publicas y de los cabildos de las ciudades villas e lugares que yo
poblare en esta governacion e si V. mag. tiene hecha alguna md. dellas
aquella suplico la mande revocar [illegible].

Asimismo si mis servicios fueren acebtos a V. mag. en todo e en parte
pues la voluntad con que yo los he hecho los de hasta aqui y deseo hazer
en lo por venir es de el mas humilde e leal criado subdito e vasallo de
su cesarea persona que despues de allos a aquella muy humilmente suplico
en remuneracion dellos se a servido de me hazer md. de la dcha parte
de la tierra que tengo conquistada e poblada e descubierta
e descubriere conquistare e poblare [illegible] la tengo perpetua
para mi e para mis decendientes e que la pueda tomar en la
parte que me pareciere con el titulo que V. mag. fuere servido
de me hacer con ella.

Asimismo supl^co a V. mag. por confirmacion de la md. de que
pueda nonbrar tres regidores perpetuos en cada uno de los
pueblos que poblare en nombre de V. mag. en esta governacion e
de nuevo me hagan md. de que los tales regidores por mi nonbra
dos no tengan necesidad de yr por la confirmacion de consejo real
de yndias a causa del gasto que ellas podia recrecer con el en
biar e porno que podian recibir en el y por el cargo e trabajo
biase.

Asimismo supl^co a V. mag. atento los grandes gastos que
en lo porvenir se me an de recrecer porque yo tengo hasta el dia de hoy
diez mill pesos de [illegible] e son mas de cien mill por los menos los
que gastare cada un año para me proveer en algo para ellos se a ser
vido de me hacer md. y dar licencia para que pueda meter en esta
governacion [illegible] mill negros de españa e de la ysla
de cabo verde e de otras partes libres de todos dros. reales e
nasia pueda meter de dos esclavos arriba en esta dha governacion
sin mi licencia hasta en tanto que tenga cunplida la suma [illegible]

Asimismo supl^co a V. mag. que atento los gastos tan excesivos
que he hecho despues que enprendi esta jornada por el descubrim^to
conquista e poblacion sustentacion e perpetuacion destas pro
vincias e los que se me recrecieron quando fuy a servir contra la
rebelion de gonçalo piçarro como parecera por los capitulos desta
carta que a V. mag. escrivo se a servido de me mandar hazer md. e
suelta de las escrituras que estan en las caxas reales de la ciudad
de los reyes e de la de santiago que son de la cantidad siguiente
una de [illegible] mill ps. que yo tome en oro de la caxa de V. mag. de la ciudad
de santiago quando fuy a servir al peru como dicho es y otra es
critura que hice a los oficiales de la ciudad de los reyes del galeon
y galera que me vendieron de V. mag. e comida que me dieron
en el puerto de corica para proveer la gente que truxe destas
partes de cantidad de treynta mill pesos e mas treynta e ocho
mill pesos que devia por otras escrituras al [illegible]

desta tierra de guerra, que ya venía convalescido en alguna manera e podía andar a caballo.

Hacer relación cómo entrando en la tierra de guerra puse en orden la gente que traya, que eran hasta doscientos de pie e caballo. Viniendo en la vanguardia, dexando los que eran menester para la rezaga y en medio todo nuestro bagaje, en buena orden comencé a entrar por la tierra, e yendo algunas veces yo, e otras el capitán Jerónimo de Alderete, y otras mi maestre de campo y otros capitanes, cada día con cuarenta o cincuenta de caballo, corriendo el campo e viendo la dispusición donde habíamos de asentar a la noche.

Informar asimismo cómo me aparté de la costa hasta quince o diez y seis leguas, e pasé un río [115] que va tan ancho como dos tiros de arcabuz, e muy llano e sesgo, que da a los caballos a los estribos. Aquí, viniendo mi maestre de campo delante, desbarató más de dos mill indios e les tomó ganado e dos o tres caciques.

Informar asimismo cómo no tengo descuido ninguno en lo que toca hacer requerimiento a los indios, conforme a los mandamientos de S. M., y haciéndoles siempre mensajeros, como en las reales istruciones me manda, e requiriendo antes que pelee con ellos, e todo lo que demás conviene acerca deste caso hacerse.

Informar cómo, pasado este río, llegué a otro muy mayor que se dice Buybíu, muy cenagoso, ancho e hondo, que no se puede pasar a caballo; e como allí nos salieron grand cantidad de indios, e fiándose en la multitud, pasaron a nosotros a cerca de la orilla, les dimos una mano: matamos hasta diez o doce, que no se pudo más porque se echaron al agua.

Informar asimismo cómo subí otro día río arriba, e parescieron gran multitud de indios por donde íbamos, e dió el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al río y él con los caballos tras ellos; e que como vi esto, porque hiciesen espaldas contra mucha cantidad de indios que parescía del otro cabo, hice pasar otros treinta de a caballo. Pelearon muy bien con los indios y mataron muchos dellos, e vuélvense a la tarde con más de mill cabezas de ganado de ovejas, [116] conque se regocijó el campo.

---

115. Ese río fué el de la Laja, llamado Nibequetén por los indígenas.

116. Ya dijimos que esas ovejas debían ser las llamas del Perú.

criado que fue de baca de castro los quales seys de resto de sesenta myll pesos
que tome de la hazienda que se traya a cadel dicho baca de castro
en el navio del piloto y capitan Juan batista de pastene para remedio de
la gente que en esta tierra estaua sirujendo a su mag. como estaua
porque a sido del baca de castro les ya de su mag. que montan estas
tres partidas dichas ciento e diez e ocho myll pesos de oro de todos supplico
a su mag. como tengo supplicado me haga md. — buelta

Asimismo supplico a su mag. sea servido de me hazer otra nueva md.
de mandar sea socorrido con otros cien myll pesos de la caxa de su mag.
para ayudarme a suplir a los grandes gastos que de cada dia se me
ofrecen por que mi teniente Franco. de villagra aun no es buelto en el
socorro porque le enbie e ya despacho otro capitan que parte con los
mensajeros que llevan esta carta con mas cantidad de dinero a le
pedir a que me haga mas gente y como el teniente llege y ra otro
casi a desear esta tanto que se efetue mi buen deseo en el servicio de su
mag.

Asimismo supplica a Vuestra mag. que por quanto estas tierras son pobladas
de gente e bellicosa e la poblacion della es a la costa e para la guardia
de sus reales basallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar
tres o quatro fortalezas en las partes que a mi me paresciere
convenir desde aqui al estrecho de magallanes y señalar a cada una
dellas para que las puedan sustentar el numero de naturales que me pa
resciere e de las tierras convenientes como a los conquistadores para su
sustentacion las quales dichas fortalezas las quales dichas fortalezas
su mag. sea servido de me las dar en tenencia para mi e mis herederos
con salario en cada un año [illegible] fortaleza de un q.o de maravedis —

Asimismo supplico a su mag. sea servido atento que la tierra es tan
costosa e lexos de mas espensas de me hazer md. y señalar diez mill pesos
de salario e ayuda de costa en cada un año —

Asimismo escriue a su mag. supplicandole a gemido de esta tierra
y sus basallos de mandar nonbrar por obispo al padre bachiller Rodrigo
gonçalez y el señor alonso de aguilera atenderays a solicitar
esto que si no es por mandado de su mag. no aceptara el obispado atento
que no es nada pues a sido tuvo de dignidad y en esto direys lo que sabeys
de su integridad y de lo que todos le enamamos a V. por sus letras y pre
dicacion e buena vida. De esta cibdad de la Concepcion a xv de
otubre de 1550 años. Pedro de Valdivia. Por mdo. de su
señoria Joan de Cardenas

Informar cómo caminé otras tres leguas el río arriba e asenté, e allí vinieron tercera vez mucha cantidad de indios que los pasados a me defender el paso, e que por allí, aunque daba encima los bastos a los caballos, pasé yo a ellos, porque era pedregal menudo, con cincuenta de caballo, e díles una muy buena mano. Quedaron tendidos hartos por aquellos llanos. Fuí matando más de una legua; di la vuelta a mi real. ‖

Informar que otro día torné a pasar el río con cincuenta de a caballo, dexando el campo desta otra banda, e corrí dos días hacia la mar en el paraje de Arauco, donde topé tanta poblazón que era grima; e di luego la vuelta, porque no me paresció estar más de una noche fuera de mi campo, porque no rescibiese daño con mi ausencia.

Informar cómo estuve allí corriendo la tierra ocho días, a un cabo y a otro, llamando todos los caciques de paz e tomando ganado para sustentarnos donde hubiésemos de asentar el pueblo.

Informar cómo torné a dar la vuelta e torné a pasar el río de Nibequetén, e fuíme al de Biubíu abajo, que allí se juntan ambos, cinco leguas de la mar, hasta que llegué a ella. Asenté media legua del río de Biubíu en un valle, cabe unas lagunas de agua dulce, para buscar de allí la mejor comarca donde asentar, no descuidándome en la vela y guardia que nos convenia, porque velábamos los medios una noche y los otros otra. La segunda noche vinieron, pasado la media della, sobre nosotros tres escuadrones de indios, que pasaban de veinte mill, con un tan grande alarido e ímpetu, que parescía hundirse la tierra y comenzaron a pelear con nosotros tan reciamente que ha treinta años [117] que peleo con diversas naciones e gente e nunca tal tesón he visto en el pelear como estos tuvieron contra nosotros. Estuvieron tan fuertes, que en espacio de tres horas no pude romper un escuadrón con ciento de a caballo. Era tanta la flechería e astería de lanzas, que no podían los cristianos hacer arrostrar sus caballos contra los indios. E desta manera estábamos peleando todo el dicho tiempo, hasta que vi que los caballos no podían meterse entre

117. Pues la fecha de este documento es de octubre de 1550, Valdivia habría comenzado «a pelear» en 1520; de acuerdo así con lo que afirmaba en junio de 1548 al Consejo de Indias, que hacía 28 años que servía al Rey.

los indios. Arremetí a ellos con la gente de pie, e como fuí dentro en su escuadrón e sintieron las espadas, desbaratáronse e dan a huir. Hiriéronme sesenta caballos e más, e otros tantos cristianos, e no murió más de un cristiano,[118] e no a manos de indios, sino de un soldado que, disparando a tino un arcabuz, le acertó. Lo que quedó de la noche e otro día atendieron a curarse, e yo fuí a ver la comarca para asentar, que fué en la parte donde los años pasados, cuando vine a descubrir, había mirado.

Informar cómo a los xxiij de hebrero pasé allí el campo e hice un fuerte, cercado de muy gruesos árboles, espesos, entretegídolos como seto, e haciendo un ancho e hondo foso a la redonda, a la lengua del agua e costa de la mar, en un puerto e bahía el mexor que hay en estas Indias. Tiene en un cabo un buen río que entra allí en la mar, de infinito número de pescado, de céfalos, lampreas, lenguados, merluzas e otros mill géneros dellos, en extremo buenos, e de la otra parte pasa otro riachuelo de muy clara e linda agua, que corre todo el año. Aquí me puse por ser muy buen sitio y por aprovecharme de la mar para me socorrer de la galera y un galeoncete que traía de armada el piloto capitán Joan Batista de Pastene, al cual había dado orden me viniese a buscar en el paraje de Biubíu, e corriese a la costa hasta me hallar. ‖

Informar asimismo cómo a veinte e tres de hebrero comencé a hacer el fuerte e se acabó en viij días, e fué tal e tan bueno, que se puede defender de franceses, el cual se hizo a fuerza de brazos. Hízose por dar algúnd descanso a los conquistadores en la vela e por guardar nuestro bagaje, heridos y enfermos e para poder salir a pelear cuando quisiésemos y no cuando los indios nos incitasen a ello.

Informar cómo a tres de marzo del año de quinientos e cincuenta entramos en el fuerte e repartí las estancias. A todos ordené las velas e guardias, de tal manera, que podíamos descansar algunas noches, cayéndonos la vela de tres en tres días. Estando ocupados en hacer nuestras casillas para nos meter e pasar el invierno, que comienza por abril, me vino nueva cómo toda la tierra se juntaba para venir sobre

118. El P. Diego de Rosales en su *Historia del Reino de Chile,* lib. III, cap. XXI, nos da el nombre de ese soldado: Alonso Hurtado, que era portugués.

nosotros, y estos toros cada día los esperábamos, viendo que por nuestra ocupación no habíamos podido salir a buscarlos a sus casas.

Informar asimismo cómo un día, a hora de vísperas, se presentaron sobre nuestro fuerte en unos cerros cuatro escuadrones, que habría cuarenta mill indios, viniendo a dar socorro otros tantos e más. Salí a las puertas; e cómo vi que no se podían favorescer el un escuadrón al otro, envié al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que venía un tiro de arcabuz de la una puerta. Ellos con determinación de ponernos cerco, marcharon para el fuerte. Acomételos de tal manera, que luego dieron lado; e viendo los otros escuadrones esto, dan a huir. Secutóse la vitoria; matarse hían hasta dos mill indios; hiriéronse otros muchos. Prendiéronse trescientos o cuatrocientos, a los cuales hice cortar las manos derechas e narices, dándoles a entender que se hacía porque les había avisado viniesen de paz e me dixeron que sí harían, e viniéronme de guerra, e que, si no servían, que así los había de tratar a todos; e porque estaban entre ellos algunos caciques principales, dixe a lo que veníamos para que supiesen e dixesen a sus vecinos, e así los licencié.

Informar cómo luego hice recoger toda la comida de la comarca y meterla dentro en el fuerte.

Informar asimismo de la buena tierra ques ésta, de buen temple, fructífera e abundosa e de sementeras e de mucha madera e todo lo demás ques menester e se requiere para ser poblada e perpetuada de nosotros, e con razón, porque paresce tenerla nuestro Dios de su mano y servirse de nosotros en la conquista e perpetuación della, pues dicen los indios naturales quel día que llegaron a vista deste fuerte cayó entre ellos un hombre viejo, vestido de blanco, en un caballo blanco e que les dixo: «Huid todos, que os matarán estos cristianos», e así huyeron; e tres días antes, al pasar del río grande para acá, dixeron haber caído del cielo una señora muy hermosa en medio dellos, también vestida de blanco, e que les dixo: «No vais a pelear con esos cristianos, que son valientes e os matarán»; e ida de allí tan buena visión, vino el diablo su patrón e les dixo que se juntasen muchos e viniesen a nosotros, que, en viendo tantos, nos caeríamos muertos de miedo, e que también él vernía; y con esto llegaron

a vista de nuestro fuerte. [119] Llaman a nuestros caballos *hueques*, y a nosotros *ingas*, que quiere decir ovejas de inga. Hasta hoy no han hecho más juntas para contra nosotros. ‖

Informar asimismo cómo, desde a ocho o diez días, llegó a este puerto con la galera e navío el capitán e piloto Juan Batista de Pastene. Luego le despaché a que corriese la costa de Arauco e trajese los navíos cargados de comida, e hice pasar el río grande al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, y se pasó muy bien, e que fuesen a correr a Arauco e hacer espaldas a la armada, e así se hizo. Vieron la más linda tierra del mundo todo, sana e apacible e sitio para poblar una cibdad mayor que Sevilla.

Informar cómo topó una isla [120] de hasta mill indios de poblazón, e los traxeron de paz e le sirvieron. Cargaron los navíos de maíz.

Informar asimismo cómo, desde a tres meses, torné a enviar al dicho capitán e piloto por más comida e a que dixese a los indios de la tierra, enviándoles mensajeros de los que tomase, que viniesen a servir, si no, que los enviaríamos a matar; e navegó veinte leguas más adelante de la primera isla, donde halló otra isla [121] de más poblazón; y cargando los navíos de maíz, dió la vuelta; e cómo llegó un mes ha.

Informar asimismo cómo, desde a ocho o diez días, torno a enviar el armada por más comida e a que diese una mano en la tierra firme e matasen algunos indios, de noche, porque los costriñesen a tener algún temor para que, pasando allá, vengan más presto de paz.

Informar asimismo cómo en este tiempo que iba e venía el

---

119. Por supuesto que se trata de una simple conseja, de esas que en Chile y en otros países de América se dieron por milagros en tiempos de la conquista. Estudiando lo que se halla en los documentos y cronistas, el señor Errázuriz, en el capítulo XXI del tomo II de *Pedro de Valdivia*, llega a la conclusión, como no podía esperarse menos de su sano criterio, de que no hubo tal milagro.

No estará de más recordar a este propósito los aprietos en que se vió Ercilla, a fuer de verídico cronista, para referir otro caso milagroso, contado también por los indios, y que ocurrió cuando después de la muerte de Valdivia fueron al asalto de la Imperial, y de que trata en el comienzo del canto IX de *La Araucana*, y así decía:

> En contar una cosa estoy dudoso,
> Que soy de poner dudas enemigo,
> Y es un extraño caso milagroso
> Que fué todo un ejército testigo...

120. La isla de Santa María, que los indígenas llamaban Talca *(trueno,* en araucano).

121. La isla de la Mocha.

armada, conquisté yo toda esta tierra y términos que han de servir a la cibdad que aquí poblare, e cómo todos los caciques han venido de paz e sirven. He poblado e poblé la cibdad en este fuerte, y he formado cabildo, justicia e regimiento e repartido solares e los caciques entre vecinos que han de quedar a su sustentación, e cómo la intitulé la cibdad de la Concebción, e fundéla a los cinco de otubre deste presente año de quinientos e cincuenta.

Informar e dar relación a S. M. e a los señores de su Real Consejo de Indias, cómo desde los trece de diciembre del año de quinientos e cuarenta e siete que partí del puerto de Valparaíso hasta que volví a él por mayo de quinientos e cuarenta e nueve, que fueron diez y siete meses, gasté en servicio de S. M., en oro e plata, ciento e ochenta e seis mill e quinientos castellanos, e gastara un millón, si toviera, siendo menester, como lo fué gastar aquéllos.

Informar asimismo cómo, después que emprendí esta jornada hasta el día de hoy, para su sustentación y perpetuación, no poniendo aquí el gasto que he fecho con mi persona, casa e criados, he gastado || doscientos y noventa e siete mill castellanos en caballos, armas, ropas, herraje que he repartido a conquistadores para la sustentación de la tierra, y que no tengo ación [a] demandar un solo peso de oro, ni más a ninguno dellos, ni escritura, e que, como esté libre o algo más desocupado de los trabajos de la guerra, enviaré probanza por donde conquisté *(sic)* claro.

Item, informar asimismo cómo me he aventurado a gastar e gastaré, que agora comienzo de nuevo, por poblar tan buena tierra a S. M., e questa ha sido, es y será muy trabaxosa e costosa a los conquistadores e a mí, porque no se [ha] hallado oro sobre la tierra, como en el Perú; pero que, poblada, conquistada e asentada, como yo espero en Dios de lo concluir cuando Él fuere servido, será muy más abundosa de todo lo que venimos a buscar a estas partes, fertilísimas e de contento, así a los conquistadores, como a todas las personas que en ellas estuvieren; e que mi principal intento es servir a Dios Nuestro Señor e a S. M. en poblar e perpetuar tan buena cosa.

Informar a S. M. cómo, a no haber suscedido las cosas en el Perú

de tan mala disistión [122] después que Vaca de Castro vino a las gobernar, que segúnd la diligencia que he tenido y maña que me he dado en hacer la guerra a los indios y en enviar por socorro, e lo que he gastado e perdídoseme por este efeto, hubiera descubierto, conquistado y poblado hasta el Estrecho de Magallanes e Mar del Norte, e hobiera ya en esta tierra dos mill hombres más de los que hay para lo poder haber efetuado.

Certificar a S. M. e informar quel fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios e gastos que he hecho, el bien que ha surtido es no más de la pacificación e sosiego de las provincias del Perú de la rebelión de Gonzalo Pizarro y el haber poblado [en] éstas las cibdades de Santiago, La Serena y esta de la Concebción y tener quinientos hombres en esta gobernación.

Informar asimismo cómo, de aquí a tres meses, con ayuda de Dios, con los trecientos hombres déstos e los mexores caballos e yeguas, dejando los demás para la conservación de las cibdades, me meteré en la grosedad [123] de la tierra, veinte e cinco leguas de aquí o treinta, a poblar otra cibdad.

Informar asimismo del tratamiento que hasta el día de hoy he fecho e hago a los naturales, que es conforme a los mandamientos de S. M.; e que desto tengo en extremo muy gran cuidado e vigilancia, porque se sirviese dello S. M., e ser la principal cosa que conviene que haga cualquier buen gobernador en descargo de la cesárea conciencia, e questo doy a Dios por testigo, e la fama que correrá e testimonio que darán las personas que agora van e que, andando el tiempo, fueren destas provincias, e lo que vuestras mercedes, señores, dirán, como tan buenos testigos e fidedignos.

Item, después de informado de todas las cosas aquí contenidas en esta relación e de las demás que a vuestras mercedes les pareciere ‖ converná e decir en respuesta de lo que les fuere preguntado de parte de S. M. e de los señores de su Real Consejo de Indias, de mi parte suplicarán muy humillmente lo que se contiene en los capí-

---

122. En pasaje anterior, Valdivia empleó *desistión* por *desistimiento*, y ahora nos encontramos con otra voz muy semejante, pero de significado harto diverso: *disistión*, que no figura en los diccionarios y que vale, manifiestamente, *condición* o *estado*.

123. *Grosedad*, que ya se dijo vale *fertilidad*, *abundancia*.

tulos que aquí adelante se siguen, los cuales yo escribo en mi carta e relación que vuestras mercedes llevan, e van aquí puestos al pie de la letra para que estén advertidos dellos, porque platicando sobre ellos e demandando S. M. y los señores de su Consejo de Indias, vean lo que se pide e lo que han de responder.

Como en las provisiones que me dió e merced que me hizo por virtud del poder que de S. M. traxo el señor Presidente de La Gasca, me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, e cien leguas de ancho hueste leste; y porque dallí al Estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, e la persona a quien se diese, antes estorbaría que serviría, e yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de S. M. e conquistadores, aquélla muy humillmente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado e de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano, e la tierra adentro hasta la Mar del Norte. E la razón porque lo pido es porque tenemos noticia que la costa del Río de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del Estrecho, es despoblada y temo va ensangostando mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Juan Batista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hacia el Estrecho, regiéndose por las cartas de marear que de España tenía empremidas, hallándose en cuarenta e un grados, estuvo un punto de se perder; por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto al Estrecho de Magallanes, andando en su demanda, en gran cantidad; e porque no se ha sabido la médula cierta, no envío relación dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas e para que los navíos que a estas partes vinieren enderezados no vengan en peligro de perderse. Y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, ques la demanda del dicho Estrecho, sino del leste y hueste. E no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra, pues para la mía siete pies abastan,[124] e la que a mis suscesores hobiere de quedar para que en ello dure mi memoria, será la parte que S. M. se servirá de me hacer

124. Dándoselas de filósofo, Valdivia trae aquí a colación la frase muy socorrida entonces de los siete pies de tierra, para significar la sepultura. Pues Ercilla, hablando

merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que debo, que sólo por el efeto que la pido es para más servir e trabajar, e como la vea e tenga cierta relación, la enviaré a S. M. para que, si fuere servido, partirla o darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Asimismo suplico a S. M. sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernación, como la tengo, por mi vida, e hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos, suscesive, o de las personas que yo señalare, para que después de mis días la hayan e tengan como yo. ‖

Asimismo suplico a S. M. sea servido de me mandar confirmar e hacer de nuevo merced del oficio del alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo, para mí e mis herederos.

Asimismo suplico a S. M., sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del cabildo de las cibdades, villas e lugares que yo poblare en esta gobernación, e si S. M. tiene hecha alguna merced dellas, a aquélla suplico la mía siga, expirando la primera.

Asimismo, si mis servicios fueren acebtos a S. M. en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir, es del más humilde e leal criado, súbdito e vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, a aquélla muy humillmente suplico, en remuneración dellos, sea servido de me hacer merced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada e poblada e descubierta, descubriere e conquistare e poblare andando el tiempo, perpetua, para mí e para mis descendientes, e que la pueda tomar en la parte que me paresciere, con el título que S. M. fuere servido de me hacer con ella.

Asimismo suplico a S. M. por confirmación de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de S. M. en esta gobernación, e de nuevo me hagan merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias, a causa

---

precisamente de Valdivia (¡quién se lo hubiera dicho!) se vale de la misma locución:

> Sin pasarles jamás por la memoria
> Que *en siete pies de tierra* al fin habían
> De venir a caber sus hinchazones...

del gasto que dellas podía recrecer con el enviar, e daño que podían rescibir en el ir, por largo e trabajoso viaje.

Asimismo suplico a S. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mill pesos de provecho, e son más de cien mill, por los menos, los que gastaré cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta número de dos mill negros, de España o de la isla de Cabo Verde o de otras partes, libres de todos derechos reales, e que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernación sin mi licencia, hasta en tanto que tenga cumplida la suma dicha.

Asimismo suplico a S. M. que, atentos los gastos tan excesivos que he hecho después que emprendí esta jornada, por el descubrimiento e conquista e población, sustentación e perpetuación destas provincias, e los que se me recrecieron cuando fuí a servir contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como paresce por los capítulos de la carta que a S. M. escribo, sea servido de me mandar hacer merced e suelta de las escrituras mías que están en las Caxas Reales de la cibdad de los Reyes e de las de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mill pesos que yo tomé en oro de la Caxa de S. M. de la cibdad de Santiago, cuando fuí a servir al Perú, como es dicho, y otra escritura que hice a los Oficiales de la cibdad de los Reyes, del galeón y galera que me vendieron de S. M., e comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que truxe a estas partes, de cantidad de treinta mill pesos, e más treinta e ocho mill pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, ‖ criado que fué de Vaca de Castro, los cuales debo de resto de sesenta mill pesos que tomé de la hacienda que se traxo acá del dicho Vaca de Castro, en el navío del piloto y capitán Juan Batista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a S. M., como está dicho, que por haber sido del Vaca de Castro es ya de S. M., que montan estas tres partidas dichas ciento e diez e ocho mill pesos de oro: destos suplico a S. M,, como tengo suplicado, me haga merced e suelta.

Asimismo suplico a S. M. sea servido de me hacer otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros cien mill pesos de la Caxa de S. M. para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada

día se me ofrecen, porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, e ya despacho otro capitán que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú, a que me haga más gente; y como el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efetúe mi buen deseo en el servicio de S. M.

Asimismo suplico a S. M. que por cuanto esta tierra es poderosa de gente e belicosa e la población della es a la costa, e para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres o cuatro fortalezas en las partes que a mí me paresciere convenir desde aquí al Estrecho de Magallanes, y señalar a cada una dellas para las edificar e sustentar el número de naturales que me paresciere, e darles tierras convenientes como a los conquistadores para su sustentación, las cuales dichas fortalezas S. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí e mis herederos, con salario en cada un año, cada fortaleza, de un cuento de maravedís.

Asimismo suplico a S. M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa e lejos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar diez mill pesos de salario e ayuda de costa en cada un año.

Asimismo se escribe a S. M. suplicándole haga merced a esta tierra y sus vasallos de mandar nombrar por obispo al padre bachiller Rodrigo González; y el señor Alonso de Aguilera atenderéis a solicitar esto, que si no es por mandárselo S. M., no acetará el obispado, atento que no es nada presuntuoso de dignidades, y en esto diréis lo que sabéis de su integridad y de lo que todos le amamos acá, por sus letras, predicación e buena vida. E desta cibdad de la Concebción, a XV de otubre de DL años.—PEDRO DE VALDIVIA.—Por mandado de S. S., el señor Gobernador.—JOÁN DE CÁRDENAS.

VIII

AL EMPERADOR CARLOS V.—Concepción, 15 de octubre de 1550.

Dupp. XV octu. 1550 —

S. C. C. M. Gobno. de Chile 1550.

1 Despues de aber servido a V. mag. como hera obligado en ytalia en el adquerir el estado de milan y prision del Rey de françia en tiempo del prospero colona y del marques de pescara vine a estas partes de yndias año de d xxxv. aviendo trabajado en el descubrimiento y conquista de venezuela en prosecuçion de mi deseo pase al piru año de d xxxvj / do servi en la paçificaçion de aquellas provinçias a V. M. con provision de maestre de campo general del marques piçarro de buena memoria / hasta que quedaron paçificas asi de la alteraçion de los xpianos como de la rebelion de los yndios el marques como tan zeloso del serviçio de V. M. conosçiendo mi buena ynclinaçion me dio puerta para ello y con una çedula ynsignia que de V. M. tenia dada en monçon año de d xxxvij refrendada del secretario fran.co de los cobos del consejo secreto de V. M. para embiar a conquistar y poblar la governaçion del nuevo toledo y provinçia de chili por aber sido desamparada de don diego de almagro que alla vino a este effeto nombrando a mi que la cumpliese e toviese en govierno e la dicha provinçia que descubriese conquistase e poblase hasta que fuese la voluntad de V. M. / obedeçi la bolla emplee el camino por trabajar en perpetuarse una tierra como esta. aunque hera formada tan mal ynffamada por aver salido la buelta della almagro desanparandola con tanta e tan buena gente) como traxo) / y dexo en el peru tanbien de comer como lo tenia el marques que hera el valle de la canela en los charcas que se dio a tres conquistadores) que fueron diego contreras lope de mendoza y bobadilla y una mina de plata que ha valido despues aca mas de dozientos mill castellanos y por aber vendido y metido por ello y el marques me lo dio para ayuda a la jornada &c —

2 (2 Tomado mi despacho del marques parti del cuzco por el mes de henero de d xl. caminé hasta el valle de copiapo que es el prinçipio desta tierra pasado el gran despoblado de atacama y çient leguas mas adelante hasta el valle que se dize de chili donde llego almagro y dio la buelta por la qual quedo tan mal ynffamada esta tierra y a esta causa e por que se olbidase este apellido) nombre al aquel abia descubierto e ala que yo podia descubrir hasta el estrecho de magallanes la nueva estremadura pase diez leguas adelante e poble en un valle que se llama mapocho doze leguas de la mar la çiudad de santiago del nuevo estremo) a los xxiiij de hebrero de d xl 14 mando cabildo) y poniendo justiçia &c —

3 y desde aquel año hasta el dia de oy he procurado e puesto en effeto de por V. m. entera relaçion e quenta de la poblaçion e conquista de aquesta çiudad y de los subçesos de la tierra de adelante) y de su prosperidad y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan creçidos que he hecho y se me ofreçen de cada dia por salir con tan buen proposito adelante / he ocupado las vezes) con los mensajeros) que aqui dire y en que tiempos por advertir que lo que a mi ha sido posible he hecho con aquella fidelidad diligençia y vasallaje que devo a V. m./ e la falta de no aber llegado mis cartas y relaçiones ante su çesarea acatamiento no ha sido a mi culpa sino de algunos de los mensajeros) por aber sido maliçiosos y pasar por tierra tan libre prospera e desasosegada como ha sido el peru) y a otros tomar los yndios en el camino biaje los despachos. y a los demas la muerte &c —

4 1 Estando poblado) traxe a los naturales. por la guerra e conquista que les hize de paz / y en tan que les durava el proposito de nos servir / por que luego procuran cometer trayçiones para se rebelar que esto es muy natural en todos estos barbaros atendi a que se hiziese la yglesia y casas e alabrado guardia de todo lo que convenia / para embiar por socorro y dar a V. m. quenta y horden de hazer la .... gente y el trabajo que costo dios lo sabe / hecho me le quemaron los yndios e mataron ocho españoles

97-5-1

†

S. C. C. M.

DESPUÉS de haber servido a V. M. como era obligado, en Italia en el adquerir el estado de Milán y prisión del Rey de Francia, en tiempo del Próspero Colona y del Marqués de Pescara, vine a estas partes de Indias, año de dxxxv. Habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela, en prosecución de mi deseo, pasé al Perú, año de dxxxvj, do serví en la pacificación de aquellas provincias a V. M., con provisión de maestre de campo general del Marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteración de los cristianos como de la rebelión de los indios. El Marqués, como tan celoso del servicio de V. M., conosciendo mi buena inclinación en él, me dió puerta para ello, y con una cédula y merced que de V. M. tenía, dada en Monzón, año de dxxxvij, refrendada del secretario Francisco de los Cobos, del Consejo Secreto de V. M., para enviar a conquistar y poblar la gobernación del Nuevo Toledo y provincia de Chili, por haber sido desamparada de don Diego de Almagro que a ella vino a este efeto, nombrándome a que la cumpliese e toviese en gobierno e las demás que descobriese, conquistase e poblase, hasta que fuese la voluntad de V. M. Obedescí, volviendo el ánimo, por trabajar en perpetuarle una tierra como esta, aunque era jornada tan mal infamada, por haber dado la vuelta della Almagro, desamparándola con tanta e tan buena gente como traxo. Y dexé en el Perú tan bien de comer como lo tenía el Marqués, que era el valle de la Canela en los Charcas, que se dió a tres conquistadores, que fueron, Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla; y una mina de plata, que ha válido después acá más de doscientos mill castellanos, sin haber un solo interese por ello, ni el Marqués me lo dió para ayuda a la jornada.

Tomado mi despacho del Marqués, partí del Cuzco por el mes de enero de dxl, caminé hasta el valle de Copiapó, que es el prencipio

5 De ase que estaban a la guarda del por exceder de la horden que les dexé cabo un punto se me lebantó
y rrebeló la tierra que fue al cabo de seys meses, que comencaronme a hazer muy cruda
guerra / biendo la ynposibilidad de poder hazer otro despacho por tierra con harto trabajo y rresci-
bidos que fueron y quedábamos, el capitán Alonso de Monrroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo
que pude ni se confía de ellos / partiose de por el mes de henero del año de dxlj y llegado al
valle de Copiapó le mataron los yndios los quatro compañeros y prendieron a él y al otro, que toma-
ronles hasta siete mill pesos que llebaban y rrompieronles los despachos / dende a tres meses
mataron al cacique principal, que se huyeron al Perú en dos caballos de los que les abían tomado
los yndios, que para ella puerta del despoblado se yndieron a salbar mediante la boluntad de Dios con
su buena diligencia / llegaron a la ciudad del Cuzco al tiempo que Vaca de Castro governaba y en la
coyuntura que abía desbaratado a los que seguían al hijo de Almagro y preso a él.

6 Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra / hizo de sesenta
de caballo y con ellos dio la buelta a donde yo estaba / tardó dos años justos en ello, y gastó
hasta diez mill pesos de rropa y caballos para traherme esta gente y darles socorro, y un nabío
en que metió los quatro mill de ellos, pagué acá a las personas que se los prestaron ochenta y tantos
mill castellanos.

7 Por henero de dxliij fue de buelta en la ciudad de Santiago el capitán Alonso de Monrroy con los
sesenta de caballo / y el nabío que embió del Perú, dicho antes, en el puerto de esta ciudad que se dize
de Balparayso quatro meses antes, en lo que entendí en el comedio de estos dos años fueron trabajos
de la guerra y apretar a los naturales y no dexarlos descansar con ella y lo que convenía a nuestra
sustentación que era de sementeras, porque como heramos pocos y ellos muchos teníamos bien
que hazer y en esto me hallé ocupado.

8 En descansando un mes la gente y regozijando nos todos con su buena venida apreté tan rezio
a los naturales con la guerra no dexándolos bibir ni dormir seguros que les fue forçado benir de
paz a nos serbir como lo han hecho después acá.

9 Andando ocupado en esto el julio adelante del año dicho de dxliij llegó a este puerto de Balpa-
rayso el capitán Juan Bautista de Pastene, ginobés, piloto general en esta mar del Sur por los señores del
Audiencia Real de Panamá, con un nabío suyo que para serbir a V. M. y por contemplarme les dio el
Vaca de Castro le cargó de mercadería el y un criado suyo para el socorro de esta tierra en que abría
quinze mill pesos de empleo, compré de esta hazienda otros ochenta y tantos mill castellanos
que repartí entre toda la gente que tenía para la sustentación de ella.

10 El mes de septiembre adelante del mesmo año de dxliij sabiendo la boluntad con que el capitán pi-
loto Juan Bautista de Pastene abía benido, que se me offrecía a serbir a V. M. y aun conocer su hombre
y la abilidad que tenía de piloto y su prudencia y esperiencia de la nabegación de esta mar y des-
cubrimiento de tierras, menas y todas las demás partes que se requerían para lo que conbenía
al serbicio de V. M. y al bien de todos sus basallos y de esta tierra, le hize mi teniente general en la
mar, embiándole luego a que me descubriese ciento y cinquenta o dozientas leguas de costa
hazia el estrecho de Magallanes, e me traxese lenguas de toda ella y así lo hizo por obra, y
lo que en esto se hizo fue ymporlo con el recaudo que de parte de V. M. le encargué.

11 Oyda la relación que el capitán y los que con él fueron me daban de la nabegación que hizieron y poseyón
que se tomó y prosperidad de la tierra, abundancia de gente y ganado y cada las lenguas que trae
medianamente trabajo de echar a las mynas las anaconas y yndias del serbicio que traximos
del Perú, que por aynarnoslo hazían de buena gana, que no fue pequeño trabajo / que serían hasta
quinientas piezas de ellas y con nuestros caballos les acarreábamos la comida desde la ciudad que está
doze leguas de ellas, partiendo por medio con ellas lo que teníamos para la sustentación de nuestros
hijos, la qual abíamos sembrado y cogido con nuestras propias manos y trabajo / tube este
para poder tornar a embiar mensajeros a V. M. a dar quenta y razón de mí y de la tierra
y al Perú / a que me traxesen más socorro para cumplir a poblarla / porque no llebando oro
hera ynposible traher un hombre y aun con ello no se trabajaría poco quando se sacasen
algunos, según la esención y codicia que han tenido los españoles en aquellas provincias y
fama que abía cobrado esta tierra.

12 Anduvieron en las mynas nueve meses de demora, sacaronse hasta sesenta mill castellanos que
con más acorde de despachar a los capitanes Alonso de Monrroy y Juan Bautista de Pastene en un nabío
para que uno por tierra y el otro por mar trabajasen de me traer socorro de gente, caballos, ca[...]

desta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama, y cient leguas más adelante hasta el valle que se dice de Chili, donde llegó Almagro y dió la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra. Y a esta cabsa, e porque se olvidase este apellido, nombré a la que él había descubierto e a la que yo podía descubrir hasta el Estrecho de Magallanes, la Nueva Estremadura. Pasé diez leguas adelante, e poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, a los xxiiij de hebrero de dxlj, [125] formando cabildo e poniendo justicia.

Desde aquel año hasta el día de hoy, he procurado e puesto en efeto de dar a V. M. entera relación e cuenta de la población e conquista de aquesta ciudad y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad, y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrescen de cada día por salir con tan buen propósito adelante. He escripto las veces, con los mensajeros que aquí diré, y en qué tiempos, por advertir que lo que a mí ha sido posible, he hecho, con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo a V. M.; e la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento, no ha sido a mi culpa, sino de algunos de los mensajeros, por haber sido maliciosos y pasar por tierra tan libre, próspera e desasosegada como ha sido el Perú, y a otros tomar los indios, en el largo viaje, los despachos, y a los demás la muerte.

Estando poblado, traxe a los naturales, por la guerra e conquista que les hice, de paz; y en tanto que les duraba el propósito de nos servir, porque luego procuran cometer traiciones para se rebelar, que esto es muy natural en todos estos bárbaros, atendí a que se hiciese la iglesia y casas, e a la buena guardia de todo lo que convenía. Para enviar por socorro y dar a V. M. cuenta, di orden de hacer un bergantín, y el trabajo que costó. Dios lo sabe; hecho, me le quemaron los indios e mataron ocho [126] españoles || de doce que estaban a la

125. Recuérdese lo dicho en la nota 19 a propósito de esta fecha.

126. Aquí es Valdivia más explícito de lo que lo fué (nota 23) al hablar de este suceso, ya que ahora señala el número de los españoles muertos, que dice fueron ocho de los doce que se hallaban allí de guarnición; y según esto, resulta, como se ve, una manifiesta contradicción con el aserto que anteriormente expresó, de haber escapado sólo dos; pues ¿qué fué de los otros dos, para enterar el número de los cuatro que se libraron de la muerte? Y no sólo es Valdivia quien deja abierto con sus afirmaciones el campo a la

y en este navio enbie a un antonio de Ulloa natural de Caceres por ser hombre por cavallero hijo
dalgo por mensajero con los despachos para v. m. en ellos daba relacion de lo que hasta alli abia se
quedado / de mi y de la conquista poblacion e descubrimiento desta tierra / entre los tres y quatro
dos mercaderes que tanbien fueron a traher cosas necesarias se destribuyo el oro que se abia sacado
para que el Ulloa tubiese con que yr a v. m. / y los capitanes e los mercaderes algund refresco para
traer el socorro que pudiesen ∝

13 x En lo que entendi con la gente que tenia en tanto que partio della la tenia al sacar del oro y un año
despues fueron a poblar la ciudad de la Serena a la costa de la mar en un muy buen puerto del
valle que se dize de Coquinbo por ser en la mitad del camino que ay del valle de Copayapo a ebre
esta poblada la de Santiago que es la puerta para que pudiese benir la gente del Peru a serbir a v. m.
a estas provincias sin riesgo e fuy alla e fundela e hize cabildo y justicia y puse vezinos y de
alli a los quatro de setienbre de 1545 años despache a los mensajeros e conforme a mi cuenta
confiando que al mas tardar tenia respuesta de alonso de monrroy dentro de siete u ocho meses y que
estos pocos yndios de esta tierra que se sustentaban al venir del Peru a bivir y sustentarse con cartas en
quatro meses y en un año ∝

14 x Hecho el navio a la vela de la ciudad de la Serena dexando buena guarda en ella di la buelta a la
de Santiago el henero adelante de quinientos e quarenta e cinco dixesen como se venia a sacar oro
con conciencia de mi sola dexada porque ya aquel año se cogio mas numero de trigo que los pasados / y por
que me parescio no podria tardar el socorro) determyne entrar a descubrir cinquenta leguas la
tierra adentro por ber donde podria poblar otra ciudad venido que fuesen los capitanes que abia
enbiado con gente / aperçebi sesenta de cavallo bien armados y a la ligera e puse por obra mi de
camino dexando recabdo para que se sacase oro entretanto y para el bolver con el ayuda de Dios
teniendo por mi estaba mas cerca el principio de la tierra poblada de donde la halle ∝

15 x A xi de hebrero del dicho año parti e camine hasta treynta leguas que hera la tierra que nos serbia
y habiamos corrido / pasadas diez leguas adelante topamos mucha poblazon y a tres e diez
esta gente de guerra que nos salian a defender los campos y pelean y nosotros corriamos la
tierra y los yndios que tomavamos enbiaba por mensajeros a los caciques e mandamos que
rebolbiesen con todos / y un dia por la mañana salieron hasta treszientos yndios a pelear con
nosotros diziendo que ya les abian dicho lo que queriamos y que heramos pocos y nos querian
matar dimos en ellos y matamos hasta cinquenta e los demas huyeron ∝

16 x Aquella misma noche al quarto de la prima dieron sobre nosotros siete u ocho mill yndios y pe
leamos con ellos mas de dos horas e se nos defendian bravamente cerrados en un esquadron
como tiradores / al fin dieron lado y matamos muchos dellos y al capitan que los guiaba / ma
taron nos dos cavallos y hirieron cinco o seis y a otros tantos xpianos / huydos los yndios esta
vimos lo que quedaba de la noche en curar a nuestros cavallos y a nosotros / y otro dia anduve quatro
leguas e descubri un rio muy grande que entra en la mar que se llama biubiu que tiene media
legua de ancho / y visto buen sitio donde poder poblar y la gran cantidad de los yndios que abia
y que no me podria sustentar entre ellos con tan poca gente y supe que toda la tierra desta parte
de aquel rio venia sobre mi y aconsejarme algunas vezes de estaba en aventura de perder
se todo lo de atras di la buelta a Santiago dentro de quarenta dias que sali del con muy gran rego
zijo de los que vinieron conmigo e quedaron a la guarda de la ciudad viendo y sabiendo teniamos tan
buena tierra cerca y tan poblada / donde se les podria pagar sus trabajos en remuneracion de sus
serbicios ∝

17 x Con mi buelta aseguraron los yndios que serbian a la ciudad de Santiago y los de los valles que
serbian en la Serena que estaban algo alterados con mi yda adelante y dezian por aca que como
heran muchos los yndios y nosotros pocos nos abian de matar a todos y con esto estaban a la mira
y en espera para en sabiendo algo dar sobre los pueblos y tornarse a alçar quiso Dios volver
sus pensamientos al rebes / luego enbie a la Serena a que supiesen de mi buelta con la nueva de la buena
tierra que habia hallado de que no se holgaron poco / el mayo adelante hize senbrar gran canti
dad de trigo teniendo por cierto no podria tardar gente por que tubiesemos todos en cantidad que comer y
asi hezimos con el ayuda de Dios gran cantidad de sementeras ∝

18 x Abia siete meses que partieron mis capitanes al Peru y no tenia nueva cierta ni carta dellos

guarda dél, por exceder de la orden que les dexé. E a un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fué todo en término de seis meses, e comenzáronme a hacer muy cruda guerra. Viendo la imposibilidad de poder hacer otro, despaché por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueron y quedábamos, al capitán Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufría darle más. Partióse de mí por el mes de enero del año de dxlij; llegado al valle de Copiapó, le mataron los indios los cuatro compañeros [127] y prendieron a él y al otro, e tomáronles hasta ocho o diez mill pesos que llevaban, y rompiéronles los despachos. Dende a tres meses, mataron al cacique prencipal, e se huyeron al Perú en sendos caballos de los que les habían tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado se pudieron salvar, mediante la voluntad de Dios, con su buena diligencia. Llegaron a la ciudad del Cuzco, al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que había desbaratado a los que seguían al hijo de Almagro y preso a él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo sesenta de caballo, y con ellos dió la vuelta a donde yo estaba; tardó dos años justos en su viaje. Halló hasta doce mill pesos de ropa y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navío en que metió los cuatro mill dellos; pagué acá, a las personas que se los prestaron, ochenta y tantos mill castellanos.

Por enero de dxliiij fué de vuelta en la ciudad de Santiago el capitán Alonso de Monroy con los sesenta de caballo; y el navío que envió del Perú echó ancla en el puerto desta ciudad, que se dice de Valparaíso, cuatro meses antes. En lo que entendí en el comedio destos dos años fué en trabajos de la guerra y en apretar a los naturales y no dexarlos descansar con ella, y en lo que convenía a nuestra sustentación e guardia de sementeras; porque como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer; y en esto me halló ocupado.

---

duda sobre el número de esos muertos, que ni cronistas, ni conquistadores en sus declaraciones permiten tampoco resolver de manera terminante. Punto es este que ha merecido sendas disquisiciones a los señores Thayer Ojeda y Errázuriz, y que el lector curioso podrá ver en las páginas 188-193 del tomo I de *Pedro de Valdivia*.

127. Recuérdese lo dicho en la nota 70.

y un barco que avia hecho hazer para pescar en el puerto con redes lo hize aderezar de manera que pudiesen yr en el hasta siete u ocho hombres quando conbiniese

19 Yo reparti esta tierra como poble la cibdad de Santiago sin tener notiçia verdadera por ser asy conbiniente para aplacar los animos de los conquistadores y desmembre los caçiques por dar a cada uno quien le sirbiese e como despues anduve conquistando la tierra trayendola de paz vide la rrelaçion verdadera e vi la poca gente que avia y estavan repartidos en sesenta y tantos vezinos los pocos yndios que avia e por poner este rremedio estovieran ya despoblados y mude todos los mas al orden de la perpetuaçion de los naturales y para la sustentaçion desta cibdad por ser la puerta para la tierra de adelante y dude de rrehazer la gente que avia venido a poblarla e conquistarla de reduzir los sesenta y tantos vezinos en la mitad y a estos les reparti todos los yndios porque tubiesen alguna mas posibilidad para acoger en su casa a los que viniesen a nos ayudar / y hizelo esto por ser buena tierra que avia de cultivarse y que podria dar muy bien de comer a los vezinos aunque tengan pocos yndios y a los que tenian para repartirlos en los que quedaron certificando a V.M. no se podia hazer cosa mas acertada ni mas provechosa para que la tierra se perpetue y sustente a V.M. y los naturales no se disipen

20 Hera por agosto pasado XI meses y no sabia nada del Peru / con el oro que avian sacado unos moçuelos mios y lo que los vezinos por su parte tenian que todo me lo prestaron parte de buena gana despache otro mensajero a V.M. que se llamaba Juan Davalos natural de las Garrubillas con todos los despachos duplicados que avia llevado el Antonio de Ulloa y con lo que avia de nuevo que dezir de la jornada que avia hecho e tierra que avia hallado / y para que diese socorro a algunos de mis capitanes si los topase de camino con alguna neçesidad

21 Partio este barco como digo llevando los generales mios y de particulares casi sesenta mill pesos que a otra parte que al Peru hera gran cosa pero como a la tierra que yva tan prospera e rica de plata estimarian en poco la cantidad / y aca tenyamoslo en mucho porque costaron cada peso cient gotas de sangre y dozientas de sudor / hizieronse a la vela del puerto de Valparayso por el mes de septiembre del año de mdxliiij

22 Como esperaba de cada dia socorro mi cuydado e diligençia hera en hazer sembrar mayz e trigo a sus tiempos y en sacar el oro que con la poca posibilidad que avia se podia para en ello buscar siempre por gente cavallos y armas e estotras cosas de lo que aca tenemos neçesidad pa lo demas que tenemos a buscar como gente no falte ello se hara con el ayuda de dios

23 Treze meses avia que el barco hera partido del puerto de Valparayso con el mensajero Juan Davalos quando llego aqui de buelta del Peru el piloto y cap. Juan Bautista de Pastene con gran neçesidad de comida en un navio que no traya sino el casco del y tan solo un peso de mercaderia ni otra cosa que lo valiese estando sin esperança de verle mas venido por cierto pues avia tardado tanto que heran ya pasados veynte e siete meses que habian partido destos reynos y no avia venido navio ninguno dellos que navio que los de aca avian perdido ya / como le vi fue tanta alegria y me saltaron las lagrimas del coraçon diziendo que fuese bien venido le abraçe demandandole la causa de tanta tardança y como yo le pregunte que estaban los amigos que avia llevado respondio que me daria razon que bien tenia de que darmela e yo ... de que lo avia ... e pasaba en el Peru y que dios abia permitido que el diablo obrase ... en aquellas provinçias y a los que en ellas estaban / y asi se asentaron a comer la compañia y el de que tenian extrema neçesidad

24 Contome como en termino de xxiiij dias llegaron a la cibdad de los Reyes ... alen del bisorrey Blasco Nuñez Vela con las hordenanças y oydores para executar ... y prybaçion del gobierno y prision de Vaca de Castro / e prision del bisorrey por mano de los oydores y libertad suya lo como Gonçalo Piçarro y para su seguimiento con cantidad de gente entrase aqui / y como en desembarcando murio el cap. Alonso de Monrroy que llebaba la mayor cantidad de dinero mia y que el Antonio de Ulloa de termino de un dar proposito e de le andar ... yr a V.M. a llevarles despachos los alço e leyo delante de muchos mancebos locos e pretendientes e dos como el se declaro valiendose dellos y mofando dellos. los rompio y con el favor que en aquella cibdad hallo a un Lorenço de Aldana que hera primo hermano suyo y avia quedado teniente de la tierra por su justiçia mayor y theniente de Gonçalo Piçarro e para ello y da suya contra el bisorrey procuro que se secrestase el oro mio que dexo el defunto hasta que fuese a Gonçalo Piçarro a dar quenta desta tierra y asi se hizo e se partio luego a le servir llego a tiempo que se hallo en la batalla contra

En descansando un mes la gente y regocijándonos todos con su buena venida, apreté tan recio a los naturales con la guerra, no dexándolos vivir ni dormir seguros, que les fué forzado venir de paz a nos servir, como lo han hecho después acá.

Andando ocupado en esto, el jullio adelante del año dicho de dxliiij llegó al dicho puerto de Valparaíso el capitán Juan Bautista de Pastene, ginovés, piloto general en esta Mar del Sur por los señores de la Real Audiencia de Panamá, con un navío suyo, que por servir a V. M. y por contemplación del Gobernador Vaca de Castro, le cargó de mercadería él y un criado suyo para el socorro desta tierra, en que traería quince mill pesos de empleo. Compré desta hacienda otros ochenta y tantos mill castellanos, que repartí entre toda la gente que tenía, para la sustentación della.

El mes de septiembre adelante del mesmo año de dxliiij, sabiendo la voluntad con que el capitán y piloto Juan Bautista de Pastene había venido e se me ofrescía a servir a V. M. y a mí en su cesáreo nombre, y la abtoridad que tenía de piloto y su prudencia y experiencia de la navegación desta mar y descubrimiento de tierras nuevas y todas las demás partes que se requerían para lo que convenía al servicio de V. M. y al bien de todos sus vasallos y desta tierra, le hice mi teniente general en la mar, enviándole luego a que me descubriese ciento y cincuenta o doscientas leguas de costa, hacia el Estrecho de Magallanes, e me traxese lenguas de toda ella. Y así lo puso por obra; y en todo el dicho mes fué y vino, con el recabdo que de parte de V. M. le encargué.

Oída la relación quel capitán y los que con él fueron me daban de la navegación que hicieron y posesión que se tomó, y prosperidad de la tierra, abundancia de gente e ganado y la que las lenguas [128] que traxo me dieron, trabajé de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio que traximos del Perú, que por ayudarnos lo hacían de buena gana, que no fué pequeño trabajo, que serían hasta quinientas pececillas; y con nuestros caballos les acarreábamos la comida desde la ciudad, questá doce leguas dellas, partiendo por medio con ellas la que teníamos para la sustentación de nuestros hijos e nuestra, que la habíamos sembrado y cogido con nuestras

128. *Lengua,* que corresponde a *intérprete.*

El bisorrey quando le mataron) y por el señor con el fabor que tanbien dio de bustillos
heron jeronimo y maestre sala del pedro diziendo que queria el birrey a me traer socorro bajo de
cabtela le pidio el abtoridad e licencia para ello y asi se la dio y mandamj que tomase de el
licencia de quien que se hallase y con el como lo habia de pa... al buso de monterrey e los dos perdio
y hizo gente diziendo que hera para me la traher.

25 i Como partio el año de ulloa para aquj el lorenco de aldana mando con pena al cap. juan bautista
que no saliese de aquella cibdad / holgo de estar aqui hasta saber nueva del birrey y en que paraba
el biaje de picarro aunque no dexo de tener sospecha por algunos yndicios que veya que se tratava entre
los dos primos alguna negociacion en contra de lo que me convenia y en esto llego nueva del desbarato del
bisorrey con su muerte oyda y de la jornada que traya el ulloa y sabiados que representaba tan grandes
por aberse hallado en la batalla contra el bisorrey e yo fabor de los contrarios fueran de los de mes
... no la ubieran benido con mas presumption y soberbia de pensamientos que se ... abia ...
hablando siempre mal de mi visto el aldana que le podran ... bien los que tenian ambos ...
con la victoria abida de su parte mando de nuevo al dicho cap. juan bautista so pena de muerte y perdimj
de bienes) que no saliese de la cibdad sin expreso mandado / y tomo le la nao

26 i Parece ser que en aquella coyuntura llego a aquella cibdad el maestre de campo fran.co de car-
bajal que benia del collao donde abia desbaratado a lope de mendoca y diego centeno que andaban
juntos con gente alborotando al picarro aquellas provincias del collao y charcas y cibdad del cuzco
y arequipa y mato al mendoca y toda la gente y huyo el diego centeno escondiendose de manera
que nunca supo del aunque le busco con toda diligencia y como los parientes de picarro de la bida
que habia abido el birrey y abiso de estas personas que le escribieron la negociacion que traya el ulloa
contra mj negociada con el fabor del aldana y maestre sala solis y sus primos / y yendo el dicho
cap. bautista a visitar de mi parte al carbajal diziendole como nos conosciamos de ytalia y abia
mos sydo alla amigos y que me thenja por el mejor hombre de guerra que habia de ... destas partes y
hazia por amor de mi lo que pudiese ynclinandose mucho a favorecer mis cosas le dixo que por ...
no abia ydo a negociar aquj lo que me convenia y respondiole que por el aldana le abia puesto pena
de muerte que no saliese de aquella cibdad y el abia ... y como el carabajal hera)
... y entendia y sabia la bolunta de picarro tenja odio al aldana porque le conoscia por
cabteloso y no nada valiente (e muy presumptuoso) en demasia y que seguiendo ... para complir
de los ... mostro pesarle mucho ...
de amistad contra quien se trataba dellos y intentaban maldades ... y asi le dixo saber el
cap. que el aldana y ulloa negociaban la venida de pedro de baldibia por governador a gran ...
y quieren de faborescer de la amistad que tiene el governador mj señor a pedro de baldibia por la
la gente) porque saben que si por baldibia no por otra persona en esta coyuntura no dexaria salir un
hombre de la tierra) para faborecer asi mismo ... que se sobiese donde baldibia esta y conbie
ne os callar porque tienen mucho fabor y si lo descobris para poner remedio no ...
y os mataran y podrian de esta manera salir con su yntencion y siendo abisado baldibia yo
le conosco por tan hombre que se sabra dar maña contra personas que tobiesen colmillos y ...
mas) contra estos consejos desoleados y si vos no os guardays para ello no se como le yra /
por tanto tomad el consejo que os quiero dar) por amor de baldibia y vio porque os tengo por
hombre de berdad y callado y es luego a donde esta el governador picarro mj señor que yo os
dare licencia / y como el cap. baldibia sirbio al marquez picarro su hermano le queria bien y vos fuys
tes tan bien criado) bieso suyo hara por vos lo que pidieredes con que no sea llebar de gente ninguna
de la tierra por que ... por que basta la que lleba ulloa con el fabor que le dan sus pri-
mos no por amor de baldibia sino por su ynterese y pues de yo ... no os digo mas ...
con el fabor de aber buena licencia para poderos yr solo con los marineros que pudieredes) y
una nao dando a entender que aldana y ulloa son amigos de p.o de baldibia diziendo ...
por un cap. contentandole con los dineros que pudieredes y con palabras) hasta ...
... hazed lo que vieredes conbenir a quien os embio / ... francisco de ulloa por ...
cobrarse debajo de estar vos de su ayuda con lo que mostraria que ... / y asi se partio aquj a ...
de gonçalo picarro / y quando el yva por la costa benja a los reyes ulloa por la sierra / lle
gado aquj pidio la licencia y mandole se la dar y luego dio la buelta a los reyes) / dixole picarro
que por tenerme por amigo me embiaba socorro por mar e tierra con ulloa que me encargase lo)

propias manos y trabajo. Todo esto se hacía para poder tornar a enviar mensajeros a V. M. a dar cuenta y razón de mí y de la tierra, y al Perú a que me traxesen más socorro para entrar a poblarla; porque, no llevando oro, era imposible traer un hombre, y aún con ello no se trabajaría poco cuando se sacasen algunos, según la esención [129] y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias y fama que había cobrado esta tierra.

Andovieron en las minas nueve meses de demora; sacáronse hasta sesenta mill castellanos o poco más; acordé de despachar a los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navío, para quel uno por tierra y el otro por mar, trabajasen de me traer socorro de gente, caballos e armas. ‖ Y en este navío envié a un Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero e hijodalgo, por mensajero, con los despachos para V. M. En ellos daba relación de lo que hasta allí había de qué darla, de mí y de la conquista, población e descubrimiento de la tierra. Entre los tres y otros dos mercaderes que también fueron a traer cosas necesarias, se destribuyó el oro que se había sacado para quel Ulloa tuviese con qué ir a V. M., y los capitanes e los mercaderes algúnd resollo para traer el socorro que pudiesen.

En lo que entendí con la gente que tenía, en tanto que parte della atendía al sacar del oro y guardia de nuestras piezas, fué en poblar la ciudad de La Serena, a la costa de la mar, en un muy buen puerto, en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copoyapo a donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente del Perú a servir a V. M. a estas provincias, sin riesgo. E fuí a ella e fundóse el Cabildo y Justicia, y puse un teniente; y de allí, a los cuatro de septiembre de dxlv años, despaché a los mensajeros e nao dicha, con quedar confiado que, al más tardar, ternía respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete o ocho meses. Y para esto llevó indios de esta tierra, que se ofrescían a venir del Perú a donde yo estoviese, con cartas, en cuatro meses y en menos.

Hecho el navío a la vela de la ciudad de La Serena, dexando buena guardia en ella, di la vuelta a la de Santiago. El enero adelante

129. *Esención,* como ocurrió antes *esento* (nota 25).

mucho) lo hazia por mi en consentir sacar gente en tal coyuntura diziendo que con hernando piçarro
mi hermano (que estubiera aca no dispensara conmigo en ello) porque me queria y estimaba mi persona
y a la berdad el dio licencia a los que tenya por sospechosos que eran de la gente que se abia hallado
con el bisorrey avn que el vlloa traya por sus offiçiales y capitanes diez que doze de ellos muy asacurados
y estandalos y abian cometido en aquella tierra grandes maldades y benyan aca a sembrar
a lla simyente / y persuadio al cap. juan bautista que fuese amigo e compañero del vlloa y es por
dezirle que no haria nada de lo que le mandase [illegible] que se hizo en el tiempo / y con esto dio luego la buelta
a los reyes / y como el vlloa tenya por muy entendido al cap. bautista no fiando de el el vno el
nabio y puso cap. de mi mano en el y en otro que estaba cargado de hazienda de mercaderes y de dies
o doze casados con sus mugeres que tenyan liçençia para benyr aca por salir del fuego de aca tierra
y despachados ambos para que subiesen hasta el puerto de tarapaca que es dozientas leguas de
la villa de los reyes / y le esperasen alli entre tanto que llegaba el con la gente por tierra) ∝

27 x Como llego el cap. juan bautista a los reyes / con la liçençia de piçarro y sebido [illegible] nabio y los de
[illegible] [illegible] de dicho [illegible] la al [illegible] y vlloa) pidiendo que se lo bolbiesen y como le bieron no
le [illegible] contra [illegible] demas de que le dieron que el se podia yr quando quysiese puesto mandado a
el governador piçarro en senal pero el nabio no se le podian dar porque [illegible] cebia con las cosas que con-
benyan para la jornada y solo se lo quytaron por necesidades creyendo segun estaba alcançado no)
hallaria con que comprar otro y entanto que lo buscaba pensaba el vlloa llegar aca) de fernandez fu
yndas. ∝

28 x Como [illegible] el cap. juan bautista por do se guyaba acordo de asegurarlos con hazer vna compa-
nya con vlloa en hazienda y gastar con el los dineros que tenya diziendole que era muy bien fuesen
delante aquellos dos nabios porque llegados ellos aca el comprarla otro y benya con alguna merca-
duria para que se ayudasen y aprovechasen) / y con esto se despidio el vlloa avn que no muy contento
de la liçençia que tenya el juan bautista segun se supo despues y con alguna sospecha que segun su
diligencia se daria mucha priesa para pasarle adelante) avn que le dexaba atras y sin dineros ny nabio
ny avn quyen se los prestase [illegible] por llebar conffiança que al dana avn [illegible] este
caso) como lo [illegible] que [illegible] ∝

29 x Diose tan buena maña el cap. juan bautista con el credito que tenya de onbre para en aquellas tierra
del tiempo que subio al marquez que hallo quyen le bendiese vn nabio en mill que tambien por el
que pagase yo aca siete mill en oro. y con otros dos mill que hallo al [illegible] presto se probeyo de al-
guno matalotaje y refresco) para el biaje y con hasta treynta honbres entre soldados e
marineros que tenyan liçençia se hizo a la bela tardando en llegar hasta el paraje de arica y tarapaca
seis meses / en este tiempo el vlloa y sus dos nabios estaban entre tarapaca y atacama / alle
dado abiso el cap. juan bautista como se abia declarado el vlloa con aquellos sus offiçiales y con
sejeros en mucho secreto) como me benya a matar y enbiaba los dos nabios adelante) para que tu-
biesen enganado quando el llegase porque muerto yo) repartiria los yndios todos entre aquellos
que ellos cobdiçiaban y la tierra daria a gonçalo piçarro y que por esta causa si el cap. bautista bynyera
con el le matara por ser cierto que no le pudiera hazer de su parte x con esta remuneracion que
prometio y darla tierra a piçarro quedaron todos contentos y muy obligados a seguir su boluntad

30 x Estando en esto el vlloa parecio el cap. bautista a vista de sus dos nabios con el suyo / en
no acordar con ellos aunque de procurar) de matarlo con algun engano / y asi le enbio a salu
dar) y congratularse con el dandole la enorabuena de su benyda fingiendo holgarse mucho
y rogandole que saliese a berse) con el para tal dia porque queria que se llebase los otros dos nabios
consigo / no falto quyen se abentuto en vna balsa) y le vino a dar el abiso de la boluntad del vlloa y
engano que le queria hazer avn que el estaba bien abisado ∝

31 x Como el cap. bautista respondio al mensajero que no podia salir de sus nao sino seguir su biaje y oyo
el vlloa la respuesta començo de amenazar y dicho toda la ropa que venyase en aquella costa
de [illegible] y arenales donde se perdio casi todo y embarcose con [illegible] arcabuzeros. para aco
meter la nao del cap. y matarle sy pudiese o echarla a fondo / quyso dios que avn que se bieron a vis-
ta no pudieron llegar) a barlobentear) por la bentaja que tenya en el saber nabegar) el cap. bautista
al que governaba el nabio de vlloa y asi paso) adelante) dexando al otro atras) hasta que lo perdie
ron de vista. ∝

de quinientos e cuarenta e seis di orden en que se tornase a sacar algúnd oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cogió más número de trigo que los pasados. Y porque me paresció no podía tardar el socorro, determiné entrar descubriendo cincuenta leguas la tierra adentro, por ver donde podía poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que había enviado con gente. Apercebí sesenta de caballo, bien armados y a la ligera, e puse por obra mi descubrimiento, dexando recabdo para que se sacase oro en tanto que iba e volvía con el ayuda de Dios, teniendo para mí estaba más lexos el prencipio de la tierra poblada, de donde la hallé.

A xj de hebrero del dicho año, partí e caminé hasta treinta leguas, que era la tierra que nos servía y habíamos corrido; pasadas diez leguas adelante, topamos mucha poblazón, y a las diez e seis, gente de guerra que nos salían a defender los caminos y pelear, y nosotros corríamos la tierra,[130] y los indios que tomaba los enviaba por mensajeros a los caciques comarcanos, requeriéndolos con la paz. Y un día por la mañana salieron hasta trescientos indios a pelear con nosotros, diciendo que ya les habían dicho lo que queríamos, y que éramos pocos y nos querían matar; dimos en ellos y matamos hasta cincuenta, e los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima, dieron sobre nosotros siete o ocho mill indios, y peleamos con ellos más de dos horas, e se nos defendían bravamente, cerrados en un escuadrón, como tudescos: al fin dieron lado, y matamos muchos dellos y al capitán que los guiaba. Matáronnos dos caballos y hirieron cinco o seis y a otros tantos cristianos. Huídos los indios, entendimos lo que quedaba de la noche en curar a nuestros caballos y a nosotros; y otro día anduve cuatro leguas e di en un río muy grande, donde entra en la mar, que se llama Biubíu, que tiene media legua de ancho. Y visto buen sitio donde podía poblar y la gran cantidad de los indios que había, y que no me podía sustentar entrellos con tan poca gente; y supe que toda la tierra, desta parte e de aquella del río, venía sobre mí, y, a sucederme algún revés, dexaba en aventura de perderse todo lo de atrás, di la vuelta a Santiago dentro de cuarenta días que salí dél, con muy gran regocijo de los que vinieron comigo e quedaron a la guarda de

130. Sobre el significado de *correr la tierra,* véase lo que se dijo en la nota 18.

32 Diome nueva el dicho Cap. en mi relaçion como despues de dada la batalla al visorrey como
se alço Gonçalo Piçarro con la tierra diziendo y jurando que V. M. no se la dava que el se la [illegible]
y defenderia y que tambien venia Hinojosa por el al Nombre de Dios y Panama con toda nuestra
armada capitanes e gente / pareçiome tan feo e abominable esto que a taparle los ojos y no
ampararlo y me temblaron las carnes que un tan soez hombrezillo y poco valedor oviese no solo
pensado y ymaginado quanto mas yntentado tan abominable traycion contra el poder de un tan grande
y tan catolico monarcha rey e señor natural suyo / sentilo en tanta manera que echando a
tras todas las perdidas e yntereses y trabajos que se me podian recreçer no estimando cosa mas
que el serbiçio de V. M. me determine a la ora de yr al Peru por tener confiança en Dios y en la
ventura de V. M. que con sola la fee de la fidelidad y obligaçion que tengo entonçes y agora serbia
abia de ser ynstrumento para le abaxar de aquella presumptuosa [illegible] y causada de su enfer-
medad y falta de juyzio y [illegible] —

33 Estaba con pena quando me daba esta relaçion el cap. Juan Bautista por que el navio en que venia
no sera llegado al puerto de Valparayso que lo dexo diez leguas abaxo que no [illegible] venir
con los grandes nortes salio alli con ocho o diez hombres por me venir a dar las nuevas te-
miendo que Ulloa aviendole visto pasar adelante no oviese caminado con alguna gente a la
ligera por effectuar su mala yntençion e a lo menos que oviese puesto alteraçion de motines
entre los que aca estavan para que nos perdieramos todos e la tierra que por estar a lle-
gar al puerto con la nao se tardase algo mas y oviese su largo trabajo sin embargo —

34 Estando que llegaron por tierra a la çibdad de Santiago ocho xpianos y entre ellos un criado myo
que abia embiado al Peru en el barco que llevo el Juan Davalos venian tales que pareçian salidos
[illegible] en sendas yeguas bien flacas. / estos me dieron nueva del Ulloa que se aparto [illegible]
Atacama e me dixo con que como no pudo llegar a bolver con la nao del cap. Bautista [illegible]
lo desbarato fuera de la suya y torno a meter las mugeres que abia sacado y a ambos indios los
embiar a los Reyes) que todos convinieron venir aca aunque lo deseavan los [illegible]
[illegible] capitanes) de aquellos en calidad. / y el dio la buelta a los [illegible]) [illegible]
[illegible] el cap. [illegible] que ellos estaba por Piçarro con esta [illegible]
[illegible] gonçalo piçarro que se lo escribiese de su parte [illegible]
[illegible] y sera tiempo de le favoreçer por que tenia nueva que abia llegado
[illegible] que venia de parte de su mag. y le cabian sus capitanes [illegible]
mada) aunque no lo creya que de qual quier manera que fuese) determinaba de no le dexar
entrar al [illegible] ninguno que viniese en la tierra y que estaba con [illegible] que no hava esta
cosa) / y asi se fue y que no pudo holgarse con cosa mas por que ya tenia la [illegible]
que sabia que no se me podia escapar si pasaba el despoblado —

35 Al tiempo de su partida por ruego de aquellos sus amigos dexo en Atacama hasta [illegible]
hombres que deseaban venir aca y entre ellos quedaron tres o quatro [illegible] que trayan sesenta
yeguas) que era la mejor hazienda y mas provechosa y neçesaria que en esta tierra podia
entrar / e por no hazer el Ulloa cosa bien hecha y a que les dio liçençia. para que quedasen les
quito los cavallos que trayan buenos. cotas e lanças. que fue principio de su perdiçion —

36 Viendo se tan poca gente en Atacama y los yndios bellicosos y ellos tan embueltos [illegible]
yeguas e con poco serbiçio se metieron al despoblado con esperança de se [illegible]) [illegible]
valle de Copiapo / e como los yndios del supieron de los de Atacama haberse buelto el cap.
y no yr mas de veynte xpianos y [illegible] y [illegible] entrando en el valle /
dieron en ellos e mataron los diez y los otros se escaparon bien heridos en sendas yeguas) [illegible]
[illegible] / como vino la noche que se salieron del valle e se vinieron hazia la çibdad de la Serena)
y dexaron toda su ropa yeguas negros serbiçio y [illegible] hijos pequeños / e la causa de
no matarlos a todos fue que tuvieron nueva los yndios del valle de Copiapo que vinieron de a [illegible]
dad) que salian xpianos de la Serena) e por esto no fueron tras ellos. / casi llegaron a la
çibdad sin figura de hombres del trabajo e hambre que abian pasado y de las heridas / destas
cosas y otras muy peores fue causa el Ulloa que digo y solicitar primero en favoreçerle y el
dana en consejarle —

la ciudad, viendo y sabiendo teníamos tan buena tierra cerca y tan poblada, donde les podía pagar sus trabajos en remuneración de sus servicios.

Con mi vuelta, aseguramos los indios que servían a la ciudad de Santiago y los de los valles que servían en La Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenían por cierto, segúnd eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habían de matar a todos; y con esto estaban a la mira y en espera, para, en sabiendo algo, dar sobre los pueblos y tornarse a alzar: quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié a La Serena a que supiesen de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que había hallado, de que no se holgaron poco. El mayo adelante hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto no podía tardar gente, porque toviésemos todos en cantidad que comer; y así hecimos, con el ayuda de Dios, gran cantidad de sementeras.

Había siete meses que partieron mis capitanes al Perú, y no tenía nueva cierta ni carta dellos; ‖ y un barco que había hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice adereszar de manera que pudiesen ir al Perú siete o ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra, como poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para aplacar los ánimos de los conquistadores, y dismembré los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; e como después anduve conquistando la tierra trayéndola de paz, tove la relación verdadera e vi la poca gente que había y que estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que había; e, a no poner este remedio, estovieran ya disipados y muertos los más, acordé para la perpetuación de los naturales y para la sustentación desta ciudad, porques la puerta para la tierra de adelante y donde se rehace la gente que ha venido e la que viniere a poblarla e conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre éstos repartir todos los indios, porque toviesen alguna más posibilidad para acoger en su casa a los que viniesen a nos ayudar. Hícelo esto por la buena tierra que había descubierto, y que podía dar muy bien de comer a los vecinos que quité los pocos indios que tenían para repartirlos en los que quedaron, certificando a V. M. no se podía hacer cosa más acertada ni más provechosa para que la tierra se perpetúe y sustente a V. M. e los naturales no se disipen.

37 Primero de diziembre del año de mdxlvii llego el nabio y surgio en el puerto de balparayso y a los
diez del estaba embarcado con diez hijos dalgo que lleve en mi compañia para yr a servir a las
provincias del peru contra la rebelion de gonçalo piçarro a la persona que venia de parte de v. mag.
y con mano armada a poner las bidas de nos. y en su real servicio —

38 Dexe proveydo al cap. franco de billagra mi maestre de campo porque le tengo por verdadero servi-
dor y vasallo de v. m. y zeloso de su real servicio por mi lugar teniente general para atender
a la guarda pacificacion y sustentacion de las ciudades de santiago y la serena y los vasallos
de v. m. y de toda esta tierra y conservacion de los naturales della como yo en persona le abia dho
contandole que yva a servir al peru en lo dho y a dar la buelta con el ayuda de dios a esta tierra / se
hubiese para ello la ynstrucion que me parescio convenia al buen govierno y sustentacion della
y le despache luego a la ciudad a que presentase en el cabildo la provision que le recibiesen y yo
espere en el nabio aquel dia hasta que le obiesen recibido y se pregonase en la plaça de la ciudad /
tube abiso al tercero dia por la mañana como le abian obedescido y cumplido y los del cabildo me
embiaron unas cartas declarando en ellas a v. m. como yo yva a servir y a procurar el bien della
y la perpetuacion destas provincias —

39 luego que vi la respuesta del cabildo / pedi a Juo de cardena mi secretario y escrivano de go-
vernacion de la nueva estremadura que estaba alli presente e yva en mi compañia que me diese
por fee y testimonio para que paresciese en todo tiempo ante v. m. y los señores de su real con-
sejo de yndias y audiencias de españa y yndias e ante qualquier cavallero que viniese
con real comision a las provincias del peru como dexaba estas provincias de la nueva
estremadura en el mejor estado que pude para que se sustentasen en servicio de v. m. y me hazia
a la vela en el nabio llamado santiago para yr a las del peru a servir a v. m. y a ...
los cavalleros contra gonçalo piçarro y los que le seguian y estaban rebelados de su real servi-
cio y contra todas las personas que las presumiesen y quisiesen ... rebelados ...
y particular con las armas en la mano la fuerza a fuego y a sangre hasta que se ... los
suyos y ... por fuerça ... a la ... de v. m. y ...
... con ... su real servicio ... pedi ...
que yvan en mi compañia y a otros muchos cavalleros hijos dalgo vezinos de la ciudad
de santiago que alli estaban para se despedir de mi y bolberse a sus casas que me fuesen testi-
gos / y que a lo que declaraba para que se supiese en todo tiempo que yva a servir y como leal subdito
y vasallo de v. m. syn cautela ninguna a las ... y con esto salieron las personas que abian venido
a tierra en la barca / y buelta al nabio y metida dentro mande dar las velas a los treze de
dho mes llebando delante la buena ventura de v. m. y con voluntad de cumplir la persona ...
... con ochenta mill castellanos que llebaba de aca de los demas que pudiese sacar ...
empeñandome los sesenta mill dellos y de amigos que me los abian dado de buena voluntad y los
quarenta mill tome prestados a otros dineros particulares / a uno mill y a otros mill pesos
... para que se los fuesen pagando poco a poco de lo que sacasen de las minas ... que
... serian cada año libres de gasto doze o quinze mill pesos / y gastarlo todo y perder-
lo juntamente con la vida en su real servicio que con ello y ella se sustentaran los suyos de servidores
y onze vasallos —

40 llegue en ocho dias de navegacion a la ciudad de la serena que tenia fundada a la lengua de la
agua salte en tierra y no me detube mas de un dia diziendo al teniente y cabildo de lo que
abian de hazer y como se abian de guardar de los naturales. y lo mesmo dixe a mi lugarteniente
general diziendole como yva a servir a v. m. contra la rebelion de gonçalo piçarro y las
cartas que llebaba y torneme a embarcar a los quinze del dho mes y segui mi biaje en alcançando
... mande a los marineros que me echasen a la mar una ... de yslenos que lle-
vaban destas provincias a los reyes. porque no me gastasen el agua diziendoles que no abia de parar
hasta me ver con la persona que venia por parte de v. m. y asi se echaron —

41 Bispera de navidad surgi en la caleta del puerto de tarapaca que es en las provincias del peru
que esta quarenta leguas de la ciudad de arequipa y dozientas de la de los reyes / hize echar la barca
con media dozena de gentiles hombres que quedasen a la guarda della dentro en la mar y s...

Era por agosto pasados xj meses y no sabía nada del Perú. Con el oro que habían sacado unos indezuelos míos y lo que los vecinos por su parte tenían, que todos me lo prestaron, parte de buena gana, despaché otro mensajero a V. M., que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garrubillas, con los despachos duplicados que había llevado el Antonio de Ulloa y con lo que había de nuevo que decir de la jornada que había hecho e tierra que había hallado; y para que diese socorro a alguno de mis capitanes, si los topase de camino con alguna nescesidad.

Partió este barco, como digo, llevando los que en él iban, míos y de particulares, casi sesenta mill pesos, que, a ir a otra parte que al Perú, era gran cosa; pero como aquella tierra ha sido y es tan próspera e rica de plata, estimarían en poco aquella cantidad, y acá teníamosla en mucho por costarnos cada peso cient gotas de sangre y docientas de sudor. Hiciéronse a la vela del puerto de Valparaíso por el mes de septiembre del año dicho de dxlvj.

Como esperaba de cada día socorro, mi cuidado e deligencia era en hacer sembrar maíz e trigo en sus tiempos, y en sacar el oro que con la poca posibilidad que había se podía, para enviar siempre por gente, caballos y armas, que esto es de lo que acá tenemos nescesidad, porque lo demás que venimos a buscar, como gente no falte, ello sobrará, con el ayuda de Dios.

Trece meses había quel barco era partido del puerto de Valparaíso con el mensajero Juan Dávalos, cuando llegó a él de vuelta del Perú el piloto y capitán Juan Bautista de Pastene, con gran nescesidad de comida, en un navío que no traya sino el caxco dél, sin tan sólo un peso de mercadería, ni otra cosa que lo valiese. Estando sin esperanza de verle más, teniendo por cierto, pues habían tardado tanto, que eran ya pasados veinte e siete meses que habían partido destas provincias y no había tenido nueva ninguna dellos, quel navío e todos se habían perdido y anegado, como le vi, recebí tanta alegría que me saltaron las lágrimas del corazón, diciendo que fuese bien venido: le abracé, demandándole la cabsa de tanta tardanza y cómo y dónde quedaban los amigos que había llevado. Respondió que me daría razón, que bien tenia de qué dármela, e yo de maravillarme de oir lo que había pasado e pasaba en el Perú, y que Dios había permitido quel diablo toviese de su mano aquellas provincias y a los

42 x

43 x

44 x

45 x

que en ellas estaban; y así se asentaron a comer la compañía y él, de que tenían extrema nescesidad.

Contóme cómo en término de xxiiij días llegaron a la ciudad de los Reyes e supieron la venida allí del visorrey Blasco Núñez Vela con las ordenanzas y oidores para asentar Abdiencia, y privación del gobierno y prisión de Vaca de Castro, e prisión del Visorrey por mano de los oidores y libertad suya, e cómo Gonzalo Pizarro iba en su seguimiento con cantidad de gente contra él a Quito; y cómo, en desembarcando, murió el capitán Alonso de Monroy, que llevaba la más cantidad de dinero mía. Y que el Antonio de Ulloa determinó de mudar propósito, e dexando de ir a V. M. a llevar los despachos, los abrió e leyó delante de muchos mancebos locos e presumptuosos, como él se declaró allá serlo, y mofando dellos, los rompió. Y con el favor que en aquella ciudad halló en un Lorenzo de Aldana, que era primo hermano suyo y había quedado en toda aquella tierra por su justicia mayor y teniente de Gonzalo Pizarro, e por la ida suya contra el Virrey, procuró que se secrestase [131] el oro mío que dexó el difunto, hasta quél fuese a Gonzalo Pizarro a dar cuenta desta tierra; y así se hizo, e se partió luego a le servir. Llegó a tiempo que se halló en la batalla contra || el Visorrey cuando le mataron, y por aquel servicio, con el favor que también tovo de un Solís, [132] que era su primo y maestresala del Pizarro, diciendo que quería él venir a me traer socorro, baxo de cabtela le pidió el abtoridad e licencia para ello, y así se la dió y mandamiento para que tomase todo el oro mío, doquiera que se hallase, y con él tomó lo que había dexado Alonso de Monroy e lo desperdició y hizo gente, diciendo que era para me la traer.

Como partió el Antonio de Ulloa para Quito, el Lorenzo de Aldana mandó con pena al capitán Juan Bautista que no saliese de aquella ciudad. Holgó de estar quedo hasta saber nueva del Virrey y en qué paraba el viaje de Pizarro, aunque no dexó de tener sospecha, por algunos indicios que veya, que se trataba entre los dos primos alguna negociación en contra de lo que me convenía. Y en esto llegó nueva del desbarato del Visorrey, con muerte suya, y de la

131. *Secrestar,* forma anticuada de *secuestrar.*

132. Gómez de Solís, maestresala de Pizarro, como lo declara Valdivia.

V

que me paresçia sera menester a las vezes grandes [illegible]
[illegible] por el frio y falta de comida / estas pequeñas [illegible] que se hiziesen las
[illegible] y cavallos / casi llegamos a un rrio grande que se dize de Apurima que es diez leguas
del Cuzco

no 46 y en comarca de veynte leguas ay cinco puentes / este rrio para pasarle los que vienen de hazia
los rreyes y de las partes donde nosotros veniamos / y todas estaban quemadas / esto a fin
de acudir los enemigos a no se tener el paso en sabiendo por donde abiamos de pasar / que ocho le-
guas antes que llegase al cerro del rrio vey que todas cinco tuviesen capitanes con arcabu-
zeros y hiziesen los aparejos de las puentes que son unas que llaman cruznejas que se hazen de
vergas como mimbres texidas de diez o doze pasos [illegible] largas que el rrio [illegible] y tan
anchas como dos palmos / y media dozena destas bastan para una puente [illegible]
despues por [illegible] con estas ramas y asi abia de pasar la gente y bagaje al otro rrio [illegible]
ellos a la ventura se abian de echar al rrio que va entre unas sierras muy [illegible] y
X [illegible] las cruznejas no echasen en manera ninguna de la otra parte del rrio
hasta tanto que [illegible] y con esta horden el jueves de la cena / baxe a [illegible] dispuse
de la puente y pase [illegible] a lope martin que era el que la estaba haziendo no echase cruz-
nejas ni otra cosa de la otra parte hasta entanto que yo [illegible] volviese [illegible]
de el estaba / y viernes de pasion bolvi al campo de v. m. / y el presidente [illegible]
mis capitanes se juntaron e me pidieron diese mi parescer [illegible] que convenia que lue-
go se levantase el campo y pasasemos por aquel paso / [illegible] y sabado [illegible]
[illegible] y dia de pascua por la mañana salimos el mariscal [illegible] y yo y comen-
çamos a caminar en el avanguardia [illegible] a las ocho oras del dia a un fray bartolome
[illegible] en un cavallo en gran diligencia la cuesta arriba [illegible]
lope martin paresciendole que era juego de aventurar con dezir [illegible]
aventurado abia echado la puente el sabado en la tarde / que aquella noche abian venido
enemigos [illegible] que la estaban haziendo / con el lope martin [illegible]
[illegible] remedio de pasar / [illegible]
[illegible] capitanes de arcabuzeros [illegible] campo de
[illegible] con el presidente [illegible] retaguarda casi caminaron [illegible]
/ arcabuzeros / con el capitan palomino haziendo [illegible] el artilleria [illegible] una legua [illegible]
la puente y baxe los yndios que la trayan con quatro [illegible] tiros pequeños para poner
[illegible] defensa de la puente si alguna gente cargase de la otra banda / llegue con
dos oras de sol y vimos la gente que de la otra parte estaba que eran hasta veynte [illegible]
con algunos yndios [illegible] esa misma noche un pilar de canteria que estaba
de la otra banda sobre que se arman estas puentes [illegible] que quedabamos con
muy grandes trabajos porque abiamos de pasar doze o treze leguas de [illegible] para ir a esta
puente y el campo venia muy fatigado y sabiendo a la otra puente digo [illegible] atras
espaldas los enemigos y podrian se venir a la ciudad de los reyes / [illegible]
[illegible] no se podria sustentar / porque [illegible] se alçaban las [illegible] del campo [illegible]
[illegible] no podria campear el campo de v. m. / esto comunicaba muchas vezes con el presiden-
te y algunos que no miraban los inconvinientes [illegible] por falta de esperien-
cia y sobra de presumption [illegible] por los [illegible] como con
[illegible] v. m. [illegible] con aquella [illegible]
[illegible] con el presidente [illegible] de la puente [illegible]
para ganar abia de usar dios sobrenatural y llegado como digo a la puente los de la
otra banda estaban como vieron [illegible] tanta gente / hizieron se a larga una legua a lo
alto [illegible] hize pasar cinco arcabuzeros [illegible] de la otra parte con el cabo de
una cuerda atada a una cruzneja / ya [illegible] por obra esa noche [illegible]
[illegible] media noche abaxo hize comencar a pasar toda la mas gente / [illegible] que conmigo estaba
[illegible] hasta [illegible] hombres a los quales hize estar syn comer [illegible] hasta [illegible]
[illegible] de las cruznejas / a los yndios amigos mande hazer [illegible]
quemadas [illegible] gran cantidad [illegible]
dia segundo de pascua a medio dia llego el presidente con todo el campo / [illegible] tanta priesa

jornada que traya el Ulloa y servicios que representaba tan grandes, por haberse hallado en la batalla contra el Visorrey; e yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran, veniendo con más presumptión y soberbia de pensamientos que de acá había llevado, hablando siempre mal de mí. Visto el Aldana que le podían surtir bien los que tenían ambos en mi daño con la vitoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitán Juan Bautista, so pena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su expreso mandado, y tomóle la nao.

Paresce ser que en aquella coyuntura llegó a aquella ciudad el maestre de campo Francisco de Carvajal, que venía del Collao, donde había desbaratado a un Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con gente alborotando al Pizarro aquellas provincias del Collao, Charcas e ciudades del Cuzco y Arequipa. Y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó el Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo dél, aunque le buscó con toda diligencia. Y hobo despachos de Pizarro de la vitoria que había habido del Virrey, y aviso de otras personas que le escrebieron la negociación que traya el Ulloa contra mí, negociada con el favor del Aldana y maestresala Solís, sus primos. Y yendo el dicho capitán Bautista a visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él cómo nos conoscíamos de Italia y habíamos sido allá amigos y que me tenía por el mejor hombre de guerra que había pasado a estas partes y haría por amor de mí lo que pudiese inclinándose mucho a favorescer mis cosas, le dixo, ¿que por qué no había ido a negociar a Quito lo que me convenía? Respondióle que porque Aldana le había puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad y le había tomado su navío: y como el Caravajal era recatado y entendido y servía de voluntad a Pizarro, tenía odio al Aldana, porque le conoscía por cabteloso y no nada valiente e muy presumptuoso en demasía, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban, declarándose por enemigos míos, mostró pesarle mucho, porque debaxo de la ley de amistad contra quien se fiaba dellos intentaban maldad galalonesia. [133] Y así le dixo: «sabed, capitán, que Aldanica y Ulloa negocian la muerte de Pedro

133. Del nombre de Galalón, que tanto suena en los libros de caballería, forma aquí Valdivia el adjetivo *galalonesia*.

Si quytarme hazinas de alli que el ultimo dia della estaba hecha la puente / este mismo
dia en la tarde llame al presidente alli junto a la puente y le dixe señor yo quiero ir a guar-
dar el alto porque si los enemigos nos lo toman vernos hemos en trabajo en subirlo / Res-
pondiome que por amor de dios que lo hiziese y que mirase que la honra de V.M. estaba puesta
en mys manos / yo le repliqué que yo perderia la vida o la sacaria en limpio como lo vera V.M.
y luego en su presencia llame al mariscal Alonso de Alvarado y le dixe que no se quitase de aquella
puente y que pasase por ella la gente syn dexar pasar ningun bagaje hasta tanto que
estubiese toda de la otra banda porque no se embarazase la puente y que los desbaratase y
con caballos del hazer al rio como ya se abian comenzado a llegar a este mismo dia / yo
pase la puente en el nombre de dios y en la ventura de V.M. / y en medio de la cuesta tope
con un soldado que se venia huyendo del campo de los enemigos que se llamaba Juan Nuñez de
Prado el qual me dixo que Juan de Acosta venia a defendernos la puente con dozientos ar-
cabuzeros y ochenta de caballo y yo le dixe pasad adelante y yo al presidente que a la la-
de subir hasta lo alto que me dio un buen sytio que me parecia convenya donde a mucho buyera
recaudo con ello en tierra do lo desbaratara a ver si lo era y a noche y no venya mas de dos
... diziendo dentres / visto esto y el cap. Acosta estaba media legua de mi / mande tocar
arma a bulla de noche porque la gente acudiese y asi luego de mano en mano el arma hast[a]
donde el presidente estaba y dentro de dos oras tenya hasta quinientos ynfantes con
x los quatrocientos arcabuzeros y hasta an. de caballo y asi en esquadron a los hize estar
toda la noche

nº/47 Otro dia se junto todo el campo y reparamos aqui dos dias / estaba el enemigo con el campo
cinco leguas en el valle que se dize de Xaquixaguana / pasados los dos dias caminamos
las dos leguas / alli otro dia yo solo e Hernando de los sargentos fuera dos leguas
el campo como me parecio que era menester en el entretanto entre corredores por
y a cada dia tornabamos los unos con los otros / puesta la horden yo dixe caminamos
el mariscal e yo hasta donde estaban los corredores que era cerca del campo de los
enemigos / trabamos escaramuça con ellos e hezimos los retirar todo dentro de su cam-
po llegamos a ver el sytio que tenyan y el que a nosotros nos convenya tomar / e aunque bien
visto dixe al mariscal bolbamos por el campo aunque es tarde porque aquy no conviene
tenerlo que en la mañana yo les prometo my fee y palabra syn ympertanca de romper
los enemigos y hazerlos levantar de donde estan. E asi bolbimos e llebantamos el cam-
po que estaba aposentado y lo posimos en el sytio ya dicho con mandar que toda la gente se
estubiese en sus esquadrones como venyan y alli se les truxese de comer / y ninguna se
soltase / abia dicho Venegas a don de Baldibia que se quyen lo abia traydo porque hazia mucho
frio especialmente los de caballo que les mandava los dexasen de la rienda / esta noche
noche el mariscal e yo no nos apeamos y a la media noche aperçebimos quatro compa-
ñias de arcabuzeros que yo abia hordenado despues que el presidente me dio cargo del campo
que estubiesen aperçebidas para quando las llamasemos / a la quarto del alba enbia-
mos al cap. Pardabe con ciento arcabuzeros que tenya en su compañia trabase escaramuça
con los enemigos por la parte de una retaguardia y asi lo hizo como fue de dia el maris-
cal e yo oymos mysa e dimos parte al presidente de lo que se abia de hazer y le dexamos
con los arcabuzeros no tenyan mecha estaban dando voces y el andaba de bezi-
no en bezino para si tenyan colchones de algodon para lo hazer hilar / e asi le dexamos
que la gente estubiese en sus esquadrones como se estaba por nosotros con los arcabuze-
ros bacabamos a tomar un sytio que la tarde antes abiamos visto y tomado abisaran
mos luego que baxase el campo / y asi bacamos con los dichos arcabuzeros y se les dimo
el sytio / y luego yo llame a Geronymo de Alderete criado de V.M. que entrase a presi-
dente que luego baxase el artilleria y el campo porque el sitio estaba tomado y que lo que le
abia prometido muchos dias antes y lo cumpliria que sera que no moririan treynta hom-
bres de los de comun / e asi como el alderese luego donde el presidente estaba començo el
artilleria a caminar y el campo en poco dello llegaron quatro pieças donde yo estaba

de Valdivia, por gobernar, en gran secreto; y quiérense favorescer de la amistad que tiene el Gobernador, mi señor, a Pedro de Valdivia, por sacar la gente, porque saben que, si por Valdivia no, por otra persona en esta coyuntura no dejaría salir un hombre de la tierra para favorescer a su mismo padre que estoviese donde Valdivia está; y conviéneos callar, porque tienen mucho favor, y si lo descobrís para poner remedio, no seréis creído y os matarán, y podrían desta manera salir con su intención; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre, que se sabrá dar maña contra personas que toviesen colmillos, cuanto más contra estos conejos desollados, y si vos no os guardáis para ello, no sé cómo le irá; por tanto, tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: íos luego adonde está el gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia; y como el capitán Valdivia sirvió al Marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuísteis también criado viejo suyo, hará por vos lo que pidiérdes, conque no sea llevarle gente ni armas de la tierra, porque las ha menester, porque basta la que llevará Ulloa con el favor que le dan sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interese; y pues sois cuerdo, no os digo más: trabajad con el favor de haber buena licencia para poderos ir solo con los marineros que pudiéredes y una nao, dando a entender que Aldana y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo a Ulloa que iréis por su capitán, contentándole con los dineros que pudiéredes y con palabras, hasta que salgáis a la mar; y allá haced lo que viéredes convenir a quien os envió, no fiándoos de Ulloa, porque no os mate como cobarde, debajo de estar vos descuidado, con lo que mostrará quereros». Y así se partió a Quito a verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa, venía a los Reyes Ulloa por la sierra. Llegado a Quito, pidió la licencia, y mandósela dar, y luego dió la vuelta a los Reyes. Díjole Pizarro que, por tenerme por amigo, me enviaba socorro por mar e tierra con Ulloa, que me encaresciese lo ‖ mucho que hacía por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura, diciendo que con Hernando Pizarro, su hermano, que estoviera acá, no dispensara, e comigo sí, por lo que me quería y estimaba mi persona. Y a la verdad, él dió licencia a los que tenía por sospechosos, que eran de la gente que se había hallado con el Visorrey, aunquel Ulloa traxo por sus oficiales y capitanes diez o

X que era un alto) que sojuzgaba el campo de los enemigos. baxo del qual avía de estar nuestro campo e lle-
das estas quatro piecas las hize asestar e fue menester asestarlas yo por que los artilleros
no estaban tan diestros como convenía [illegible] e con tan buena orden hize
recoger los enemigos [illegible] de un fuerte que tenía entre sus esquadrones) levantaron los campos
que los tenían) todos sus tiros y campo y començaron a huyr) de la otra parte de un camino a un
cerro muy alto / y dieron la buelta ellos unos para el campo de vuestra magestad y otros [illegible] se salvan
desta manera ovo lugar el campo de vuestra magestad de [illegible] el otro que no convenía e yo que [illegible]
mal [illegible] por don pedro alvarez holguín [illegible] que estaba junto al otro [illegible]
baxo el artillería [illegible] y junto a la una e la otra [illegible] donde podimos [illegible] los enemigos
y ellos no a nosotros / fue tanto el temor de la artillería lo que puso según carbajal después me
dixo [illegible] que los andaba hazer) tener orden por donde se desbarataron y fue [illegible]
gonçalo piçarro a se venir a dar a un soldado y encomendar no lo matasen) que el campo de
vuestra magestad recibiese ningún daño concluydo este negoçio y presos los [illegible] de [illegible]
justicia / [illegible] al presidente) en presencia del obispo) mariscal y el general pedro de hinojosa y de
tres obispos e de todos los capitanes e caballeros del campo / e dixe estas palabras
señor y señores yo soy fuera de la promesa de mi fee e palabra [illegible]
[illegible] e de lo hazer [illegible] mariscal que rompería los enemigos [illegible] treynta hombres
e a esto respondió el presidente señor governador con [illegible] muncho [illegible]
entonces no me avía nombrado [illegible] capitán / y el mariscal [illegible] honrra [illegible]
[illegible] e conste general [illegible] el gobierno que de parte de vuestra magestad [illegible] me avían [illegible]
a todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias del bien [illegible]
[illegible] de vuestra magestad [illegible] con [illegible] amor e voluntad con lo que en [illegible] nombre [illegible]
avía hasta aquí mandado / y [illegible] gracias a dios de la victoria [illegible] atendiendo [illegible]
regozijar y los juezes a justificar las causas de los rebeldes) / de lo que [illegible] vuestra magestad [illegible]
jornada el presidente) es hombre de conçiençia [illegible] integridad [illegible]
e verdadero servidor [illegible] de vuestra magestad [illegible]
relaçión

48 justificado el rebelde piçarro y algunos de sus capitanes) donde fueron [illegible]
ellos y los que le seguían que se hizo en dos días se partió el presidente [illegible]
a entender en la orden) que convenía) poner en la tierra que ya [illegible] fray [illegible]
que el cuzco quinze días y en ellos saqué la provisión de la [illegible] que [illegible]
provinçias en nombre de vuestra magestad [illegible] de poder que para ello [illegible]
en remuneraçión de servicios me dixo no tener) poder para [illegible] conmigo [illegible]
que me obligase a suplicar al real consejo de yndias / [illegible]
[illegible] bien [illegible] con vuestra magestad / pedile licençias para sacar gente [illegible]
aquellas provinçias para venir a servir a vuestra magestad en estas [illegible]
X gasto que avía hecho en aquel viaje y empresa y como estaba [illegible]
proveer [illegible]) mandé a los oficiales de vuestra magestad que me diesen [illegible]
que estaba en el puerto de los reyes y me trasen los dineros [illegible]
armada y partida que sería con [illegible] diligençia / e de allí del cuzco despaché un capitán con
[illegible] de caballos) que fuese delante al valle de atacama e [illegible]
me obiese junta toda la más comida) que se pudiese para poder pasar ellos e la gente [illegible]
llevase [illegible] de atacama) por que desde allí a tres meses estaban [illegible]
[illegible] las comidas en aquel valle) e ya que no [illegible] campo no tenían tiempo [illegible]
[illegible] e así partimos a un tiempo) el capitán a atacama y yo a los reyes / [illegible]
[illegible] capitanes) a la ciudad de arequipa) a que hiziesen gente) e me esperasen [illegible]
aquella comarca) con ella y otro a los charcas) por hazer lo mesmo y que con la gente que [illegible]
quisiese yr caminase a atacama) [illegible]

49 fuy a los reyes) diéronme los oficiales de vuestra magestad [illegible] en veynte [illegible]
[illegible] y a de [illegible] de armada [illegible]
[illegible]
[illegible] de vuestra magestad [illegible] lugar teniente de capitán general [illegible]
arriba e yo salté en la nasca y me vine a arequipa por tierra por tomar la gente que tenían
mis capitanes) y con ella vine a atacama [illegible]

doce de los muy apizarrados [134] y escandalosos, y que habían cometido en aquella tierra grandes maldades y venían acá a sembrar aquella simiente, y persuadió al capitán Juan Bautista que fuese amigo e compañero del Ulloa. Respondióle que no haría más de lo que le mandase, de lo que se holgó en extremo, y con esto dió luego la vuelta a los Reyes. Y como el Ulloa tenía por muy entendido al capitán Bautista, no fiándose dél, le tomó el navío y puso capitán de su mano en él y en otro que estaba cargado de hacienda de mercaderes y de diez o doce casados con sus mujeres que tenían licencia para venir acá por salir del fuego de aquella tierra; y despachólos ambos para que subiesen hasta el puerto de Tarapacá, que es doscientas leguas arriba de los Reyes, [135] y le esperasen allí, en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

Como llegó el capitán Juan Bautista a los Reyes con la licencia de Pizarro y se vido sin navío y que se lo tomaron de hecho, presentóla al Aldana y Ulloa, pidiendo que se lo volviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, demás de que le dixeron que él se podía ir cuando quisiese, pues lo mandaba el Gobernador Pizarro, su señor; pero quel navío no se le podían dar, porque iba el viaje con las cosas que convenían para la jornada. Y sólo se lo quitaron por nescesitarle, creyendo, segúnd estaba alcanzado, no hallaría con qué comprar otro; y en tanto que lo buscaba, pensaba el Ulloa llegar acá a efectuar su ruindad.

Como sintió el capitán Juan Bautista por do se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañía con Ulloa en hacienda y gastar con él los dineros que tenía, diciéndole que era muy bien fuesen delante aquellos dos navíos, porque llegados ellos acá, él compraría otro y vernía con alguna mercaduría para que se ayudasen y aprovechasen. Y con esto se despidió el Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenía el Juan Bautista, segúnd se supo después, y con alguna sospecha que, segúnd su diligencia, se daría maña para pasarlo adelante, aunque le dexaba atrás y sin dineros ni navío, ni

134. *Apizarrados,* esto es, partidarios de los Pizarros.

135. Para entender esta expresión «arriba de los Reyes» recuérdese que se tiene presente la altura del polo, estando un sitio cualquiera tanto más arriba de otro cuanto más cerca del polo se encuentre.

50 Llegado a Arequipa no me detube en ella más de diez días porque la gente no dixiese de mí y ca-
y caminé mi viaje con la que tenían mis capitanes por la costa la buelta del valle de Arica
embiandoles a mandar que subiese mi armada porque si yo llegase allí primero [illegible]
[illegible] que siguiese su viaje.

51 A último de agosto del año de 548 partí por tierra con la gente que avía en Arequipa para
seguir mi viaje y endo por mis jornadas llegando al valle que se dize de Cama me alcanzó el
general Pedro de Hinojosa con ocho o diez gentiles hombres arcabuzeros, el qual como buen
servidor de V. M. y amigo mío me dixo de parte del presidente que le avían informado que
[illegible] le avían ynformado que yo venía robando la tierra y haziendo agravios a los
naturales y le avía mandado se viniese a ver conmigo e visitar la costa y saberlo, e que esta
[illegible] que ynformación tenía de aquellos [illegible] Reyes, y que también le avía ynformado
de los vezinos de Arequipa quan bien me avía avido con ellos e que deseaba que yo bolviese a
verme con el presidente; demandele que sabía que avía necesidad de que [illegible] me lo embiaba a man-
dar e luego daría la buelta pero que no para que avía de yr a tomar trabajo en bolver tan
largo y trabajoso camino que avía hasta los Reyes, que son cient e quarenta leguas de arenales, y
[illegible] yendo yo [illegible] podrían [illegible] solamente [illegible] y
yo estaba a lo postrero de lo poblado del Perú y que podía ser no holgarse el presidente [illegible]
[illegible] yncovyniente como se podría recrecer con mi buelta, y con esto nos partimos de
allí para otro valle que se dize de Tacana y también le dixe que no bolver porque [illegible]
[illegible] necesidad adelante y si bolvía no podría hasta de allí a un año e medio que
[illegible] el deservicio que a V. M. se hazía e a mí tan manifiesto daño, diziendo el general que [illegible]
de allí seguir [illegible] a los Reyes e yo seguiría mi camino. Llegado a Tacana
dende a dos o tres días una mañana ... los gentiles hombres que eran ... y un
[illegible] arcabuzes cargados llegaron [illegible] donde estaba en mi cama [illegible]
[illegible] una provisión de la Real Audiencia por la qual me mandaba bolviese [illegible]
de los Reyes a dar quenta a V. M. [illegible] ocasión de esto y [illegible]
[illegible] el general [illegible] ya yo tenía [illegible]
voluntad de bolver [illegible] me lo mandavan, comenzaron se a alterar mis capitanes
[illegible] allí con hasta quarenta de cavallo y otros tantos arcabuzeros. Luego [illegible]
[illegible] yo era obligado a obedecer y cumplir aquella provisión [illegible]
de V. M. y dixe al general que partiésemos luego, y a [illegible] mandé en ella que a la buelta
con solos quatro gentiles hombres y en término de quatro oras [illegible] de quien que [illegible]
aguardase mi casa en aquel valle hasta que yo diese la buelta e que un capitán le [illegible] a la
de la gente a Atacama, porque entanto que allí llegavan yo sería con ayuda de Dios de
buelta con ellos y nos partimos, llegamos en [illegible] días a Arequipa, allí supe como mi
galera estaba en el puerto de aquella ciudad, fuymos a embarcar porque yo más [illegible]
en ella que por tierra, y el galeón avía pasado adelante la buelta de Arica, e la costa
nao que [illegible] avía arribado a la ciudad de los Reyes, en diez días llegamos en [illegible] a
[illegible] dentro de ella. Sabiendo el presidente mi llegada vino a nos encontrar a la mar,
díxele que no me pesaba que no [illegible] trabajo que se avía en hazer la provisión, pues [illegible]
viniendo por una simple carta diera la buelta ala [illegible], [illegible] de parte de V. M. en
muy gran servicio, diziendo que bien sabía y estaba satisfecho que era [illegible] falsedad lo que me
avían [illegible] y [illegible] que se holgaba porque con tanta paciencia y humildad avía
obedecido y dado muy gran exemplo para que los demás en presencia obedecer [illegible] que
[illegible] en aquella coyuntura [illegible] tierra, y dixe que en todo tiempo haría otro tanto aunque
estubiese en cabo del mundo [illegible] por tierra a el mandado de V. M. y de los señores de
su Real Consejo de Yndias porque tengo el obedecer por la prenda más preciada de mi parte, y no
tenía más voluntad de la que mi rey e señor natural [illegible] y seguir [illegible] tiempo [illegible]
[illegible] mandar. Esta [illegible] estube con el presidente un mes [illegible] e luego me licencié
y torné por tierra con solos diez gentiles hombres a hazer mi jornada, llegué a Arequipa [illegible]
[illegible] de pascua de navidad donde me vino enfermedad del cansancio e trabajos pasados que

aun quien se los prestase, a su parescer, por llevar confianza que Aldana había de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Dióse tan buena maña el capitán Juan Bautista con el crédito que tenía de su persona en aquella tierra del tiempo que sirvió al Marqués, que halló quien le vendiese un navío en mill e tantos pesos, porque pagase yo acá siete mill en oro, y con otros dos mill que halló al mismo precio, se proveyó de algúnd matalotaje y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres, entre soldados e marineros que tenían licencia, se hizo a la vela. Tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapacá seis meses; en este tiempo el Ulloa y sus dos navíos estaban entre Tarapacá y Atacama. Allí tovo aviso el capitán Juan Bautista cómo se había declarado el Ulloa con aquellos sus oficiales y consejeros, en mucho secreto, cómo me venía a matar, y enviaba los dos navíos adelante para que me toviesen engañado cuando él llegase; porque, muerto yo, repartiría los indios todos entre aquellos ocho o diez, y la tierra daría a Gonzalo Pizarro. Y que por esta cabsa, si el capitán Bautista viniera con él, le matara, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte. Y con esta remuneración que les prometió y dar la tierra a Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados a seguir su voluntad.

Estando en esto el Ulloa, paresció el capitán Bautista a vista de sus dos navíos, con el suyo; tornó acordar con sus amigos de procurar de matarlo con algúnd engaño, y así le envió a saludar y congratularse con él, dándole la enhorabuena de su venida, fingiendo holgarse mucho y rogándole que saliese a verse con él para tal día, porque quería que se llevase los otros dos navíos consigo. No faltó quien [136.] se aventuró en una balsa y vino a darle aviso de la voluntad de Ulloa y engaño que le quería hacer, aunque él estaba bien avisado.

Como el capitán Bautista respondió al mensajero que no podía salir de su nao sino seguir su viaje y supo el Ulloa la respuesta, comenzó a le amenazar, y echó toda la ropa e mujeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo, y embarcóse con cincuenta arcabuceros para acometer la nao del capitán y

136. Hasta ahora no se ha podido descubrir quién fuera ese soldado.

me puso el estremo de la vida) quiso nro dios de me dar la salud entre ocho dias
y estando fuera de ella no bien convalescido me parti para el valle de tacna) de donde avia
salido el de hecho leguas adelante al puerto de arica) halle alli al t. alderete) con
el galeon que estaba esperando) e porque me ligaua de ser seguro) que se estuviese alli lo
menos que pudiese por la gente que andaba vagabunda por la tierra debaxo de la color que
iva ay conmigo no hiziesen daño) por las haziendas e por la plata que se avia de
llevar a v. m.t que estaba en los charcas) y no podia conduzilla a los reyes) hasta que yo
saliese con toda la gente que por alli estaba con no llegue a arica) a los xbij de henero de mill
de 1549. a los xxi estaba hecho a la bela para dar la buelta a esta gobernacion / ~

52 x y asi me meti en el galeon. dho san xpoval que hazia agua por tres e quatro pies con dozientos
x hombres y sin otro refresco sino mayz y hasta quinientas cabeças) en sal y sin una botija de
vino ni otro refresco y en una navegacion muy trabajosa) porque no alcançan alli los
nortes) y ay sures muy rezios a se de navegar a fuerça de braços y a la bolina) ganando
cada dia tres e quatro leguas) y otras perdiendolas y a las vezes mas y en muchos
tiempos e aun quinientas tenyamos por delante) que tanto quanto es apazible la navegaçion de la
alpera es de trabajosa a la buelta. ~

§ 53 x quando parti de los reyes) por tierra dexe alli la galera a su cap.t para que me la truxese
cargada de gente y partiese lo mas presto que ser pudiese porque venia necesidad de cala
fetearla y dalle carena y yo no podia ni convenia esperar a lo hazer) / ~

54 x quando la primera vez emprendi mi buelta el presidente no abia acabado de repartir
la tierra y creyendo cada uno que el abia de caer la suerte no querian venir a buscar
de comer aun que para la obra de dho repartimiento que estaban vacos abia mill e quinientos
hombres. y los que tenian de que y con esto no traya syno poca gente / y quando di la buelta
estaban los mas gentiles hombres) a falta de esperança) en [illegible] que se les
podria dar) y no me pudieron seguir [illegible] y [illegible]
tan [illegible] que les pudiese favorescer [illegible] que se pudiese buscar [illegible] / y [illegible]
que sinon a esperar) mejor coyuntura que yo sali con la mas de la gente que pude) con harta
fecar a v. m.t / estaba la tierra tan [illegible] quando bolbi y la gente) tan [illegible]
por los muchos descontentos que avia) por no aber dado en ella para todos mas de a los
+ que el presidente bisto que yntentaba mucha gente) de luste alguno con bonedad de matar
al presidente y mostrase a los capitanes e obispos. que le seguian y me [illegible] salir
a mi y llebarme por su cap.t por robar la plata de v. m. que estaba en los charcas y al
— çarse con la tierra como en lo pasado y si no lo quisiese hazer de grado) compelirme por
fuerça a ello) o matarme y esto me dezian por conjecturas. poniendome delante los agra
bios que se me abian hecho y hazian no siendo justo lo sufriese quien abia serbido lo que yo y
otros mill descontentos / respondiendo yo que bolber al mando de v. m.t no seria agravio syno
merced que se me hazia) y como los entendia y beya adonde se les enclinaban los animos. procuro
beya a ello con dar a entender el contrario creyendo abian de ser descubiertos para me engañar
por sus yntereses queriendo sacar de mi lo que en esto sentia respondi a los que me hablan
estas platicas) en general dando dizien me dezir de asi entre toda la gente de la tierra que yo
sera serbidor e amigo de todos y quitada la abtoridad de v. m.t no mas de un pobre soldado
y solo como el espartago) y que si algo valia sera por la lealtad mia en cuanto serbir y que
no hera para pensar) que de aquellos tan leales. se pudiese presumir tal mayormente estan
do los [illegible] con mas por la buena [illegible] gracia que abia alcançado pocos dias antes del
rebelado picarro / diziendoles que por aber sido ynstrumento me animaba la voluntad de dios
para destruyr tal abominaçion y poner la tierra en paz e sosiego bajo la obediencia de
v. m.t pensaban que balia algo que supiesen que bibian engañados porque ni ellos me abian menes
ter ni yo los seguiria y quando por mis pecados dios no quisiese al cabo [illegible] de aquella
tierra antes consintiria que me desmembrasen miembro a miembro que por fuerça ni por
grado por ynteres ninguno cometer tan abominable traycion pues el [illegible] me cabe

matarle, si pudiese, o echarla a fondo. Quiso Dios que, aunque se vieron a vista, no pudieron llegar a barloventear, por la ventaja que tenía en el saber navegar el capitán Bautista, al que gobernaba el navío de Ulloa, y así pasó adelante, dexando al otro atrás, hasta que lo perdieron de vista. ‖

Díxome más el dicho capitán en su relación, cómo, después de dada la batalla al Visorrey e muértole, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo y jurando que si V. M. no se la daba, que él se la tenía y defendería; y que también tenía usurpado al Nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes e gente. Parecióme tan feo e abominable esto, que atapé los oídos y no amé oirlo[137] y me temblaron las carnes, que un tan suez hombrecillo y poco vasallo hobiese, no dicho pero imaginado, cuanto más intentado, tan abominable traición contra el poder de un tanto y tan católico monarcha, rey e señor natural suyo. Sentílo en tanta manera, que echando atrás todas las pérdidas e intereses y trabajos que se me podían recrecer, no estimando cosa más que el servicio de V. M., me determiné a la hora, [138] de ir al Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de V. M., que con sola la fee de la fidelidad y obligación que tengo a su cesáreo y real servicio, había de ser instrumento para le abajar de aquella presumptuosa frenesí, causada de enfermedad y falta de juicio y superba luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relación el capitán Juan Bautista, porque el navío en que vino no era llegado al puerto de Valparaíso, que lo dexó doce leguas abaxo, que no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho o diez hombres por me venir a dar las nuevas, temiendo quel Ulloa, habiéndole visto pasar adelante, no hobiese caminado con alguna gente a la ligera por efectuar su mala intención, o a lo menos hobiese puesto alteración de malas voluntades en los que acá estaban, para que nos perdiéramos todos e la tierra, e por esperar allegar al puerto con la nao se tardase algo más y hobiese su largo trabajo sido en balde.

Estando en esto, llegaron por tierra a la ciudad de Santiago ocho

---

137. Así se ha interpretado el original, pero, en realidad, resulta ininteligible, como podrá ver el lector que pase la vista por él.

138. *A la hora,* frase que ya se comentó (nota 67).

sal la honrra y el provecho hera servir a v. mt. con la voluntad y obras manifestando
como lo manifestaba por palabras y esto con riesgo y pudiera lo correr mayor si
no me apercibiera de la afabilidad con todos porque en aquella coyuntura no convenia
segund los animos de los hombres estaban alterados amenazarlos ni castigar y no quisiera
yo salir de la tierra / diome dios tan buen viaje por
el embarcarme con la necesidad que llevava tan mal dispuesto
el en dos meses y medio llegue al puerto de balparayso muy grande fue el alegria que se
recibio en la ciudad de santiago con la nueba de mi benida

55 y donde a tres o quatro dias que llegue al puerto llego la galera que abia dexado en los reyes estove
alli mes e medio esperando a fran.co de billagra mi teniente que andava en el balle de coquim
bo castigando los naturales por el entretanto que yo estube ausente desta tierra los yndios de copiapo
e de valdivia y de los valles abian juntado numero mas de quarenta hombres y estos tenian la
tierra y a todos los vezinos de la ciudad de la serena quemandola y destruyendola estando ya
en la tierra el cap.n que embie delante desde el cuzco con los ochenta hombres que mando
llegada buelto luego e me dio quenta de lo que avia hecho en la sustentacion de esta tierra en servicio
de v. mt. en mi absencia e los trabajos que avia pasado por ello que bien creo yo no podian ser
de aber sido hechos

56 y luego me parti para la ciudad de santiago llegue a ella dia de corpus xpi salieronme a recebir
el cabildo justicia e regimiento y todo el pueblo con mucho plazer y alegria / presentelles las
provisiones de v. mt. por donde me hazia su governador y capitan general estas provisiones
junto con el cabildo las obedescieron e cumplieron y ansy por virtud dellas por su governa
dor e cap. general en su nombre pregonaronse en la plaza de la ciudad con la cerimonya que
se hizo e subimos y ellos pidieron

57 luego despache un cap.n a tornar a poblar la ciudad de la serena e hize boz y nombre de ca
bildo justicia e regimiento e hize castigar aquellos valles por las muertes de los xpianos
y quema de la ciudad e asi esta muy de paz e fueron servidos ... a los xxvi de agosto
de 1549

58 y hecho esto despache a los postreros de julio de dicho teniente fran.co de billagra con una fragata con
treynta e seis mill castellanos que pude hallar entre amigos a que me traxese alguna soco
rro de gente y caballos porque ya tenian mas gana de salir los questan en el peru no obiese
de hazer como obiese cap.n que los sacase y para que diese quenta al presidente de como dexa
va esta tierra en servicio de v. mt. aunque con la perdida de aquellos xpianos y todo
y como quedaba reedificado y contento plazer los vasallos de v. mt. con mi venida / con el
escrebi a v. mt. embiando una carta al presidente para que la encamynase con las mias hera
la data de postrero de julio de 1549 años

59 tambien llegaron de ay a un mes que fuy recebido en la ciudad de santiago por gobernador
la gente que abia embiado por tierra con mis tres capitanes aunque no fue mucha e me
abian perdido que obiase mas de ciento caballos

60 y viendo descansado la gente en santiago mes e medio / determine de tornar a rescibir por
saber lo que abia para la guerra porque se aderecasen para entrar en la tierra por el mes
de diziembre / dia de nuestra señora de setiembre bendita ella sea sali a esto y andando escara
muzando con la gente de cavallo por el campo cayo el cavallo conmigo e di tal golpe en el
pie derecho que me hize pedacos todos los huesos de los dedos del desconcertando la choquezuela
del dedo pulgar y sacandome de la ora a pedacos en el discurso de la cura estube tres meses
en la cama por que la cura fue muy trabajosa e se me recrecieron grandes accidentes y tanto que todos
me obieron muchas vezes por muerto / sintieron como los vasallos de v. mt. y cabildo la fre
ca desta ciudad en aquella sazon en servicio y en el beneficio de todos ellos se lo saben y an mucho temido oy
creo parescera convenir a los dichos

61 principio de diziembre me comence a levantar de la cama para solo sentarme en una silla
(siempre no me podia tener) / esto llegaron las fiestas de navidad / biendo que no podia partir a la

cristianos, y entre ellos un criado mío, que había enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dávalos. Venían tales, que parescían salir del otro mundo, en sendas yeguas bien flacas. Éstos me dieron nuevas del Ulloa, que se apartaron dél en Atacama, e me dixeron que como no pudo llegar a barloar con la nao del capitán Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó a meter las mujeres que había sacado, y a ambos navíos los tornó a enviar a los Reyes, que no los consintió venir acá, aunque lo deseaban los que venían en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquellos sus aliados, y él dió la vuelta a los Charcas, porque le envió a decir el capitán Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese a él con toda la gente, porque así se lo había escrito Gonzalo Pizarro que se lo escrebiese de su parte, porque tenía nescesidad de sus amigos y era tiempo que le favoresciesen, porque tenía nueva que había llegado a Panamá un caballero que venía de parte de S. M. y que le habían sus capitanes entregado el armada, aunque no lo creya; e que de cualquier manera que fuese, determinaba de no le dexar entrar a él ni a otro ninguno que viniese en la tierra, y quél estaba confiado que no haría otra cosa. Y así se fué, y que no pudo holgarse con cosa más, porque ya temía la venida de acá, porque sabía que no se me podía escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de aquellos sus amigos, dexó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres o cuatro personas que trayan sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y más provechosa y nescesaria que en esta tierra podía entrar; e por no hacer el Ulloa cosa bien hecha, ya que les dió licencia para que quedasen, les quitó los caballos que trayan buenos, cotas e lanzas, que fué prencipio [139] de su perdición.

Viéndose tan poca gente en Atacama y los indios bellicosos y ellos tan envolumados [140] de yeguas e con poco servicio, se metieron al despoblado, con esperanza de se reformar en el valle de Copiapó. E como los indios dél supieron de los de Atacama haberse vuelto el

---

139. *Prencipio,* como *prencipal*, *escrebir* y otras voces, en las que para evitar la repetición de la vocal débil, se ha mudado la primera de ellas en *e*.

140. *Envolumados,* es decir, *entorpecidos*. Voz formada, evidentemente, de *volumen, carga, peso*.

Población desta ciudad de la Concepción y conquista desta tierra. Por estonces, como los conquistadores es-
taban en el camino) y se comenzaban a coger (habrá de dilatar) la población para este año
porque no convenía entrar en invierno) que comienza en esta tierra por abril, y por tener [illegible]
casados para nos meter en aquellos dos o tres meses) que podíamos tener [illegible] a un combate
[illegible] con la voluntad de todo el pueblo, porque viendo no poderme sostener por ninguna
vía sobre el pie ni subir a caballo) me hice llevar en una silla de indios / Con esto partí de San-
tiago con doscientos hombres de pie y de caballo) tarde hasta pasar de los límites. Estando ya
partido de Santiago veinte días, en los cuales ya yo [illegible] y podía andar a caballo,
pongo en orden mi gente) caminando todos juntos, de llano bien [illegible] siempre) la retaguardia
y mis servicios y bagaje en medio y muchas veces yendo yo y otras mi teniente y otras el maestre de campo
y otros capitanes) cada día con treinta o cuarenta de caballo) delante descubriendo y
corriendo la tierra (viendo la disposición della) y buscábamos de comida [illegible]
[illegible] a los indios que no salían al campo) que siempre hallábamos que venían de huida la
tierra [illegible]

62 x Sacramas [illegible] procedere en mi relación) y conquista [illegible] Primero [illegible]
no me alargo como llevaba delante la justificación que se me dio en [illegible] nombre [illegible]
que [illegible] manda V. M. se haga) a los naturales primero que se les comience la guerra / y de
[illegible] estaban avisados los señores desta tierra que yo cada día cobraba [illegible] lo [illegible]
cumplimiento) desto mandamiento [illegible] obligado que convenía [illegible]

63 x Pasado el río de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago y donde de estaban
los límites) y fuímonos della camino hasta treinta leguas apartado cinco o quince
/ de la costa y pasé un río de dos tiros de arcabuz en ancho que va muy llano y sesgo y daba
a los estribos a los caballos, que se llama Nivequetén, que entra en el de Biobío [illegible] leguas
antes de llegar) a la pasada del mi maestre de campo [illegible] hasta dos mil e quinientos indios)
yendo [illegible] delante) [illegible]

64 x Pasado este río llegué al de Biobío a los veinte y cuatro de enero) [illegible]
[illegible] buscando vado) para le pasar [illegible] por ser muy [illegible] ancho [illegible]
y a caballo llegó gran cantidad de indios a me lo defender y [illegible]
[illegible] se encaminaron a me ofender, fue Dios servido [illegible] a la ribera del [illegible]
mataron de diez o doce) y se ahogó al río y [illegible]

65 x Por no aventurar algún caballo, fuime el río arriba a buscar mejor paso [illegible]
[illegible] parece gran multitud de indios) [illegible] y pasó) [illegible] en ellos
con veinte de caballo) y se [illegible] al río y el con los de caballo [illegible] con [illegible]
otros treinta de caballo a que les hiciesen espaldas por [illegible] más de veinte
mil indios) de la otra banda / [illegible] de un muy buen soldado) [illegible]
[illegible] mataron gran cantidad de indios [illegible] la vuelta a la tarde) con más
de mil cabezas de ovejas) con [illegible] de la gente) que [illegible] como no [illegible]
de hambre / [illegible] / camine otras dos o tres leguas el río arriba y [illegible]
[illegible] tercera vez vinieron más cantidad de indios a me defender el paso y [illegible]
[illegible] los [illegible] a los caballos [illegible] en ellos con [illegible]
de caballo [illegible] una muy buena mano quedaron tendidos [illegible]
[illegible] matando una legua y más) y recogime a la tarde) [illegible]

66 x Otro día torné a pasar el río con cincuenta de caballo dejando el campo desta otra ban-
da y corrí los dichos hacia la mar) que era cuatro [illegible] donde [illegible]
población) que [illegible] y luego la vuelta) porque no me atrevía a estar [illegible] fuera de
mi campo) porque no recibiese daño con mi ausencia [illegible]

67 x Otro día volví a la costa [illegible] y a otro [illegible] para [illegible]
[illegible] en [illegible] de asentar) [illegible] levantar el campo) [illegible]
el río [illegible] hacia la costa [illegible] de Biobío abajo a [illegible] media legua

capitán y no ir más de veinte cristianos y sin armas, y revuelto el Perú, en entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce y los otros se escaparon, bien heridos, en sendas yeguas cerriles. Como vino la noche, e se salieron del valle e se vinieron hacia la ciudad de La Serena, y dexaron toda su ropa, yeguas, negros, servicio y cinco o seis hijos pequeños. E la cabsa de no matarlos a todos, fué que tovieron nueva los indios del valle de otros que vinieron a dar mandado, que salían cristianos de La Serena, e por esto no fueron tras ellos; e así llegaron a la ciudad sin figura de hombres, del trabajo e hambre que habían pasado y de las heridas. Destas cosas y otras muy peores fué cabsa el Ulloa que digo, y Solís, su primo, en favorescerle, y Aldana en consejarle. ‖

Primero de diciembre del año de dxlvij llegó el navío y surgió en el puerto de Valparaíso, y a los diez dél estaba embarcado, con diez hijosdalgo que llevé en mi compañía para ir a servir a las provincias del Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, a la persona que venía de parte de V. M. y con su abtoridad a ponerlas baxo de su cesárea y real obediencia.

Allí proveí al capitán Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenía por verdadero servidor y vasallo de V. M. y celoso de su cesáreo servicio, por mi lugarteniente general, para que atendiese a la guardia, pacificación e sustentación de las ciudades de Santiago y La Serena y los vasallos de V. M. y de toda esta tierra y conservación de los naturales della, como yo siempre lo había hecho, en tanto que iba a servir al Perú en lo dicho y daba la vuelta, con el ayuda de Dios, a esta tierra, dexándole para ello la instrución que me paresció convenia al buen gobierno y sustentación de todo. Y le despaché luego a la ciudad a que presentase en el cabildo la provisión o le rescibiesen, e yo esperé en el navío aquel día hasta que le hobiesen rescebido y se pregonase en la plaza de la cibdad. Tove aviso al tercero día por la mañana cómo la habían obedescido y cumplido los del cabildo, e me enviaron sus cartas, declarando en ellas a V. M. cómo le iba a servir y a procurar el bien de todos y la perpetuación destas provincias.

Luego que vi la respuesta del Cabildo, pedí a Johan de Cardeña,[141]

141. Así ha solido leerse este apellido en copias de documentos de aquella época;

Del. [illegible] valle cabe unas lagunas de agua dulce. para se aleibudar la [illegible] [illegible]
estuve alli dos dias y ariando [illegible] no se escuydavan de me dar la guardia con mucha vela [illegible]
cada noche / y la [illegible] la [illegible] media / la segunda noche en [illegible] la primera [illegible]
[illegible] sobre nosotros gran cantidad de yndios que pasavan de veynte mill a cometieronnos por
cabe [illegible] la laguna nos defendia de la [illegible] trees quadrones bengimetes con tan
gran [illegible] y alarido que parescian hundir la tierra y comencaron a pelear de tal manera
que prometo mi fee que ha treynta años que sirbo a V. M. y he peleado contra muchas naciones y
nunca tal nacion de gente he visto jamas nunca pelear como estos yndios tubieron con nosotros
[illegible] de tres [illegible] no podia [illegible] con [illegible] de caballos [illegible] quadron y [illegible]
[illegible] trabamos algunas beges. Y era tanta la gente de armas enastadas [illegible] que no podian
los [illegible] hazer [illegible] caballos a [illegible] a los yndios y de [illegible]
[illegible] que [illegible] los caballos no se podian meter [illegible] los yndios a [illegible]
la gente [illegible] y [illegible] en sus esquadrones y los comencamos a herir [illegible]
[illegible] espadas [illegible] andavan peleando [illegible]
[illegible] / hizieronme sesenta caballeros y [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] no podimos estar [illegible] armados y no [illegible] sino solo
un caballo a [illegible] dias y un soldado [illegible] un [illegible]
y [illegible] de aquella noche y [illegible] no se entendio [illegible] hombres y cabres [illegible]
[illegible] donde abia [illegible] de terminado de [illegible] media
[illegible] del [illegible] digo de [illegible] el mejor [illegible] y
[illegible] que [illegible] la mar de la mejor pesqueria del mundo / de [illegible]
sardina / [illegible] merluças lampreas lenguados y otros mill generos de pescados
y por la otra [illegible] pequeño [illegible] el año de muy allegada [illegible]

58 Pase aqui el campo a veynte e tres de Heb.º por socorrerme de la galera y llega [illegible]
[illegible] me traya el cap.º Juan Bautista de Pastene mi ten.te general de la mar [illegible]
[illegible] y [illegible] / [illegible] por la mañana comence
a [illegible] hazer [illegible] de [illegible] que nosotros
quisiesemos y no quando los yndios nos obligasen / de muy gruesos arboles [illegible]
[illegible] como [illegible] y [illegible] bien ancha y honda a la redonda [illegible]
[illegible] a los conquistadores [illegible] las velas por [illegible] abia [illegible] nuestros
[illegible] el [illegible] por ser [illegible] y cada noche por no [illegible]
[illegible] fermos y [illegible] a fuerça de braços [illegible] de ocho dias tan
[illegible] fuerte [illegible] se puede defender a la mas escogida nacion guerrera del
mundo / acabado de hazer [illegible] de [illegible] y [illegible] los alojamientos y
estancias acabadas [illegible] convenyente para ello a los tres dias de março del
dho año de 50.

69 y [illegible] adelante fueron [illegible] abiendo [illegible] tres dias antes
como [illegible] la tierra estaba junta que venian sobre nosotros [illegible] cantidad de
yndios [illegible] abueçar [illegible] estabamos de [illegible]
esperando a [illegible] y [illegible] a hora de bisperas [illegible] sentaron a bista [illegible]
fuerte por [illegible] mas de quarenta mill yndios [illegible]
[illegible] benian en estremo muy desbergonçados [illegible] esquadro-
nes de la gente mas luzida [illegible] de yndios [illegible] bien
armada de pellejos de carneros y obejas y cueros de lobos marinos [illegible]
[illegible] era en estremo cosa muy bistosa y grandes penachos [illegible]
[illegible] a manera de bonetes grandes de [illegible] que no ay hacha de armas [illegible]
[illegible] lanças [illegible] bante
e [illegible] palmos y maças y garrotes. no pelean con piedras

[70] [illegible] los yndios benian a dar [illegible] por quatro partes. y los esquadrones no se podian [illegible]

escribano mayor en el juzgado destas provincias de la Nueva Estremadura, que estaba allí presente e iba en mi compañía, que me diese por fee y testimonio, para que paresciese en todo tiempo ante V. M. y los señores de su Real Consejo, Chancillerías y Abdiencias de España e Indias, o ante cualquier caballero que viniese con su real comisión a las provincias del Perú, cómo dexaba en estas provincias de la Nueva Estremadura el mejor recabdo que podía para que la sustentasen en servicio de V. M. y me hacía a la vela en aquel navío, llamado «Santiago», para ir a las del Perú a servir a V. M. y al tal caballero contra Gonzalo Pizarro y los que le seguían y estaban rebelados de su cesáreo servicio y contra todas las personas que lo tal presumiesen e intentasen, y hacerles a todos, en general y particular, con las armas en la mano la guerra a fuego e a sangre, hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza o de grado a la obediencia, subjectión e vasallaje de V. M. y fuesen justificados *(sic)* todos conforme a sus deméritos con la verga de justicia. E pedí a las personas que iban en mi compañía y a otros diez o doce caballeros e hijosdalgo vecinos de la dicha cibdad de Santiago, que allí estaban para se despedir de mí y volverse a sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal súbdito y vasallo de V. M. sin cabtela, sino a las derechas. Y con esto salieron las personas que habían de ir a tierra en la barca, y vuelta al navío y metida dentro, mandé disferir velas a los trece del dicho mes, llevando delante la buena ventura de V. M. y con voluntad de emplear la persona, vida e honra, con cient mill castellanos que llevaba de acá, e los demás que pudiese hallar en el Perú empeñándome, los sesenta mill míos y de amigos que me los habían dado de buena voluntad, y los cuarenta mill que tomé prestados a otros diez o doce particulares, a uno mill y a otro mill e quinientos, dexando orden para que se los fuesen pagando poco a poco de lo que sacasen de las minas mis cuadrillas, que serían cada año, libres de gasto, doce o quince mill pesos; y gastarlo todo y perderlo, juntamente con la vida, en su cesáreo servicio, o con ello y ella destruir a todos sus deservidores y sueces vasallos.

---

pero es de sospechar, pues Valdivia en su carta a Hernando Pizarro le llama con su verdadero apellido de Cárdenas, que medie aquí un error de copia.

socorrer [illegible] nos [illegible] por q pensaban ysyuarnos y ponernos [illegible] sobre el fuerte
mande salir por vna puerta al cap geronymo de alderete con cinquenta de cavallo q fuesse por vn esquadron q venia a dar en la mysma puerta y estaba della vn tiro de arcabuz
y no fueron llegados los de cavallo quando los yndios dieron la buelta y los de a pie los otros tres esquadrones [illegible] hazer lo mysmo se cutando se hasta la [illegible]
que mataron se hasta mill e quinientos yndios y alancearon se otros muchos y [illegible] dieron se algunos de los quales mande cortar hasta diez e nueve las manos y narizes
[illegible] muchas vezes les avia embiado mensajeros. y que hiziesen lo que v. m. manda / despues de esta vitoria estando dos meses les torne a hablar por
[illegible] algunos caziques e yndios principales y les dixe que de lo que con ellos se hazia por ellos abia embiado muchas vezes a llamar y requerir con la paz
[illegible] a los de v. m. me embiaba viesta tierra y avian recebido [illegible] y no [illegible] lo que les mandaba [illegible] me parecia conbenir en cumplimiento de los mandamientos de v. m. [illegible] satisfacion de su real conciencia / y de los [illegible]
71 luego hize recoger la comida [illegible] abia en la comarca [illegible] fuerte e comence a correr la tierra y a conquistarla y tan buena maña me he dado con el ayuda de dios [illegible] señor [illegible] postol santiago [illegible] y vista de los yndios naturales esta jornada como se dira adelante q en quatro meses traxe de paz toda la tierra [illegible] a servir a sus amos [illegible] aqui he poblado /
72 certifico a v. m. [illegible] despues [illegible] yndios se comencaron a descubrir hasta [illegible] no se a descubierto tal tierra a v. m. en mas [illegible] que la nueva españa muy sana fertilissima [illegible] de muy lindo temple riquissima de mynas de oro, que en ninguna parte se ha dado cata [illegible] no se saque / abundante de gente ganado e mantenimientos [illegible] muy cerca de cantidad [illegible] la tierra y en ella no ay otra falta sino es de españoles y cavallos [illegible] muy llana [illegible] muchas apazibles [illegible] y muy [illegible] [illegible] de zapos [illegible] y otras [illegible] esta [illegible] y ansi ay [illegible] [illegible] yndios y sus sementeras [illegible] nombre de v. m. de comer en ella / [illegible] conquistadores que se [illegible] en nueva españa [illegible] [illegible] repartimyentos [illegible] cada vno tenga muy largo [illegible] conforme a lo que servido y calidad de persona y pareçe nro dios querer se servir de [illegible] [illegible] para que sea su santo servicio en ella honrado y [illegible] el diablo [illegible] pues segund dizen los yndios naturales [illegible] sobre este fuerte al [illegible] los de acaballo arremetieron con ellos cayo en medio de sus esquadrones vn [illegible] en vn cavallo blanco [illegible] dixo [illegible] mataran [illegible] yndios y [illegible] [illegible] [illegible] a huyr dixeron [illegible] [illegible] para venir sobre nosotros. cayo vna cometa entre ellos [illegible] y [illegible] fuerte [illegible] estamos. [illegible] muchos [illegible] y [illegible] para ella [illegible] [illegible] cometas salir [illegible] q cayda salio della vna señora muy hermosa bestida tan bien de blanco y que les dixo servi a los [illegible] y no vays contra ellos. [illegible] son muy valientes y os mataran [illegible] como se fue de entre ellos vino el diablo [illegible] y los [illegible] diziendoles [illegible] se juntasen muy gran multitud de gente y que venia [illegible] por [illegible] nosotros [illegible] nos [illegible] [illegible] [illegible] llamarnos a nosotros yngas y a nuestros caballos hueques yngas [illegible] quiere dezir [illegible] de ynga
73 ocho dias despues [illegible] desbaratamos los yndios [illegible] fuerte llego el cap y piloto juan baptista con el armada con que nos regozijamos mucho [illegible] yndios anduvieron muy [illegible] luego la [illegible] [illegible] cargase de mayz y al cap geronymo de alderete con sesenta de caballo por tierra [illegible] [illegible] fueron y [illegible] buen recabdo y cargaron en vna ysla [illegible] leguas de aqui y salieron de paz los de la ysla / y vieron la cosa mas [illegible] oy en yndios y [illegible] [illegible] para fundar vna [illegible] [illegible] yndios de arauco [illegible] [illegible] venir a servir [illegible]

Llegué en dos días de navegación a la ciudad de La Serena, que tenía fundada a la lengua del agua, salté en tierra y no me detove más de un día; di orden al teniente y cabildo de lo que habían de hacer y cómo se habían de guardar de los naturales y obedescer en todo a mi teniente general, diciéndoles cómo iba a servir a V. M. contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, y voluntad que llevaba, y torneme a embarcar a los quince del dicho mes, y seguí mi viaje. En alzando velas, mandé a los marineros que me echasen a la mar una infinidad de plantas que llevaban destas partes a Los Reyes, porque no me gastasen el agua, diciéndoles que no había de parar hasta me ver con la persona que venía por parte de V. M., y así se echaron.

Víspera de Navidad, echo ancla en el puerto de Tarapacá, que es en las provincias del Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de los Reyes; hice echar la barca con media docena de gentiles hombres, que quedasen a la guarda della dentro en la mar, y sal- ‖ tase uno solo a tomar lengua de indios de lo que había en la tierra, o de algún cristiano. Halló el que saltó, que todos estábamos a la vista, dos españoles, que le dixeron como había quince días que Gonzalo Pizarro, treinta leguas de allí, la tierra adentro en el Collao, había desbaratado con quinientos hombres, que no le seguían más, al capitán Diego Centeno, que traya contra él mill e doscientos, y estaba más poderoso que nunca en el Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados qué nuevas había de España, dixeron que se decía que en Panamá estaba un Presidente que se decía el Licenciado de la Gasca, y que los capitanes de Gonzalo Pizarro le habían entregado el armada; pero que no tenía gente ni quien le siguiese, y que seguro podía estar que no entraría en la tierra, y que, si entrase, le matarían a él y a los que truxese, porque había jurado Gonzalo Pizarro por Santa María, que la Candelaria había de estar en la ciudad de los Reyes contra él.

Habida esta relación, la misma noche mandé alzar vela y meter velas, y llegué en xviij días al paraje de la ciudad de los Reyes, y supe cómo el Presidente había tomado allí tierra e iba la vuelta del Cuzco con la gente que tenía contra el Gonzalo Pizarro. Tomé puerto y fuíme a la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba; dexé el navío con el armada de V. M. para que sirviese como los demás; despaché al Presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada e

74 Dende a quatro meses determine de embiar al mesmo capitan y piloto con el armada a descubrir mandandoles de los yndios que tomase en la ysla donde salto la primera vez que dixese a los caçiques de la comarca en tierra firme donde saltase y a ellos y a los otros que se viniesen de paz adonde yo estoy y si no los embiaria a matar e destruyr con la gente que para ello seria menester paso a esta ysla que estaba veynte leguas adelante donde cargo de comida de [illegible] que era grande y de poblaçion y habiendo[se] buelto donde descubrio tercera vez el armada de [illegible] por mi mandado que corrio la tierra por la costa por que vengan por mi mandado a servirme los yndios que no quisieren venir puedo yo ymbiar alla —

75 Viendo yo como los caçiques desta comarca han ya venido de paz e sirven con orden y despues de poblado este asiento y fuerte una çibdad y nombrela de la Conçebcion del nuevo estremo forme cabildo justiçia e regimiento y puse arbol de justiçia a los [illegible] dias del mes de otubre de de quinientos e çinquenta y señale vezinos y reparti los caçiques entre ellos y asi biven contentos bendito Dios —

76 He me aventurado a gastar e a [illegible] tan cargo que ahora conviene de nuevo por que tengo gran tierra de buena gente en las manos y tenga V. M. entendido lo que [illegible] de la dispusiçion a los conquistadores della [illegible] y esta [illegible] que hasta tanto que sea [illegible] por que despues yo sabre que sea a los [illegible] de la fortuna [illegible] tan buena por el serviçio que se haze a Dios en la converssion desta gente y a V. M. el acreçentamiento de su real corona [illegible] y no en buscar [illegible] por ello para comprar mayorazgos por este metal con mi ayuda [illegible] la tierra [illegible] y [illegible] para el descanso del bibir —

77 Yo certiffico a V. M. como a ver subçedido las cosas en el Peru despues que Vaca de Castro bolvio alla de tan mala disistion que segun la diligençia y maña que se dio [illegible] a los yndios y embiar por socorro con el oro que se gasto me pareçe que [illegible] conquistado e poblado hasta el estrecho de Magallanes y mar del norte [illegible] las quarenta leguas que por mas es de tanta gente que mas que [illegible] mil hombres mas en la tierra para lo poder aver effectuado [illegible] dellas el fin de los trabajos que aqui significo que [illegible] servidos [illegible] la paçificaçion [illegible] del Peru y el aver poblado [illegible] de la nueva estremadura las çibdades de Santiago y la Serena [illegible] y tener quinientos hombres [illegible] para pasar con los [illegible] cavallos mejores que obiere a poblar esta çibdad de aqui a quatro meses [illegible] Dios y en [illegible] de V. M. treynta leguas de aqui en la grosedad de la tierra [illegible] bueno de grado —

78 Prometo mi fee y palabra a V. M. que desde los xiij de diziembre del año de dxlvij que parti del puerto de Valparayso hasta que bolvi al [illegible] de dxlix que fueron diez y siete meses gaste en oro y plata [illegible] de V. M. [illegible] quinientos castellanos sin pedir ni tener ninguna y gastaria un millon dellos [illegible] tal effecto y los tubiera [illegible] con consentir [illegible] por [illegible] dellos y desta manera [illegible] a V. M. me mostraron mys padres y [illegible] generales de V. M. a quien he seguido [illegible] de la guerra —

79 Asi mysmo hago ffee a V. Mag. que he gastado en beneffiçio desta tierra despues que emprendi la jornada hasta el dia de oy por su sustentaçion y perpetuaçion [illegible] desto [illegible] con my persona casa [illegible] noventa e siete mill castellanos en cavallos armas y ropa y herraje que he repartido a conquistadores para que se ayudasen a [illegible] sin [illegible] a demandar a ninguno [illegible] solo peso de oro [illegible] escriptura dello que quando me vien algunos [illegible] tan grandes que [illegible] para conquistar e poblar [illegible] de mas ynportançia [illegible] clara mente verdad esto —

la intención que traya de servirle en nombre de V. M., que le suplicaba me fuese esperando, porque no me detenía en los Reyes sino ocho o diez días para comprar aderezos de la guerra. Y así lo hice, que no me detove más, y compré armas e caballos y otras cosas nescesarias para mi persona y para los gentiles hombres de mi compañía; y esto y en dar socorro a otros gentiles hombres para que fuesen a servir a V. M., gasté en los diez días sesenta mill castellanos en oro; e así me partí con todos en seguimiento del Presidente, andando en un día la jornada quél hacía en tres, y desta manera le alcancé y al campo de V. M. en el valle que se dice de Andaguaylas, cincuenta leguas del Cuzco.

Como el Presidente me vió, se holgó mucho comigo y rescibió muy bien, teniéndome de parte de V. M. en muy gran servicio la jornada que había hecho y trabajo que había tomado en venir a tal coyuntura; y dixo público que estimaba más mi persona que a los mejores ochocientos hombres de guerra que le pudieran venir aquella hora, y yo le rendí las gracias, teniéndoselo en muy señalada merced. Luego me dió el abtoridad toda que traya de parte de V. M. para en los casos tocantes a la guerra, y me encargó todo el exército y le puso bajo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte a todos aquellos caballeros, capitanes y gente de guerra, y de la de V. M. mandándoles me obedesciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque desto se servía V. M.; e así todo el exército respondió que lo haría, y a mí me dixo que me encargaba la honra de V. M. Yo me humillé e le besé la mano en su cesáreo nombre y le respondí que yo tomaba su cesárea y real abtoridad sobre mi persona y la emplearía en servicio de V. M. y en defensa de su fedelísimo exército con toda la diligencia y prudencia y experiencia que a mí se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenía esperanza en Dios y en la buena ventura de V. M. de restaurarle la tierra y ponerla baxo de su obediencia y vasallaje y destruir a Gonzalo Pizarro y a los que le seguían, para que fuesen justificados *(sic)* conforme a sus delitos, o quedaría sin ánima en el campo. Y así el exército todo se holgó y regocijó mucho comigo y yo con él. Aquí mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaíso ante el escribano mayor del juzgado y testimonio que me dió de cómo venía a buscarle y servirle en

80 ɤ Declaro en las provisiones que me dio y merced que me hizo por virtud de su real poder que para ello
traya el licenciado de la Gasca me señalo de limytes de governaçion hasta quarenta y un grados
de norte sur costa adelante y cien leguas de ancho hueste leste, y porque de alli al estrecho
de magallanes es la tierra que puede aver poblada poca y la que oviere quyen se diere antes es
[illegible] que servira [illegible] y repartiendola a los vasallos de V. M. y conquis
tadores que le an muy bien servido suplico a V. M. sea servido de mandarme confirmar lo dicho y de
nuevo hazerme merced de me alargar los limytes della y que sean hasta el estrecho dicho la costa
en la mano y la tierra adentro hasta la mar del norte y la razon porque lo pido es porque tenemos
notiçia que la costa del rrio de la plata desde quarenta grados hasta la boca del estrecho
es despoblada y [illegible] va ensangostando mucho la tierra, porque quando vino aca el
piloto Juan Bautista de Pastene my teniente general en la mar a descubrir de la costa hazia
el estrecho [illegible] de España venia [illegible]
hasta cinquenta y un grados estuvo a punto de perderse por lo saber [illegible] que dizen
en España estan herrados en quanto el estrecho de magallanes [illegible] en
gran cantidad / y porque no se ha sabido la verdad [illegible] hasta [illegible]
[illegible] el error de las cartas [illegible]
que vinieren en derecho no vengan en peligro de perderse y este error no consiste como
esta [illegible] en los grados [illegible] la demanda del estrecho sino de leste y
hueste [illegible] al fin [illegible] personas de abarcar mucha tierra pues [illegible]
[illegible] le bastan / [illegible] sucesores [illegible] para que [illegible]
my memoria sera la [illegible] de V. M. se sirva de me hazer merced por mys pequeños servicios que por
pequeña que sea la estimare [illegible] y solo [illegible] servir y [illegible]
[illegible] / y como la [illegible] tenga [illegible] relaçion [illegible] particular [illegible] de V. M. para
que si fuere servido partirla y darla en dos [illegible] governaçiones se haga. —

83 ɤ Asymysmo suplico a V. M. sea servido de me mandar confirmar [illegible] governaçion [illegible]
[illegible] y hazerme merced [illegible] por vida [illegible]
[illegible] para que despues [illegible] conmygo —

84 ɤ Asymysmo suplico a V. M. sea servido de me mandar confirmar y hazer de nuevo merced del
officio de alguazil mayor de la dicha governaçion perpetuo para my y mys herederos. —

85 ɤ Asymysmo suplico a V. M. sea servido de me hazer merced de las escrivanias publicas y del
cabildo de las cibdades villas e lugares [illegible] esta governaçion / y [illegible] V. M. tiene
hecha alguna merced dellas / a aquella suplico la mya sea espirando la primera. —

86 ɤ Asymysmo sy mys servicios fueren a gusto a V. M. en todo o en parte [illegible]
con [illegible] lo que hasta aquy y pienso hazer en su serviçio [illegible] y
[illegible] persona [illegible] hallar [illegible] muy [illegible]
[illegible] en remuneraçion dellos sea servido de me hazer merced de la [illegible] parte della
tierra que tengo conquistada poblada y [illegible] de [illegible] conquistare [illegible]
[illegible] el tiempo / perpetua para my e para mys deçendientes y [illegible]
parte que me paresçiere con el titulo que V. M. fuere servido de me hazer merced dello. —

87 ɤ Asymysmo suplico a V. M. por la confirmaçion desta merced que pueda nombrar regi
dores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V. M. [illegible]
y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mi nombrados no tengan neçesi
dad de yr por la confirmaçion al consejo real de yndias [illegible]
[illegible] y daño que podrian resçibir [illegible] cargo [illegible]

88 ɤ Asymysmo suplico a V. M. atento los grandes gastos que en su serviçio se me han ofreçer
por lo que tengo hasta el dia de oy diez myll pesos [illegible] y [illegible] cient myll pesos [illegible]
los que gastare en cada un año [illegible] para ellos sea servido de me hazer merced
y [illegible] para que pueda meter en esta governaçion hasta el numero de dos myll negros [illegible]
[illegible] de cabo verde o de [illegible] partes [illegible] derechos / y [illegible]

nombre de V. M., de que rescibió en extremo grandísimo contento, paresciéndole conjungía [142] bien la elección e confianza tan grande que de mi persona había fecho, con la fidelidad de voluntad y obras mías en el servicio e vasallaje que debía a V. M. Y lo tomó y dixo que él lo quería tener para enviar a V. M., y así se le quedó.

A la hora recorrí las compañías, así de caballo como de pie, y hice la de los arcabuceros por sí y ordené los escuadrones, poniéndolos en aquella orden que era menester y convenía a la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha y de picas y lanzas e de todas aquellas armas que había, para que se aprovechase cada uno en su tiempo dellas, poniendo el artillería donde había de ir, dándole orden de lo que había de hacer cada día viniendo siempre con el exército cuando marchaba; el general Pedro de Hinojosa y el mariscal Alonso de Alvarado e yo delante con la gente que me parescía, íbamos corriendo el campo a hacer el alojamiento donde convenía. De aquí escrebí [143] a V. M.: fué mi carta con los despachos que envió el Presidente a xij de marzo de 1548.

Desta manera y con tan buena orden caminaba el exército de V. M. cada día la jornada ‖ que me parescía era menester, a las veces grandes, por el pasar de las nieves, donde pudiera rescibir detrimento por el frío y faltas de comida, otras pequeñas porque se rehiciesen las personas y caballos; e así llegamos a un río grande, que se dice de Aporima, que es doce leguas del Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes [en] este río para pasarle los que vienen de hacia los Reyes y de las partes donde nosotros veníamos, y todas estaban quemadas; esto, a fin de acudir los enemigos a nos defender el paso, en sabiendo por do habíamos de pasar. Ocho leguas antes que llegase el exército a él, proveí que a todas cinco fuesen capitanes con arcabuceros y hiciesen los aparejos de las puentes, que son unas que llaman criznejas, que se hacen de vergas como mimbres texidas, diez o doce pasos más largas que el río que se ha de pasar, y tan anchas como dos palmos, y media

142. *Se armonizaba bien,* diríamos hoy, en vez de *conjungía*, voz de sabor latino de cuyo empleo no hallamos ejemplo.

143. Carta es ésta que sin duda se perdió, pues hasta ahora no se ha podido encontrar en los archivos.

Pues ha de ser de los tales navios a vuestra costa dicha governacion y con mi licencia hasta tanto que venga
armada la dicha —

89 x Asy mismo Supp a v.m. que atento los gastos tan excesivos que he hecho despues que vine ...
y ... armada ... (...) conquista y poblacion sustentacion y perpetuacion destas
provincias ... se me ... quando fuy a servir contra la rebelion de gonçalo pizarro
como parece por los capitulos desta mi carta sea servido de me mandar hazer merced y suelta
de las ... que ... en las caxas reales de la ciudad de los Reyes y de la de San
tiago ... de la cantidad siguiente / una de cinquenta mill pesos que yo ... de la ...
de v.m. de la ciudad de santiago quando fuy a servir al Peru como es dicho y ...
... a los officiales de la ciudad de los Reyes de galeon y galera que me vendieron de v.m. y
con ... en el puerto de ... para ... la gente que traya a estas partes de
cantidad de treynta mill pesos / y mas treynta e ocho mill pesos que ... escrip
tos ... de la ... que fue de vaca de castro / los quales ... de resta
de sesenta mill pesos ... de la hazienda que ... vaca de castro ...
del ... (... de pastene) para ... de la gente) que esta tierra estaba ...
... a v.m. como esta dicho que por aver sido del vaca de castro ... de v.m. que montan
las tres partidas) dichas, ciento e diez e ocho mill pesos de oro, de todo supp a v.m. como
tengo suplicado me haga merced y suelta —

90 x Asy mysmo supp a v.m. sea servido de me hazer otra nueva merced de mandar se socorra
... con ... mill pesos de la caxa de v.m. para ayudarme en parte a los grandes gastos
que cada dia se me offrecen / por aver ... francisco de villagra ...
... con el despacho ... parte con los mensajeros que llevan esta carta con mis
... de dinero al Peru a que me haga mas gente) / que como el ... llegue ...
a ... hasta ... se effectue mi buen deseo en el servicio de v.m. —

91 x Asy mysmo supp a v.m. que porque esta tierra es poderosa de gente y belicosa ...
poblacion ... y la costa ... para la guarda de ella ...
... tierra ... fundar tres o quatro fortalezas en las partes que a mi me pares
ciere convenir desde aqui al estrecho de magallanes) que pueda señalar ...
para las ... constituir el numero de naturales que me pareciere ... de las tierras con
vezinos como a los conquistadores para su sustentacion las quales dichas fortalezas v.m.
sea servido de me las dar en tenencia para mi y mis herederos) con salario ...
cada fortaleza de un quento de maravedis —

93 x Asy mysmo supp a v.m. sea servido atento que la tierra es tan costosa y lexos de ...
... de me hazer merced y señalar diez mill pesos de salario y ayuda de costa en cada
un año —

94 x ... yo embio por mensajeros con estos despachos y carta al R.do padre ba
chiller en theologia Rodrigo gonçalez clerigo presbitero y a alonso de aguilera a dar
quenta a v.m. y ... de vuestro real consejo de yndias de mis pequeños servicios hechos ...
y de la voluntad tan grande que me queda de hazer los muy mas señalados en servicio de ...
... y de v.m. dispensando ... por su justa misericordia de que yo sea ynstrumento para los
de adelante como lo he sydo) para los de hasta aqui con poder bastante para pedir mercedes de
mi parte y sacar las provisiones) y cedulas de las que v.m. sera servido de me hazer) y a costum
... (... como onbres ... cavalleros que bien ... realmente sirven. como yo ...
hecho y hare durante la vida / y las ynstruciones que se me ... de ... para que
... tengo de servir por no ... jornada) por que mi deseo es tener claridad ... mejor saber
acertar —

95 x A R.do Padre Rodrigo gonçalez es natural de la villa de costantina y ... de ...
de carmona) dean de la santa yglesia de sevilla vino conmigo al tiempo que yo emprendi esta
jornada) aviendo salido pocos dias antes) de otra muy trabajosa y peligrosa ... a servir a v.m.
que hizo el cap Pedro de candia en los chunchos. donde murieron muchos españoles y gran cantidad

docena déstas bastan para una puente, texiéndolas después por cima con otras ramas. Y así había de pasar la gente y bagaje aquel río, y los caballos a la ventura se habían de echar al río, que va entre unas sierras muy hocinado, recio y sin vado, e que, hechas las criznejas, no echasen en manera ninguna de la otra parte del río hasta tanto que viesen mi persona. Y con esta orden, el jueves de la Cena bajé a ver la dispusición de la puente y paso, y vista, mandé a Lope Martín, que era el que la estaba haciendo, no echase crizneja ni otra cosa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo o volviese a donde él estaba. Y viernes de Pasión volví al campo de V. M., y el Presidente e todos los demás capitanes se juntaron e me pidieron dixese mi parescer, e yo les dixe que convenía que luego se levantase el campo y pasásemos por aquel paso con toda brevedad. Y sábado se apercibió, y día de Pascua por la mañana salimos el mariscal Alonso de Alvarado y yo y comenzamos a caminar en el avanguardia. Topamos a las ocho horas del día a un fray Bartolomé, dominico, que venía en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dió nueva cómo el Lope Martín, paresciéndole que era juego de aventurar con decir quizá ganaré, y no sabiendo lo que aventuraba, había echado la puente el sábado en la tarde, e que aquella noche habían venido los enemigos y quemádola, y todos los amigos que la estaban haciendo con el Lope Martín se habían huído y estaba perdida e por allí no había remedio de pasar. Visto por mí el mal recabdo, dixe a dos capitanes de arcabuceros, que iban con nosotros, me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el Presidente, que venía en la retaguardia. E así caminaron tras mí hasta doscientos arcabuceros con el capitán Palomino, haciendo dexar el artillería en lo alto, una legua encima la puente, y bajé los indios que la trayan con cuatro o cinco tiros pequeños, para poner a la resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda. Llegué con dos horas de sol y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios, para nos derrocar esa misma noche un pilar de cantería que estaba en la otra banda, sobre que se arman estas puentes; y, a derrocarnos éste, quedábamos con muy grandes trabajos, porque habíamos de pasar doce o trece leguas de nieve para ir a otra puente, y el campo venía muy fatigado, y subiendo a la otra puente que digo, dexábamos a las espaldas los enemigos y podíanse venir a

la ciudad de los Reyes, por donde el exército de V. M. no se podía sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo, y alzadas, no podía campear el campo de V. M. Esto comunicaba muchas veces con el Presidente, y algunos, que no miraban los inconvinientes ni los alcanzaban por falta de experiencia y sobra de presumptión, se quexaban mucho de mí, porque los hacía caminar como convenía, porque prometo a V. M. mi fee e palabra, con aquella fedelidad que debo, que si me tardara un hora a comunicarlo con el Presidente el desbarato de la puente, que no sé en qué paráramos, y para ganar había de usar Dios sobrenatural. Y llegado, como digo, a la puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, hiciéronse a largo una legua a lo alto; visto esto por mí, hice pasar cinco arcabuceros a nado de la otra parte, con el cabo de una cuerda atada a una crizneja, y así puse por obra esa noche de hacer tres o cuatro balsas, e de media noche abajo hice comenzar a pasar toda la más gente noble que comigo estaba, e así pasaron hasta doscientos hombres, a los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las criznejas. A los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todas estaban quemadas, que era menester gran cantidad para lo uno e lo otro y juntar de las criznejas. Otro día, segundo de Pascua, a medio día, llegó el Presidente con todo el campo; dime tanta priesa, || sin quitarme jamás de allí, que el último día della estaba hecha la puente. Este mismo día, en la tarde, llamé al Presidente allí, junto a la puente, y le dixe: «Señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman, vernos hemos en trabajo en subirlo». Respondióme que sí, por amor de Dios que lo hiciese y que mirase que la honra de V. M. estaba puesta en mis manos; yo le repliqué, que yo perdería la vida o la sacaría en limpio, como era razón. Y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Alvarado e le dixe que no se quitase de aquella puente e que pasase por ella la gente de guerra, sin dexar pasar ningún bagaje hasta tanto que estoviese toda de la otra banda, porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase, y los caballos se echasen al río, como ya se habían comenzado a echar ese mismo día; y así pasé la puente, en el nombre de Dios y en la ventura cesárea de V. M. Y en medio de la cuesta topé con un soldado que se venía huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan

96

Alonso de aguilera es natural de la villa de porcuna y [illegible] por hijo dalgo [illegible] de [illegible] y bonrado bino a esta tierra a servir a v. m.t y es muy de manera por ser de muy sangre llego al tiempo que estaba [illegible] [illegible] despoblar esta ciudad de la concepcion [illegible] yndios naturales [illegible] la guerra ha ayudado a la conquista de ellos [illegible] [illegible] de aqui subiendo [illegible] [illegible] lo que conbiene al servicio de v. m.t como [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de mi y [illegible] [illegible] de esta tierra [illegible] no se ayudara con los mensajeros de hasta aqui [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de mi [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] real [illegible] de v. m.t [illegible] [illegible] [illegible] general [illegible] conquista [illegible] [illegible] de la tierra y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] por mis [illegible] de v. m.t y [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] por [illegible] hazer y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de la tierra [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nuestros mensajeros [illegible] [illegible] [illegible] a mi muger y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] v. m.t [illegible] monarcha tan christianissimo rey [illegible] natural [illegible] [illegible] ylustrarla [illegible] [illegible] [illegible] por mis [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] mano el [illegible] tan [illegible] [illegible] [illegible] santa fee [illegible] y el acrecentamiento de su [illegible] corona real y lo [illegible] me [illegible] a los mensajeros los quales [illegible] a v. m.t [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tengo de las suyas me [illegible] [illegible] [illegible] el servicio de v. m.t [illegible] y [illegible] contento y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] contento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] carta de v. m.t [illegible] [illegible] [illegible] por servido de los servicios [illegible] esta tierra [illegible] [illegible] [illegible] S. C. C. M.t [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de mayores reynos y señorios de esta ciudad de la concepcion del nuevo extremo a xv de otubre de 1550

S. C. C. M.t

mas humilde subdito criado y vasallo de v. mag.t que sus sacratissimos pies y manos besa

[illegible] de valdivia

Núñez de Prado, e me dixo que Juan de Acosta venía a defendernos la puente, con doscientos e diez arcabuceros y ochenta de caballo, e yo le dixe: «Pasad adelante e id al Presidente»; e yo acabé de subir hasta lo alto, e tomé un buen sitio que me parescía convenir, donde, aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su exército, lo desbaratara, aunque era ya noche y no tenía más de hasta doscientos hombres. Visto esto y quel capitán Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma a un hora de noche, porque la gente acudiese; y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el Presidente estaba, y dentro de dos horas tenía hasta quinientos infantes comigo, los cuatrocientos arcabuceros y hasta cincuenta de caballo, y así en escuadrón los hice estar toda la noche.

Otro día se juntó todo el campo; reparamos aquí dos días; estaba el enemigo con el suyo cinco leguas, en el valle que se dice de Xaquixaguana; pasados los dos días, caminamos las dos leguas. Allí otro día, yo solo, echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me paresció que era menester; en el entretanto envié corredores, porque ya cada día nos víamos los unos con los otros. Puesta la orden ya dicha, caminamos el Mariscal e yo hasta donde estaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos; trabamos escaramuzas con ellos; hecímoslos retirar todos dentro de su campo. Llegamos a ver el sitio que tenian y el que a nosotros nos convenía tomar, e muy bien visto, dixe al Mariscal: «Volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aquí nos conviene traerlo, que en la mañana, yo os prometo mi fee y palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerlos levantar de donde están». E así volvimos e levantamos el campo, que estaba aposentado, y lo pusimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estoviese en sus escuadrones como venían, y allí se les truxese de comer, sin ir a sus toldos, aunque todos renegaban de Valdivia e de quien lo había traído, porque hacía mucho frío, especialmente los de caballo, que les mandaba los toviesen de la rienda. E toda esta noche el Mariscal e yo no nos apeamos, y a la media noche apercebimos cuatro compañías de arcabuceros, que yo había ordenado después que el Presidente me encargó el campo, que estoviesen apercebidas para cuando las llamásemos; e así, al cuarto del alba, enviamos al capitán Pardavé, con cincuenta arcabuceros que tenía en su compañía, trabase escaramuza

con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fué de día, el Mariscal e yo oímos misa e dimos parte al Presidente de lo que se había de hacer, e le deximos cómo los arcabuceros no tenían mecha, questaban todos dando gritos, y él andaba de vecino en vecino para si tenían colchones de algodón para lo hacer hilar; e así le deximos que la gente estoviese en sus escuadrones, como se estaba, porque nosotros con los arcabuceros baxábamos a tomar un sitio que la tarde antes habíamos visto, y tomado, avisaríamos luego que bajase el campo, y así baxamos con los dichos arcabuceros y se les tomó el sitio. Y luego yo llamé a Jerónimo de Alderete, criado de V. M., e le envié al Presidente que luego baxase el artillería y el campo, porquel sitio estaba tomado, y que lo que le había prometido muchos días antes, yo lo cumpliría, que era que no morirían treinta hombres de los de S. M. E así como el Alderete llegó donde el Presidente estaba, comenzó el artillería a caminar y el campo en pos della, llegaron cuatro piezas donde yo estaba, || que era un alto que sojuzgaba el campo de los enemigos, bajo del cual había de estar nuestro campo. E llegadas estas cuatro piezas, las hice asestar, e fué menester asestarlas; pero porque los artilleros no estaban tan diestros como convenía, dime tanta priesa en el tirar e con tan buena orden, que hice recoger los enemigos todos dentro de un fuerte que tenían en sus escuadrones. Levantaron los amigos quellos tenían todos sus toldos y campo y comenzaron a huir de la otra parte de su campo a un cerro muy alto, y cristianos a vuelta dellos, unos para el campo de V. M. y otros por se salvar. Desta manera tovo lugar el campo de V. M. de tomar el sitio que nos convenía e yo quería, e así tomado, yo bajé a pie, porque no podía a caballo, hasta lo llano, donde estaba tomado el sitio, e mandé bajar el artillería tras mí, y junté la una e la otra en parte donde podíamos perjudicar los enemigos y ellos no a nosotros. Fué tanto el temor que el artillería les puso, segúnd Carvajal después me dixo, que no había hombre que los pudiese hacer tener orden, por donde se desbarataron y fué forzado Gonzalo Pizarro a se venir a dar a un soldado y encomendar no lo matasen, sin que el campo de V. M. rescibiese ningúnd daño. Concluído este negocio y presos los prencipales, de que allí se hizo justicia, fuí al Presidente en presencia del dicho Mariscal y del general Pedro de Hinojosa y de tres obispos e de todos los capitanes e caba-

lleros del exército, e díxele estas palabras: «Señor y señores, yo soy fuera de la promesa de mi fee e palabra que daba cada día a V. S. e mercedes, e de la que ayer di al Mariscal, que rompería los enemigos sin perder treinta hombres»; e a esto respondió el Presidente: «¡Ah señor Gobernador! que S. M. os debe mucho», porque hasta entonces no me había nombrado sino capitán; y el Mariscal, que harto más había fecho de lo que había dicho. E con esto torné al Presidente el abtoridad que de parte de V. M. para todo lo dicho me había dado, y a todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habían obrado en servicio de V. M. por me haber obedescido con todo amor e voluntad en lo que en su cesáreo nombre les había hasta allí mandado. Y dando gracias a Dios de la merced que nos había fecho, atendimos a nos regocijar, y los jueces a justificar las cabsas de los rebeldes. De lo que serví a V. M. en esta jornada, el Presidente es hombre de conciencia, a lo que conoscí de la integridad de su persona, e verdadero servidor e criado de V. M.: a la cabsa [144] estoy confiado habrá dado y dará verdadera relación.

Justificado [145] el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes donde fueron desbaratados ellos y los que le seguían, que se hizo en dos días, se partió el Presidente a la cibdad del Cuzco a entender en la orden que convenía poner en la tierra, que era bien menester. Fuí con él y estove en el Cuzco quince días, y en ellos saqué la provisión de la merced que me hizo de gobernador destas provincias en nombre de V. M., por virtud del poder que para ello traxo; e pidiéndole algunas mercedes en remuneración de servicios, me dixo no tener poder para se alargar comigo a más de aquello que me daba, que enviase a suplicar al Real Consejo de Indias por ellas, porque él no podía dejar de serme buen solicitador con V. M. Pedíle licencia para sacar gente por mar e tierra de aquellas provincias para venir a servir a V. M. en éstas, y diómela y todo favor; e viendo los gastos que había hecho en aquel viaje y empresa y como estaba adebdado, no teniendo para me proveer de navíos, mandó a los oficiales de V. M. que me vendiesen un galeón y galera del armada que estaba en el

144. *A la causa,* modo adverbial, que no registran los diccionarios ni como anticuado, y que vale *por cuyo motivo, por esa razón*, etc.

145. *Justificado,* como pocas líneas antes *justificar* por *justiciar.*

puerto de los Reyes, y me fiasen los dineros, porque yo iba a dar orden en mi armada y partida, que sería con toda diligencia. E de allí del Cuzco despaché un capitán con ochenta de caballo que fuese delante al valle de Atacama e caminase en toda diligencia e me toviese junta toda la más comida que se pudiese, para poder pasar ellos e la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama; porque desde allí a tres meses estaban cogidas todas las comidas en aquel valle, e ya que no las tomasen en el campo, no ternían tiempo los naturales de nos las esconder. E así partimos a un tiempo, el capitán [a] Atacama y yo a los Reyes. Despaché otros capitanes [146] a la cibdad de Arequipa a que hiciesen gente e me esperasen por aquella comarca con ella, y otro a los Charcas por hacer lo mesmo, y que con la gente que con él quisiese ir, caminase a Atacama.

Fuí a los Reyes; diéronme los Oficiales de V. M. dos navíos en veinte e ocho mill pesos, y compré yo otro y aderescé el armada, e despachéme en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es la navegación por allí en extremo trabajosa y espaciosa, por la brevedad dexé a Jerónimo de Alderete, criado de V. M., por mi lugarteniente de capitán general en ella, para que trabajase de la sobir arriba, e yo salté en la Nasca y me vine [a] Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenían mis capitanes, y con ella irme a Atacama. ‖

Llegado [a] Arequipa, no me detove en ella más de diez días, porque la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje con la que tenían mis capitanes, por la costa, la vuelta del valle de Arica, donde había mandado que subiese mi armada, porque si yo llegase allí primero, le dexaría orden para que siguiese su viaje.

Último de agosto del año de dxlviij, partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje. Yendo por mis jornadas, llegando al valle que se dice de Sama, me alcanzó el general Pedro de Hinojosa, con ocho o diez gentiles hombres arcabuceros; recebíle con el alegría que a un servidor de V. M. y amigo mío; preguntéle que a qué era su venida; respondióme que al Presidente le habían informado que yo venía robando la tierra y haciendo agravios a los naturales, y que le había mandado se viniese a ver comigo e visitar la costa y saber lo que pasaba. Díxele que qué información tenía de

146. Acerca de quiénes fueran esos capitanes, ya se puso nota más atrás.

aquello. Dixo que al revés, y que también se había informado de los vecinos de Arequipa cuán bien me había habido con todos, e que deseaba que yo volviese a verme con el Presidente; demandéle si sabía que había nescesidad [y] que [si] me lo enviaba a mandar, que luego daría la vuelta; pero que si no, para qué había de ir a tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino, que había hasta los Reyes ciento e cuarenta leguas de arenales, y que lo que más temía era el daño que con mi absencia podían hacer los soldados esperándome, y ya yo estaba a lo postrero de lo poblado del Perú, y que podría ser no holgarse el Presidente cuando supiese tanto inconviniente como se podía recrecer con mi vuelta. Y con esto nos partimos de allí para otro valle que se dice de Tacana. Y también le dixe que, a no volver, podía venir a poblar una cibdad la Navidad adelante, y si volvía, no podía hasta de allí a año e medio, e que viese el deservicio que a V. M. se hacía, e a mí tan manifiesto daño; diciendo el General que desde allí se iría él a su casa a los Charcas, e yo seguiría mi camino. Llegado [a] Atacama, dende a dos o tres días, una mañana poniendo los gentiles hombres que con él iban con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara e me presentó una provisión de la Real Abdiencia, por la cual me mandaba volviese a la cibdad de los Reyes a dar cuenta a V. M. de las culpas que me habían puesto y en ella se rezaban. Y no sé a qué efeto me negó lo de la provisión el general Hinojosa, porque ya yo le había de buena voluntad dicho que volvería si me lo mandaban. Comenzáronse a alterar mis capitanes, que estaban allí con hasta cuarenta de caballo y otros tantos arcabuceros; luego mandé que nadie no se menease, porque yo era obligado a obedescer y cumplir aquella provisión como criado de V. M., y dixe al General que partiésemos luego. Y así, mandé ensillar, e di la vuelta con sólos cuatro gentiles hombres, y en término de cuatro horas proveí de quien quedase a guardar mi casa en aquel valle, hasta que yo diese la vuelta, e de un capitán que llevase toda aquella gente a Atacama, porque en tanto que allí llegaban, yo sería, con ayuda de Dios, de vuelta con ellos, y nos partimos. Llegamos en siete días a Arequipa; allí supe cómo mi galera estaba en el puerto de aquella ciudad; fuímonos a embarcar por ir más presto en ella que por tierra, y el galeón había pasado adelante la vuelta de Arica, e la otra nao que

compré había arribado a la ciudad de los Reyes en diez días. Llegando en la galera a surgir en el puerto della, sabiendo el Presidente nuestra llegada, vino a nos encontrar a la mar; díxele que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provisión, pues con escrebírmelo por una simple carta, diera la vuelta a la hora. Tóvomelo de parte de V. M. en muy gran servicio, diciendo que bien sabía y estaba satisfecho que era todo falsedad lo que le habían dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humilldad había obedescido y dado muy gran exemplo para que los demás supiesen obedescer, que era más que nescesario en aquella coyuntura e tierra. Yo dixe que en todo tiempo haría otro tanto, aunque estoviese en cabo del mundo e vernía pecho por tierra al mandado de S. M. y de los señores de su Real Consejo de Indias, porque tenía el obedescer por la prencipal pieza de mi arnés, e no tenía más voluntad de la que mi rey e señor natural toviese y seguir en todo tiempo tras ella, sin demandar otra cosa. Estove con el Presidente un mes descansando, e luego me licenció, y torné por tierra con sólos diez gentiles hombres a hacer mi jornada. Llegué [a] Arequipa víspera de Pascua de Navidad; dióme una enfermedad del cansancio e trabajos pasados, que me puso en el extremo de la vida: quiso nuestro Dios de me dar la salud en término de ocho días, y pasadas fiestas, no bien convalescido, me partí para el valle de Tacana, de donde había salido, e pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica. Hallé allí al capitán Alderete, con el galeón, que me estaba esperando; e porque me rogó el Presidente que me detoviese allí lo menos que pudiese, porque la gente que andaba vagabunda por la tierra, debajo de la color que venía a ir comigo, no hiciesen daño por aquellas provincias e porque la plata que se había de llevar a V. M. estaba en los Charcas y no podía conducirla a los Reyes hasta que yo saliese con toda la gente que por allí estaba; como llegué a Arica a los xviij de enero del año de 1549, a los xxj estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación. Y así me metí en el galeón dicho «San Cristóbal», que hacía agua por tres o cuatro partes, con doscientos hombres, y sin otro refrigerio sino maíz y hasta cincuenta ovejas en sal y sin una botija de vino ni otro refresco, y en una navegación muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes y hay sures muy recios, hase de navegar a fuerza de brazos

y a la bolina, ganando cada día tres o cuatro leguas, y otros perdiendo doblado, y a las veces más; y eran doscientas e cincuenta las que teníamos por delante, que tanto cuanto es apacible la navegación de acá al Perú, es de trabajosa a la vuelta.

Cuando partí de los Reyes por tierra, dejé allí la galera a un capitán para que me la truxese cargada de gente y partiese lo más presto que ser pudiese, porque tenía nescesidad de calafetearla y darle carena, y yo no podía ni convenía esperar a lo hacer.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el Presidente no había acabado de repartir la tierra, y creyendo cada uno que a él había de caer la suerte, no querían venir a buscar de comer, aunque, para obra de doscientos repartimientos que estaban vacos, había mill e quinientos hombres que los pretendiesen; y con esto no traya sino poca gente. Y cuando di la vuelta, estaban los más gentiles hombres gastados de esperar la retribución que no se les podía dar, y no me pudieron seguir sino muy pocos, y esos a pie, por la mar, y yo no estaba tan rico que les pudiese favorescer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado. Y así ellos quedaron a esperar mejor coyuntura e yo salí con la más deligencia que pude, con certificar a V. M. estaba la tierra tan vedriosa cuando volví y la gente tan endiablada por los muchos descontentos que había, por no haber paño en ella para vestir a más de a los que el Presidente vistió, que intentaba mucha gente de lustre, aunque no en bondad, de matar al Presidente y Mariscal e a los capitanes e obispos que le seguían, y muertos, salir a mí y llevarme por su capitán, por robar la plata de V. M. que estaba en los Charcas y alzarse con la tierra como en lo pasado, y si no lo quisiese hacer de grado, compelerme por fuerza a ello o matarme. Y esto me decían por conjecturas, poniéndome delante los agravios que se me habían hecho y hacían, no siendo justo lo sufriese quien había servido lo que yo y otros mill descontentos, respondiendo yo que volver al mando de V. M. no era agravio sino merced que se me hacía. Y como los entendía y veya a do se les enclinaban los ánimos, proveya a ello con dar a entender el contrario, creyendo habian de ser torcedores para me engañar por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentía; respondía a los que me movían estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra que yo era servidor e amigo de todos, y

quitada la abtoridad de V. M., no más de un pobre soldado y solo como el espárrago; y que si algo valía, era por la lealtad mía en su cesáreo servicio, y que no era para pensar que de vasallos tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronando con mercedes por la victoria tan grande que había alcanzado pocos días antes del rebelado Pizarro, diciéndoles que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominación y poner la tierra en paz e sosiego bajo la obediencia de V. M., pensaban que valía algo, que supiesen que vivían engañados, porque ni ellos me habían menester, ni yo los seguiría. Y cuando por nuestros pecados Dios no hobiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiría que me desmembraran miembro a miembro, qué por fuerza ni por grado, por interés ninguno cometer tan abominable traición, pues el prencipal que me cab- || saba la honra y el provecho, era servir a V. M. con la voluntad y obras, manifestándolo como lo manifestaba por palabras. Y en esto corrí riesgo, y pudiéralo correr mayor si no me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenía, segúnd los ánimos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar, como yo lo hice, con salirme presto de la tierra. Dióme Dios tan buen viaje, por quien Él es, que con embarcarme con la nescesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaíso. Muy grande fué el alegría que se rescibió en la cibdad de Santiago con la nueva de mi venida.

Dende a diez o doce días que llegué al puerto, llegó la galera que había dexado en los Reyes; estove allí mes e medio esperando a Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales; porque en tanto que yo estove absente desta tierra, los indios de Copoyapo e de todos aquellos valles [se] habían juntado, e muerto más de cuarenta hombres y otros tantos caballos y a todos los vecinos de la ciudad de la Serena, quemándola y destruyéndola, estando ya en la tierra el capitán que envié delante desde el Cuzco, con los ochenta hombres. E como supo de mi llegada, vino luego e me dió cuenta de lo que había hecho en la sustentación de la tierra en servicio de V. M., en mi absencia, e los trabajos que había pasado por ello, que bien cierto soy no podrían dexar de haber sido hartos.

Luego me partí para la ciudad de Santiago; llegué a ella día de Corpus Cristi; salióme a rescibir el Cabildo, Justicia e Regimiento y todo el pueblo con mucho placer y alegría; presentéles las provisiones de V. M. por donde me hacía su gobernador y capitán general en estas provincias, e juntos en su cabildo, las obedescieron e cumplieron, y a mí por virtud dellas por su gobernador e capitán general en su cesáreo nombre; pregonáronse en la plaza de la ciudad con la cerimonia e regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitán a que tornase a poblar la ciudad de la Serena, e hice vecinos e fundé cabildo, justicia e regimiento, e hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, e así están muy pacíficos sirviendo: poblóse a los xxvj de agosto de 1549.

Hecho esto, despaché a los jx de jullio al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con treinta e seis mill castellanos que pude hallar entre amigos, a que me traxese algún socorro de gente y caballos, porque ya ternían más gana de salir las personas que en el Perú no toviesen qué hacer, como hobiese capitán que los sacase; y para que diese cuenta al Presidente de cómo había hallado esta tierra en servicio de V. M., aunque con la pérdida de aquellos cristianos y cibdad, y cómo quedaba rescibido y con tanto placer los vasallos de V. M. con mi tornada. Con él escrebí a V. M., enviando mi carta al Presidente para que la encaminase con las suyas; era la dacta de jx de jullio de 1549 años.

También llegaron, de ahí a un mes que fuí rescibido en la ciudad de Santiago por gobernador, la gente que había enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fué mucha, e me habían perdido en el viaje más de cient caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago mes e medio, determiné de tomar la reseña por saber la que había para la guerra, porque se adereszasen para entrar en la tierra por el mes de diciembre. Día de Nuestra Señora de Septiembre, bendita ella sea, salí a esto, y andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo, cayó el caballo comigo, e di tal golpe en el pie derecho, que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda a pedazos en el discurso de la cura. Estove tres meses en la cama, porque la tove muy traba-

josa, e se me recrecieron grandes acidentes, y tanto, que todos me tovieron muchas veces por muerto; si sentían o no los vasallos de V. M. y cabildo la falta que hiciera en su cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos se lo saben y darán testimonio, si les paresciere convenir a lo dicho.

Principio de diciembre me comencé a levantar de la cama para sólo asentarme en una silla, que en pie no me podía tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad; viendo que si no partía a la ‖ población desta ciudad de la Concebción y conquista desta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban a coger, había de dilatar la población para otro año, porque no convenía entrar en invierno, que comienza en esta tierra por abril; y por tener fechas casas para nos meter en aquellos dos o tres meses que podíamos tener de tiempo, aún no convalescido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna vía sobre el pie, ni sobir a caballo, me hice llevar en una silla a indios, e así partí de Santiago con doscientos hombres de pie e caballo. Tardé, hasta pasar de los límites que están repartidos a Santiago, veinte días, en los cuales ya yo venía algo recio y podía andar a caballo. Pongo en orden mi gente, caminando todos juntos, dexando bien proveída siempre la rezaga, y nuestro servicio y bagaje en medio, y unas veces yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maestre de campo y otros capitanes, cada día con treinta o cuarenta de caballo delante, descubriendo e corriendo la tierra e viendo la dispusición della y donde habíamos de dormir, dando guazábaras a los indios que nos salían al camino, e siempre hallábamos quien nos defendía la pasada.

Sacra Majestad, procederé en mi relación y conquista, advirtiendo primero, aunque en ello no me alargo, cómo llevaba delante la instrución que se me dió en su cesáreo nombre y el requerimiento que manda V. M. se haga a los naturales, primero que se les comience la guerra; y de todo estaban avisados los señores desta tierra, e yo cada día obraba en este caso lo que en cumplimiento destos mandamientos soy obligado e convenía.

Pasado el río de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago, y donde se acaban los límites y jurisdición della, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce o quince de la costa, y pasé un

río de dos tiros de arcabuz en ancho, que iba muy lento e sesgo [147] y daba a los estribos a los caballos, que se llama Nibequeten, que entra en el de Biubíu cinco leguas antes de la mar; a la pasada dél, mi maestre de campo desbarató hasta dos mill indios, yendo aquel día delante, y tomó dos o tres caciques.

Pasado este río llegué al de Biubíu, a los xxiiij de enero deste presenta año de dL. Estando adereszando balsas para le pasar, que porque era muy cenagoso, ancho e fondo, no se podía ir a caballo, llegó gran cantidad de indios a me lo defender, y aun pasaron desta otra parte, fiándose en la multitud, a me ofender. Fué Dios servido que los desbaraté a la ribera dél, y matáronse diez o doce, y échanse al río y dan a huir.

Por no aventurar algún caballo, fuíme río arriba a buscar mejor paso: dende a dos leguas, parece gran multitud de indios por donde íbamos; da el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al río, y él con los de caballo tras ellos. Como vi esto, envié otros treinta de caballo a que le hiciesen espaldas, porque habían parescido más de veinte mill indios de la otra banda; pasaron e ahogóse un muy buen soldado,[148] porque llevaba un caballo atraidorado; mataron gran cantidad de indios, e dieron la vuelta a la tarde con más de mill cabezas de ovejas, con que se regocijó toda la gente, que, en fin, el soldado, como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos o tres leguas el río arriba y asenté allí: tercera vez vinieron más cantidad de indios a me defender el paso; ya por allí, aunque daba encima los bastos a los caballos, era pedregal menudo; pasé a ellos con cincuenta de caballo e diles una muy buena mano; quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, e fuimos matando una legua y más, y recogíme a la tarde.

Otro [149] día torné a pasar el río con cincuenta de caballo, dexando

147. *Sesgo,* adj., en su acepción de *sosegado*, punto menos que desusada.

148. Este «muy buen soldado» fué el comendador portugués Mascareñas. Cuenta el suceso un cronista, diciendo que, empeñado en dar caza a un indio que iba huyendo, cayó con el caballo en una hondura, «y habiendo perdido el caballo y no pudiendo, por el peso de las armas, nadar ni subir arriba, fué gran trecho caminando a pie por debajo del agua en su seguimiento y buscando salida, viéndole todos que llevaba la lanza firme y enastada a modo de bordón, y al fin, desgraciadamente, se ahogó».

149. *Otro,* en su valor de *siguiente*, según se usaba entonces.

el campo desta otra banda, y corrí dos días hacia la mar, que era encima del paraje de Arauco, donde topé tanta población, que era grima; y di luego la vuelta, porque no me atreví a estar más fuera de mi campo, porque no rescibiese daño con mi absencia.

Ocho días holgué allí, corriendo siempre a un cabo y a otro, tomando ganado para nos sustentar en donde hobiésemos de asentar, e así hice levantar el campo. Torné a pasar el río de Nibequeten, e fuí hacia la costa por el de Biubíu abajo; asenté media legua ‖ dél, en un valle, cabe unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca. Estove allí dos días mirando sitios, no descuidándome en la guarda, que la mitad velábamos la media noche, y la otra, la otra media. La segunda noche, en rendiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte mill; acometiéronnos por la una parte, porque la laguna nos defendía de la otra, tres escuadrones bien grandes, con tan gran ímpetu y alarido, que parescían hundir la tierra, y comenzaron a pelear de tal manera, que prometo mi fee, que ha treinta años que sirvo a V. M. y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal tesón de gente he visto jamás en el pelear, como estos indios tuvieron contra nosotros, que en espacio de tres horas no podía entrar con ciento de caballo al un escuadrón, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas enastadas e mazas, que no podían los cristianos hacer a sus caballos arrostrar a los indios. Y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho, e viendo que los caballos no se podían meter entre los indios, arremetían la gente de pie a ellos. Y como fuí dentro en su escuadrón y los comenzamos a herir, sintiendo entre sí las espadas, que no andaban perezosas, e la mala obra que les hacían, se desbarataron. Hiriéronme sesenta caballos y otros tantos cristianos, de flechazos e botes de lanza, aunque los unos e otros no podían estar mejor armados, y no murió sino sólo un caballo a cabo de ocho días, y un soldado que disparando otro a tino un arcabuz, le mató; [150] y en lo que quedó de la noche y otro día no se

150. «Y es cosa de gran maravilla, cuenta quien se halló presente, que de trescientos que eran murió sólo uno en la batalla, y éste no a manos de indios, sino herido de un arcabuzazo que le dieron los nuestros por yerro, andando la cosa revuelta...» Mariño de Lobera, *Crónica del Reino de Chile*, p. 114. Ya se dijo (nota 96) que este soldado se llamaba Alonso Hurtado.

entendió sino en curar hombres y caballos. E yo fuí a mirar donde había los años pasados determinado de poblar, que es legua e media más atrás del río grande que digo de Biubíu, en un puerto e baya, el mejor que hay en Indias, y un río grande por un cabo que entra en la mar, de la mejor pesquería del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas, merluzas, lampreas, lenguados y otros mill géneros de pescados, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año, de muy delgada e clara agua.

Pasé aquí el campo, a veinte e tres de hebrero, por socorrerme de la galera y un galeoncete que me traya el capitán Juan Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que venía corriendo la costa, y le mandé me buscase por el paraje deste río. Otro día por la mañana comencé a entender en hacer una cerca, de donde pudiésemos salir a pelear cuando nosotros quisiésemos y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles, hincados e tejidos como seto, y una cava bien ancha y honda a la redonda; e por dar algún descanso a los conquistadores en lo de las velas, porque hasta allí había sido en extremo trabajoso el velar, por ser siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio, enfermos ni heridos; el cual hecimos a fuerza de brazos, dentro de ocho días, tan bueno e fuerte. que se puede defender a la más escogida nación e guerrera del mundo. Acabado de hacer, nos metimos todos dentro y repartí los alojamientos y estancias a cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello a los tres días de marzo del dicho año de dl.

Nueve días adelante, que fueron doce del dicho mes, habiendo tenido nueva tres días antes, cómo toda la tierra estaba junta e venían sobre nosotros infinitísima cantidad de indios, que por no los haber podido ir a buscar por fortificarnos, estábamos de cada día esperando aquellos toros; y en esto, a hora de vísperas, se nos representaron a vista de nuestro fuerte por unas lomas más de cuarenta mill indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar, más de otros tantos. Venían en extremo muy desvergonzados, en cuatro escuadrones, de la gente más lucida e bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, e más bien armada de pescuezos de carneros y ovejas y cueros de lobos marinos, crudíos, de infinitas colores, que era en extremo cosa muy vistosa, y grandes penachos, todos con celadas de aquellos cueros, a manera de bonetes grandes de clé-

rigos, que no hay hacha de armas, por acerada que sea, que haga daño al que las traxere, con mucha flechería y lanzas a veinte e a veinte e cinco palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras.

Viendo que los indios venían a darnos por cuatro partes, y que los escuadrones no se podían so- ‖ correr unos a otros, porque pensaban sitiarnos y ponernos campo sobre el fuerte, mandé salir por una puerta al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadrón que venía a dar en la misma puerta y estaba della un tiro de arcabuz. Y no fueron llegados los de caballo, cuando los indios dieron lado e vuelven las espaldas, y los otros tres escuadrones, viendo rotos éstos, hacen lo mismo, secutándose hasta la noche. Matáronse hasta mill e quinientos o dos mill indios y alanceáronse otros muchos y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices, en rebeldía de que muchas veces les había enviado mensajeros y hécholes los requerimientos que V. M. manda. Después de hecha justicia, estando todos juntos, les torné a hablar, porque había entre ellos algunos caciques e indios prencipales, y les dixe e declaré cómo aquello se hacía porque los había enviado muchas veces a llamar y requerir con la paz, diciéndoles a lo que V. M. me enviaba a esta tierra, y habían rescibido el mensaje y no cumplido lo que les mandaba, e lo que más me paresció convenir en cumplimiento de los mandamientos de V. M. e satisfación de su real conciencia; y así los envié.

Luego hice recoger la comida que había en la comarca e meterla en nuestro fuerte, e comencé a correr la tierra y a conquistarla; y tan buena maña me he dado, con el ayuda de Dios e de Nuestra Señora e del Apóstol Santiago, que se han mostrado favorables y a vista de los indios naturales en esta jornada, como se dirá adelante, que en cuatro meses traxe de paz toda la tierra que ha de servir a la ciudad que aquí he poblado.

Certifico a V. M. que después que las Indias se comenzaron a descobrir, hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra a V. M.: es más poblada que la Nueva España, muy sana, fertilísima e apacible, de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cata que no se saque, abundante de gente, ganado e mantenimiento, gran noticia, muy cerca, de cantidad de oro sobre la

tierra, y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos. Es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles; de mucha madera y muy linda. Es tan poblada, que no hay animal salvaje entre la gente, de raposo, lobo y otras sabandijas de esta calidad, y si las hay, les conviene ser domésticas, porque no tienen donde criar sus hijos si no es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de V. M. de comer en ella a más conquistadores que se dió en Nueva España e Perú; digo que haré más repartimientos que hay en ambas partes e que cada uno tenga muy largo e conforme a sus servicios y calidad de persona. Y paresce nuestro Dios quererse servir de su perpetuación para que sea su culto divino en ella honrado y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues segúnd dicen los indios naturales, que el día que vinieron sobre este nuestro fuerte, al tiempo que los de a caballo arremetieron con ellos, cayó en medio de sus escuadrones un hombre viejo en un caballo blanco, e les dixo: «Huid todos, que os matarán estos cristianos», y que fué tanto el espanto que cobraron, que dieron a huir. Dixeron más: que tres días antes, pasando el río de Biubíu para venir sobre nosotros, cayó una cometa entre ellos, un sábado a medio dia, y deste fuerte donde estábamos la vieron muchos cristianos ir para allá con muy mayor resplandor que otras cometas salir, e que, caída, salió della una señora muy hermosa, vestida también de blanco, y que les dixo: «Serví a los cristianos, y no váis contra ellos, porque son muy valientes y os matarán a todos». E como se fué de entre ellos, vino el diablo, su patrón, y los acabdilló, diciéndoles que se juntasen muy gran multitud de gente, y que él vernía con ellos, porque en viendo nosotros tantos juntos, nos caeríamos muertos de miedo: e así siguieron su jornada. Llámannos a nosotros ingas, y a nuestros caballos hueque ingas, que quiere decir ovejas de ingas.

Ocho días después que desbaratamos los indios en este fuerte, llegó el capitán y piloto Juan Bautista con el armada, con que nos regocijamos mucho e los indios andovieron muy mustios. Luego la envié [a] Arauco a que cargase de maíz, y al capitán Jerónimo de Alderete, con sesenta de caballo, por tierra, a que le hiciese espaldas. Fueron, y truxeron buen recabdo, y cargaron en una isla, diez leguas de aquí. y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa más prós-

pera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla: trajéronme indios de Arauco, e dijeron que querían venir a servir. ‖

Dende a cuatro meses, torné a enviar al mesmo capitán y piloto con el armada, a que envíe mensajeros de los indios que tomase en la isla donde saltó la primera vez que dexó de paz, a los caciques de la comarca en tierra firme donde saltase y de las islas que topase, diciéndoles que viniesen de paz a donde yo estoy, y si no, enviar a que los maten, e a que truxesen más comida, que toda era menester; pasó a otra isla que estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de población; ha un mes que volvió. Torné a enviar tercera vez el armada, diez días ha, por más comida e a que corran la tierra por aquella costa, porque vengan, porque me envían a decir los indios que no quieren venir, pues no imos allá.

Viendo yo cómo los caciques desta comarca han ya venido de paz e sirven con sus indios, poblé [en] este asiento y fuerte una ciudad, y nombréla de la Concebción del Nuevo Estremo. Formé cabildo, justicia e regimiento, y puse árbol de justicia, a los cinco días del mes de otubre de quinientos e cincuenta, y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos; y así viven contentos, bendito Dios.

Héme aventurado a gastar e adebdarme tan largo, e ahora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra de buena entre las manos. Y tenga V. M. entendido que lo que fué de próspera la del Perú al prencipio a los descobridores y conquistadores della, ha sido y es trabajosa ésta hasta ahora e hasta tanto que se asiente; porque después, yo fiador, que sea a los de acá de harto más descanso que la dicha. E lo que prencipalmente yo deseo es poblar cosa tan buena por el servicio que se hace a Dios en la conversión desta gente y a V. M. en el acrescentamiento de su Real Corona, que este es el interese prencipal mío, y no en buscar, agonizando por ello, para comprar mayorazgos; porque deste metal con su ayuda, asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás que la en demasía fértil, puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico a V. M. que, a no haber subcedido las cosas en el Perú después que Vaca de Castro vino a él de tan mala disistión, que segúnd la diligencia y maña que me he dado en hacer la guerra a los indios y enviar por socorros, con el oro que he gastado me persuado

hobiera descubierto, conquistado e poblado hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte; aunque las doscientas leguas o poco más es de tanta gente, que hay más que yerbas, y toviera dos mill hombres más en la tierra para lo poder haber efectuado, dexando los demás para la guarda dellas. El fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios e gastos que he hecho ha surtido, es la pacificación e sosiego de las provincias del Perú y el haber poblado en éstas de la Nueva Estremadura las ciudades de Santiago, La Serena y esta de la Concebción, y tener quinientos hombres en esta gobernación, para pasar con los trescientos y con las yeguas e caballos mejores que hobiere, a poblar otra ciudad, de aquí a cuatro meses, con el ayuda de Nuestro Dios y en la ventura de V. M., treinta leguas de aquí, en la grosedad de la tierra y asiento visto bueno de Arauco.

Prometo mi fee y palabra a V. M. que desde los xiij de diciembre del año de dxlvij, que partí del puerto de Valparaíso, hasta que volví a él por el mayo de dxljx, que fueron diez e siete meses, gasté en oro e plata en servicio de V. M. ciento e ochenta e seis mill y quinientos castellanos, sin pesadumbre ninguna; y gastara un millón dellos, siendo menester para tal efecto, si los toviera o hallara prestados, con consentir echarme un hierro por la paga dellos. Y esta manera de servir a V. M. me mostraron mis padres y deprendí yo de los generales de V. M., a quien he seguido en la profesión que he hecho de la guerra.

Asimismo doy fee a V. M. que he gastado en beneficio desta tierra, después que emprendí la jornada hasta el día de hoy, por su sustentación y perpetuación, dexando fuera desto, como dexo, el gasto que se ha fecho con mi persona, casa e criados, doscientos e noventa e siete mill castellanos, en caballos e armas y ropa y herraje que he repartido a conquistadores para que se ayudasen a pasar la vida e servir, sin tener actión a demandar a ninguno un tan solo peso de oro, ni más, ni escritura dello; que cuando me den algúnd vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar e poblar, ques de más importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto. ‖

Sacra Majestad: en las provisiones que me dió y merced que me hizo por virtud de su real poder que para ello traxo el Licenciado de

la Gasca, me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, y cient leguas de ancho hueste leste; y porque de allí al Estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona a quien se diese, antes estorbaría que serviría, e yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de V. M. y conquistadores de aquélla, muy humillmente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano, [151] y la tierra adentro hasta la Mar del Norte. Y la razón porque lo pido es porque tenemos noticia que la costa del Río de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del Estrecho, es despoblada y temo va ensangostando mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hacia el Estrecho, rigiéndose por las cartas de marear que de España tenía imprimidas, hallándose en cuarenta e un grados estovo a punto de perderse; por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto el Estrecho de Magallanes, andando en su demanda, en gran cantidad, y porque no se ha sabido la médula cierta, no envío relación dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas para que los navíos que a estas partes vinieren endereszados no vengan en peligro de perderse. Y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, ques la demanda del dicho Estrecho, sino de leste y hueste. Y no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra, pues para la mía siete pies le bastan, e la que a mis subcesores hobiere de quedar para que en ellos dure mi memoria será la parte que V. M. se servirá de me hacer merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que debo; que sólo por el efeto que la pido es para más servir y trabajar, y como la vea o tenga cierta relación, la enviaré particular e darla he a V. M., para que, si fuere servido, partirla y darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Asimismo suplico a V. M. sea servido de me mandar confirmar

---

151. *La costa en la mano,* expresión de que se valían los marinos para significar que navegaban a vista de la costa.

la dicha gobernación, como la tengo, por mi vida, y hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos, subcesive, o de las personas que yo señalare, para que después de mis días la hayan e tengan como yo.

Asimismo suplico a V. M. sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo, para mí y mis herederos.

Asimismo suplico a V. M. sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del cabildo de las ciudades, villas e lugares que yo poblare en esta gobernación, y si V. M. tiene hecha alguna merced dellas, a aquélla suplico la mía siga, expirando la primera.

Asimismo, si mis servicios fueren acebtos a V. M. en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir es del más humillde y leal criado, súbdito e vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, a aquella muy humillmente suplico, en remuneración dellos, sea servido de me hacer merced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada y descubierta, descobriere, conquistare e poblare, andando el tiempo, perpetua, para mí e para mis decendientes, y que la pueda tomar en la parte que me paresciere, con el título que V. M. fuere servido de me hacer merced con ella.

Asimismo suplico a V. M. por la confirmación de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V. M. en esta gobernación, y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan nescesidad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias, a cabsa del gasto que se les podría recrecer en el enviar y daño que podían rescibir en el ir, por el largo e trabajoso viaje.

Asimismo suplico a V. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mill pesos de provecho, y son más de cient mill, por lo menos, los que gastaré en cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta el número de dos mill negros, de España o de las islas de Cabo Verde, o de otras partes, libres de todos derechos reales, y que nadie ‖ pueda meter de dos esclavos arriba en esta

dicha gobernación sin mi licencia, hasta tanto que tenga cumplida la suma dicha.

Asimismo suplico a V. M. que, atentos los gastos tan excesivos que he hecho después que emprendí esta jornada, por el descubrimiento, conquista, población, sustentación y perpetuación destas provincias, e los que se me recrecieron cuando fuí a servir contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como paresce por los capítulos desta mi carta, sea servido de me mandar hacer merced y suelta de las escripturas mías que están en las Cajas Reales de la ciudad de los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mill pesos que yo tomé en oro de la Caja de V. M. de la ciudad de Santiago, cuando fuí a servir al Perú, como es dicho, y otra escritura que hice a los Oficiales de la ciudad de los Reyes, del galeón y galera que me vendieron de V. M., y comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traxe a estas partes, de cantidad de treinta mill pesos; y más treinta e ocho mill pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, criado que fué de Vaca de Castro, los cuales debo de resta de sesenta mill pesos que tomé de la hacienda que se traxo acá del dicho Vaca de Castro, en el navío del piloto e capitán Juan Bautista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a V. M., como está dicho, que por haber sido de Vaca de Castro es ya de V. M., que montan estas tres partidas dichas ciento diez [y] ocho mill pesos de oro: desto suplico a V. M., como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Asimismo suplico a V. M. sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros cien mill pesos de la Caxa de V. M. para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada día se me ofrescen, porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, e ya despacho otro capitán, que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú a que me haga más gente; y como el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efectúe mi buen deseo en el servicio de V. M.

Asimismo suplico a V. M. que por cuanto esta tierra es poderosa de gente y bellicosa y la población della es a la costa, que para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres o cuatro fortaležas en las partes que a mí me

pareciese convenir desde aquí al Estrecho de Magallanes, e que pueda señalar a cada una dellas para las edificar e sustentar el número de naturales que me paresciere, e darles tierras convenientes como a los conquistadores para su sustentación, las cuales dichas fortalezas V. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí e mis herederos, con salario en cada un año, cada fortaleza, de un cuento de maravedís.

Asimismo suplico a V. M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa y lexos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar diez mill pesos de salario y ayuda de costa en cada un año.

Sacra Majestad, yo envío por mensajeros con estos despachos y carta, al reverendo padre, bachiller en teologia, Rodrigo González, clérigo presbítero, y a Alonso de Aguilera, a dar cuenta a V. M. y señores de su Real Consejo de Indias de mis pequeños servicios hechos en estas partes y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos muy más señalados en servicio de nuestro Dios y de V. M., dispensando Él por su infinita misericordia de que yo sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí; con poder bastante para pedir mercedes de mi parte y sacar las provisiones y cédulas de las que V. M. será servido de me hacer y acostumbra dispensar con sus súbditos e vasallos que bien e lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida; y las instruciones que se me hobieren de enviar, para que sepa en lo que tengo de servir, por no errar en nada, porque mi deseo es tener claridad en todo, para mejor saber acertar.

El reverendo padre Rodrigo González es natural de la villa de Costantina y hermano de don Diego de Carmona, deán de la Sancta Iglesia de Sevilla; vino comigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos días antes de otra muy trabajosa y peligrosa, por servir a V. M., que hizo el capitán Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos y gran cantidad ‖ de los naturales del Perú que llevaron de servicio y con sus cargas, de hambre; e los que salieron, tovieron bien que hacer en convalescer e tornar en sí por grandes días. En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes es en el servicio de nuestro Dios y honra de sus iglesias y culto divino, y prencipalmente en el de V. M.; en esto y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdoctio,

administrando los sacramentos a los vasallos de V. M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su prencipal interese y riqueza. Ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que más ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, población e perpetuación destas partes, las ha dado e vendido a los conquistadores para este efeto. Y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M. y para me ayudar a enviar por los socorros dichos para el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado, con tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo, de los naturales, e animar a los cristianos a que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz e amor, que el Hijo de Dios encargó a sus discípulos cuando se partió deste mundo, y en lo temporal, como buen vasallo de V. M., ayudar a engrandecer su Corona Real *viribus et posse.* [152] La conclusión es en este caso, que después de haber hecho el fruto dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir a morir a España y besar primero las manos a V. M., siendo Dios servido de le dejar llegar en salvamiento ante su cesáreo acatamiento, y darle razón de todo lo destas partes, que como tan buen testigo de vista, la podrá dar como yo. Y por más servir y ver cómo estaban las ovejas que él había administrado, cuando vine a la población e conquista desta ciudad de la Concebción, habiéndole dexado por su ancianidad en la cibdad de Santiago, se metió a la ventura en un pequeño baxel e vino aquí a nos animar y refocilar a todos en el amor e servicio de nuestro Dios; y hecha esta romería, dió la vuelta a la dicha cibdad a hacer en ella su oficio. Yo le despacho desta cibdad de la Concebción, porque por mi ocupación y su vejez no nos podemos ver a la despedida, y por las causas dichas y fruto que hemos cogido de las buenas obras y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de V. M. lloramos su ausencia y terníamos nescesidad en estas partes de un tal perlado. De parte de todos los vasallos de

152. *Viribus et posse,* modo adverbial latino, que vale *con nuestras fuerzas y poder*, y se decía a modo de encarecimiento.

V. M. que acá estábamos y le conoscemos, que poder me han dado para ello, e de la mía, como el más humillde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humillmente a V. M. sea servido, llegado que sea en su Real presencia, le mande vuelva a estas partes a le servir, mandándole nombrar a la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole merced de su real cédula, para que, presentada en el consistorio apostólico, nuestro muy Sancto Padre le provea della, porque yo quedo tan satisfecho, segúnd el celo suyo, que verná a tomar este trabajo sólo por servir a nuestro Dios, mandándoselo V. M. o los señores de su Real Consejo de Indias, diciendo convenir así a su cesáreo servicio y conversión destos naturales: que por el amor particular que a éste tiene, sé yo obedescerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera. Y si acaso estoviese proveído alguna persona del obispado de Chili, puédele V. M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblare en aquella provincia. Y aunque dice San Pablo: *qui episcopatum desiderat, bonum opus desiderat,* [153] doy mi fee e palabra a V. M. que sé yo que no lo ama, aunquel oficio, que suelen usar los que le alcanzan, se ha empleado en él como buen caballero de Jesucristo. El Padre [154] me ha solicitado a su despacho; el Cabildo e pueblo de aquella ciudad de Santiago me escriben que se han echado a sus pies, rogándole de parte de Dios y de V. M. no los dexe, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad: podrá ser que, movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer y dexe la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A V. M. suplico otra y muchas veces, que, vaya o no, se nos haga la merced de dárnosle por perlado, pues la persona que V. M. e los señores de su Real Consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los claustros e conventos de sus reinos e señoríos para tales efectos, que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen

153. Hállase esta frase en la Epístola Primera de San Pablo a Timoteo, capítulo 3, vers. 1, correctamente escrita: *Si quis episcopatum desiderat: bonum opus desiderat:* Si alguno desea obispado, buena obra desea. Y para penetrarnos del alcance que a esta cita atribuía Valdivia, léase el comentario que ella sugería al P. Scío de San Miguel:

«Porque es una obra de mucho trabajo y fatiga; y en el tiempo en que hablaba el Apóstol, era casi inseparable del martirio este ministerio. El santo Apóstol advierte al que desea el obispado, que mire muy bien y reflexione cuán santo y terrible es el cargo, y cuánta virtud y ciencia se requiere en el que es elevado a esta dignidad».

154. En el original: *el p.e* : abreviatura que no atinamos a traducir de otro modo.

hallada, e que haga más fruto con sus letras, pedricación y expirencia que tiene destas partes que todos los religiosos que de allá podrían venir, e así lo certifico yo a V. M. ‖

Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijodalgo, y dotado de toda virtud y bondad; vino a esta tierra a servir a V. M., y en mi demanda, por ser de mi sangre: [154] llegó al tiempo que estaba en este fuerte, donde poblé esta cibdad de la Concebción, defendiéndome de los indios naturales e haciéndoles la guerra: ha ayudado a la conquista dellos. E aunque su voluntad era perseverar aquí sirviendo, poniéndole delante lo que conviene al servicio de V. M. que una persona de su profesión y jaez vaya a llevar la razón de mí y relación que puedo dar al presente desta tierra, porque sé que, dándole Dios vida, no se aislará como los mensajeros de hasta aquí, por tener el toque de su persona hartos más subidos quilates en obras e palabras quellos, le envío a lo dicho e a que ponga en orden mi casa, entretanto que voy a poblar en Arauco, y despacho de allí al capitán Jerónimo de Alderete, criado de V. M. e mi lugarteniente de capitán general en esta conquista, con la descripctión de la tierra y relación de toda ella e probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios [155] por mí hechos a V. M. y gastos que he gastado y deudas que debo por los hacer y poco provecho que hasta el día de hoy he habido de la tierra, e lo mucho que se me ofresce de gastar hasta que se acabe de pacificar y asentar; y llevará el duplicado que ahora envío con estos mensajeros dichos.

---

154. *De su sangre*, dice Valdivia, pero, en realidad, de parentesco *fuera del cuarto grado*. Datos bastante abundantes de Aguilera hemos dado en nuestro *Diccionario biográfico colonial de Chile;* para lo de ahora, bástenos con decir que había llegado a Chile, con sus armas y caballos, en septiembre de 1550, y que no regresó después a ese país. Si no media alguna homonimia, se habría radicado en Esquivias, como escribano, habiéndole tocado, en ese carácter, autorizar la carta dotal otorgada por Miguel de Cervantes, en 9 de agosto de 1586, a favor de su esposa doña Catalina de Palacios Salazar.

155. Después de tan terminante afirmación de Valdivia, ¿qué pensar del hecho de no hallarse junto con su carta ni la «descripción de la tierra», ni la información de sus servicios? ¿No llegó, acaso, a formalizarse uno ni otro documento? ¿Fueron sacados del Archivo de Simancas, donde debían conservarse, por algún cronista de Indias? ¿Están allí aún traspapelados? ¿Parecerán algún día? Imaginar que los emisarios de Valdivia se los guardaran, es insostenible. Por todo esto, nos inclinamos a creer que, en realidad, no alcanzaron a terminarse antes de la partida de aquéllos y no pudieron, por consiguiente, acompañarse a la carta en que se los menciona.-

E para que me traiga a mi mujer y trasplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que V. M., como monarcha tan cristianísimo, rey e señor nuestro natural, sea servido illustrarla con mercedes, mediante los servicios por mí hechos a su cesárea persona, y estar en la mano en convertirse tan populatísimas provincias a nuestra santa fee católica, y el acrescentamiento de su patrimonio e Corona Real. Y en lo demás me remito a los mensajeros, los cuales suplico a V. M. sea servido de les mandar dar el crédito que a mi misma persona, porque la confianza que tengo de las suyas me asegura en todo harán lo que al servicio de V. M. conviniere y a mi contento; y despacharlos de la manera que yo me persuado que es, que en todo, ellos e yo, rescibiremos las mercedes que pido, porque pueda tener contento, que no será pequeño para mí en ver carta de V. M. por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí fechos en esta tierra, animándome para más servir.—Sacra, Cesárea, Católica Majestad, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M., con augmento de mayores reinos y señoríos.—Desta cibdad de la Concebción del Nuevo Estremo, a XV de octubre de 1550.—S. C. C. M.—El más humillde súbdito, criado y vasallo de V. M. que sus sacratísimos pies y manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

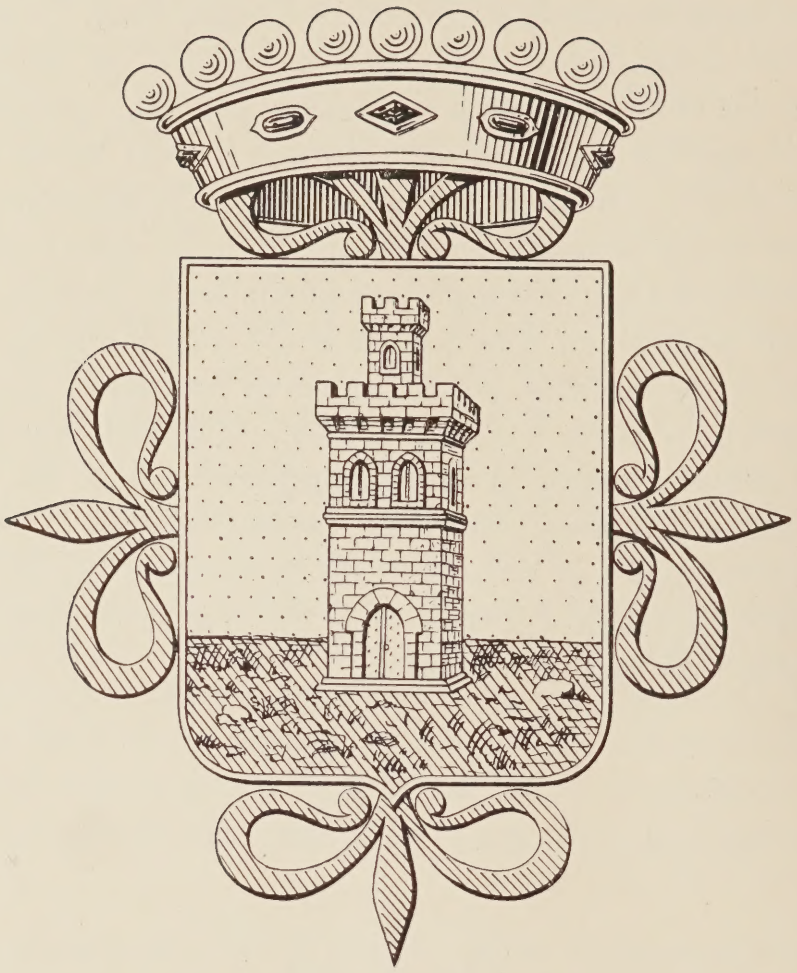

ARMAS DE LA VILLA DE CAMPANARIO

IX

AL EMPERADOR CARLOS V.—

Concepción, 25 de septiembre de 1551.

.S.C.C.M.

Haviendo poblado esta ciudad de la Concepción, a nuevo estremo, a los cinco de otub-
del año pasado de quinientos y cinquenta, y formado cabildo y repartido yndios a los conquista-
dores que havian de ser vezinos en ella, despaché a V.M. desde a diez días. Co fue a los qui-
ze a Alonso de Aguilera, y di quenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podía dar
y me paresció convenía. Supiese V.M. como por ellas se abrá visto, / si Dios fue servido
llegar al mensajero ante su real acatamiento, y en efecto de no aver llegado allá
si un mesmo no lo otro y inconviniente, si ay alguno no le estorbaría de seguir su viaje y ha-
zer en el lo que es obligado al servicio de V.M. embio con esta el duplicado de lo que en ellas escri-
para que por vía de la otra V.M. sea sabidor de lo que en estas partes yo he hecho a
la honra de nuestro Dios y de su santísima fee y crecimiento y acrecentamiento de su pa-
trimonio y rentas reales de V.M.

2 Partido Alonso de Aguilera, me detuve en esta ciudad quatro meses, en los quales
hize un fuerte de árboles de más de dos estados en alto y vara y media de an-
cho, donde pudiesen quedar seguros hasta cinquenta vezinos y conquistadores,
ynfantes y de caballo, que dexaba por la sustentación desta tierra, que todos con tan-
tos ciento y setenta, los ciento y veynte de caballo, pasaba yo adelante a poblar
otra ciudad en la parte que me paresciese. A este propósito, y hecho el fuerte, mediado
hebrero deste presente año de quinientos e cinquenta y uno, pasé el gran río de Biobío con la
gente dicha, y llegué hasta treynta leguas adelante desta ciudad de la Concepción
hazia el estrecho de Magallanes, a otro río poderoso, llamado en su lengua desta tierra
Cabtén, que es como Guadalquivir, y harto más apazible, y de una agua clara como
cristal, y corre por una vega fertilísima. / Anduve buscando la tierra, con esta lla-
mando de paz los naturales para darles a entender a lo que veníamos, y lo que V.M.
manda se haga en su beneficio, que viniesen en conoscimiento de nuestra santísima fee y
a servidumbre de V.M. y buscando sitio, tope uno muy a propósito, quatro leguas de la
costa, el río arriba. Donde asiento, hize un fuerte en diez días, [illegible] harto mejor
que el que avía hecho en esta ciudad al principio, aunque fue qual convenía a la sazón
y hera menester, porque me convino hazerlo así, atento la gran cantidad que havía de
yndios, y por esta tener necesidad de una buena guardia. / Poblado allí, puse
nombre a la ciudad La Imperial. En esto y en correr la comarca, y hazerla guerra
a los yndios para que nos viniesen a servir, y en tomar ynformación para repartir
los caciques entre los conquistadores, me detuve mes y medio.

3 Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fue la principal causa después de Dios
y su bendita Madre, el castigo que hize en los yndios quando binieron de guerra so-
bre nosotros al tiempo que poblé esta ciudad de la Concepción, y los que se mataron en la
batalla que les dí a mano el día como en las que les abía dado antes.

77-5-1

†

S. C. C. M.

HABIENDO poblado esta ciudad de la Concebción del Nuevo Estremo a los cinco de otubre del año pasado de quinientos y cincuenta, y formado cabildo y repartido indios a los conquistadores que habían de ser vecinos en ella, despaché a V. M. desde a diez días, que fué a los quince, a Alonso de Aguilera, y di cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podía dar y me paresció convenía supiese V. M., como por ellas se habrá visto, si Dios fué servido llevar al mensajero ante su cesáreo acatamiento. Y en defecto de no haber llegado allá, que si muerte no, otro inconviniente soy cierto no le estorbaría de seguir su viaje y hacer en él lo que es obligado al servicio de V. M., envío con esta el duplicado de lo que con él escrebí, para que por una vía o otra, V. M. sea sabidor de lo que en estas partes yo he hecho en la honra de nuestra Dios y de su santísima fee y creencia y en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Partido Alonso de Aguilera, me detove en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de adobes, de más de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta vecinos y conquistadores, que los veinte eran de caballo, que dexaba para la sustentación desta dicha cibdad, en tanto que con ciento y setenta, los ciento y veinte de caballo, pasaba yo adelante a poblar otra ciudad en la parte que me paresciese a propósito. Y hecho el fuerte, mediado hebrero deste presente año de quinientos e cincuenta y uno, pasé el gran río de Biubíu con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas adelante desta ciudad de la Concebción, hacia el Estrecho de Magallanes, a otro río poderoso, llamado en lengua desta tierra Cabtem, que es como Guadalquevir y harto más apacible y de un agua clara como cristal y corre por una

2

Luego repartí todos los caciques que ay del rrio para aca sin dar ninguno de los de la
costa por su lebos casa uno de su nombre que son como apellidos y por donde los
yndios rreconoçen la subjeçion a sus superiores entre ciento y beynte y ocho conquista-
dores y les repartí los lebos que yndios dellos, de los lugares a la rredonda que es el ser-
viçio de casa quedandoles asi con un capitan hasta que bisitada bien la tierra se hiziese
el rrepartimiento y se diesen las çedulas a los bezinos que a cada uno diese
su rrepartiçion a quatro de abril de la buelta a esta çibdad de la conçebçion
por gobernar en ella y rreformarla por tener ya entera rrelaçion de los caciques
que avian de servir a los bezinos y esperando los navios que venian del peru con cosas
neçesarias para esta tierra que por estar aqui muy buen puerto sabia avian de su-
bir acá y por despacharlos y asi deposité en esta çibdad hasta el numero de quinientos
bezinos y dabales a todos sus çedulas y señalé sus solares chacaras y peonias
y lo que demas se acostumbra darles en nombre de V. M. y lo he hecho todo este
ynvierno que no hay lo poco y despacharé los navios y con ellos esta carta para V. M.
con el duplicado y al peru para que venga toda la gente que quisiere a tan prospera
tierra y hecho esto me parto de aquí a ocho dias con el ayuda de Dios a bolver todo lo
que ha de rrepartir a los bezinos que se han de quedar en la çibdad ymperial y castigar
algunos caciques que no quisieren servir y tomada la rrelaçion les daré sus çedulas
como he hecho aqui y dexaré rreformada esta çibdad y porné a punto que en lle-
gando el verano el año que biene de quinientos y cinquenta y uno pasaré con la gente
que pudiere porque ya me han venido con dos navios casi çient hombres y tengo nueva
de muchos de ellos que ya vienen a la tierra y yo guardo estas veinte leguas de
la mar hasta el rrio que se dize de baldibia que le pusieron este nombre las que fue-
ron el mes de setiembre por la mar de alla a esta çibdad a ocho años ha y poblaré
y efectuaré alli y en su perpetuaçion lo de las demas dandome dios bida
lo qual dezir con verdad de la bondad desta tierra es que quantos vasallos de
V. M. estan en ella y han visto la nueva españa dizen ser mucha mas cantidad de
gente que la de alla y es todo un pueblo y una sementera y una mina de oro y
si las casas no se ponen unas sobre otras no pueden caber en ella mas de las que
tiene prospera de ganado como lo del peru con una lana que le arrastra por
el suelo abundosa de todos los mantenimientos que siembran los yndios para su susten-
taçion asi como mayz papas quinua mare agi y frisoles la gente es creçida
domestica y amigables y blanca y de lindos rrostros asi hombres como mugeres
bestidos todos de lana a su modo aunque los bestidos son algo groseros tienen
muy gran temor a los caballos aman en demasia los hijos e mugeres y las casas
las quales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones y muchas
muy grandes y de dos quatro y ocho puertas tienen las llenas de todo genero
de comida y lana tienen muchas y muy polidas basijas de barro y madera
son grandisimos labradores y tan grandes bebedores el derecho dellos esta
en las armas y asi las tienen todos en sus casas y muy a punto para se defen-
der de sus bezinos y ofender al que menos puede es de muy lindo temple la tierra
y que se daran en ella todo genero de plantas de españa mejor que alla esto es lo que hasta
aora hemos reconosçido desta gente

vega fertilísima. Andando mirando la tierra e costa, llamando de paz los naturales para darles a entender a lo que veníamos y lo que V. M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conoscimiento de nuestra santísima fee y a devoción de V. M., y buscando sitio, topé uno muy a propósito, cuatro leguas de la costa el río arriba, donde asenté. Hice un fuerte en diez o doce días, harto mejor que el que había hecho en esta ciudad al prencipio, aunque fué cual convenía a la sazón y era menester, porque me convino hacerlo así, atento la gran cantidad que había de indios, y por ésta tener nescesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre a la ciudad La Imperial; en esto y en correr la comarca y hacer la guerra a los indios para que nos viniesen a servir y en tomar información para repartir los caciques entre los conquistadores, me detove mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fué la prencipal cabsa, después de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciudad de la Concebción, y los que se mataron en la batalla que les di, así aquel día, como en las que les había dado antes. ‖

Luego repartí todos los caciques que hay del río para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte, por sus *lebos*, cada uno de su nombre, que son como apellidos y por donde los indios reconoscen la subgectión a sus superiores, entre ciento y veinte y cinco conquistadores, y les repartí los *lebos* e indios dellos de dos leguas a la redonda para el servicio de casa. E dexándolos así con un capitán, hasta que, visitada bien la tierra, se hiciese el repartimiento y se diesen las cédulas a los vecinos que allí conviniese e pudiese darles su retribución, a cuatro de abril di la vuelta a esta ciudad de la Concebción, por invernar en ella y reformarla, por tener ya entera relación de los caciques que habían de servir a los vecinos y esperar dos navíos que venían del Perú con cosas nescesarias para esta tierra, que por estar aquí muy buen puerto, sabía habían de subir a él, y por despacharlos. Y así dexo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos, y dádoles a todos sus cédulas y señalados sus solares, chacarras y peonías,[156] y lo que demás se acostumbra darles en nombre de V. M.;

156. *Peonía,* enseña el léxico académico, es «porción de tierra o heredad que, después de hecha la conquista de un país, se solía asignar a cada soldado de a pie para su establecimiento en él».

x Dende a dos meses que llegué a la cibdad ymperial a reformar esto de la conquista
rescebí un pliego de V. M. en que se contenía y él una carta firmada de los muy
altos y muy poderosos señores príncipe maximiliano y princesa nuestros señores en
nombre de V. M. respuesta de una mía que escrebí del valle de andaguaylas de las
provincias del perú que me la enbiaron de la real abdiencia que reside en la cibdad de los reyes cibdad
/ se rescibió carta de un caballero que se dize don miguel de avendaño y velasco
de doña ana de velasco muger del comendador del de alvarado mariscal del perú que
viene a servir a V. M. a estas partes en compañía del teniente francisco de villagra como
me trae un despacho de V. M. y tengo aviso es el duplicado deste. / El pliego que dixe
rescebí venían quatro cartas de V. M. para las cibdades de santiago y la serena
y para los officiales de V. M. y para el capitán diego maldonado todas se dieron a quien
venían y así daré las demás que V. M. fuere servido mandar venga[n] en mi
encomienda y así mismo me enbiaron del perú esta que V. M. a bien mandado escre-
bir en mi recomendación al presidente pedro de la gasca que parece ser hará ya
un año de españa y otra en recomendación de leonardo cortés hijo del licenciado cortés
del consejo de V. M. / yo haré en vuestro real nombre en su honra y aprovechamiento
lo que en este caso me es por V. M. mandado / por tan señalada merced como se me hizo
y rescebí en ver esta carta por la qual me certifica V. M. tenerse por servido
de mí así en lo que trabajé en lo que se ofresció del perú contra el rebelado pizarro como
en la conquista poblaçión y perpetuaçión destas del nuevo estremo y que mandará
tener memoria de mi persona y pequeños servicios / beso cient mill vezes los pies
y manos de V. M. y yo estoy bien confiado que pues así es yo meresciere en hazer-
los será hazerme más crescido el galardón y confirmarme con V. M. / suelo despen-
sar este caso con sus criados y vasallos que bien le sirven que tienen la voluntad
de servir que yo —

x Dos días después que llegaron estos despachos de V. M. rescebí una carta a los
xviij de mayo deste presente año de 1551 del capitán francisco de villagra mi lugarteniente
que como a V. M. escrebí luego como de la buelta de las provincias del perú quando
fuy a servir contra la rebelión de piçarro le despaché con los dineros que pude
para que me traxese la gente y caballos que pudiese / y en su compañía enbié al capitán
diego maldonado y él fue el que acá traxo con ocho gentiles hombres a hazerme
la cortesía de dar me aviso). desto y quiso dios que la hallé syn nieve. escribió-
me como traya doszientos hombres y entre ellos venían quatro cientos caballos
y yeguas y quedava en el paraje de la cibdad de santiago de la otra parte de la
nieve. e que no se determinava de pasar hasta tener respuesta mía y ver lo que le
enbiaba a mandar y convenía que hiziese en servicio de V. M. / luego le respondí
con el mismo capitán que por perseverar en servir como siempre lo ha acostumbrado
tubo por bien de tomar este doble trabajo —

x Escrebióme asimismo el teniente y también me dio relación el capitán como
el paraje do él se ha llegado poblada la cibdad de la serena de la otra banda de la
dicha cordillera halló poblado un capitán que se llamava juan núñez de prado que es un
soldado que digo en mi carta duplicada que topé en la cuesta el día que pasé la puente quando
yvamos a dar la batalla a gonçalo piçarro que se pasaba huyendo a su campo
de la otra parte que el presidente licenciado pedro de la gasca le dio comisión para que fuese a poblar

y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco. Y despachado los navíos, y con ellos esta carta para V. M. con el duplicado que digo, y al Perú para que venga toda la gente que quisiere a tan próspera tierra; y hecho esto, me parto de aquí a ocho días, con el ayuda de Dios, a visitar toda la que se ha de repartir a los vecinos que se han de quedar en la cibdad Imperial, y castigar a algunos caciques que no quieren servir. Y tomada la relación, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dexaré reformada aquella cibdad, por estar a punto para, en llegando el mes de enero del año que viene de quinientos e cincuenta y dos, pasar con la gente que pudiere—porque ya me han venido con estos navíos casi cient hombres, y remediádose muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas—, otras veinte leguas adelante, hasta otro río que se llama de Valdivia, e le pusieron este nombre [157] las personas que envié a descubrir por mar aquella costa seis años ha, y poblaré otra cibdad y efectuaré en ella y en su perpetuación lo que en las demás, dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad de la bondad desta tierra es, que cuantos vasallos de V. M. están en ella y han visto la Nueva España, dicen ser mucha más cantidad de gente que la de allá: es toda un pueblo e una simentera y una mina de oro, y si las casas no se ponen unas sobre otras, no pueden caber en ella más de las que tiene; próspera de ganado como lo del Perú, con una lana que le arrastra por el suelo; abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentación, así como maíz, papas, quinua, mare, ají

157. Por más que esto asegure Valdivia, fué él, en realidad, el que fundó la ciudad con su nombre; así al menos lo aseguran los cronistas contemporáneos del suceso. Góngora Marmolejo: «Luego Valdivia pobló en aquel mismo lugar donde estaba, y púsole nombre la cíudad de Valdivia». Y todavía es más explícito Mariño de Lobera, que refiere a ese propósito la siguiente anécdota: «En medio desta tierra estaba una larguísima carrera de cuatrocientos pasos, donde los indios jugaban a la chueca, y entrando el Gobernador por ella, siguiéndole los suyos, comenzó a pasar la carrera, diciendo a voces con gran regocijo: «aquí se fundará la ciudad de Valdivia», cual otro Rómulo, observa el cronista, que intituló a Roma con su mismo nombre, (p. 138, obra citada). El señor Errázuriz (t. II, p. 459) participa también de esta opinión. «Al darle su nombre o conservarle el que Pastene (que a él se refiere Valdivia al aludir a las personas que le pusieron su nombre) había asignado a aquellas regiones, Valdivia pensaba, sin duda y con razón, dársela a la futura metrópoli austral de la colonia». La frase de la carta de Valdivia que comentamos, envuelve, pues, nada más que una disculpa que pudiese dejar a salvo el cargo de petulancia que se le achacase por bautizar con su nombre aquella ciudad.

Abubalee de que tenia noticia que se llamaba de tucuma) y poblo un pue-
blo) y le nombro la ciudad del barco ∼

2 parece ser que pasando el general francisco de villagra) por su treynta leguas apartado) dela ciudad del barco) que asi selo mando el presidente) que la ciudad delos Reyes) el Juan nuñez de prado con gente de caballo dio de sobresalto de noche en el campo del villagra) disparando arcabuzes) hiriendo y matando soldados y apellidando viva el Rey y Juan nuñez de prado y la causa el la sede de saber (. todo lo que se pudo alcançar seria por deshazer delante gente si pudiera) y Regerlo el que no se podia sustentar). con lo que traya en su compañia y convenia le dar la buelta al peru) que por hazer dela [illegible] a la ciudad que se abian huido) en [illegible] que binia a despues de puesto Remedio que el Juan nuñez de prado de [illegible] sin ser [illegible] se desistio dela abtoridad que tenia) y se la abia dado el presidente diziendo que no podia sustentar de la ciudad y el cabildo y los vezinos y estantes que alla Residieron al general villagra) que pues ella caya dentro de los limites desta mi governaçion que la tomase a su cargo) y en my nombre la probeyese de su mano) para que se pudiese sustentar) y perpetuar) y viendo el que desta parte de la mar) del sur de chile no puede ser [illegible] la Rescibio en nombre de v.m. bajo de mi proteçion y amparo como de hecho fuere servido para mandar ver por ella la jurisdiçion que sobre esto se hizo) y asi mismo por el treslado dela ynstruction que ymbio al general de lo que abia de hazer) y por ser [illegible] para el gobierno de todo) que ambas escrituras van con esta carta y con el duplicado dellas que llevo) alonso de aguilera) en pliego para v.m. en el [illegible] de la sala de govierno delos Reyes) para que lo examinen. a Recabdo del secretario Johan de samano. ∼

x En el despacho que llevo) alonso de aguilera) desia en mis cartas) que en poblando la ciudad de [illegible] al cap. general Jeronimo de alderete) criado de v.m. con la descripçion dela tierra) y Relaçion de toda ella) y como duplicado yo como testigo de vista que es) delos serviçios que a v.m. he hecho asi en estas provinçias como en las del peru) sabria dar muy entera Relaçion. / es su persona tan necesaria e ymportante al serviçio de v.m. para en las cosas de aca. que asi por esto como por yr a poblar) el Rio de baldibia) que tengo por acierto es el Riñon dela tierra) y deseo ... sobre ella) hasta que esto se haga. se dilata su yda por ocho o diez meses y a la corte sera mas a proposito y llebara mas claridad de lo que conbiene al serviçio de v.m. y yo deseo ∼

r Asy mysmo hago saber a v.m. que yo trayo ala contina muy ocupado al dicho cap. Geronimo de alderete en cosas dela guerra y lo mas ymportante al serviçio de v.m. que puede ser en estas partes. y a esta causa el no puede atender) como quisiera y es obligado al offiçio de thesorero) dela Real hazienda. de que v.m. le mando que tubiese) y hazer md) y aunque yo he yntentado de que tubiese el dicho thesorero) hasta que v.m. abisado de todo lo mande proveer esto por ser tener le estima) viendo lo que trabaja / no lo ha querido dexar) diziendo quiere servir el aunque trabaje lo demas hasta que v.m. sea avisado dello). y servido de mandar proveer el dicho officio en otra persona) como tenga las ocupaciones tan justas) por lo dexar de servir como el tiene) / yo suplico a v.m. muy humillmente) sea servido en ver el

y frísoles. La gente es crecida, doméstica y amigable y blanca y de lindos rostros, así hombres como mujeres, vestidos todos de lana a su modo, aunque los vestidos son algo groseros. Tienen muy gran temor a los caballos; aman en demasía los hijos e mujeres y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones, y muchas muy grandes, y de a dos, cuatro y ocho puertas; tiénenlas llenas de todo género de comida y lana; tienen muchas y muy polidas vasijas de barro y madera; son grandísimos labradores y tan grandes bebedores; el derecho dellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas y muy a punto para se defender de sus vecinos y ofender al que menos puede; es de muy lindo temple la tierra y que se darán en ella todo género de plantas de España mejor que allá: esto es lo que hasta ahora hemos reconoscido desta gente. ‖

Dende a dos meses que llegué de la cibdad Imperial a reformar esta de la Concebción, rescibí un pliego de V. M. endereszado a mí, y en él una carta, firmada de los muy altos y muy poderosos señores Príncipe Maximiliano y Princesa, nuestra señora, en nombre de V. M., respuesta de una mía que escrebí [158] del valle de Andaguaylas, de las provincias del Perú, que me la enviaron de la Real Abdiencia que reside en aquellas provincias. He rescibido carta de un caballero que se dice don Miguel de Avendaño, hermano de doña Ana de Velasco, mujer del comendador Alonso de Alvarado, mariscal del Perú, que viene a servir a V. M. a estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra, cómo me trae un despacho de V. M., y tengo aviso es el duplicado déste. En el pliego que digo que rescibí, venían cuatro cartas de V. M. para las ciudades de Santiago y La Serena y para los Oficiales de V. M. y para el capitán Diego Maldonado: todas se dieron a quien venían, y así daré las demás que V. M. fuere servido mandar vengan a mí endereszadas. Asimismo me enviaron del Perú otra, que V. M. había mandado escrebir en mi recomendación [159] al presidente Pedro de la Gasca, que paresce ser era ya ido a Es-

158. No se conoce esa carta, que por el texto de la real cédula en que le fué contestada, resulta haber sido fechada el 10 de marzo de 1548. Esa real cédula la hallamos en el Archivo de Indias y la insertamos bajo el número LXXV del tomo VIII de nuestra *Colección de documentos inéditos*.

159. Esa real cédula lleva fecha 15 de diciembre de 1548 y la publicamos bajo el número LXXVII de aquel tomo.

mandar) por su cedula como hize el dho off.º y v. m. mande proveher como lo hize) y tenga como le conviene y conviene) /. por muy largos tiempos guarde nro señor la sacratissima persona de v. m. con augmento de la cristiandad y monarchia del universo desta ciudad de la Concepcion del nuevo estremo a xxv de setiembre de 1551 años /. etc.

S. C. C. M.t

el mas humill subdito vasallo y criado de v. m. que sus sacratissimos pies y manos besa

P.º de Valdivia

paña, y otra en recomendación de Leonardo Cortés, hijo del Licenciado Cortés, del Consejo de V. M. Yo haré en su Real nombre, en su honra y aprovechamiento, lo que en este caso me es por V. M. mandado, por tan señalada merced como se me hizo y rescibí en ver esta carta, por la cual me certifica V. M. tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias del Perú contra el rebelado Pizarro, como en la conquista, población y perpetuación destas del Nuevo Estremo, y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios. Beso cient mill veces los pies y manos de V. M., y yo estoy bien confiado que por más que yo me esmere en hacerlos, será harto más crecido el galardón y conforme a como V. M. suele dispensar en este caso con sus súbditos y vasallos que bien le sirven e tienen la voluntad de servir que yo.

Dos días después que llegaron estos despachos de V. M., rescibí una carta, de los xviij de mayo deste presente año de dlj, del capitán Francisco de Villagra, mi lugarteniente, que, como a V. M. escrebí, luego como di la vuelta de las provincias del Perú cuando fuí a servir contra la rebelión de Pizarro, le despaché con los dineros que pude a que me traxese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitán Diego Maldonado. Y él fué el que se atrevió con ocho gentileshombres a atravesar la cordillera por me dar aviso desto, y quiso Dios que la halló sin nieve; escribióme cómo traya doscientos hombres, y entre ellos venían cuatrocientos caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago de la otra parte de la nieve, e que no se determinába de pasar hasta tener respuesta mía y ver lo que le enviaba a mandar y convenía que hiciese en servicio de V. M. Luego le respondí con el mismo capitán que, por perseverar en servir, como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Escribióme asimismo el teniente y también me dió relación el capitán cómo en el paraje donde yo tengo poblada la ciudad de La Serena, de la otra banda de la dicha cordillera, halló poblado un capitán que se llama Juan Núñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada que topé en la cuesta el día que pasé la puente, cuando íbamos a dar la batalla a Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo a nuestra parte, que el presidente licenciado Pedro de la Gasca le dió comisión para que fuese a poblar ‖

a un valle de que tenía noticia, que se llamaba de Tucuma, y pobló un pueblo y le nombró la ciudad del Barco.

Paresce ser que pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la cibdad del Barco, que así se lo mandó el dicho Presidente en la ciudad de los Reyes, el Juan Núñez de Prado, con gente de caballo, dió de sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados y apellidando [160] «viva el Rey y Juan Núñez de Prado». Y la cabsa él la debe de saber y a lo que se pudo alcanzar, sería por deshacer aquella gente, si pudiera, y recogerla él, porque no se podía sustentar con la que traxo en su compañía, y conveníale dar la vuelta al Perú, e por hacer de las zagalagardas [161] que se habían usado en aquellas provincias. Después de puesto remedio en esto, el Juan Núñez de Prado, de su voluntad, sin ser forzado, se desistió de la abtoridad que tenía y le había dado el Presidente, diciendo quél no podía sustentar aquella ciudad; y el cabildo y los vecinos y estantes en ella, requirieron a Francisco de Villagra, que pues ella caya en los límites desta mi gobernación, que la tomase a su cargo y en mi nombre la proveyese de su mano para que se pudiese sustentar y perpetuar. Y viendo él que si desta parte de la Mar del Sur de otra no puede ser favorescida, la reduxo en nombre de V. M. bajo de mi protectión y amparo, como, si fuere servido, podrá mandar ver por el abto judicial que sobre esto se hizo, y asimismo por el treslado de la instrución que yo envié al dicho teniente de lo que había de hacer y ordenar para el pro de todo, que ambas escrituras van con esta carta y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera, en pliego para V. M. endereszado a la Real Abdiencia de los Reyes, para que lo encaminen a recabdo al secretario Joán de Samano.

En el despacho que llevó Alonso de Aguilera, decía en mis cartas que, en poblando en las provincias de Arauco, despacharía al capitán Jerónimo Alderete, criado de V. M., con la discreptión de la tierra y

160. *Apellidar*, se decía entonces por convocar gente en son de guerra, acepción de que podrían citarse numerosísimos ejemplos. Bástenos con uno de Cervantes: «El renegado me lo dijo, y yo respondí que era muy contento; pero él respondió que no convenía, a causa de que si allí los dejaban, *apellidarían* luego la tierra y alborotarían la ciudad». *Don Quijote*, IV, 77, ed. de *La Lectura*.

161. Ya se ve que se trata de una metátesis por *zalagardas*.

relación de toda ella y con el duplicado. Y como testigo de vista que es de los servicios que a V. M. he hecho, así en estas provincias como en las del Perú, sabría dar muy entera relación: es su persona tan necesaria e importante al servicio de V. M. para en las cosas de acá, que así por esto, como por esperar a poblar en el río de Valdivia, que tengo por cierto es el riñón de la tierra y donde hay oro sobrella, hasta questo se haga, se dilata su ida por ocho o diez meses, y a la hora será más a propósito y llevará más claridad de lo que conviene al servicio de V. M. y yo deseo.

Asimismo hago saber a V. M. que yo traigo a la continua muy ocupado al dicho capitán Jerónimo Alderete en cosas de la guerra y lo más importante al servicio de V. M. que puede ser en estas partes, y, a esta cabsa, él no puede atender, como querría y es obligado, al oficio de tesorero de las Reales haciendas de que V. M. le mandó proveer y hacer merced; y aunque yo he intentado de proveer de otro tesorero, hasta que V. M., avisado de su voluntad, mande proveer en esto, por tenerle lástima viendo lo que trabaja, no lo ha querido dexar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en lo demás, hasta que V. M. sea avisado dello y servido de mandar proveer a otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para lo dexar de servir, como él tiene. Yo suplico a V. M. muy humillmente sea servido enviar a ‖ mandar por su cédula que no use el dicho oficio y V. M. mande proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de V. M., con augmento de la cristiandad y monarchía del universo.—Desta ciudad de la Concebción del Nuevo Estremo a xxv de septiembre de 1551 años.—S. C. C. M.—El más humill súbdito, vasallo y criado de V. M., que sus sacratísimos pies y manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

X

AL PRÍNCIPE DON FELIPE.—

Santiago, 26 de octubre de 1552.

muy alto y muy
poderoso señor

De la ciudad de la Concepción a los 15 de octubre de 1550 con un mensajero propio que se decía Alonso
de Aguilera escribí a V. A. lo que había que decir después que a esta tierra vine a servir has-
ta aquel punto y con una carta que asimismo escribí a los 25 de setiembre de 1551 envié el duplicado de a-
quella / de lo que tengo que dar razón después acá es que en la ciudad de la Concepción hice quar-
enta vecinos, y por el marzo adelante de 1551 poblé la ciudad Imperial donde hice ochenta teniendo todos
sus cédulas / por hebrero deste presente año) de 1552 poblé la ciudad de Valdivia tienense come[n]z-
a cient vecinos no se si quando las obiere de dar las cédulas podrán quedar todos / por el abril adel-
ante) poblé la villa rica que es por donde se ha de descubrir la mar del norte hice cinquenta
vecinos) do los tienen indios y agora estoy conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del estrecho
donde siendo asimismo como digo en mi carta y V. A. servido habiendo oportunidad de sitio
donde se pueda fundar una fortaleza se hará para que ningún adversario entre ni salga sin
licencia

2 x Para dar asimismo ya V. A. quenta de los subcesos después que emprendí esta jornada hasta
el día de oy va el capitán Geronimo de Alderete criado de la real casa de V. A. (es uno de los pri-
meros que conmigo vinieron a esta tierra) y que bien han acertado a servir así en el
descubrimiento conquista e población desta como en el Perú) contra Gonzalo Pizarro que le llevé
en mi compañía en aquella jornada) / sabrá se lo dar muy entera relación como testigo de
vista porque le he encargado cargos honrosos y de confianza en la guerra) y en lo tocante a la
guarda de las reales rentas de V. A. y siempre ha dado de ello la quenta y razón) que se a-
costumbran dar los caballeros hijos dalgo verdaderos e leales vasallos de V. A. y del bien
general servicio) como en la verdad él lo es. y a esta causa e por conoscerle por tal le envío a).

3 x suplico a V. A. se mande informar del de los servicios por mí hechos en augmento del patrimo-
nio real (corona de España y conforme a ellos V. A. sea servido de me gratificar y hacer
merced con aquella liberalidad que suele como señor y monarca tan agradecido a costum-
bre hacerlo) a la continua a todos aquellos caballeros) hijos dalgo que bien e lealmente
le han servido e sirven como yo lo he hecho y haré hasta la muerte y de mis voluntades y
[illegible]) y de lo que serví en el Perú creo asimismo V. A. estarán entendidos por relación del
licenciado de la Gasca y por otras personas que dello abrán asimismo dado quenta) a V. A. de
nuevo la dará más copiosa el capitán Geronimo de Alderete) como persona que en todo se ha
hallado y le ha cabido buena parte de trabajos y gastos por servir a V. A. / e a esta causa
está y queda bien adeudado en esta tierra)

4 x las mercedes que conforme a mi relación de mis servicios fueren asimismo V. A. servido de me
hacer / suplico muy humillmente las traiga el procurador desta confirmadas de su mag. porque los
gastos que los mensajeros hacen en ir e bolver de tan lejos tierras) / son muy costosos en
estremo / y yo estoy muy adeudado por servir y empeñado en cantidad de más de ciento
mill pesos) de oro sin otros que he) [illegible] gastado en el descubrimiento conquista población

77 5 1

†

MUY alto y muy poderoso señor.—De la ciudad de la Concebción, a los v de otubre de 1550, con mensajero propio, que se decía Alonso de Aguilera, escrebí a V. Alteza lo que había que decir después que a esta tierra vine a servir, hasta aquel punto, y con una carta que a S. M. escrebí a los xxv de setiembre de 1551, envié el duplicado de aquélla. De lo que tengo que dar razón después acá, es que en la ciudad de la Concebción hice cuarenta vecinos; por el marzo adelante de 1551, poblé la ciudad Imperial, donde hice ochenta: tienen todos sus cédulas. Por hebrero deste presente año de 1552, poblé la ciudad de Valdivia; tienen de comer cient vecinos; no sé si cuando les hobiere de dar las cédulas podrán quedar todos. Por el abril adelante poblé la Villarrica, que es por donde se ha de descubrir la Mar del Norte. Hice cincuenta vecinos; todos tienen indios, y así iré conquistando y poblando, hasta ponerme en la boca del Estrecho, donde, siendo S. M., como digo en su carta, y V. Alteza servidos, habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para que ningún adversario entre ni salga sin licencia.

Para dar a su Majestad y a V. Alteza cuenta de lo subcedido después que emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Jerónimo Alderete, criado de la Real Casa de V. Alteza: es una de las preheminentes personas que comigo vinieron a esta tierra y que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista e población della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada. Sabrá de todo dar muy entera relación, como testigo de vista, porque le he encargado cargos honrosos y de confianza en la guerra y en lo que toca a la guardia de las Reales rentas de V. Alteza, y siempre ha dado de todo la cuenta y razón que acostumbran dar los caballeros e hijosdalgo, verdaderos e leales vasallos de V. Alteza y celosos de su Real servicio, como en la verdad él lo es; y a esta cabsa e por conoscerle por tal, le envío.

62

sustentacion y perpetuacion destos Reynos que son de los mejores [illegible] a V. al. de le haver dado entero y donde mas servido sera.

5 Yo quedo despachando al cap. Fran.co de Villagra verdadero e leal basallo de V. al. y que ha mucho servido en estas partes, con los cargos mas preheminentes que yo le podido dar en ellas, para que vaya a la villa Rica que esta en quarenta grados desta parte de la equinocial, porque la llame desta suerte porque los naturales que viven a la dha villa dizen estar hasta cient leguas della trabajos de que se descubra aquella costa e se poblare, por V. al. sera muy servido dello, y lo devo a merced de el ayuda [illegible] dieron al cap. Fran.co de Villagra el Peru, que condujo a esta tierra hasta ciento e ochenta hombres que trajo en su compañia, pasa de cantidad de sesenta mill p.os de oro.

6 Asimismo despachare con el ayuda de Dios y siendo el servido el verano que viene, por lo al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra ay, a descubrir e calar la navegacion del estrecho de Magallanes, y yo me halle este verano pasado cerca de cien leguas del camino en que esta (la cordillera) (viene desde el Peru y va prolongando este Reyno de lo que es la costa) a quinze e veynte leguas y menos della a la mar, y esta travesia y la costa, el estrecho y camino de ver entre la costa e cordillera, adelante de la ciudad de Baldivia que esta asentada en quarenta grados y en el mejor puerto de mar que jamas se ha visto, la buelta del estrecho hasta quarenta y dos grados, no pude pasar de alli a causa de salir de la cordillera grande un rio muy caudaloso de mas de media legua, y hazia me hazer del rio a [illegible] derecho a la sierra, y en ella havia un lago de donde procedia el rio, al parecer de los que alli yban conmigo terna hasta quarenta leguas de boxo; de alli di la buelta a la ciudad de Baldivia por ser el tiempo de ynvierno, y por despachar a V. M. y a V. al. al cap. Alderete vine a esta ciudad de Santiago.

7 De aqui he proveido dos capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e trayga a servidumbre los naturales que de aquella parte estan.

8 Y por la parte de la ciudad de la Serena enviado cap. Fran.co de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de V. al. e persona de abtoridad, el qual tengo alli puesto por mi teniente, lo mismo con diligencia y prudencia trayga los demas naturales para que aquella tierra esta vista por el cap. Fran.co de Villagra e por alli me trajo el socorro quando le embie por el al Peru, como a V. al. tengo escrito y escrivo agora, y estando aquella parte poblada y en parte yndubitable trabajare lo posible de traer todos los naturales a la obediencia de V. al. como se ha hecho los demas, [illegible] despoble la ciudad del barco que el dicho Villagra abia fabricado en nombre de V. al. y dexado bajo de mi proteccion atento que de aqui podra ser fabricada en uno desta parte y segun he escrito se fue al Peru a hazer un buen [illegible] que [illegible] su perpetuacion, porque convenia lo que ynportaba para una tal jornada estar alli poblado, porque mi yntento no es [illegible] el tpo. que Dios me diere de vida yo gastalla en servicio de V. al. como hasta aqui lo he hecho.

9 Por la noticia que de los naturales he avido y por lo que oygo dezir y relatar a astrologos y cosmografos me persuado estoy en parage donde el servicio de Dios puede ser muy acrecentado, y visto lo bueno de lo que hallo por mi quenta, que donde mucho [illegible] y V. al. el dia de oy pueden ser servidos es en que se navegue el estrecho de Magallanes, por tres causas, dexadas las demas que se podrian dar: la primera por toda esta tierra y mar del Sur la terna V. al. en España y ninguno se atrevera a hazer cosa que no se deva; la segunda que se terna muy a la mano [illegible] contratacion de la especeria; y la tercera porque se podra descubrir e poblar esta tierra

Suplico a V. Alteza se mande informar dél de los servicios por mí hechos en augmento del patrimonio y Real Corona de España, y conforme a ellos, V. Alteza sea servido de me gratificar y hacer mercedes, con aquella liberalidad que su Majestad, como señor y monarcha tan agradescido, acostumbra hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hijosdalgo que bien e lealmente le han servido e sirven, como yo lo he hecho y haré hasta la muerte; y de mi voluntad y obras y de lo que serví en el Perú, creo S. M. y Vuestra Alteza estarán entendidos por relación del Licenciado Pedro Gasca y por otras personas que dello habrán asimismo dado cuenta a Vuestra Alteza, e ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Jerónimo Alderete, como persona que en todo se ha hallado y le ha cabido buena parte de trabajos y gastos por servir a Vuestra Alteza, e a esta cabsa está y queda bien adebdado en esta tierra.

Las mercedes que conforme a su relación e a mis servicios fueren S. M. y Vuestra Alteza servidos de me hacer, suplico muy humillmente las traiga el portador désta, confirmadas de S. M., porque los gastos que los mensajeros hacen en ir e volver de tan lejas tierras son muy costosos en extremo, y yo estoy muy adebdado por servir y empeñado en cantidad de más de doscientos mill pesos de oro, sin otros quinientos mill que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, ‖ sustentación y perpetuación destos reinos, que son de los mejores que a Vuestra Alteza se le han descubierto y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero e leal vasallo de Vuestra Alteza y que ha mucho servido en estas partes con los cargos más preheminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villa-Rica, que está en cuarenta e dos [162] grados desta parte de la equinocial, pase a la Mar del Norte, porque los naturales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cient leguas della. Trabajaré de que se descubra aquella costa e de poblarla, porque Vuestra Alteza será muy servido dello. Lo que debo a mercaderes del ayuda que hicieron al capitán Francisco de Villagra en el Perú para conducir a esta tierra hasta ciento e ochenta hombres que traxo en su compañía, pasa la cantidad de sesenta mill pesos de oro.

162. «E dos»: tachado.

parte del estrecho que segun es voy ynfformado es tierra muy bien poblada y por todo
lo demas no es rrazon yo dar pareçer mas de advertir a v. al.ª de lo que aca se me al-
cança y entiendo como hombre que tiene la cosa entre manos. / y por servir tanbien aquy
a v. al.ª como ha hecho en lo demas, va el capitan geronimo de alderete con determyna-
çion de hazer este servi.º y meter la primera bandera de v. al.ª por el estrecho de lo
qual estos reynos rreçibirian muy gran contento y v. al.ª muy señalado servi.º
para todo lo qual y lo adelante a mis cosas supp.co muy humyldemente a v. al.ª le haga
mucha merced) sea servido mandar que se le de todo fabor y ayuda, por lo ser tan se-
ñalado servi.º) como de este se haga a v. al.ª haziendo le las mds conforme a sus
merecimientos. e lo pasado y por lo que nuebamente quiere emprender / e porque
él sabra dar rrazon de todo lo que se le pidiere e lleva la rrelaçion de la tierra
aunque la descripçion della no puede yr agora atento que traygo agora por la tierra
pilotos como por la costa cosmografos que la pongan en perfeçion e por la enbiar
a v. al.ª e no estar acabada enbiarla he con los primeros navios que fueren

10 x Ansimismo lleva el cap.an alderete el oro que de los rreales quintos se ha avido despues
aca que se enbio lo que avia en la real caxa de v. al.ª con el cap.an esteban de sosa. di-
rigido al presidente) gasca que no le hallo en los rreyes. porque sera ydo a españa e lo
deporá alli a los officiales de v. al.ª e como al presente no se saca oro sino en esta cibdad
de santiago e la serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demas
e tengo pobladas a causa de asentar e sementar) bien los naturales e que los vezinos
se perpetuen en hazer sus casas. e dar se a senbrar e criar por ennobleçer la tierra)
para su perpetuaçion) es poco lo que lleva como se comiençe a sacar en todas las
que hasta el presente) tengo pobladas) se dara gran fundo e ayuda a v. al.ª
para sus neçesidades) e justos pues los que hazen son tan santos buenos e para
este servi.º de dios e sustentaçion de la xpiandad

11 — En lo que yo he tenido espeçial cuydado trabajado y hecho ultimo de potençia despues
que a esta tierra vine es en el tratamiento de los naturales para su conservaçion e
dotrina certifficando a v. al.ª ha llevado la ventaja esta tierra a todas quantas han
sido descubiertas) conquistadas e pobladas. hasta el dia de oy en yndias. como lo
podra v. al.ª mandar entender) no solamente del mensajero. pero de las demas personas
que de estas partes han ydo hasta oy e fueron de aqui a de adonde an ydo a españa

12 x la conbersion a nra santa fee y enseñança de los naturales ha mucho ayudado con
su dotrina) e predicaçion el bachiller en teologia rrodrigo gonçalez clerigo presbitero
hermano de diego de carmona dean de la santa yglesia de sevilla como hulerman de
escrevi a v. al.ª con el de aguilera / en mi carta suplicaba de parte de todos los basa-
llos de v. al.ª que aca conosçemos) e tenemos esperimentado su buena e onesta
vida) fuese servido su m. e v. al.ª de no se le nombrar por nro perlado en esta
governaçion lo mismo suplicamos agora puestas las causas e rrazones que ay para
la asençion de su persona desta dignidad. siendo servido de nos hazer esta md a todos
estan aca muy notorias

13 x Las provisiones que su mag. ha mandado enbiar e han llegado a mi poder sobre
los casados e vayan o enbien por sus mugeres) e la que habla sobre la ley, si se en-
tiende que se ha de thener en los pleytos de yndios) e todas las demas que a mi poder binie-
ren) seran por mi obedeçidas y cunplidas. conforme a como en ellas se rrelata y

Asimismo despacharé, con el ayuda de Dios y siendo Él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay, a descubrir e aclarar la navegación del Estrecho de Magallanes: yo me hallé este verano pasado a ciento e cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú y va prolongando este reino todo, yendo a la continua a quince e veinte leguas y menos de la mar, y ésta traviesa y la corta el Estrecho, y caminando por entre la costa e cordillera adelante de la cibdad de Valdivia, questá asentada en cuarenta grados y en el mejor puerto de mar y río que jamás se ha visto, la vuelta del Estrecho hasta cuarenta y dos grados. No pude pasar de allí a cabsa de salir de la cordillera grande un río muy cabdaloso, [163] de anchor de más de una milla, e así me subí el río arriba derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que al parescer de todos los que allí iban comigo, ternía hasta cuarenta leguas de bojo. De allí di la vuelta a la ciudad de Valdivia, porque se venía el invierno, y por despachar a S. M. y a Vuestra Alteza al capitán Alderete, vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí he proveído dos capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están. Y por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de Vuestra Alteza, e persona de abtoridad, el cual tengo allí puesto por teniente para que asimismo con su diligencia y prudencia traiga los demás naturales, porque aquella tierra está vista por el capitán Francisco de Villagra e por allí me traxo el socorro cuando le envié por él al Perú, como a Vuestra Alteza tengo escrito y escribo ahora. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitable: trabajaré lo posible de traer todos aquellos naturales a la obediencia de Vuestra Alteza, como he hecho los demás, aunque un Juan Núñez de Prado despobló la ciudad del Barco quel dicho Villagra había favorescido en nombre de Vuestra Alteza y dexado bajo de mi protectión, atento que de aquí podía ser favorescida y no de otra parte, y según han escrito, se fué al Perú, ahorcando un alcalde que defendía su perpetuación, porque conoscía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado, porque mi

163. Ese río se llama hoy Río Bueno.

E mas me parescio aver convenido al servicio de V. Al. paz e quietud de sus vassallos [illegible]
e desta tierra e naturales e su perpetuacion que son los muy principales [illegible]
y el deseo que tengo de acrecentar en todo es el que aqui hizo porque presta mi carta a V. Al.
Cuya real persona nuestro Señor guarde por muchos años con acrecentamiento de mayores reynos
y señorios desta ciudad de Santiago a [illegible] de [illegible] [illegible]

D. V. Al.

El mas humilde subdito y vasallo de
sus reales manos besa

Pedro de Valdivia

intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de Vuestra Alteza, como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido y por lo que oigo decir y relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado, y visto lo uno e lo otro, hallo por mi cuenta que donde más S. M. y Vuestra Alteza el día de hoy pueden ser servidos, es en que se navegue el Estrecho de Magallanes, por tres cabsas, dexadas las demás que se podían dar. La primera, porque toda esta tierra y Mar del Sur la terná Vuestra Alteza en España y ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que se terná muy a la mano toda la contratación de la especería; y la tercera, porque se podrá descubrir e poblar esotra ‖ parte del Estrecho que, según estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parescer mas de advertir a Vuestra Alteza de lo que acá se me alcanza y entiendo, como hombre que tiene la cosa entre manos, y por servir tan bien *(sic)* en esto a Vuestra Alteza, como ha hecho en lo demás, va el capitán Jerónimo de Alderete con determinación de hacer este servicio y meter la primera bandera de Vuestra Alteza por el Estrecho, de lo cual estos reinos rescibirían muy gran contento y Vuestra Alteza muy señalado servicio: para todo lo cual y lo tocante a mis cosas, suplico muy humillmente a Vuestra Alteza otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor [y] ayuda para que un tan calificado servicio como éste se haga a Vuestra Alteza, haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado y por los que nuevamente quiere emprender. E porque, como dicho es, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere e lleva la relación de la tierra, aunque la discreptión della no puede ir ahora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos [164] que la pongan en perfeción para la enviar a S. M. e a Vuestra Alteza e no estar acabada: enviarla he con los primeros navíos que partan.

Asimismo, lleva el capitán Alderete el oro que de los reales

164. ¿Quiénes pudieron ser esos cosmógrafos de que habla Valdivia? Fácil es de presumir que diese el título de tal a Juan Bautista Pastene, su teniente general por la mar; pero ¿y por tierra?

quintos se ha habido después acá que se envió lo que había en la Real Caxa de Vuestra Alteza con el capitán Esteban de Sosa, dirigido al Presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque era ido a España, e lo dexó allí a los Oficiales de Vuestra Alteza, e como al presente no se saca oro sino en esta cibdad de Santiago e La Serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a cabsa de asentar e simentar bien los naturales e que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas e darse a sembrar e criar por enoblecer la tierra para su perpetuación, es poco lo que lleva: como se comience a sacar en todas las que hasta al presente tengo pobladas, se dará gran fruto e ayuda a S. M. e a Vuestra Alteza para sus nescesidades e gastos, pues los que hacen son tan santos, buenos e provechosos para el servicio de nuestro Dios e sustentación de la cristiandad.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia después que a esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservación e dotrina, certificando a Vuestra Alteza ha llevado la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas e pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá Vuestra Alteza mandar entender, no solamente del mensajero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante a nuestras Españas.

A la conversión a nuestra santa fee y creencia de los naturales ha mucho ayudado con su dotrina e pedricación el bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de don Diego de Carmona, deán de la Santa Iglesia de Sevilla, como últimamente escrebí a Vuestra Alteza con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba, de parte de todos los vasallos de Vuestra Alteza e mía, que le conoscemos e tenemos experimentado su buena e honesta vida, fuesen servidos S. M. e Vuestra Alteza de nos le nombrar por nuestro perlado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las cabsas e razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo servidos de nos hacer esta merced, a todos están acá muy notorias.

Las provisiones que S. M. ha mandado enviar e han llegado a mi poder sobre los casados que vayan o envíen por sus mujeres, e la que habla sobre la orden que se ha de tener en los pleitos de indios

e todas las demás que a mi poder vinieren, serán por mí obedescidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare ‖ e más me paresciere convenir al servicio de Vuestra Alteza, paz e quietud de sus vasallos e desta tierra e naturales e de su perpetuación, que todo es mi prencipal interese y el deseo que tengo de acrecentar en todo es el que significo por esta mi carta a Vuestra Alteza, cuya Real persona Nuestro Señor guarde por muchos años, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. Desta ciudad de Santiago a xxvj de otubre de 1552 años.—De Vuestra Alteza el más humillde súbdito y vasallo que sus Reales manos besa.—PEDRO DE VALDIVIA.

XI

AL EMPERADOR CARLOS V.—

Santiago, 26 de octubre de 1552.

Sacratiss° Cesar

Si tan a V.M. tan bien ocupado en el servi° de Dios, defensa y conservaçion de la xpiandad
contra el comun enemigo turco y herronea luterana, mas justo seria ayudar con obras que es-
crevir con palabras / pluguiera a Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros
y en presençia de V.M. para que me empleara en servir a V.M. que lo que no esto de balde)
pero a la verdad a mi me fuera en gran contentam° y asi procurare a trabajar.

Yo tengo dada relaçion por mis cartas a V.M. como vine a servir al Peru contra la rebelion
de Gonçalo Piçarro e desde Anaquaynas escrevi, y con solos diez e siete meses e por ella
me dexe de servir buelto a esta governaçion, donde tenia poblada esta çibdad de Santiago)
y la Serena) halle la tierra despues de alçada y la Serena quemada) y muertos quarenta
e tres españoles por los naturales y de como la vine a redificar) y poblar e de lo de
mas que me paresçio convenir di larga quenta a V.M. con un mensajero que de la çibdad
de la Conçepçion despache llamado Alonso de Aguilera) a los quinze de otubre de 1550 a.

De los [illegible] de 1551 es la ultima carta que a V.M. tengo es-
crita [illegible] el despacho de la Audien-
çia real [illegible] / tengo por çierto abra al
reçivido [illegible] tantas cabsas porque no
partio en aquella coyuntura) el capitan Geronimo de Alderete) criado de V.M.

Como dixe en aquellas cartas a los [illegible] de otubre del año de 1550 poble la çibdad de la Conçep-
çion, hize en ella quarenta vezinos por el março adelante de çinquenta e uno poble la çibdad
Ymperial donde hize ciento e ochenta vezinos y todos tienen sus encomiendas / por hebrero deste
presente año de 1552 poble la çibdad de Valdivia tienen de comer çient vezinos. No se si quin-
çe o veinte de dar las encomiendas podran quedar todos / den de a dos meses por el abril a
delante) poble la Villa Rica que es por donde se ha de descubrir la mar del norte, hize)
çinquenta vezinos todos tienen yndios) y asi yre conquistando y poblando) hasta ponerme en la
boca del estrecho siendo V.M. servido y teniendo oportunidad de sitio donde se puede
fundar una fortaleza de hara para que ningun adversario entre ni salga sin liçençia de
V.M. etc.

Para dar a V.M. quenta de todo lo subçedido) despues que yo emprendi esta jornada hasta
el dia de oy va el capitan Geronimo de Alderete criado y thesorero de V.M. es una de las per-
sonas prinçipales que conmigo vinieron a esta tierra e que bien han açertado a servir en
el descubrimiento conquista e poblaçion della como en el Peru contra Gonçalo Piçarro) q
le lleve en mi compañia en aquella jornada) sabra muy bien dar entera relaçion como
testigo de vista de todo porque le he encargado cargos honrrosos y de gran confiança en la
guerra y en lo que toca a la guarda de las reales haziendas de V.M. y siempre ha dado
dellos la quenta e razon que los cavalleros hijosdalgo verdaderos y leales vasallos
de V.M. y zelosos de su real servi° como en la verdad el lo es y a esta cabsa y por co-
nosçerle por tal le embio.

77 - 5 - 1

1

†

SACRATÍSIMO César.[165] —Estando V. M. tan bien ocupado en el servicio de nuestro Dios, defensa y conservación de la cristiandad contra el común enemigo turco y errónea luterana, más justo sería ayudar con obras que estorbar con palabras. Pluguiera a nuestro Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros y en presencia de V. M. para que me empleara en servir, aunque donde quedo no estoy de balde, pero, a la verdad, a mí me fuera en gran contentamiento, y así procuraré abreviar.

Yo tengo dada relación por mis cartas a V. M. cómo fuí a servir al Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, e desde Andaguailas escrebí, y con solos diez e siete meses que por allá me detove en servir, vuelto a esta gobernación, donde tenía poblada esta ciudad de Santiago y La Serena, hallé la tierra toda puesta en arma y La Serena quemada, y muertos cuarenta e tres cristianos por los naturales, y de cómo la torné a reedificar y poblar, e de lo demás que me paresció convenir, di larga cuenta a V. M. con un mensajero que de la ciudad de la Concebción despaché, llamado Alonso de Aguilera, a los quince de otubre de 1550.

De los xxv de setiembre del año pasado de 1551 es la última carta que a V. M. tengo escrita; con ella fué el duplicado de la que llevó Alonso de Aguilera; el despacho todo fué dirigido al Abdiencia Real de los Reyes para que de allí se encaminase: tengo por cierto habrá habido recabdo; donde no, con esta va la duplicada de los 25, por do se sabrán las cabsas por qué no despaché en aquella coyuntura al capitán Jerónimo de Alderete, criado de V. M.

Como dixe en aquellas cartas, a los cinco de otubre del año de 1550 poblé la ciudad de la Concebción, hice en ella cuarenta vecinos;

---

165. Cúmplenos advertir que las líneas que en este documento aparecen en parte comidas por la humedad, no lo estaban del todo aún cuando fueron copiadas en años atrás.

Supp.co a V. m.t se mande ynformar del de los servicios que he hecho a V. mag.t en augmento de la Real Corona de España y conforme a ellos V. m.t sea servido de me gratificar y hazer m.d conforme a la liberalidad y costumbre como señor y monarcha tan agradecido hazerla e a la contina a todos aquellos caballeros hijosdalgo e bien e lealmente le han servido e sirven como yo lo he hecho y haré hasta la muerte e de mi voluntad e obras e de lo que serví en el Perú creo V. m.t estará entendido por relaçión del lic.do Gasca e por otras personas que dello a V. m.t han dado. Asimismo dará quenta a V. m.t agora de nuevo y la dará más copiosa el cap.n Gerónimo de Alderete como persona que se ha hallado e le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos por servir bien e por ello está y queda bien adebdado en esta tierra.

E la m.d que suplico a V. m.t me haga en remuneraçión de mis servicios, V. m.t fuere servido de me la hazer, supp.co muy humildemente las traya el portador desta confirmadas de V. m.t por los gastos que los mensajeros hazen en yr e venir de tan lejos tierras son muy costosos e yo estoy muy adebdado y empeñado en cantidad de más de dozientos mill p.s de oro sin [illegible] que mi hazienda he gastado en el descubrimiento, conquista, poblaçión, sustentaçión e perpetuaçión destos reynos, que son de los mejores [illegible] a V. m.t se le han descubierto y de que más servido será.

Yo quedo despachando al cap.n Fran.co de Villagra, verdadero e leal vasallo de V. m.t e que mucho ha servido en estas partes con los cargos más preeminentes que yo le he podido dar, con cien hombres para que desde la villa Rica que está en quarenta grados desta parte de la cordillera pase a la mar del norte por los naturales [illegible] estar hasta cien leguas della trabajará de que se descubra aquella costa [illegible] la población [illegible] desta tierra [illegible] para que conduzga [illegible] compañía para la cantidad de servicio [illegible]

Asimismo despacho con el ayuda de Dios e siendo servido el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra ay, a descubrir e calar la navegaçión del estrecho de Magallanes, y yo me hallé este verano pasado a cinquenta leguas siguiendo el camino de la cordillera que viene desde el Perú e va prolongando por este reyno yendo a la contina a quinze y veynte leguas e menos de la mar y está travesando la costa del estrecho e caminando por encima de la costa e la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia que está asentada en quarenta grados y en lo mejor que puede ser de la mar, e otro llamado [illegible] la buelta del estrecho hasta quarenta e dos grados no pude pasar de allí a causa de salir de la cordillera un grande brazo muy caudaloso de anchor de más de una milla e asimesmo el río [illegible] alla [illegible] y en ella haze un lago de [illegible] el río e [illegible] de todos los que allí yban conmigo terná hasta quarenta leguas de boxo, y de allí di la buelta a la ciudad de Valdivia porque se venía el yvierno e por despachar a V. m.t al cap.n Alderete vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí se proveyó los capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e trayga a servidumbre los naturales que de la otra parte están.

E por la parte de la ciudad de la Serena entra el cap.n Fran.co de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de V. m.t, el qual tengo allí puesto por mi teniente para que asimismo con su diligençia e prudençia trayga los demás naturales porque a esta tierra

por el marzo adelante de cincuenta e uno poblé la ciudad Imperial, donde hice otros ochenta vecinos: todos tienen sus cédulas; por hebrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia, tienen de comer cient vecinos: no sé si cuando les hobiere de dar las cédulas, podrán quedar todos. Dende a dos meses, por el abril adelante, poblé la Villa-Rica, que es por donde se ha de descubrir la Mar del Norte: hice cincuenta vecinos, todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del Estrecho, e siendo V. M. servido y habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará para que ningún adversario entre ni salga sin licencia de V. M.

Para dar a V. M. cuenta de todo lo subcedido después que yo emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Jerónimo Alderete, criado y tesorero de V. M.: es una de las preeminentes personas que comigo vinieron a esta tierra e que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista e población della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada: sabrá muy bien dar entera relación como testigo de vista de todo, porque le he encargadò cargos honrosos y de gran confianza en la guerra y en lo que toca a la guardia de las Reales haciendas de V. M.; y siempre ha dado dellos la cuenta e razón que los caballeros hijosdalgo, verdaderos y leales vasallos de V. M. y celosos de su cesáreo servicio, como en la verdad él lo es, y a esta cabsa y por conoscerle por tal, le envío. ‖

Suplico a V. M. se mande informar dél de los servicios por mí hechos a V. M. en augmento de la Real Corona de España, y conforme a ellos V. M. sea servido de me gratificar e hacer mercedes con aquella liberalidad que acostumbra, como señor e monarcha tan agradescido, hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hijosdalgo que bien e lealmente le han servido e sirven, como yo lo he hecho y haré hasta la muerte; e de mi voluntad e obras e de lo que serví en el Perú, creo V. M. estará entendido por relación del Licenciado Pedro Gasca e por otras personas que dello habrán asimismo dado cuenta a V. M., e ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Jerónimo Alderete, como persona que en todo se ha hallado e le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos por servir bien, e por ello está y queda bien adebdado en esta tierra.

Habida por el cap. Fran.co de Villagra e por el me trajo el socorro que mandé
enbiar a pedir como a V. m. tengo escrito por estar rebelada / e la tierra en parte
poblada y en parte por habitada trabajaré lo posible de traer todos estos
naturales a la obediencia de V. m. como he hecho los demas / (a un Juan
Nuñez de Prado despobló la ciudad del Barco el dicho Villagra abia ya abrigado en n.e
de V. m. e dexado debajo de su protection atento que de aqui podria ser p.to
vaya) e no de esta parte e segun ha questado se fue al Peru ahorcando a un
alcalde que de tendra su perpetuaçion porque conoscia lo que ymportaba para una
tal jornada estar alli poblado porque mi yntento no es otro sino el tiempo que estoviere
en ella de yr sirviendo y gastar la cantidad) de V. m. como hasta aqui lo he hecho)

Por la noticia que de los naturales se abido y por lo que oygo dezir e he leido a
astrologos y cosmografos me persuado estoy en parage donde se sirva Dios de ver
dos puede ser muy acrescentado e visto lo bueno y lo otro se allo por mi quenta que de ... (?)
de mas de V. m. el dia de oy puede ser servido es en que se navegue el estrecho de
Magallanes) por todo cabsas de pasar las armas que se podran dar / la primera
poblar esta tierra) e mas al sur la tener V. m. en España). e ninguno se atre
vera a hazer cosa que no deva / la segunda e tener muy a la mano toda la con
tratacion de la especeria / e la tercera porque se podra descubrir e poblar todo
lo de la otra costa (que segun estoy ynformado es tierra muy bien poblada y por
quanto de mas) no es razon yo dar paresçer mas de advertir a V. m. de lo que
aca se me alcança mostrando como hombre (que tiene) la cosa en que mueve no los
[illegible] como ha [illegible] de mas / el cap. de conquistar
[illegible] (meter la primer bandera
[illegible] hiziera muy gran contenta
miento a V. m. [illegible] para lo adelante ay otras
cosas en q. muy humildemente a V. m. estas ynumerables vezes sea servido mandar
hazer de todo favor e ayuda) para que un tan calificado servicio / como este se
haga a V. m. haziendo le las mas conformes) a los por el hechos en lo pasado e por
los que nuevamente quiere emprender) e porque como el e el dara a dar razon de
todo lo que se le pidiere) e llevaba la relacion de la tierra) aunque la descripcion no pue
de yr a ora atento (que trayg.o a di por la tierra adentro) como por la costa con
mucha fé e la pongan en perfesion para la enbiar a V. m. e no esta acabada
enbiarla se con los primeros navios (que partan) &.—

Asimismo llevaba el cap. Alderete el oro que de los offiçiales quintos se ha cobrado
despues aca que se enbió lo que abia en la real caxa de V. m. con un cap. Jo.
Esteban de Sosa dirigido al presidente) Gasca) que no le hallo en los Reyes) porque ya era
partido a España e lo dexo alli a los officiales de su mag. / e como al presente no se saca
oro sino en estas minas de Santiago e La Serena) atento que no conviene se sa
que tan presto en las demas) que tengo pobladas a cabsa de asentar) e alimen
tar bien los naturales e que ellos se perpetuen en hazer sus casas e darse
a sembrar e criar por ennobleçer. la tierra para su perpetuaçion es poco lo que
lleva como) se comiença a sacar en todas las que hasta el presente tengo) po
bladas) se dara gran fruto y ayuda a V. m. para sus nescesidades) e gastos
pues los que haze son tan santos buenos e justos que el servicio de Dios &.

E las mercedes que conforme a su relación e mis servicios V. M. fuere servido de me hacer, suplico muy humillmente las traiga el portador désta confirmadas de V. M., porque los gastos que los mensajeros hacen en ir e venir de tan lejas tierras son muy costosos en extremo, e yo estoy muy adebdado y empeñado en cantidad de más de doscientos mill pesos de oro, sin otros quinientos mill que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, sustentación e perpetuación destos reinos, que son de los mejores que a V. M. se le han descubierto y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero e leal vasallo de V. M., que ha mucho servido en estas partes con los cargos más preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villa Rica, que está en cuarenta e dos [166] grados desta parte de la equinocial, pase a la Mar del Norte, porque los naturales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cien leguas della: trabajaré de que se descubra aquella costa y de poblarla, porque V. M. será muy servido dello. Lo que debo a mercaderes, de la ayuda que hicieron al dicho capitán Francisco de Villagra en el Perú para conducir a esta tierra ciento e ochenta hombres que traxo en su compañía, pasa la cantidad de sesenta mill pesos de oro.

Asimismo despacharé, con el ayuda de Dios e siendo Él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay, a descubrir e aclarar la navegación del Estrecho de Magallanes. Yo me hallé este verano pasado ciento e cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú e va prolongando todo este reino, yendo a la continua a quince y veinte leguas e menos de la mar, y ésta traviesa y la corta el Estrecho; e caminando por entre la costa e la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en cuarenta grados y en el mejor puerto de mar e río que jamás se ha visto, la vuelta del Estrecho hasta cuarenta e dos grados, no pude pasar de allí a cabsa de salir de la cordillera grande un río muy cabdaloso, de anchor de más de una milla, e así me subí el río arriba derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que al parescer de

166. «E dos»: tachado.

sustentaçion de la xpiandad y de su yglesia Romana e pastor universal e Rey que
e tiene la silla de san pedro como vicario de xpo ∥

x — Por lo que yo he tenido espeçial cuydado trabajado y hecho hasta lo ultimo de potençia despues que vine
a esta tierra a bivir es el tratamiento de los naturales para su conservaçion e [illegible]
certificando a V. M. [illegible] en este caso la ventaja esta tierra a todas quantas
han sido descubiertas conquistadas e pobladas hasta el dia de oy e en que mas como
lo podra V. M. mandar entender no solamente al mensajero pero de las demas personas
que destas partes han ydo hasta oy e fueren de aqui adelante en mis despachos

x — En la conversion de los naturales a nuestra santa fee catholica ha mucho ayudado con
su dotrina e predicaçion el bachiller en theologia Rodrigo gonçalez clerigo pres-
bitero hermano de Diego de carmona de la de la santa yglesia de sebilla como
ultimamente escrevi a V. M. con alonso de aguilera en mi carta suplicava se hiziese
de todos los vasallos de V. M. e vida que le conosçemos e tenemos esperimentado
su buena y onesta bida fuese servido V. M. de nos lo nombrar por obispo
en esta governaçion lo mismo supplicamos agora pues las causas e razones que
a V. M. [illegible] la asençion [illegible] desta dignidad siendo V. M. servido de nos hazer esta
merçed a todos estan aca muy neçesarias ∥

x — las provisiones que V. M. ha mandado se enbiaren sobre los casados que
estan en estas partes que se vayan o enbien por sus mugeres e la que habla
sobre la horden que se ha de tener entre [illegible] e todas las demas
[illegible] obedesçidas y cumplidas conforme a como en ellas
se contiene [illegible] paz e quietud de [illegible]
vasallos e desta tierra [illegible] principal
[illegible]
e dignifico [illegible] persona [illegible]
[illegible] guarde [illegible] con acreçentamiento de mayores Reynos y monarchia de la
xpiandad desta çibdad de Santiago a [illegible] de [illegible] 1552 a°

Sacratiss.° Ces.ª

El mas humillde subdito y vasallo de V. mag.
que sus Sacratiss.os pies y manos besa

P° de Valdivia

todos los que allí iban comigo, tenía hasta cuarenta leguas de boxo. De allí di la vuelta a la cibdad de Valdivia, porque se venía el invierno, e por despachar a V. M. al capitán Alderete, vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí he proveído dos capitanes, el uno [167] que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están.

E por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de V. M., el cual tengo allí puesto por teniente, para que asimismo con su diligencia e prudencia traiga los demás naturales, porque aquella tierra ‖ está vista por el capitán Francisco de Villagra, e por allí me traxo el socorro cuando le envié al Perú, como a V. M. tengo escrito y escribo en ésta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada; trabajaré lo posible de traer todos aquellos naturales a la obediencia de V. M., como he hecho los demás, aunque un Juan Núñez de Prado despobló la ciudad del Barco, que el dicho Villagra había favorescido en nombre de V. M. e dexado debajo de mi protectión, atento a que de aquí podría ser proveída e no de otra parte, e, según han escrito, se fué al Perú, ahorcando a un alcalde que defendía su perpetuación, porque conoscía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado; porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de V. M., como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido y por lo que oigo decir e relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; e visto lo uno y lo otro, hallo por mi cuenta que donde más V. M. el día de hoy puede ser servido, es en que se navegue el Estrecho de Magallanes, por tres cabsas, dexadas las demás que se podían dar: la primera, porque toda esta tierra e Mar del Sur la terná V. M. en España e ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que terná muy a la mano toda la contratación de la especería; e la

167. Fué este el capitán Francisco de Riberos. Su nombramiento y las instrucciones que le dió Valdivia, los insertamos en las páginas 119-21 del tomo XVII de nuestra citada *Colección de documentos*.

tercera, porque se podrá descubrir e poblar esotra parte del Estrecho, que segúnd estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parescer, mas de advertir a V. M. de lo que acá se me alcanza y entiendo como hombre que tiene la cosa entre manos, no lo doy; e por servir en esto también a V. M., como ha hecho en lo demás, el capitán Jerónimo de Alderete va con determinación de hacer este servicio e meter la primer bandera de V. M. por el Estrecho, de lo cual estos reinos recibirán muy gran contentamiento e V. M. muy señalado servicio; para todo lo cual y para lo tocante a mis cosas, suplico muy humillmente a V. M., otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor e ayuda, para que un tan calificado servicio como este se haga a V. M., haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado e por los que nuevamente quiere emprender; e porque, como dicho es, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere e lleva la relación de la tierra, aunque la discreptión no puede ir ahora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfeción para la enviar a V. M. e no está acabada, enviarla he con los primeros navíos que partan.

Asimismo lleva el capitán Alderete el oro que de los Reales quintos se ha habido después acá que se envió lo que había en la Real Caxa de V. M. con un capitán dicho Esteban de Sosa, dirigido al Presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque era partido a España, e lo dexó allí a los Oficiales de V. M.; e como al presente no se saca oro sino en esta ciudad de Santiago e La Serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a cabsa de asentar e simentar bien los naturales e que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas e darse a sembrar e criar por enoblecer la tierra para su perpetuación, es poco lo que lleva; como se comience a sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto y ayuda a V. M. para sus nescesidades e gastos, pues los que hace son tan santos, buenos e provechosos para el servicio de nuestro Dios e ‖ sustentación de la cristiandad y de su Iglesia Romana e Pastor universal que reside e tiene la silla de San Pedro, como vicario de Cristo.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia, después que a esta tierra vine, es en el trata-

miento de los naturales para su conservación e dotrina, certificando a V. M. ha llevado en este caso la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas e pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá V. M. mandar entender, no solamente del mensajero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante en nuestras Españas.

A la conversión de los naturales a nuestra santa fee e creencia ha mucho ayudado con su dotrina e pedricación el bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de don Diego de Carmona, deán de la Santa Iglesia de Sevilla, como últimamente escrebí a V. M. con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba, de parte de todos los vasallos de V. M. e mía que le conoscemos e tenemos experimentado su buena y honesta vida, fuese servido V. M. de nos lo nombrar por nuestro perlado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las cabsas e razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo V. M. servido de nos hacer esta merced a todos, están acá muy notorias.

Las provisiones que V. M. ha mandado se enderescen a mí sobre los casados que están en estas provincias para que vayan o envíen por sus mujeres, e la que habla sobre la orden que se ha de tener en los pleitos de indios e todas las demás que a mi poder vinieren serán por mí obedescidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare e más me paresciere convenir al servicio de V. M., paz e quietud de sus vasallos e desta tierra e naturales e de su perpetuación, que todo esto es mi prencipal interese, y el deseo que tengo de acertar en todo e bien servir es el que he significado e significo siempre por mis cartas a V. M., cuya sacratísima persona por infinitos años guarde Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores reinos y monarchía de la cristiandad.—Desta ciudad de Santiago, a xxvj de otubre de 1552 años.—Sacratísimo César.—El más humillde súbdito y vasallo de V. M. que sus sacratísimos pies y manos besa. —PEDRO DE VALDIVIA.

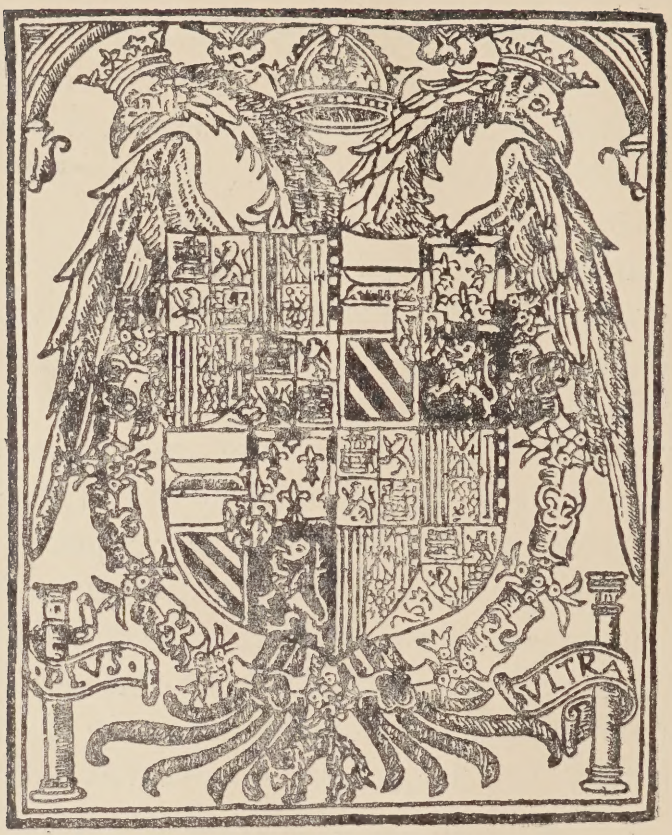
PLVS
VLTRA

REGISTRO ALFABÉTICO
DE PERSONAS CITADAS EN EL TEXTO

ACOSTA, Juan de: página 189.
AGUILERA, Alonso de: 95, 144, 211, 214, 219, 228, 233, 240, 245, 253.
AGUIRRE, Francisco de: 37, 237, 251.
ALDANA, Lorenzo de: 115, 165, 167, 169, 177.
ALDERETE, Jerónimo de: 125, 133, 137, 138, 192, 196, 201, 204, 205, 214, 228, 229, 233, 235, 239, 245, 247, 251, 252.
ALMAGRO, Diego de: 11, 13, 15, 17, 19, 54, 55, 57, 61, 81, 99, 101, 147.
ALMAGRO EL MOZO, Diego de: 17, 19, 27, 57, 62, 103, 151.
ALVARADO, Alonso de: 79, 121, 123, 185, 187, 189, 191, 192, 193, 225.
AVENDAÑO, Miguel de: 225.
BOBADILLA, Dionisio de: 99, 147.
BOHÓN, Juan: 42.
CALDERÓN DE LA BARCA, Juan: 35, 64, 109, 143, 210.
CANDIA, Pedro de: 62, 211.
CARVAJAL, Francisco de: 123, 165, 192.
CÁRDENAS, Juan de: 37, 67, 111, 144, 177.
CARLOS V: 11 y *passim*.
CARMONA, Diego de: 211, 240, 253.
CENTENO, Diego: 99, 117, 147, 165, 181.
COBOS, Francisco de los: 99, 147.
COLONNA, Próspero: 97, 147.
CONDE DE OSORNO: 70.
CORTÉS, el Licenciado: 227.
CORTÉS, Leonardo: 227.
DÁVALOS, Juan: 113, 115, 161, 175.
DUQUE DE ALBA: 70.
ESCOBAR, Alonso de: 62.
ESCOBAR, Cristóbal de: 31, 62.
FRANCISCO I: 97, 147.
GARCÍA DE VILLALÓN, Diego: 33, 62.
GASCA, Pedro de la: 78, 87, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 141, 181, 183, 189, 191, 192, 193, 196, 197, 199, 208, 225, 227, 235, 240, 247, 252.
GONZÁLEZ, Rodrigo: 45, 95, 144, 211, 240, 253.
HINOJOSA, Pedro de: 121, 125, 185, 192, 194, 195.
IDIÁQUEZ, Alonso de: 70.
IDIÁQUEZ, Lope de: 70.
JULIO CÉSAR: 5, 63.
LEDESMA, Sebastián de: 70.
LOBO, Juan: 45.
MALDONADO, Diego: 225, 227.
MANGO INGA: 15, 55.
MARQUÉS DE PESCARA: 97, 147.
MARTÍN, Lope: 187.
MARTÍNEZ VEGASO, Lucas: 31, 33, 62, 65, 66, 68.
MAXIMILIANO, El Príncipe: 225.
MENDOZA, Alonso de: 115, 175.
MENDOZA, Lope de: 99, 147, 165.
MICHEMALONCO: 56.
MONROY, Alonso de: 7, 11, 19, 21, 25, 27, 29, 31, 33, 42, 47, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 70, 75, 103, 105, 107, 115, 155, 157, 163.
NÚÑEZ DE PRADO, Juan: 191, 227, 228, 237, 251.
NÚÑEZ VELA, Blasco: 115, 163, 165.
OCTAVIANO: 5, 63.
ORENSE, Gaspar: 3, 5.
PÁEZ, Francisco: 70.
PÁEZ, Miguel: 70.
PALOMINO, El Capitán: 187.
PASTENE, Juan Baptista de: 8, 35, 42, 43, 64, 65, 66, 109, 111, 115, 117, 138, 141, 143, 153, 158, 161, 163, 165, 169, 171, 173, 175, 203, 205, 208, 210.
PERANZÚLEZ, El Capitán: 99.
PÉREZ, Diego: 45.
PIZARRO, Francisco: 3, 5, 7, 8, 11, 13, 17, 19, 37, 47, 53, 54, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 69, 70, 97, 99, 101, 147, 167, 171, 210.
PIZARRO, Gonzalo: 3, 63, 79, 87, 115, 117, 119, 121, 123, 140, 143, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 191, 192, 193, 198, 227, 233, 247.
PIZARRO, Hernando: 5, 6, 7, 8, 53.
RODRÍGUEZ, Gaspar: 99.
SAMANO, Juan de: 69, 228.
SANCHO DE HOZ, Pero: 68.
SOLÍS, Gómez de: 163, 165, 177.
SORIA, Pero de: 71.
SOSA, Esteban de: 240, 251.
ULLOA, Antonio de: 48, 68, 69, 75, 111, 113, 115, 117, 155, 161, 162, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 177.
VACA DE CASTRO, Cristóbal: 5, 6, 7, 11, 29, 31, 35, 37, 41, 42, 53, 62, 63, 64, 65, 70, 75, 81, 83, 99, 103, 109, 143, 151, 153, 163, 206, 210.
VALDIVIA, Pedro de: 167.
VELASCO, Ana de: 225.
VILLAGRA, Francisco de: 37, 64, 65, 117, 131, 144, 177, 198, 199, 210, 225, 227, 228, 235, 237, 249, 251.
YÁÑEZ, Gonzalo: 31, 62.

ÍNDICE

Página

AL LECTOR VII
NOTA PRELIMINAR IX
CARTAS DE VALDIVIA:
I.—A Gonzalo Pizarro.—Santiago, 20 de agosto de 1545 1
II.—Al Emperador Carlos V.—La Serena, 4 de septiembre de 1545..... 9
III.—A Hernando Pizarro.—La Serena, 4 de septiembre de 1545..... 51
IV.—Al Emperador Carlos V.—La Serena, 5 de septiembre de 1545..... 73
V.—Al Consejo de Indias.—Los Reyes del Perú, 15 de junio de 1548... 77
VI.—Al Emperador Carlos V.—Santiago, 9 de julio de 1548 85
VII.—A sus Apoderados en la Corte.—Concepción, 15 de octubre de 1550. 93
VIII.—Al Emperador Carlos V.—Concepción, 15 de octubre de 1550..... 145
IX.—Al Emperador Carlos V.—Concepción, 25 de septiembre de 1551... 217
X.—Al Príncipe D. Felipe.—Santiago, 26 de octubre de 1552 231
XI.—Al Emperador Carlos V.—Santiago, 26 de octubre de 1552..... 243
REGISTRO ALFABÉTICO DE PERSONAS CITADAS EN LAS CARTAS 255

Publícase este libro a expensas de la Comisión Organizadora de la concurrencia de Chile a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, y se acabó de imprimir en la Casa de M. Carmona, el día doce de febrero del año de mil novecientos veintinueve.

Laus Deo

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00034125571